

LUIS MERINO JEREZ



RETÓRICA Y ARTES DE MEMORIA  
EN EL HUMANISMO RENACENTISTA

JORGE DE TREBISONDA, PEDRO DE RAVENA  
Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS

ÍNDICE

# **RETÓRICA Y ARTES DE MEMORIA EN EL HUMANISMO RENACENTISTA**

(JORGE DE TREBISONDA, PEDRO DE RAVENA  
Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS)

**PORTADA**

**ÍNDICE**

LUIS MERINO JEREZ

# RETÓRICA Y ARTES DE MEMORIA EN EL HUMANISMO RENACENTISTA

(JORGE DE TREBISONDA, PEDRO DE RAVENA  
Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS)

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA

Cáceres  
2007

PORTADA

ÍNDICE

MERINO JEREZ, Luis

Retórica y artes de memoria en el humanismo renacentista : Jorge de Trebisonda, Pedro de Ravena y Francisco Sánchez de las Brozas / Luis Merino Jerez.

— Cáceres : Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2007

240 pp. ; 17 x 24 cm

ISBN 978-84-7723-749-5

1. Literatura española—Siglos XV y XVI. I. Título. II. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, ed.

821.134.2 “15/16”



La elaboración y la publicación de este trabajo han sido posibles gracias al Proyecto de investigación “Retórica y memoria artificial: de la Antigüedad al Renacimiento” (BFF2003-05234), financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Agradezco al prof. Manuel Mañas Núñez sus abundantes y atinadas observaciones, que han contribuido a mejorar sustancialmente los diferentes apartados de este libro.

Viñeta de cubierta:

Ioannes Romberch, *Congestorium artificiosae memoriae*, Venetiis, Melchiorem Sessam, 1533, f. 28v.

Edita:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones

C/ Caldereros, 2 - Planta 2ª. 10071 Cáceres (España).

Tel. 927 257 041 ; Fax 927 257 046

E-mail: [publicac@unex.es](mailto:publicac@unex.es)

<http://www.unex.es/publicaciones>

I.S.B.N.: 978-84-7723-749-5.

Depósito Legal: CC-172-2007.

Impreso en España - *Printed in Spain*

Impresión:

Gráficas Color Extremadura.

Pol. Ind. Las Capellanías, Avda. 6, nº 4. 10005 Cáceres. Tel. 927 236 712.

PORTADA

ÍNDICE

*A Luis y Margarita M. T.*

**PORTADA**

**ÍNDICE**

# PRÓLOGO

## *Per locos et imagines...*

Hace un par de meses, en un periódico de tirada nacional, aparecía una entrevista al semiólogo, escritor y ensayista Umberto Eco, uno de los más acreditados analistas del mundo contemporáneo. Entre las preguntas que se le hacían había una que decía: “¿Adónde va Internet?”. Su respuesta fue la siguiente:

“Lo ignoro. Aunque Internet haya cambiado nuestras vidas, este progreso tecnológico podría conducirnos a una regresión cultural. Borges nos contaba en *Ficciones* la historia de Funes o la memoria, este hombre que se acordaba de todo, de cada hoja que había visto en cada árbol, de cada palabra que había oído durante su vida y que debido a su memoria total, era un perfecto idiota. La función de la memoria no es sólo conservar, sino también filtrar. La cultura es también un proceso de conservación y de filtración, por medio del cual sabemos quién era Hitler, pero no de qué color eran sus calcetines el día en que se suicidó en su búnker. Ahora bien, para un navegante ingenuo, Internet es Funes el memorioso. Internet lo dice todo sin decirle si tal o cual información es fiable...”.

Umberto Eco, como hemos visto, a la hora de enjuiciar uno de los fenómenos más identificadores de nuestra época (la “era del Internet” decimos) saca a colación, en una ingeniosa comparación, el fenómeno natural y, especialmente, artístico de la memoria. Pero ¿qué sabe de la memoria, o mejor, del arte de la memoria un escolar o universitario de nuestros días? Si repasásemos, en el plano de la teoría, los conocimientos que nos proporcionaron nuestros maestros, desde la escuela a la Universidad, estos escasamente llegarían a llenar un par de páginas; sin duda, se encaminarían a recordar, en el ámbito de la retórica, el lugar que ocupa entre la elaboración de un discurso en su contenido y forma (*inuentio, dispositio y elocutio*) y su puesta en escena (*pronuntiatio o actio*). En el terreno de la práctica, vendrían a nuestra mente los remedios caseros o farmacéuticos, ya anunciados en parte por los clásicos y empleados por la mayoría de nosotros en los interminables días de exámenes, y las triquiñuelas o mañas, mediante esquemas y resúmenes, que nos servirían para recordar, a ser posible por poco tiempo (no hay que olvidar que ese lugar de almacenamiento rápido de saberes debía de quedar libre para llenarse de inmediato de los relativos a la siguiente asignatura), los contenidos de tal o cual materia.

Poco más sabíamos del arte de la memoria, salvo que –según nos han dicho los responsables educativos, a diestra y siniestra y poniendo siempre el mismo ejemplo de la lista de los reyes godos o de los ríos europeos- la memoria no vale para nada entre las nuevas técnicas del aprendizaje escolar.

Pues bien, contrariamente a esto, se puede asegurar que en los últimos años son muchos y muy valiosos –en un ámbito verdaderamente interdisciplinar- los trabajos que los científicos y escritores han dedicado al estudio del arte de la memoria y al descubrimiento del papel desempeñado por ésta a través de los siglos en el panorama cultural europeo. Ahí están los nombres de F. Yates, L. Bolzoni, M. Carruthers, Fernando R. de la Flor etc. y en el ámbito literario y artístico los ejemplos del cuento citado de J. Luis Borges *Funes el memorioso*, la novela reciente de Umberto Eco *La misteriosa llama de la reina Loana* o el film *Johnny Mnemonic*, cuyo protagonista se gana la vida transportando datos almacenados en su cabeza.

Se trata, efectivamente, de la historia de un arte, que viene de antiguo y que vivió largas y paradójicas fases de equilibrio precario, en un juego fascinante de continuidad, variaciones y diferencias; presente tanto en los albores de la mitología griega, cuando no había escritura (*Mnemosyne*, madre de las musas, era una diosa), como en los tiempos en los que, por la aparición de la imprenta, la tecnología impresa podía dejarlo fuera de combate, por inútil; el arte de la memoria se mueve igualmente entre el andamiaje retórico y las alcobas y moradas de la piedad y de la devoción barrocas, entre los cielos de la astrología judiciaria y los números cabalísticos, entre el neoplatonismo y las ruedas y árboles de Lulio, entre las enciclopedias del saber total y los teatros y palacios renacentistas, entre los emblemas de Alciato y los jeroglíficos egipcios, entre las biografías y los *exempla*, entre epigramas, adagios, proverbios y apotegmas, entre medallas y monedas, entre ideogramas, *artefacta* y *stemmata*, y *figurae*, *imagines* y *signa*. Estas y otras similares han sido a lo largo de los siglos las estancias naturales del arte de la memoria.

El arte de la memoria o memoria artificial, por mucho que hoy en día pueda aparecer para algunos arrinconado en la trastienda de los trastos inútiles, ha tenido profundas vinculaciones e implicaciones con casi todos los ámbitos de la realidad y saber humanos. En resumen, se trata de un ordenado recorrido de lugares y en cada uno de éstos una imagen, que genera y pone en movimiento el juego de las asociaciones hasta restituir los recuerdos. Ése es el armazón básico y elemental del arte de la memoria: *per locos et imagines*. Lugares, orden e imágenes son sus elementos: *memoria rerum* y *memoria uerborum*, sus ámbitos; arte de la memoria, memoria artificial, memoria local, sus denominaciones.

Y así, como técnica de los oradores principalmente, se transmitió desde el mundo clásico al Medioevo. Así, el mundo cristiano la heredó del mundo pagano y la transformó según sus propias exigencias, cargándola de un sentido moral y devocional; así, en el Quinientos el arte de la memoria conoció su momento de máximo esplendor, convirtiéndose en parte de la compleja búsqueda de una llave universal de acceso al saber, recogido y ordenado en las refundadas enciclopedias. Desde la memoria como *tabula*, en la que cada parcela del saber ocupa, como las letras en la

superficie escrita, un *topos* o *locus* concreto, a la memoria como *thesaurus sapientiae* en el ámbito enciclopédico, pasando por la memoria como parte de la virtud de la Prudencia. Así, hasta nuestros días: en la actualidad estamos ante una cultura fundamentalmente visual que contrasta con la lógica de la comunicación discursivo-argumentativa clásica. Esta cultura visual, sostenida y alentada por las nuevas técnicas de la comunicación y el desarrollo de nuevas tecnologías, se integra en un marco de comunicación dialogístico, estableciendo de esa manera un nuevo sistema de comunicación a través de las imágenes. Frente al arte del lenguaje, propio de la retórica, frente al poder razonador de la palabra, base del diálogo, la cultura actual se establece como integradora de estos esquemas en una cultura visual, en una cultura de la imagen, en la que las nuevas tecnologías se presentan como las nuevas técnicas de comunicación para el desarrollo de la convivencia humana; un trasvase, por tanto, desde la fuerza de la palabra hacia la fuerza de la imagen visual. En todo este proceso de readaptación del sistema retórico a una nueva organización cultural participan todos los elementos estructurales de la retórica y también sus operaciones. Por ello, en esta evolución cultural, en la reconfiguración de los elementos del sistema retórico, en la adaptación de los modelos clásicos a la retórica actual en definitiva, la operación de la memoria no ha quedado atrás, aunque a alguno le parezca que así ha sido.

De todo lo dicho es buena prueba el libro de Luis Merino *Retórica y Artes de memoria en el Humanismo renacentista* (Jorge de Trebisonda, Pedro de Ravena y Francisco Sánchez de las Brozas), que se une de esta manera a los filólogos e historiadores de hoy, empeñados en que el estudio del arte de la memoria no quede en una mera operación arqueológica. El profesor Merino ha llegado al estudio del arte de la memoria de la mano de sus conocimientos sobre Retórica, como no podía ser de otra manera tratándose de un filólogo clásico, con excelentes trabajos sobre la enseñanza de la retórica en el Renacimiento. Estamos, pues, ante la obra de un especialista con sólidos cimientos en la materia, que no se contenta con teorizar sobre el tema, sino que nos aporta además la edición crítica y traducción –hechas por vez primera– de tres textos muy significativos del Humanismo renacentista. Todo hecho con rigor y detalle, como corresponde a quien sabe que “en filología el buen hacer se mide en la pequeñas cosas”. Quien se acerque a este libro se dará cuenta enseguida de que lo dicho en este prólogo no ha sido motivado por el afecto y admiración (que son grandes) hacia el dr. Merino, sino que es merecido y positivo juicio de sus dotes y haceres universitarios.

**César Chaparro**

*Universidad de Extremadura*



## PALABRAS LIMINARES

Este nuevo libro de Luis Merino Jerez (ampliado también a una edición y traducción de textos); libro que nos llega años después de aquel excepcional *La pedagogía en la retórica del Brocense* (y al que se encuentra unido por sólidos lazos), no es una operación de pura arqueología filológica; o no lo es solamente. Se trata de un tratado, por supuesto, completamente académico, pero no puede decirse de él que su interés esté en estos momentos circunscrito a sólo un pequeño o único y limitado campo disciplinar. Interesará a los especialistas de su área -unos estudios clásicos que extienden su campo de acción al humanismo español del Siglo de Oro-, pero el autor puede contar también con el interés que en la actualidad suscita todo lo referido a la organización de los contenidos mentales y a la propedéutica de los archivos y los depósitos de memoria. Pues, en efecto, ella, la memoria, su estabilización y control objetivo, es, a todos los efectos, asunto de máxima importancia heurística en este nuestro tiempo comprometido en operaciones de salvaguarda de lo que se pierde y se precipita, tratándose como se trata de restaurar su historia genealógica. Obsesionados por las operaciones de recuperación en lo histórico y, también, en el área de la propia psicología de un sujeto que enfrenta la obsolescencia y la *damnatio memoriae*, ciertamente estamos en el momento especialmente grave en que sabemos se abate sobre la realidad un proceso de “aceleración temporal” (Koselleck), que amenaza con deshacer, o, al menos, corroer las estabilidades comprometiendo las necesarias permanencias de la que siempre se ha hecho garante la *memoria*. He ahí el secreto de su aura actual, que afecta también a todo lo que a su análisis se aproxima.

En efecto, por una parte, el objeto central de este libro no deja de estar de un modo o de otro de actualidad; no se trata, en todo caso, sólo de la exploración y de un sacar a la luz aquello que fue una pérdida o poco cultivada *tecné* retórica, pues habremos de considerar que la memoria, especialmente en su versión de “memoria artificial” -*ars memoriae*- es parte de los fundamentos culturales, interviniendo incluso en los mecanismos que rigen la representación, en este caso comprometiendo la plasmación de aquello que Erwin Panofsky denominó la “Idea”. En este sentido, la mnemotecnia (o, más bien, las mnemotecnias) no han dejado de estar presentes y operativas en las diferentes articulaciones y dispositivos dentro de los que atiende a cumplir su función estabilizadora de conocimientos y contenidos. La historia de la misma, de la que aquí se trata con rigor, es, pues, un *continuum* desde sus primeras emergencias clásicas hasta este momento posmoderno presidido por las nociones de “simulacro”, “espacio virtual” y “holograma”.

De alguna manera, por otra parte, el autor de este libro con su corte histórico de carácter sincrónico, operando, pues, en un momento esplendente de la cultura, no deja tampoco de situarse en un plano de diálogo con cierta actualidad, y es evidente que su edición y estudio de fuentes poco conocidas y menos manejadas ha de interesar a las disciplinas históricas (en este caso a las situadas más allá de la filología clásica), siempre a la búsqueda de fundamentos gnoseológicos, cuanto a aquellas que hoy nacen al impulso de nuevas tecnologías (pues aquí pueden también encontrar éstas un cierto rastro para lo que sería su momento genealógico y primero).

El “arte” o “artes” de la memoria, por decirlo así, pertenecen al ámbito expandido de una antropología cultural, dado que, al final y en esencia, la técnica memorativa artificial (para distinguirla de la natural) lo que implica es niveles neuronales, comprometiendo operaciones mentales de carácter totalmente voluntario y artificioso, cuyas estrategias particulares algunos analistas (como Gómez de Liaño) han podido también encontrar en la base misma de los desarrollos culturales del Oriente.

Modernidad y multipolaridad, pues, de las “artes de la memoria”, que han conocido en el presente nuestro sorprendentes rehabilitaciones en el seno de la emergente cultura de lo virtual, y en la industria contemporánea de la imagen y su tensión a transformarse en *imago agens*. El “giro visual” instrumentado por nuestro momento pos-moderno, y que afecta al resto de las disciplinas, ha puesto por doquier el asunto de la representación figurativa y el “teatro” de lo mental en el primer plano de las modernas inquisiciones.

De hecho, disciplinas enteras nacieron en el siglo pasado para girar en torno a los misterios de tal imagen mental, del “anfiteatro de los cerebros” (Garzoni). Disciplinas como el psicoanálisis -y su tratamiento del mundo de los sueños-, como la iconología -y su interés por la *paihosformel*-; saberes que, incluso, sin ser específicamente conscientes de ello, coincidieron con el interés que la retórica clásica depositó en la teoría de los *loci* y de las *imagines*, ello al explorar la capacidad mental para construir espacios de virtualidad que pudieran ser mantenidos duraderamente por el cerebro.

La somatización de las imágenes que se nos propone ya desde los viejos tratados como el *Ad Herennium* y que luego será *leit motiv* en la obra agustiniana, es asunto central de la antropología cultural, y en ello se implica todo un capítulo importante en la historia del occidente cristiano: el del desarrollo del culto devocional a las imágenes, que alcanza una de sus cumbres en los enunciados y en la sistemática propuesta por san Ignacio de Loyola en unos *Ejercicios espirituales*, los cuales todavía parecen mantener intacta su capacidad para mover y orientar con sus directrices fantasmáticas las conciencias.

Asunto capital, pues, el de este libro, que remonta toda la historia de la técnica o “arte” alojado en los dispositivos teóricos prevenidos por la retórica, hasta llegar a su momento de eclosión prácticamente en lo que fue el primer siglo del Humanismo renacentista, donde localiza tres textos expositivos sobre “el procedimiento”, no por casualidad debidos a relevantes figuras de la pedagogía del tiempo.

Tal momento particularmente complejo, encuentra aquí, en la persona de Luis Merino Jerez, el analista perfecto, pues para el caso que nos ocupa sólo desde el conocimiento de la *paideia* que quiso imponer tal movimiento y programa humanístico es posible plantearse el penetrar en la trama densa que la historia de la memoria artificial elabora entre temporalidades diversas y momentos disímiles, a los que, sin embargo, unifica en un mismo impulso idéntico en sí mismo.

El proyecto de una memoria artificial en los tratados estudiados por Luis Merino Jerez permanece sustancialmente unido a su modelo genealógico, a una lejana clasicidad, representada por Cicerón y por Quintiliano, sobre cuya formalización en última instancia no instrumentará operaciones novedosas. La reiteración de los supuestos prefijados por el pensamiento clásico sobre tal materia está así garantizada. Pero el fino análisis que aquí se le dedica al asunto hace que, lo que la propia técnica abandona en cuanto a progreso y novedad, se convierta en profundidad analítica, tejido de referencias, remisiones continuas al cuerpo inamovible de una tradición a lo que parece bien fundada desde sus mismos comienzos.

Esta aportación de la filología clásica a la fundamentación de nuestro mundo de cultura y al conocimiento de nuestra propia psique, de la que aquí se presentan y analizan una serie precisa de operaciones desarrolladas al hilo del interés de los rétores del período humanístico europeo, es, así, de importancia mayor. Y tanto mayor y más sutil cuanto más parece escaparse de los caminos excesivamente trillados en que hoy suelen recaer con demasiada frecuencia y cansada reiteración los hombres de letras de nuestros días.

Este libro será un descubrimiento para quien todavía ignore este capítulo de la historia cultural, pero no dejará de constituir también una aportación valiosa para quienes, al tanto de la eficacia de la retórica para promover construcciones de mundo, encuentren aquí cumplidas sus expectativas y satisfechos sus horizontes de conocimiento, por exigentes que éstos lo puedan ser.

**Fernando R. de la Flor**

# ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| PRÓLOGO de César Chaparro .....  | 9   |
| PALABRAS LIMINARES de Fernando R. de la Flor.....                                  | 13  |
| <b>I. ESTUDIO</b>  |     |
| 1. LA FASCINACIÓN POR LA MEMORIA .....   | 21  |
| 2. ORATORIA Y MEMORIA .....  | 25  |
| 3. LA MEMORIA NATURAL.....   | 33  |
| 4. BASES RETÓRICAS DE LA MEMORIA ARTIFICIAL.....                                   | 44  |
| 5. LA ESCRITURA <i>PER LOCOS ET IMAGINES</i> .....                                 | 50  |
| 6. SOBRE LOS <i>LOCI</i> .....   | 55  |
| 7. SOBRE LAS <i>IMAGINES</i> .....   | 61  |
| 8. BIBLIOGRAFÍA .....  | 73  |
| <b>II. TEXTOS</b>  |     |
| JORGE DE TREBISONDA. <i>LOS CINCO LIBROS SOBRE RETÓRICA: SOBRE LA MEMORIA</i> .... | 81  |
| Introducción .....   | 83  |
| <i>Conspectus siglorum</i> .....   | 89  |
| Texto latino y traducción.....   | 90  |
| PEDRO DE RAVENA. <i>FÉNIX O ARTE DE MEMORIA</i> .....                              | 113 |
| Introducción .....   | 115 |
| <i>Conspectus siglorum</i> .....   | 129 |
| Texto latino y traducción.....   | 130 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS. ARTE DE MEMORIA ARTIFICIAL</b> ..... | 181 |
| Introducción .....   | 183 |
| <i>Conspectus siglorum</i> .....   | 190 |
| Texto latino y traducción.....   | 192 |

### III. ANEXOS

|  |     |
|--|-----|
| <b>ILUSTRACIONES</b> .....             | 229 |
| <b>ÍNDICE DE AUTORES CITADOS</b> ..... | 235 |

# I. ESTUDIO

[PORTADA](#)

[ÍNDICE](#)

## 1. LA FASCINACIÓN POR LA MEMORIA

Quintiliano concluye el capítulo que dedica a la memoria en el libro XII de sus *Institutiones oratoriae* mencionando el nombre y los méritos de algunos ilustres memoriosos de la antigüedad grecolatina. Cita a Temístocles, quien en menos de un año aprendió a hablar la lengua de los persas; a Mitrídates, que conocía las veintidós lenguas de los otros tantos pueblos que gobernaba; al adinerado Craso, que llegó a aprender cinco dialectos griegos y, por ello, era capaz de responder a quien le hablaba empleando su misma lengua; a Ciro, rey de Persia, capaz de nombrar por su nombre a todos y cada uno de sus soldados; y a Teodectes, de quien se dice que podía repetir los versos que acababa de escuchar, no importa cuántos fueran<sup>1</sup>. Plinio, que también cita al rey Ciro y señala, a su vez, que Mitrídates impartía justicia sin la ayuda de un intérprete en las veintidós lenguas que sabía; incorpora además a Lucio Escipión y a Cíneas, el embajador en Roma del rey Pirro<sup>2</sup>, por aprender en un solo día los nombres de senadores y *equites*; y al griego Cármas, por saber de memoria los libros de su biblioteca<sup>3</sup>.

En realidad, algunos de estos afamados memoriosos habían sido citados ya por Cicerón, en el capítulo de las *Tusculanae disputationes* en el que reflexiona sobre el carácter divino de la memoria. Cicerón menciona aquí a Teodectes, a Cíneas, a Cármas y a Metrodoro de Escepsis<sup>4</sup>, de quien, según vemos, se olvida luego Quintiliano<sup>5</sup>. A todos ellos se une Simónides de Ceos, reconocido por los tres autores latinos, con más o menos firmeza, como el inventor del arte de memoria artificial<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Todos en Quint., *Inst.* 11.2.50. Teodectes de Fasélides (Licia, s. iv a. C.), rétor y poeta trágico.

<sup>2</sup> Cíneas de Tesalia, embajador en Roma en el año 280 a. C.

<sup>3</sup> Del s. II a. C., fue un famoso filósofo y orador de la Academia Nueva. En Plin., *Nat.* 7.88-89.

<sup>4</sup> Conocido rétor que actuó en Atenas y en Rodas a finales del s. I a. C. Lo menciona en *Tusc.* 1.59, y en *De orat.* 2.365 y 3.75.

<sup>5</sup> Tampoco los cita Valerio Máximo, quien, sin embargo, recuerda los esfuerzos memorísticos de Temístocles, Ciro y Mitrídates (cf. Val. Max. 8.7 ext. 15). La relación de Julio Solino, a la que aluden no pocos renacentistas, incluye a Ciro, Lucio Escipión, Cíneas, Mitrídates y Metrodoro. Cf. J. Solinus, *Polyhistor siue de memoralibus mundi*, Venetiis, Theodorus de Ragazonibus, 1491, cap. 5, *de memoria*.

<sup>6</sup> La historia es harto conocida, pues se repite con escasas variantes desde las fuentes clásicas: Cic., *De orat.* 2.352 y ss; y Quint., *Inst.* 11.2.11: '*Artem' autem memoriae primus ostendisse dicitur Simonides, cuius vulgata fabula est*. Los tratadistas de memoria artificial suelen encontrar un hueco en sus apretadas artes para recordar al fundador. Cf. G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 3r.

La nómina de ilustres memoriosos y la relación de sus hazañas llega al Renacimiento fundamentalmente de la mano de Plinio, según comprobamos, por ejemplo, en el comentario que Juan de Mal Lara hace en vulgar del proverbio “Huye la memoria del varón, como el esclavo de su señor”<sup>7</sup>, en la *Rhetorica Christiana* de Diego Valadés<sup>8</sup>, en el *Ars memoratiua* de Juan de Aguilera<sup>9</sup>, o en las *Exercitationes rhetoricae* de Alfonso de Torres. Éste último, al alabar las cualidades de Juan Suárez de Carvajal, obispo de Lugo, afirma que por la “fidelidad de su memoria, aventajaba muy de lejos a todos los Temístocles, Sénecas, Mitridates, Ciro y Hortensios”<sup>10</sup>.

Según vemos, en el s. XVI, el panel de memoriosos crece con otros nombres antiguos y modernos, como los que Ravisio Téxtor recoge en el capítulo que dedica a los *memoria clari* en su muy divulgada *Officina*<sup>11</sup>. Junto a los nombres conocidos, cita también, entre otros, a Lúculo, por su capacidad para memorizar palabras<sup>12</sup>; y a Séneca, porque, según reconoce el filósofo, podía repetir dos mil palabras o doscientos versos que previamente habían sido recitados, empezando incluso por el final<sup>13</sup>. De los modernos trae a Pietro Tommai o Pedro de Ravena

<sup>7</sup> Juan de Mal Lara, *Philosophía vulgar*, LVIII, p. 939: “Plinio, en el libro 7, capítulo 24, dize que la memoria es el más necesario bien de la vida y ha habido personas tan señaladas en ella, que dubda quien ha de aver más loor. Ciro, rey, dixo a todos los de su exército sus nombres. Cíneas, embajador del rey Pirro, hizo lo mismo en el Senado y a todos los de la orden equestre, otro día después que vino. Mithridates, rey de veinte naciones, en las mismas veinte lenguas daba sentencias y oía a todas ellas; sin tener intérprete los hablaba y hacía las prácticas militares. Chármides, en Grecia, representava a manera de quien lee, todos los libros que cada uno avía puesto y acabado en las librerías” (la *Philosophía vulgar* se publicó en 1568, cito sin embargo, por la ed. de M. Bernal, Madrid, Biblioteca Castro, 1996). La referencia a Plinio recorre los siglos y llega incluso a “Funes el memorioso”, de Jorge Luis Borges: “Ireneo empezó por enumerar en latín y español, los casos de memoria prodigiosa registrados por la *Naturalis historia*: Ciro, rey de los persas, que sabía llamar por su nombre a todos los soldados de sus ejércitos; Mitridates Eupátor, que administraba la justicia en los 22 idiomas de su imperio; Simónides, inventor de la mnemotecnia; Metrodoro, que profesaba el arte de repetir con fidelidad lo escuchado una sola vez. Con evidente buena fe se maravilló de que tales casos maravillaran”.

<sup>8</sup> Diego Valadés, *Rhetorica Christiana*, p. 220.

<sup>9</sup> Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 2r.

<sup>10</sup> Tomo la traducción de la edición de V. Pérez Custodio: Alfonso de Torres, *Ejercicios de Retórica*, Alcañiz-Madrid, Palmyrenus, 2003, p. 27. La lista se repite también en los tratados de memoria artificial, como en el *Ars memoratiua* de G. Leporeus, f. 32r.

<sup>11</sup> Texter de Ravisi o Ravisio Téxtor, autor de una muy divulgada *Officina partim historicis partim poeticis referta disciplinis*, Basileae, 1513. Cito, sin embargo, por *Officinae epitome*, Lugduni, apud haeredes Seb. Gryphii, 1560.

<sup>12</sup> Cf. Ravisio Téxtor, *Officinae epitome*, t. II, p. 403; y Cic., *Ac.* 1.4.

<sup>13</sup> Sen., *Contr.* 1 praef. 2: *hanc aliquando in me floruisse, ut non tantum ad usum sufficeret sed in miraculum usque procederet, non nego; nam et duo milia nominum recitata, quo erant ordine dicta, reddebam, et ab his, qui ad audiendum praeceptorem meum conuenerant, singulos versus a singulis datos, cum plures quam ducenti efficerentur, ab ultimo incipiens usque ad primum recitabam.*



-aunque en la *Officina* le llama Antonius Rauennas<sup>14</sup>- por haber sido capaz de memorizar *multa rerum millia*. Menciona también a Julio César, porque, según Plinio, podía dictar cuatro cartas a la vez y era capaz de leer y dictar, o de oír y opinar a un mismo tiempo<sup>15</sup>.

No es extraño, entonces, que en este contexto Poliziano escribiera a Pico della Mirandola para cantarle las glorias del jovencísimo Fabio Ursino, quien, en su presencia, había dictado cinco cartas a otros tantos escribanos dispuestos para la ocasión. Poliziano, asombrado, cuenta la anécdota: a instancias del padre, el humanista propone al joven talento cinco temas diferentes para que componga *ex tempore* las correspondientes epístolas<sup>16</sup>. El niño salió airoso de la prueba, suscitando la admiración de los presentes por su capacidad de improvisación. Erasmo, a la zaga de Poliziano, alude a este suceso en la *Declamatio de pueris statim ac liberaliter instituentis*, poniéndolo como ejemplo, junto al de la joven Casandra Fedeli, de los frutos que dan el esfuerzo personal y unos buenos maestros<sup>17</sup>. En homenaje al joven Ursino y no sin cierta ironía, Erasmo recoge su hazaña jugando con el término *memoria*:

*Quid autem Vrsino puero undecim annos nato mirabilius? Nam huius memoriam uir idem <Politianus> epistola sane quam eleganti seculorum memoriae commedauit*<sup>18</sup>.

Pero la relación no se agota aquí, pues, el afán de erudición y la admiración por la memoria mueve a los estudiosos a un constante rastreo de las fuentes clásicas para encontrar testimonios que permitan engrosar la nómina. Así se aprecia en la *Silva* de Pedro Mexía, donde se encuentran nombres y noticias que ni siquiera menciona la enciclopedia de Ravisio Téxtor, como Hippias y Apolonio de Tiana<sup>19</sup>. A ellos se refiere también el “Combite décimo tercio” de la *Rhetórica* de Juan de Guzmán<sup>20</sup>,

<sup>14</sup> El error en el nombre hay que achacárselo a Antonio Sabellico, que, según creo, es la fuente seguida por Téxtor. Cf. *Marci Antonii Cocci Sabellici de omnium gentium omniumque seculorum insignibus memoriae dignis factis et dictis, exemplorum libri X* (Basileae, per Henricum Petri), p. 582: ... <memoria> augetur tamen et excolitur arte, in quo genere unum exemplum et singulare uidit nostra aetas in Antonio Ravennate, qui multa millia rerum stans percipiebat animo et eo, quo accepta essent ordine, memoriter reddebat.

<sup>15</sup> Ravisio Téxtor, *Officinae epitome*, t. II, p. 403: *Iulius Caesar eodem tempore quaternas dictabat epistolas. Plinius scribit eum legere, simul dictare et audire consuesse.*

<sup>16</sup> Poliziano, *Epistolae*, XII, 2, pp. 349 ss.

<sup>17</sup> Pedro de Ravena, según cuenta en el *Phoenix*, tuvo a esta famosa joven entre los testigos de sus exhibiciones mnemotécnicas. Vid. *infra*, *Phoenix, experimentum*, 90-94.

<sup>18</sup> Erasmo, *De pueris*, p. 459 [514c].

<sup>19</sup> P. Mexía, *Silva de varia lección*, parte III, cap. 7, pp. 48-54.

<sup>20</sup> J. de Guzmán, *Primera parte de la Rhetórica* (Alcalá de Henares, 1589), intr., texto crítico y notas de Blanca Perriñán, Pisa, Giardini editori, 1993, p. 342: “Hippias se gloriava, según Platón, de tener memoria tan felice que de una sola vez que oya cincuenta nombres los tornava a dezir al punto sin errar. (...) Apolonio Tynaeo, según Philóstrato (...) se gloriava aver tenido gran memoria al tiempo de los cien años”. Cf. Plat., *Hippias maior*, 285 E-286 A; *Hippias minor*, 368D; y Philostr., *Vita Ap.*, 1.14 y 3.43.

que, no contento con añadir estos dos nombres a la lista canónica de Plinio, y arras-trado por un sobrepujamiento irrefrenable recuerda al lector la prodigiosa memoria del Tostado y de un joven corso estudiante en Padua que, según Marco A. Mureto, era capaz de recitar treinta y seis mil nombres<sup>21</sup>.

La memoria es, pues, en la Antigüedad y en el Renacimiento motivo de admiración, especialmente entre quienes sufren en sus propias carnes las dificultades que supone hablar en público. Por ello, no es extraño que el elogio de Hortensio que Cicerón hace en el *Brutus* comience precisamente recordando su excepcional memoria. Como orador, Hortensio era capaz de repetir, sin ayuda de un borrador, los argumentos que había elaborado y, además, podía hacerlo con las mismas palabras que había previsto<sup>22</sup>. Tampoco necesitaba que nadie anotara las palabras del adversario, pues su memoria le permitía recordarlas a la hora de la refutación<sup>23</sup>. Precisamente aquí reside la grandeza de la memoria de Hortensio, en la capacidad para recordar fielmente y memorizar con facilidad muchas *res* y muchos *uerba*. En este sentido, la memoria y el recuerdo no son exactamente una misma cosa: aquella se encarga de interiorizar los contenidos que éste rescata luego como recuerdos. Esta distinción, sobre la que volveremos luego, es de origen aristotélico y resulta fundamental para comprender los mecanismos de la memoria artificial.

Otros pocos oradores son recordados también por su memoria en esta misma obra de Cicerón<sup>24</sup>. Pero, a decir verdad, la admiración por la memoria no se reduce a la capacidad extraordinaria de un buen orador o a las exhibiciones de un talento precoz. Las hazañas memorísticas de unos cuantos ingenios excepcionales no son precisamente las que suscitan la fascinación de Cicerón por la memoria. La *communis hominum memoria* es admirable en sí misma, como confiesa en las *Tusculanae disputationes*<sup>25</sup>. Exhibe aquí Cicerón su platonismo al apuntar que la memoria tiene un origen divino y que “aprender no es sino recordar”, pues, antes de introducirse en

<sup>21</sup> J. de Guzmán, *Rhetórica*, p. 348. En la n. 21 B. Perinián recoge una anécdota que ejemplifica bien la memoria del Tostado y la admiración que causaba entre sus contemporáneos; en la pp. 343 y ss. recoge la noticia que Mureto da del joven estudiante de leyes y su maravillosa capacidad para memorizar nombres. Perinián nos descubre la fuente de la que bebe Guzmán: el capítulo primero del libro tercero de las *Variae lectiones* de Mureto, esto es, el capítulo titulado *De quorundam admirabili memoria*. Cf. M. A. Mureto, *Variarum lectionum libri octo*, Venetiis, ex officina Iordani Zilleti, 1559.

<sup>22</sup> Quinto Hortensio Ortalo (114-50 a. C.) fue el orador romano más famoso antes de Cicerón. Cic., *Brut.* 301: *primum memoria tanta, quantam in nullo cognouisse me arbitror, ut quae se cum commentatus esset, ea sine scripto uerbis eisdem redderet, quibus cogitauisset*. También en *Tusc.* 1. 59; y en *Ac.* 1.2: *habuit enim diuinam quandam memoriam rerum - uerborum maiorem Hortensius; sed quo plus in negotiis gerendis res quam uerba prosunt, hoc erat memoria illa praestantior*. Cf. A. D. Leeman, *Orationis ratio*, pp. 92-93.

<sup>23</sup> Cic., *Brut.* 302: *hoc adiumento ille tanto sic utebatur, ut sua et commentata et scripta et nullo referente omnia aduersariorum dicta meminisset*.

<sup>24</sup> Torcuato, por ejemplo: *erant in eo plurimae litterae nec eae uulgares, sed interiores quaedam et reconditae, diuina memoria, summa uerborum et grauitas et elegantia; atque haec omnia uitae decorabat grauitas et integritas* (Cic., *Brut.* 265).

<sup>25</sup> Cic., *Tusc.* 1.24.

el cuerpo, el alma ha participado activamente en el conocimiento de las cosas<sup>26</sup>. Y aunque no sea posible ver cuál es la esencia de la memoria, al menos, cabe atisbar cuáles son sus propiedades y, en cualquier caso, reconocer su grandeza. La memoria, dice Cicerón, no es como un vaso en el que se vierten las cosas que recordamos.

*absurdum id quidem; qui enim fundus aut quae talis animi figura intellegi potest aut quae tanta omnino capacitas?*<sup>27</sup>

Ya hemos señalado en otro lugar que el planteamiento de Cicerón se repite en el libro X de las *Confessiones* de San Agustín<sup>28</sup>. El carácter divino de la memoria se confirma por ser aquí precisamente donde tiene lugar el conocimiento de Dios. Más allá del sustrato platónico común, las metáforas agustinianas deben mucho al texto de Cicerón, como se advierte, por ejemplo, en las expresiones que emplea para describir la extensión infinita y la capacidad inmensa de la memoria:

*Magna ista uis est memoriae, magna nimis, deus meus, penetrare amplum et infinitum. Quis ad fundum eius peruenit?*<sup>29</sup>

También Quintiliano expresa su admiración por la memoria, aunque en términos más prosaicos. Le sorprende, por ejemplo, la posibilidad de restituir hechos acaecidos tiempo atrás y de tener recuerdos espontáneos, incluso en sueños; y, sobre todo, que podamos olvidar las cosas recientes y recordar, en cambio, las muy remotas<sup>30</sup>. Reconoce la extraordinaria fuerza de la memoria y su naturaleza divina<sup>31</sup>, pero desaprueba a Metrodoro por jactarse de su capacidad para encontrar 360 lugares en los doce signos que recorre el sol. Anuncia así su rechazo a la memoria artificial, pues los lugares de los que habla Metrodoro no son sino los *loci* que emplea la memoria artificial para situar imágenes de contenidos o de palabras<sup>32</sup>.

## 2. ORATORIA Y MEMORIA

Aunque la memoria es una facultad imprescindible para el conocimiento en general y, por tanto, no está sujeta a ninguna disciplina concreta, sin embargo, en la antigüedad se la considera una *rhetoricae pars*. Su función consiste en servir de puente entre lo textual y lo oral, es decir, entre lo privado y lo público. A la invención le

<sup>26</sup> Cic., *Tusc.* 1.24: *ita nihil est aliud discere nisi recordari.*

<sup>27</sup> Cic., *Tusc.* 1.25.

<sup>28</sup> L. Merino, "La memoria en *Confessiones* (X, 8-26) de Agustín".

<sup>29</sup> Aug., *Conf.* 10.15.

<sup>30</sup> Quint., *Inst.* 11.2.5-8.

<sup>31</sup> Quint., *Inst.* 11.2.7: *Quanta uis esset eius, quanta diuinitas illa.*

<sup>32</sup> Acaso este pasaje de Quintiliano nos permite interpretar aquel otro de las *Confessiones* como un rechazo similar de la memoria artificial: *Neque enim nunc scrutamur plagas caeli aut siderum interualla dime-timur uel terrae libramenta quaerimus: ego sum qui memini, ego animus* (Aug., *Conf.* 10.25).

corresponde encontrar los argumentos y a la disposición ordenarlos de la mejor manera posible. La elocución presta los *uerba* y procura el estilo adecuado a cada causa y a los propósitos del orador. La memoria, en fin, constituye un trámite no textual previo a la exposición de la *oratio*<sup>33</sup>.

Además, las circunstancias en las que se desenvuelve la oratoria, sobre todo la judicial, explican que la memoria sea una de las virtudes más apreciadas en el orador<sup>34</sup>. La memoria, en efecto, permite aparentar improvisación y, por tanto, ahuyentar los temores de los jueces, siempre hostiles a discursos demasiado elaborados. Quintiliano advierte que el juez admira más y teme menos lo que cree que no se ha tramado contra él<sup>35</sup>. Ayuda mucho al orador y a la causa que defiende que no parezca que el discurso se trae preparado, sino que se le ha ocurrido allí de pronto. Además, una memoria insuficiente hace que la *oratio* sea lenta y engorrosa (*resistens ac salebrosa*), por eso, los oradores que leen sus discursos o los pronuncian de corrido arruinan todo el encanto de lo que está bien escrito, precisamente, concluye Quintiliano, por descubrirse así su factura previa<sup>36</sup>.

La utilidad de la memoria para el orador había sido advertida ya por Cicerón en el *Brutus* cuando alaba las cualidades oratorias de Antonio, afirmando que su memoria era prodigiosa porque hacía creer a todos que no preparaba sus discursos, aunque en realidad los llevaba tan arreglados que, cuando hablaba, eran los jueces los que parecían estar desprevenidos<sup>37</sup>. Más en concreto Cicerón alaba la capacidad de Antonio para disponer los argumentos de la manera más útil y eficaz: “sabía colocar en cada parte del discurso los argumentos más apropiados, del mismo modo que un general que sabe desplegar sus tropas”. Cicerón atribuye a la memoria los méritos de esta rara virtud<sup>38</sup>.

Con todo, es en el *De oratore* donde encontramos una relación más pormenorizada del provecho oratorio de la memoria. Cicerón describe primero las utilidades que tienen que ver con la capacidad para retener en la memoria *res* y *uerba*. La memoria permite conservar lo que uno aprende mientras se informa de la causa y lo que uno mismo va pensando; también permite fijar en la mente todos los pensamientos y la disposición de palabras; y oír “a los que pueden informarte o a quienes hay que con- testar, de tal modo que parezca que sus palabras (...) te las han escrito en el alma”<sup>39</sup>.

<sup>33</sup> A. D. Leeman, *Orationis ratio*, p. 27.

<sup>34</sup> Cf. *Rhet. Her.* 1.3; *Cic., Inu.* 1.9; *De oratore* 1.18.

<sup>35</sup> *Quint., Inst.* 11.2.46-47.

<sup>36</sup> *Quint., Inst.* 11.2.45-46.

<sup>37</sup> *Cic., Brut.* 139-140. A. D. Leeman, *Orationis ratio*, p. 59.

<sup>38</sup> *Cic., Brut.* 215: *reperiebat quid dici opus esset et quo modo praeparari et quo loco locari, memoriaque ea comprehendebat Antonius*. Este es uno de los pasajes en los que más arrecian las críticas ramistas contra Cicerón. En concreto, Ramus sostiene que el *quid dici* es propio de la invención; el *quo loco* de la disposición y el *quo modo* de la elocución. Cf. P. Ramus, *Brutinae quaestiones*, p. 38.

<sup>39</sup> Cf. *Cic., De orat.* 355. Aquí, como en otros lugares, parafraseo, cuando no reproduzco sin más, la traducción de J. Iso, Cicerón, *Sobre el orador*, p. 363.

El recuerdo, por otra parte, permite saber qué es lo que hay que decir, hasta dónde y cómo; en fin, sólo los oradores que gozan de buena memoria se acuerdan de lo dicho por ellos mismos o por otros en causas anteriores<sup>40</sup>.

La posibilidad de convertir la memoria en un inmenso almacén de recursos argumentales y verbales al servicio de la oratoria lleva a Quintiliano a definirla como *thesaurus eloquentiae*<sup>41</sup>. El orador puede encontrar aquí un amplio repertorio de ejemplos, leyes, respuestas, palabras y asuntos, de los que se nutrirá su discurso en función de las mudables circunstancias del foro, por eso, la memoria intercede entre la invención y la elocución. Tanto es así que a la altura del libro XI Quintiliano confiesa que de nada sirve lo enseñado hasta aquí si la memoria no consigue retenerlo. Por ello, y porque sin memoria no es posible la improvisación, a quien le flaquea la memoria y tenga inclinación por las letras le recomienda dedicarse a la escritura antes que a la oratoria<sup>42</sup>.

Conviene advertir, no obstante, que la importancia concedida a la memoria del orador no supone que los tratadistas antiguos descuiden el estudio de la memoria como *thesaurus omnium scientiarum*. Al comienzo mismo del capítulo dedicado a la memoria en las *Institutiones oratoriae*, Quintiliano advierte que toda disciplina se asienta en la memoria y que ningún aprendizaje tiene sentido si nada queda de cuanto estudiamos<sup>43</sup>. De algún modo memoria y conocimiento se confunden, es decir, los conocimientos son tales en la medida en que están en la memoria y podemos acordarnos de ellos. De ahí que Quintiliano recomiende aplicar pronto el aprendizaje memorístico. “Cuanto antes”, dice, “los niños deben aprender de memoria el mayor número posible de cosas; y para ello conviene que el maestro les ayude a superar el *taedium* inicial que se siente al empezar a leer”. En esta misma línea aconseja ir aumentando la extensión de los textos a memorizar, de acuerdo con el orden siguiente: primero versos, *orationes* después; luego textos no sujetos a reglas rítmicas y, por último, los textos que más lejos están del habla habitual, como los jurídicos<sup>44</sup>.

Como es sabido, las teorías de Quintiliano influyen mucho en los humanistas del Renacimiento. En el caso concreto de la memoria, Vives es un buen ejemplo. En el *De tradendis disciplinis* se muestra partidario de que la memoria se practique desde la infancia y de que se ponga todo el cuidado posible en cultivarla<sup>45</sup>. La razón de esta

<sup>40</sup> Cic., *De orat.* 355.

<sup>41</sup> Quint., *Inst.* 11.2.1.

<sup>42</sup> Quint., *Inst.* 11.2.49: *quod si cui utrumque defuerit, huic omittere omnino totum actionum laborem, ac, si quid in litteris ualet, ad scribendum potius suadebo conuertere.*

<sup>43</sup> Quint., *Inst.* 11.2.1. En el mismo sentido Arias Montano, *Rhetoricorum libri quattuor*, 4.294-297: *Sed frustra qui nostra uelit praecepta subire / frustra omnis labor et studium profunditur omne / ni memori ualeat mentis componere cuncta / conceptu et retinere simul res uerbaque cuncta.*

<sup>44</sup> Quint., *Inst.* 11.2.41 ss.

<sup>45</sup> J. L. Vives, *De tradendis disciplinis*, lib. 2, cap. 4: *ita extra laborem omnem ac negotium dilatatur memoria, et fit capacissima.*

urgencia está en que, según cree el humanista, la memoria de los niños está libre y expedita de otras preocupaciones, a diferencia de la de los adultos, que, por estar ocupados en otros problemas, tienen mayores dificultades para aprender<sup>46</sup>. Subyace la idea de que la memoria es el *receptaculum ac thesaurus* de todo lo que se enseña y que resulta inútil acudir al aula si el estudiante carece de un depósito en el que guardar lo que aprende:

*Superuacaneus est labor disciplinis impensus nisi sit quo accepta contineas*<sup>47</sup>.

De acuerdo con la distinción clásica de *ingenium, ars* y *exercitatio*<sup>48</sup>, Vives es partidario de adaptar la enseñanza de las diferentes disciplinas (*artes*) a las cualidades naturales de los estudiantes (*ingenia*). Para ello propone calibrar su agudeza y su capacidad intelectual a partir de su memoria, pues, tal como afirma Quintiliano, la memoria es un *signum ingenii*:

*Memoriam signum ingenii Quintilianus ponit.*

Las dos funciones que le reconoce aquí a la memoria, percibir (*percipere*) y retener (*continere*) sirven de piedra de toque para sopesar la agudeza y la capacidad intelectual del estudiante:

*quae duabus constat partibus, facile percipere et fideliter continere; prius indubitatum est acuminis indicium, alterum capacitatis*<sup>49</sup>.

Si el examen de la memoria resulta favorable, el maestro procederá a cultivar el juicio (*iudicium*), de tal modo que el aprendizaje de memoria (*ediscere*) preceda a la imitación. Sin embargo, la conexión entre la memoria y el juicio es tan intensa que en muchas ocasiones una cosa y otra tienden a confundirse, como se desprende de la queja que expresa Montaigne, cuando denuncia la incomprensión de sus paisanos:

“Si en mon país on veult dire qu’un homme n’a point de sens, ils disent qu’il n’a point de memoire; et quand je me plains du default de la mienne, ils me reprennent et mescroyent, comme si je m’accusois d’estre insensé”<sup>50</sup>.

<sup>46</sup> En el *De tradendis disciplinis*, lib. 2, cap. 4, aunque tomo la cita de la *Antología de textos de J. L. Vives*, p. 560: *Eorum quae traduntur ab institutore receptaculum ac thesaurus quidam est memoria quae illa omnia conseruat.*

<sup>47</sup> *Antología de textos de J. L. Vives*, p. 560.

<sup>48</sup> Cf. a este respecto L. Merino, *La pedagogía en la retórica del Brocense*, en concreto el capítulo “*Natura y ars rhetoricae*”, pp. 37 y ss.

<sup>49</sup> *Antología de textos de J. L. Vives*, p. 560. Cf. Quint., *Inst.* 1.3.1: *ingenii signum in paruuis praecipuum memoria est; eius duplex uirtus, facile percipere et fideliter continere.*

<sup>50</sup> *Essais*, 1.9. Sobre este pasaje cf. J. C. Margolin, “Érasme et Mnémosyne”, p. 284.

Otros, incluso, lamentan que la preeminencia dada a la memoria acarree el ensombrecimiento del juicio. Tal es el caso de Francisco Cervantes de Salazar, quien en el primero de sus *Colloquia* (titulado *Academia Mexicana*) proclama su tristeza y desolación tras comprobar que en la Universidad de Salamanca, de donde salió bachiller, no se aspira tanto a desarrollar el pensamiento como a engrosar la memoria<sup>51</sup>.

A esta confusión es posible que contribuyera una mala interpretación de la renovación de las artes discursivas que propician algunos humanistas. Los ramistas, por ejemplo, como hemos señalado en otro lugar<sup>52</sup>, son partidarios de reducir la retórica a mera elocución, y de convertir en dialéctica la *inuentio* y la *dispositio*, de tal modo que el ámbito de la *oratio* quede para la retórica y el de la *ratio* para la dialéctica. Este proyecto exige la adscripción de la *pronuntiatio* a la *elocutio*, como elocuencia del cuerpo, y la de la memoria, a la *dispositio*. Las razones que justifican esto último son claras: la memoria no es exclusiva del orador y, además, es una facultad que procede mentalmente, sin el necesario concurso de las palabras, por ello, afirman los ramistas, la memoria se identifica con la *dispositio*. En este proceso los límites entre memoria y *iudicium* pueden difuminarse. Así sucede, por ejemplo, en las *Dialecticae institutiones* que Petrus Ramus publica en 1543:

*Iudicium (...) definiamus, doctrinam res inuentas collocandi et ea collocatione de re proposita iudicandi; quae certe doctrina itidem memoriae, si tamen eius esse disciplina ulla potest, uerissima certissimaque doctrina est, ut una eademque sit institutio duarum maximarum animi uirtutum, iudicii et memoriae. Itaque cum de iudicio dixerō, de memoria, quae in iudicii arte est, etiam dixerō*<sup>53</sup>.

Con estos presupuestos resulta innecesario estudiar la memoria como un capítulo de la retórica. Y dentro ya de la dialéctica los ramistas advierten que, siendo la memoria una cualidad natural no susceptible de *ars*, su doctrina no puede ser otra que la *compositio* y la *collocatio rerum*. De ahí que memoria y *dispositio* deban identificarse sin más:

*nos hanc partem <memoriam> rerum compositione et collocatione, quantum natura fert, adiuuamus. Quapropter quicquid est, quod ad confirmandam doctrina possit efficere, id totum dialecticae dispositionis doctrina praestabit*<sup>54</sup>.

<sup>51</sup> Francisco Cervantes de Salazar (Toledo, 1514-México, 1575), a quien recientemente se le ha atribuido la autoría del *Lazarillo de Tormes* (Lázaro<[sa]lazarus; cf. J. L. Madrigal, *Artifara* 2, 2003) es el autor de tres *colloquia* latinos publicados en 1554 en imitación de los de Juan Luis Vives, pero en realidad es más conocido por sus *Crónicas de la Nueva España*. De los *Diálogos* hay traducción al español, por J. García Icazbalceta (México, 1952). Cf. sobre este pasaje L. Massebieau, *Les Colloques scolaires du xvie siècle*, Paris, 1878, p. 200; y J. C. Margolin, "Érasme et Mnemosyne", quien parece ignorar que este Cervantes no es el afamado Miguel (p. 284, n. 2; el contenido de esta nota coincide con la n. 762, p. 579 del *De pueris* de Erasmo).

<sup>52</sup> L. Merino, *La pedagogía en la retórica del Brocense*, p. 53.

<sup>53</sup> P. Ramus, *Dialecticae institutiones*, ff 19v y 20r.

<sup>54</sup> P. Ramus, *Scholae dialecticae*, Basileae, 1569, col. 611.

Los manuales de retórica de Ramus y Talon actúan en consecuencia y suprimen la memoria del *ars rhetoricae*. Éste es, además, uno de los reproches más habituales a la doctrina de Cicerón y Quintiliano, según vemos en las *Rhetoricae distinctiones*, en las *Brutinae quaestiones in oratorem Ciceronis* y en el comentario al *De oratore* de Cicerón. Las *Rhetoricae distinctiones* son un repaso crítico a diferentes aspectos de la doctrina de Quintiliano. En lo que atañe a la memoria, la *distinctio* de Ramus consiste en afirmar que la memoria es una parte de la dialéctica, junto con invención y disposición, porque las tres son propias del pensamiento y pueden desarrollarse sin el apoyo de la lengua<sup>55</sup>. En las *Brutinae quaestiones* de Petrus Ramus y en el comentario al *De oratore* de Audomarus Talaeus se insiste en que *diuisio* y *compositio* son las únicas doctrinas que acepta la memoria, y que, al ser éstas técnicas propias de la *dispositio*, la memoria debe incluirse en la dialéctica<sup>56</sup>.

Así pues, la consideración de la memoria como una potencia natural y su reducción a los procedimientos dialécticos del razonamiento provocan que en no pocas *artes rhetoricae* desaparezca el capítulo dedicado a esta materia. Entre los *rhetores* hispanos encontramos algunos como Furió Ceriol y Pedro Juan Núñez, que aducen los argumentos ramistas para justificar la exclusión de la memoria. Tampoco trata la memoria Martín de Segura, so pretexto de considerar que la memoria es común a todas las disciplinas. Sin embargo, no faltan tampoco autores que reproducen sin más el esquema clásico y, en consecuencia, analizan la memoria como una parte más del *ars*. Éste es el caso de la *Compendiosa coaptatio* de Nebrija, que recoge en este punto las doctrinas de Quintiliano y de la *Rhetorica ad Herennium*<sup>57</sup>. Con todo, la reconsideración de la memoria a la luz de la dialéctica ramista o de la renovación pedagógica de algunos humanistas (Erasmo y Vives) acaba influyendo en la mayoría de los *rhetores* hispanos, quienes, según hemos advertido ya en otro lugar, presentan a este respecto un eclecticismo evidente: aceptan la inclusión de la memoria como una parte más del *ars rhetoricae* pero resuelven luego el trámite con unas notas muy superficiales.

Un buen ejemplo de esto último lo encontramos en el planteamiento sobre la memoria de la *Rhetorica* de Palmireno. El humanista valenciano advierte que algunos niegan que la memoria sea una parte de la oratoria y reconoce que no es exclusiva de ninguna disciplina y que, si lo fuera, le correspondería a la jurisprudencia.

<sup>55</sup> P. Ramus, *Rhetoricae distinctiones*, p. 30: *dialectica igitur inuentionis, dispositionis, memoriae, quia mentis omnino sunt et intus sine ullo linguae aut orationis auxilio exerceri possunt, ut in plerisque mutis, ut in multis populis, qui sine sermone ullo uiuunt- artes proprias habebit.*

<sup>56</sup> O. Talon, *Ciceronis de oratore (...) dialogi illustrati*, p. 135: *Diuisio autem et compositio nil aliud fere sunt nisi uia et ratio dialecticae dispositionis, quae sola est uera et naturalis et legitima doctrina iuuandae et firmandae memoriae.* También P. Ramus, *Brutinae quaestiones in oratorem Ciceronis*, pp. 38-39.

<sup>57</sup> Antonio de Nebrija, *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotle, Cicerone et Quintiliano*, Compluti, 1529. Cf. L. Merino, *La pedagogía en la retórica del Brocense*, especialmente el capítulo "La retórica de Antonio de Nebrija", pp. 55-56.



A pesar de todo, decide tratarla en su *Rhetorica* “para que los lectores no le reprochen que se ha olvidado de ella”<sup>58</sup>. Luego elogia la memoria a partir de sus utilidades, ninguna de las cuales, por cierto, es propia de la oratoria<sup>59</sup>.

En el fondo subyace la idea expuesta por Melanchton de que la memoria es, en efecto, una de las cualidades del orador, pero no una parte de la retórica, ya sea por considerar que no es específica del orador o ya sea por rechazar las reglas mnemotécnicas que impone la tradición<sup>60</sup>.

En cualquier caso, sea por la vía natural o por la artificial, la conveniencia de una buena memoria sigue siendo reconocida, sobre todo, en aquellos oficios que exigen hablar en público. Así, Miguel de Salinas en el brevísimo capítulo que dedica a la memoria en su *Retórica en lengua castellana* pone de manifiesto que, *mutatis mutandis*, aún siguen vigentes los prejuicios de los que hablaba Quintiliano. De la misma manera que los oradores de la antigüedad debían aparentar, al menos, que la *oratio* surgía de manera improvisada, ahora también los predicadores deben evitar la lectura del *sermo*, incluso en las circunstancias más difíciles. Miguel de Salinas confiesa que esta obligación es exagerada

“cuando se ofrece que se han de referir muchos o algunos nombres propios por orden que, o por ser muchos y duros de pronunciación o por falta de memoria se teme errar; o es un paso largo que de necesidad se ha de decir a la letra”,

y que en estos casos no estaría de más aceptar el consejo de Erasmo:

“no tiene Erasmo por mengua, aunque sea en púlpito y delante de quienquiera que sea, leerlo por el mismo libro donde está, o por un papel en que lo traía escrito”.

Muy a su pesar, Miguel de Salinas sabe bien que los usos predicatorios contemporáneos excluyen esta posibilidad. Las reticencias de ahora no son las de los jueces de antaño, temerosos del artificio, sino las propias de un auditorio que exige al orador, en este caso al predicador, la suficiente competencia para no leer en público.

“No creo que ahora se aceptaría este consejo, aunque supiesen estudiar ocho días sobre ello o dejarlo del todo, pero cierto no sería malo, y aun se daría más crédito a lo que dijese”<sup>61</sup>.

<sup>58</sup> Palmireno, *Rhetorica, pars tertia*, p. 17.

<sup>59</sup> Palmireno, *Rhetorica, pars tertia*, pp. 17 y 18: *Dicebant ueteres nos illa tantum scire quae memoria teneretur; alii disciplinarum thesaurum, nonnulli disciplinae cellam penuariam aut Musarum matrem eam appellarunt. Neque id immerito, nam utilis est ad disciplinas omnes ediscendas, ad rem familiarem augendam, ad tractanda negotia, ad gubernandam rem publicam et uitam probe componendam: exempla enim ad futurorum consultationem praebebat rerum gestarum memoria.*

<sup>60</sup> Ph. Melanchton, *Elementa rhetorices libri duo*, Vitebergae, in officina Georgii Rhau, 1542; reproducida en *Corpus reformatorum*, ed. C. Gottlieb Bretschneider, Halis Saxonum, 1846, col. 419.

<sup>61</sup> Tomo los textos de la edición de Elena Casas: *La retórica en España*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp. 190-191.

En el *Examen de ingenios* de Huarte de San Juan encontramos una anécdota muy reveladora a este respecto. Cuenta Huarte que Nebrija ya anciano “leía por un papel la lición de retórica a sus discípulos” sin que nadie le reprochara nada, por respeto a su edad y condición. Al morir repentinamente, la Universidad de Alcalá encargó el sermón de su funeral a un predicador que por falta de tiempo “inventó y dispuso lo que había de decir como mejor pudo”. Tampoco pudo aprenderlo de memoria, y así subió al púlpito con el papel en la mano. Comenzó excusándose por ello, alegando en su defensa que el ilustre difunto hacía lo mismo con sus alumnos. La respuesta no se hizo esperar:

“Pareció tan mal al auditorio esta manera de predicar por escrito y con el papel en la mano que todo fue sonreír y murmurar”<sup>62</sup>.

De aquí concluye Huarte que tiene razón Cicerón cuando exige hablar de memoria y no por escrito. La anécdota sirve para criticar a quienes carecen de una memoria bien nutrida, porque, en este caso, el predicador hubiera encontrado pronto los argumentos de su sermón, los hubiera ordenado convenientemente y no hubiera tenido que esforzarse en estudiarlos para pronunciarlos después ante su auditorio. Las palabras de Huarte reflejan muy bien el sentir general de sus contemporáneos respecto a la memoria.

Otro ejemplo lo encontramos en el *Thesaurus concionatorum* de Tomás de Trujillo. Al comienzo del libro cuarto, dedicado al estudio de la memoria, el dominico advierte que muchos predicadores olvidan la *concio* en el momento de pronunciarla. Recordando lo dicho por Quintiliano, señala que de nada sirve el esfuerzo puesto en la composición del texto si a la hora de pronunciar lo aprendido el predicador pierde la serenidad y olvida lo que tiene que decir. Este mal es tan dañino que en ocasiones impide a quienes les afecta pronunciar palabra alguna. Dice haber visto a muchos aquejados por esta dolencia, especialmente en las lecciones de los opositores a cátedras, incapaces de articular palabra. Recuerda a uno que estaba tan afectado que cuando finalmente habló no pudo concertar dos palabras seguidas. La causa de este mal, concluye el fraile, no hay que buscarla en la falta de artificio sino en alguna dolencia física<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, Baeza, 1575, c. 7: “Este predicador, realmente, no tenía propria invención: todo lo había de sacar de los libros y para esto es menester mucho estudio y memoria. Pero los que toman de su cabeza la invención, ni han menester estudiar, ni tiempo, ni memoria; porque todo se lo hallan dicho y levantado. Estos predicarán a un auditorio toda la vida sin encontrarse con lo que dijeron veinte años atrás; y los que carecen de invención, en dos cuaresmas desfloran todos los libros de molde y acaban con los cartapacios y papeles que tienen, y a la tercera es menester pasarse a nuevo auditorio, so pena que les dirán: «éste ya predica como antaño»”.

<sup>63</sup> Tomás de Trujillo, *Thesaurus concionatorum libri septem*, cols. 91-92: *Huius generis hominum perturbatorum multos saepe uidi praesertim in candidatorum lectionibus, quas uulgo oppositiones cathedrarum nominant, qui nec uerbum proferebant. De quodam uero memini, qui etsi proferret quidem aliquid, illud adeo perturbatum erat ut uix uerbum uerbo cohaereret. Cf. sobre este autor y su obra J. F. Mesa Sanz, “Aproximación al Thesaurus concionatorum de Tomás de Trujillo”, en La Universitat de València i l’Humanisme: Studia humanitatis i renovació cultural a Europa i al Nou Món, ed. F. Grau et alii, Universitat de València, 2003, pp. 637-666.*

También Palmireno cree necesaria una buena memoria para quienes hablan en público. Por ello, en su *Rhetorica* propone una *ratio ac methodus excolendi memoriam* que pretende ahormar las mentes de los jóvenes estudiantes. Según Palmireno, de nada sirve recitar deprisa lo que se pretende memorizar, por ello, debe hacerse *apte distincteque*, es decir, con precisión y claridad<sup>64</sup>. Además, el alumno debe mirar la expresión del maestro, guardar la compostura, escuchar al profesor con atención, moderar la voz, los gestos y el aspecto de su cuerpo<sup>65</sup>; y reflexionar sobre cada asunto. Así los alumnos memorizarán con más firmeza lo que reciten y, además, estarán mejor preparados, de tal modo que no se perturbarán ni se quedarán mudos cuando al hablar en público alguna autoridad les haga preguntas o les mire fijamente<sup>66</sup>.

### 3. LA MEMORIA NATURAL

La fisiología de la memoria y los problemas derivados de ella tienen un amplio tratamiento en la literatura médica del Renacimiento. Arnaldo de Vilanova atribuye la pérdida ocasional de la memoria a la interrupción del paso al *spiritus animalis* que recorre el cerebro “desde la proa a la popa”. Advierte luego que el humor de cada persona explica las características de su memoria. Si la substancia del cerebro tiene la solidez y la temperatura adecuadas puede acoger con presteza y guardar con fidelidad los recuerdos; pero si es, por ejemplo, demasiado líquida, los recuerdos desaparecen al instante. En cambio, una sequedad excesiva provoca el endurecimiento de la *substantia* y la dificultad para imprimir algo en ella. Lo que se grabe aquí, no obstante, perdurará durante mucho tiempo<sup>67</sup>.

Vives aplica la teoría fisiológica de los humores al estudio del funcionamiento de la memoria en el capítulo *De memoria et reminiscentia* de su tratado *De anima et uita*<sup>68</sup>. Dice aquí que los ancianos, los tardos y los torpes son muy poco receptivos, porque la frialdad de sus humores les provoca una dureza excesiva para la

<sup>64</sup> Traducimos así el par *apte distincteque*, que aparece en Cic., *Off.* 1.1.2, aunque en contexto y con sentido diferentes.

<sup>65</sup> Recuerda mucho la doctrina sobre la *pronuntiatio*, tal como se encuentra, por ejemplo, en *Rhet. Her.* 1.2.3: *Pronuntiatio est uocis, uultus, gestus moderatio cum uenustate.*

<sup>66</sup> J. L. Palmireno, *Rhetorica, pars tertia*, p. 25.

<sup>67</sup> *Arnali Villanouani philosophi et medici Opera omnia*, Basileae, 1585, cols. 1100-1103, donde recoge posibles remedios para la falta de memoria. Otro tanto en el *Liber de arte medendi* de Cristóbal de Vega, Lugduni, apud Gulielmum Rovilium, 1587, cap. 10, p. 309, *De memoria iactura*. Sobre este médico humanista cf. Ana I. Martín Ferreira, *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (siglo XVI)*, Universidad de Alcalá, pp. 53 y ss.

<sup>68</sup> Los *De anima et uita libri tres* se publicaron por primera vez en Basilea, en 1538; disponemos de una buena traducción del capítulo *De memoria et reminiscentia*, por Ismael Roca, en Juan Luis Vives, *El alma y la vida*, Valencia, 1992, pp. 115-125. También hay traducción en la *Antología de textos de Juan Luis Vives*, en este caso además acompañada de texto, aunque no se incluye el capítulo en su totalidad (pp. 531-537).

impresión de imágenes. A su vez, los sanos y ágiles aprenden rápido, pero tienen dificultades para retener lo aprendido. En general, según Vives, la memoria es más tenaz en el ingenio tardío, del mismo modo que el sello impreso en el hierro o en la piedra es más duradero. En cambio, los ingenios despiertos tienen más facilidad para recordar<sup>69</sup>.

Según vemos, la adaptación de la teoría de los humores al análisis de la memoria contempla las dos funciones básicas de la memoria de las que hablaba Quintiliano: *facile percipere et fideliter continere*. Esta distinción se aprecia incluso en el *Examen de ingenios* de Huarte de San Juan, quien recomienda la ingesta de ciertos productos a los padres que quieren engendrar hijos memoriosos, para que tengan una “simiente húmeda y muy glutinosa”, porque “estas dos calidades dijimos atrás que hacían la memoria **fácil para recibir, y muy tenaz para conservar** la figura mucho tiempo”<sup>70</sup>.

En realidad durante el Renacimiento se divulga un amplio repertorio de consejos dietéticos y una incipiente farmacopea que, con mayor o menor fundamento científico, pretende combatir las debilidades de la memoria. Un buen ejemplo lo encontramos en el libro cuarto del *Ars memoratiua* de Gulielmus Leporeus. Leemos aquí que el aspirante a memorioso debe evitar los alimentos que le provoquen un sueño excesivo, porque se produce una alteración perniciosa de la sustancia cerebral. El sueño, advierte Leporeus, es el primer enemigo de la memoria<sup>71</sup> y la vigilia, en cambio, la fortalece:

*<uigilia> secundum Aristotelem est solutio et remissio sensus. Haec, ut ex ueterum monumentis constat, memoriam coadiuuat, auget, confirmat<sup>72</sup>.*

Algunos, incluso, proponen una suerte de recetario medicamentoso de la memoria. Tal es el caso del Brocense y de su discípulo, Juan de Guzmán. En el capítulo dedicado a la memoria en la *editio princeps* del *Ars dicendi*, El Brocense aconseja untarse las sienes con hiel de perdiz, al menos una vez al mes; y comer granos de coriandro mojados con azúcar, porque tomados después de la comida impiden la subida de aires. También son buenos, según dice, “los corazones de pollos de paloma quemados en una vasija, reducidos a polvo y bebidos con vino blanco”; el

<sup>69</sup> *Antología de textos de J. L. Vives*, p. 530.

<sup>70</sup> Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, cap. 15.

<sup>71</sup> G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 19r: *Primum memoriae nocumentum est somnus immodicus*. Todo el capítulo primero del libro cuarto es un alegato contra las consecuencias nefastas de dormir en exceso (ff.19r-21r).

<sup>72</sup> G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 22v.

mastuerzo, que ayuda a los lánguidos y apáticos por naturaleza; “las uvas pasas, sin pipas, maceradas durante la noche en aguardiente y tomadas a la mañana siguiente en su propio jugo”, y los sesos de gallina<sup>73</sup>.

Palmireno parece seguir el ejemplo del Brocense cuando en el capítulo *De memoria* de su *Rhetorica* recomienda paliar los inconvenientes de una *memoria frigida* tomando flor de romero, mejorana, melisa, jengibre, ácoro o cinamomo, entre otras plantas, porque tomadas en jarabe o en polvo dan consistencia al cerebro. En cambio, a quienes padecen sequedad les receta uvas pasas, miel, manteca, castañas asadas, avellanas, cerebros de perdiz y huevos recién puestos, pues por su humedad estos alimentos ablandan la dureza del cuerpo<sup>74</sup>.

El comportamiento, según Leporeus, también influye en el funcionamiento de la memoria natural. Tal vez por ello recomienda la castidad antes que abusar de las relaciones sexuales, y no tanto por razones morales, como “científicas”:

*Medici autem causam rei indagantes id euenisse ob frequentissimum rei uenerae usum asseuerunt, cuius ardore cerebrum exiccatum fuerat et consumptum. Haec corporis uires et memoriam debilitat (...) Immoderato enim coitu nihil perniciosius, qui frequens etiam corpus ipsum dissoluit*<sup>75</sup>.

Del mismo modo recomienda la *temperantia* frente a la *crapula*, que define como un deseo excesivo de comer y beber. Para ilustrar su doctrina acarrea un amplio bagaje de testimonios clásicos, tomados de poetas y prosistas<sup>76</sup>. Menos nutrido es el catálogo de autoridades que aduce para subrayar la ayuda que presta a la memoria la buena disposición al trabajo. En consecuencia rechaza el *otium*, pues *animum deprauat et uires corrumpit*<sup>77</sup>.

<sup>73</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556), f. 31v. J. de Guzmán, *Rhetórica*, p. 343 (ed. B. Periñán), sobre el culandro confitado y las uvas pasas. Un comentario de este pasaje en L. Merino. *La pedagogía en la retórica del Brocense*, p. 83. Sobre la huella del Brocense en la obra de Guzmán cf. L. Merino, “El Brocense en la *Rhetórica* de Juan de Guzmán (Alcalá de Henares, 1589)”, *Anuario de estudios filológicos*, 25 (2002) pp. 297-313. Las recetas del Brocense reaparecen en la *Eloquencia española* de Bartolomé Jiménez Patón, también discípulo suyo, al que a su vez sigue Velázquez de Acevedo. Éste, aunque termina negando su utilidad, no duda en explicar la preparación de algunos platos: “untándose las sienes cada mes con la hiel de las perdices fortifica la memoria; (...) y el maestro Patón [dice] que los confites de culantrillo sobre comida impiden los humos que de la comida suben al cerebro y así aprovechan a la memoria; y las pasas, sacados los granillos y echadas en agua ardiente la noche antes y comidas por la mañana con la misma agua” (*Fénix de Minerva*, p. 74-75). Con todo, la fuente mejor nutrida para estos asuntos es el *Compendium* de Gratarolus, de donde parece servirse El Brocense: *passulas ante cibum bene maturas hyeme atque alio tempore, cum saccharo praesertim exeat, magno futuras auxilio arbitramur* (f. 84r).

<sup>74</sup> J. L. Palmireno, *Rhetorica, pars tertia*, p. 24.

<sup>75</sup> G. Leporeus, *Ars memorativa*, f. 23v.

<sup>76</sup> G. Leporeus, *Ars memorativa*, f. 23v: *Crapula inter caetera nocumenta obliuionem et mentis priuationem parit*. Cf., entre otros, Iuu. 11.38-41; 11.9-14; y 7.96-97. También Prop. 2.33-34.

<sup>77</sup> G. Leporeus, *Ars memorativa*, ff. 29v-31v. En el mismo sentido Tomás de Trujillo, *Thesaurus concionatorum*, col. 106: *ignauum otium memoriae omnino inimicissimum esse, exercitationem uero adeo familiarem et nutricem esse memoriae ut quo magis eam exercueris eo magis (...) splendeat et eniteat*. J. L. Palmireno parece resumir todo lo dicho por Leporeo: *Inter alia uero memoriae praesidia est corporis sanitas, mens sedata, somnus corpore (...) animus tranquilluss, a curis, crapulis et luxuria liber*, (*Rhetorica, pars tertia et ultima*, p. 23).

También Vives exige aplicación al usuario de la memoria natural, porque la atención y el cuidado es más importante que la instrucción previa. En el capítulo *De memoria et reminiscencia*, advierte que gentes con talento, bien instruidas y con buena memoria, a menudo tienen más dificultades para recordar lo que otros menos dotados recuerdan con facilidad por haber prestado toda su atención a lo que veían, leían u oían<sup>78</sup>.

En este sentido todos los estudiosos de la memoria, natural o artificial, antiguos o renacentistas, recomiendan, si no exigen, meditación continua y ejercicio frecuente:

*assidua legendi ac dicendi exercitatio, adhibito ordine, ratione ac modo exclusa tumultuaria ac confusa lectione*<sup>79</sup>.

En el capítulo sobre la memoria de las sucesivas versiones de su manual de retórica El Brocense concluye su preceptiva con una regla breve y contundente: “Por último, nunca memorices nada que no hayas comprendido perfectamente”<sup>80</sup>. En la misma línea Tomás de Trujillo señala que una materia que haya sido estudiada con atención antes de ser memorizada no sólo enseña al interesado a colocar cada cosa en su sitio sino que además le muestra el camino para acordarse fácilmente de todo lo enviado a la memoria<sup>81</sup>.

La doctrina mnemotécnica, leemos en la *Rhetorica ad Herennium*, no sirve de nada si no se confirma con trabajo, dedicación, esfuerzo y atención<sup>82</sup>. Y Quintiliano sentencia: “En mi opinión la única y la más grande arte de memoria es la práctica y el ejercicio” (*exercitatio et labor*)<sup>83</sup>. Vives se hace eco de Quintiliano cuando advierte que la memoria es la potencia del alma que más necesita de su cultivo:

*Memoria, si non exerceas, hebescit, ut tardior fiat in dies et segnior otio ac quietudine*<sup>84</sup>.

El Brocense resume en expresión sentenciosa y en términos quintilianeos este lugar común de la doctrina sobre la memoria: *Memoria, sicut alia omnia, excolendo augetur*<sup>85</sup>.

<sup>78</sup> Antología de textos de Juan Luis Vives, pp. 530-533.

<sup>79</sup> J. L. Palmireno, *Rhetorica, pars tertia et ultima*, p. 23.

<sup>80</sup> En el mismo sentido Vives, *De tradendis disciplinis*, lib. 2, c. 3; y Erasmo, *De pueris statim ac liberaliter instituendis*, p. 451 [512<sup>a</sup>]: *Optima memoriae ars est penitus intelligere, intellecta in ordinem redigere, postremo subinde repetere quod meminisse uelis*.

<sup>81</sup> Tomás de Trujillo, *Thesaurus concionatorum*, col. 94.

<sup>82</sup> *Rhet. Her.* 3.39. Cf. sobre los ejercicios mnemotécnicos Cic., *De orat.* 2.358.

<sup>83</sup> Quint., *Inst.* 11.2.40.

<sup>84</sup> Antología de textos de J. L. Vives, p. 532. Cf. Quint., *Inst.* 11.2.40: *Si quis tamen unam maximamque a me artem memoriae quaerat, exercitatio est et labor: multa ediscere, multa cogitare, et si fieri potest cotidie, potentissimum est: nihil aequè vel augetur cura vel negligentia intercidit*.

<sup>85</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556) f. 31r; *Ars dicendi* (1558-1573, ed. E. Sánchez Salor) p. 98; *Organum dialecticum et rhetoricum* (1579-1588, ed. C. Chaparro) p. 322. Quint., *Inst.* 11.2.1: *Memoriam quidam naturae modo esse munus existimaverunt, estque in ea non dubie plurimum, sed ipsa excolendo sicut alia omnia augetur*.

Quintiliano, que conoce bien y rechaza sin tapujos el aparato mnemotécnico que explican la *Rhetorica ad Herennium* y el *De oratore*, ofrece un programa alternativo de reglas sencillas y avaladas por la experiencia que, a la manera de “recursos caseros”, sirven para apuntalar la memoria natural. Los consejos de Quintiliano tienen amplia acogida en las retóricas latinas del Renacimiento que encuentran así una buena manera para salvar el expediente. El *Ars dicendi* del Brocense y el *Thesaurus concionatorum* de Tomás de Trujillo son, sin duda, dos buenos ejemplos, aunque no faltan tampoco testimonios entre los autores de memoria artificial (Juan de Aguilera) y los estudiosos del funcionamiento de la memoria (Juan Luis Vives).

El Brocense sigue de cerca a Quintiliano cuando sostiene que la correcta división y clasificación de los contenidos resulta muy útil para la memoria, pues “quien haya realizado una correcta división, nunca se equivocará al ordenar los contenidos”. Añade que es provechoso también aprender por partes que no sean excesivamente pequeñas<sup>86</sup>. En esto coincide con Pedro Ciruelo y con Tomás de Trujillo. Advierte el primero que cuando se trata de memorizar un sermón muy largo y la memoria natural es insuficiente, en lugar de aplicar las reglas mnemotécnicas que explica en su opúsculo, prefiere recomendar la división del texto en partes que reproduzcan el orden de las materias<sup>87</sup>.

Tomás de Trujillo dedica un capítulo de su *Thesaurus concionatorum* a explicar *Quod concionis diuisio maxime memoriam iuuat*. Establece en tres o cuatro el número de partes en que se puede dividir el texto, aunque admite que estos pocos capítulos pueden dividirse, a su vez, en fascículos, que incluyen *materias simillimas et cognatas*. Todos los soldados obedecen a un mismo general y, sin embargo, se agrupan en pelotones o decurias, pues, del mismo modo, -dice el dominico- los contenidos de un sermón se distribuyen en agrupaciones que persiguen todas un mismo fin<sup>88</sup>.

El Brocense considera provechoso poner algunas pequeñas anotaciones al margen de los textos, como un ancla, si se va a hablar de un barco, o una flecha, si se trata de un combate<sup>89</sup>. Toma la idea de Quintiliano, quien también aconseja poner

<sup>86</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556) f. 31v; *Ars dicendi* (1558-1573, ed. E. Sánchez Salor) p. 98; *Organum dialecticum et rhetoricum* (1579-1588, ed. C. Chaparro) p. 322: *Plurimum ualent diuisio et recta compositio, nam qui recte diuiserit, nunquam in rerum ordine poterit errare. Proderit et per partes ediscere et hae partes non sint perexiguae. Quint., Inst. 11.2.27: Si longior complectenda memoria fuerit oratio, proderit per partes ediscere (laboratur enim maxime onere), set hae partes non sint perexiguae, alioqui rursus multae erunt et eam distringent atque concident.*

<sup>87</sup> P. Ciruelo, *De arte memoratiua*, f. 277: *quod per naturam non potest, suppleat per artem, et in breuissimo tempore obseruando regulas huius doctrinae memoriter capiet quicquid fuerit sibi necessarium si suum sermonem uel orationem in plures partes uel capita diuiserit, et cuilibet earum suam imaginem finxerit et subiectis bene ordinatis commendauerit.*

<sup>88</sup> Tomás de Trujillo, *Thesaurus concionatorum*, cols. 94-95.

<sup>89</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556) f. 31v; *Ars dicendi* (1558-1573, ed. E. Sánchez Salor) p. 100; *Organum dialecticum et rhetoricum* (1579-1588, ed. C. Chaparro) p. 324. Lo repite Juan de Guzmán, *Rhetórica*, p. 343 (ed. B. Perinián): “y hazer algunas señales en la margen de lo que escrivimos que correspondan a lo que está scripto, es de provecho”.

notas en los pasajes más dificultosos para la memoria<sup>90</sup>. Juan de Aguilera, se inspira también en Quintiliano, cuando al final de su *Ars memoratiua* propone aprovechar los márgenes de los libros para poner notas mnemotécnicas, preferiblemente al comienzo de cada cláusula o de cada texto<sup>91</sup>. Por esta razón los profesores prefieren los libros grandes; disponen así de márgenes y folios aprovechables para escribir en ellos, al contrario de los libros pequeños, inútiles porque

*illa etiam magna angustia paginarum uehementer obest memoriae, impedit enim aperte ne suo libere fungatur officio*<sup>92</sup>.

Las anotaciones y la escritura misma se aceptan como aliados de la memoria, aunque Quintiliano recuerda que Platón pensaba justamente lo contrario<sup>93</sup>. A pesar de todo, Vives recomienda escribir lo que se pretende memorizar porque la atención que requiere la escritura permite disponer de tiempo suficiente para que la pluma escriba en la mente del mismo modo que en el papel<sup>94</sup>. El Brocense afirma escuetamente que ayuda mucho aprender en los mismos folios que uno haya escrito<sup>95</sup>. En este contexto encuentra sentido la importancia que Arias Montano concede a la caligrafía:

*Ergo scribendi curam laudamus et artem  
et Musis dignam sacris diuaque ministram  
Mnemosynes, namque illa solet persaepe iuuare  
mentem hominis; didici expertus, cum carmina cumque  
ipse meis digitis descripsi*<sup>96</sup>.

En estos presupuestos descansan algunas de las técnicas de aprendizaje que Erasmo y Vives propugnan para cultivar la imitación retórica. Me refiero, por ejemplo, al cuaderno de lectura del que habla Erasmo en el *De ratione studii*. El estudiante de retórica debe leer los textos y anotar en su cuaderno, en el capítulo correspondiente, expresiones significativas, arcaísmos, neologismos, argumentos de

<sup>90</sup> Quint., *Inst.* 11.2.28-29: *non est inutile his, quae difficilius haereant, aliquas adponere notas, quarum recordatio commoneat et quasi excitet memoriam: nemo enim fere tam infelix, ut, quod cuique loco signum destinauerit, nesciat.*

<sup>91</sup> Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 27r: (...) *praesertim si utamur memoria quadam locali foliorum, librorum nostrorum, aut litturarum uel figurarum, quam uel ibi a casu sunt uel reperiuntur, aut nostra industria in hunc usum efficiamus in marginibus potissimumque in principiis clausularum aut orationum.*

<sup>92</sup> Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 27v.

<sup>93</sup> Quint., *Inst.* 11.2.9: *quamquam inuenio apud Platonem, obstare memoriae usum litterarum, uidelicet quoniam illa, quae scriptis reposuimus, uelut custodiare desinimus et ipsa securitate dimittimus.*

<sup>94</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 480: *Vtilissimum est quae memoria contineri cupimus, ea scribere, neque enim aliter infiguntur stilo in pectus, quam in chartam, uidelicet attentio in eo, quod ipsi scribimus, diutius immoratur, itaque magis suppetit tempus ut illud adhaerescat.*

<sup>95</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556) f. 31v; *Ars dicendi* (1558-1573, ed. E. Sánchez Salor) p. 100; *Organum dialecticum et rhetoricum* (1579-1588, ed. C. Chaparro) p. 324: *Iuuat plurimum iisdem quibus scripseris chartis ediscere.*

<sup>96</sup> Arias Montano, *Rhetoricorum libri quattuor*, vv. 653-657.



sutil invención o de acertada disposición, ornatos elocutivos, y los adagios, ejemplos y sentencias que, junto con todo lo demás, merezca ser memorizado. A ello hay que añadir las *notulae* con las que se deben marcar los pasajes más notables, teniendo en cuenta que estas marcas deben reflejar de algún modo el contenido del texto para que puedan actuar como resortes memorísticos<sup>97</sup>. La memoria es el destino previsto para este cuaderno, como lo es también para el libro de notas en el que, según Vives, el alumno debe escribir cuanto oye del maestro. No se trata de copiar sin más, sino de organizar los contenidos en secciones previamente establecidas para almacenar lo gramatical, lo retórico, los *realia* etc<sup>98</sup>.

Se pretende con esto facilitar la labor del estudiante, porque así puede repasar la lección dentro y fuera del aula sin el concurso obligado del profesor. El cuaderno se convierte, pues, en un trámite intermedio entre la lección y el aprendizaje. Conviene advertir aquí que Vives considera que el silencio ajeno es imprescindible para el estudio y la memoria. El propio no lo es tanto, pues en ocasiones al repasar en voz alta lo que uno mismo lee se imprime con mayor firmeza en la memoria, por la acción combinada de los dos sentidos más potentes, la vista y el oído<sup>99</sup>. Quintiliano señala que se debe estudiar en silencio o, si se cruzan otros pensamientos, en voz baja; para que la memoria pueda apoyarse en el doble impulso de hablar y escuchar<sup>100</sup>. También El Brocense en la *editio princeps* de su *Ars dicendi* se muestra partidario de combinar vista y oído en la memorización. Se apoya a tal fin en unos versos de Horacio que suprime definitivamente a partir de la segunda edición (1558)<sup>101</sup>.

<sup>97</sup> Erasmo, *De ratione studii*, 522b: *Conducunt enim haec non solum ad iudicandum, uerum etiam ad imitandum. His itaque rebus instructus, inter legendum auctores non oscitanter obseruabis, si quod incidat insigne uerbum, si quid antique aut noue dictum, si quod argumentum aut inuentum acute aut tortum apte, si quod egregium orationis decus, si quod adagium, si quod exemplum, si qua sententia digna quae memoriae commendetur. Isque locus erit apta notula quapiam insigniendus. Notis autem non solum uariis erit utendum, uerum etiam accommodatis, quo protinus quid rei sit admoneant.*

<sup>98</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 478: *Itaque unusquisque puerorum habebit librum chartae uacuum, in partes aliquot diuisum, ad ea accipienda, quae ex ore praeceptoris cadent (...). In parte una reponet uerba separata et singula, in altera proprietates loquendi exposita; in alia parte historias, in alia fabulas; in alia dicta et sententias graues; in alia salsas et argutas etc. (del capítulo De iis quae ad discipulos attinent).*

<sup>99</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 480: *quae fuerint memoriae credenda, in silentio alieno mandentur, nostro nihil est necesse; nam non raro tenacius infiguntur, quae altius legimus, quemadmodum audita de aliis melius retinemus, quam a nobismetipsis lecta, et in altiore lectione duobus sensibus patefacimus ingressum ad animum, intuitu et auditu (del capítulo De iis quae ad discipulos attinent).*

<sup>100</sup> Quint., *Inst.* 11.2.33: *discere tacite (nam id quoque est quaesitum) erat optimum, si non subirent uelut otiosum animum plerumque aliae cogitationes, propter quas excitandus est uoce, ut duplici motu iuuetur memoria dicendi et audiendi.*

<sup>101</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556) f. 31v: *Nec audienda tantum sed uidenda etiam sunt quae memoriae mandare uelis, iuxta Horat[ius]: Segnius irritant animos demissa per aurem / Quam quae sunt oculis subiecta fidelibus. Cf. Hor., *Ars* 180-181.*

Quienes creen que las notas sobre nutrición, farmacopea, hábitos, escritura y lectura son suficientes para ayudar a una memoria natural mínimamente dotada, suelen ser los mismos que rechazan la memoria artificial. Entre los antiguos, Quintiliano es quien expresa con mayor claridad y contundencia su rechazo al sistema *per locos et imagines*. Denuncia la incapacidad del método para memorizar *orationes* completas; la dificultad para encontrar imágenes, por ejemplo, de las conjunciones; y la inutilidad del mismo, pues, según afirma, la aplicación sistemática del procedimiento dañaría seriamente la exposición del discurso. Además, plantea dos objeciones capitales: este método puede reproducir las *res*, pero no los *sensus*; es decir, traslada los contenidos, pero no los sentidos; y además, tampoco puede reconstruir el *uerborum contextus*, por ejemplo, de un diálogo<sup>102</sup>. Por todo ello concluye afirmando que la memoria artificial *per locos et imagines* es condenable por su escasa utilidad. Por esta razón critica a Metrodoro reprochándole fiarse más de su *ars* que de su *natura* cuando se jacta de haber sido capaz de encontrar 360 *loci* en los 12 signos que recorre el sol:

*Vanitas nimirum fuit atque iactatio circa memoriam suam potius quam natura gloriantis*<sup>103</sup>.

Algunos humanistas rechazan la posibilidad de que el *ars* pueda ayudar a la *natura* en el caso de la memoria. Melanchton ilustra muy bien esta postura: *memoria parum admodum ab arte adiuuatur*<sup>104</sup>. Petrus Ramus y Omer Talon también rechazan las artes de memoria. En primer lugar, Ramus confiesa su interés por la memoria cuando en las *Brutinae quaestiones* reprocha a Cicerón haberse olvidado de ella al establecer las partes de la elocuencia en un pasaje del *Orator*. El hecho de que la memoria sea común a todas las disciplinas no disculpa, en opinión de Ramus, el olvido de Cicerón<sup>105</sup>. La posición ramista es más evidente en el comentario del libro segundo del *De oratore*, donde Talon critica a Cicerón por haber incluido una explicación de la mnemotecnia basada en la combinación de lugares e imágenes. Dice el ramista que con razón Quintiliano se burla de este método que no sólo es *uanum et*

<sup>102</sup> Quint., *Inst.* 11.2.24.

<sup>103</sup> Quint., *Inst.* 11.2.22.

<sup>104</sup> Ph. Melanchton, *Elementa rhetorices*, en *Corpus reformatorum*, XIII, 1846, col. 419 (reproduce la ed. de *Elementorum rhetorices libri duo*, Vitebergae, in officina Georgii Rhau, 1542). En una edición anterior prohíbe, incluso, a sus estudiantes servirse de ningún procedimiento mnemotécnico para aprender los textos (*Rhetorica elementa*, Venetiis, 1534, f. 4v).

<sup>105</sup> Se refiere a Cic., *Orat.* 43: *Quoniam tria uidenda sunt oratori: quid dicat et quo quidque loco et quo modo, dicendum omnino est quid sit optimum in singulis, sed aliquanto secus atque in tradenda arte dici solet*. P. Ramus, *Brutinae quaestiones*, p. 38: *Etenim incredibili obliuione partem eam omisisti, quae nisi esset, meminisse nil possumus. Memoria enim quam alibi partem eloquentiae facis, nullum locum relinquis. Dicis oratori tria esse uidenda: 'quid dicat, quo quidque loco et quomodo'; primo membro inuentionem, secundo collocationem, tertio elocutionem et actionem comprehendis, memoriam igitur in hac trium membrorum partitione praetermittis*.

*inutile sed etiam perquam laboriosum*, porque supone, en realidad, duplicar el trabajo de la memoria. De acuerdo con Quintiliano afirma que los dos pilares de la memoria son *diuisio* y *compositio* y que éstas, a su vez, son la *uia* y la *ratio* de la *dispositio* dialéctica, por lo que cabe concluir que ésta es “la única doctrina verdadera, natural y legítima para ayudar y confirmar la memoria”. En definitiva, los sistemas mnemotécnicos basados en *loci et imagines*:

*memoriae plus negotii facessunt, quam prodesse possint*<sup>106</sup>.

Ramus propone un método abreviado inspirado en su dialéctica. Así se aprecia, por ejemplo, en el capítulo correspondiente de las *Scholae dialecticae*. La memorización de un texto exige en primer lugar la división en partes (*distributio*), luego la reflexión (*meditatio*), acompañada de un suave recitado, para que la memoria cuente con la ayuda combinada de oído y vista; y por último las reglas de la *dispositio*, que son, según los ramistas, la única *ratio* que puede ayudar a la memoria. La doctrina sobre la disposición, añade, resultará útil incluso a los filósofos y oradores que han elaborado *artes* de memoria basadas en lugares e imágenes. Estos autores, dice Ramus, se basan en el hecho de que el orden ayuda a la memoria, pero la llenan de signos e imágenes externos y falsos. En cambio, el orden que aplica la dialéctica ramista permite obtener mejores resultados con menos esfuerzos<sup>107</sup>. En resumen, se trata de descubrir el silogismo subyacente en todo enunciado y el tipo de *methodus* aplicado por el autor<sup>108</sup>.

Una parte de la doctrina ramista sobre la memoria se inspira en las técnicas de Quintiliano, quien ya recomendaba dividir la *oratio* en partes no demasiado pequeñas sobre las que debía aplicarse luego el estudio o la *meditatio*. Incluso la advertencia sobre la dificultad de aprender el *uerborum contextus* está tomado de aquí:

*Si longior complectenda memoria fuerit oratio, proderit per partes ediscere (laboratur enim maxime onere), sed hae partes non sint perexiguae, alioqui rursus multae erunt et eam distringent atque coincident. (...) dandi sunt certi quidam termini, ut contextum uerborum, qui est difficillimus, continua et crebra meditatio, partis deinceps ipsa e re petitus ordo coniungat*<sup>109</sup>.

<sup>106</sup> O. Talon, *Ciceronis de oratore (...) dialogi illustrati*, pp. 134-135.

<sup>107</sup> P. Ramus, *Scholae dialecticae*, col. 611.

<sup>108</sup> O. Talon, *Ciceronis de oratore (...) dialogi illustrati*, p. 135: *ut cum orationem aliquam aut partem orationis syllogismo comprehensam memoriae mandare uolumus, ordinem partis syllogismi inspiciamus; aut cum orationem methodo dispositam et a generalibus principiis ad partes illis subiectas uia et ordine descriptam uolumus ediscere, uiam et ordinem partium perspiciamus et sequamur; si qua sunt uera et utilia memoriae praecepta, ea profecto sunt quae de syllogismis et methodo traduntur a dialecticis.*

<sup>109</sup> Quint., *Inst.* 11.2.27-28.

En la *Rhetorica* de Palmireno encontramos una versión resumida de la doctrina ramista que, en última instancia, se remonta a las *Institutiones* de Quintiliano. De aquí toma, por ejemplo, la advertencia sobre la inutilidad del sistema basado en lugares e imágenes mentales para memorizar textos extensos. Luego, en términos propiamente ramistas Palmireno propone confiar en la ayuda que presta la *methodi dispositio*; sostiene además que las definiciones y las divisiones desbrozan el camino de la memoria, y que la distribución de contenidos facilita, incluso, el aprendizaje del *uerborum contextus*, pues, de acuerdo con lo dicho por Horacio, “una vez claro el asunto, las palabras seguirán sin esfuerzo”, alusión y doctrina que estaban ya en las *Scholae* de Ramus. A la *distributio rerum* le debe seguir la *meditatio per partes*, que se acompañará de una lectura en voz baja, para que la memoria se ayude de la voz y del oído.

El cotejo de los textos permite comprobar que Palmireno sigue de cerca las palabras de Quintiliano y, sobre todo, de Ramus:

*Itaque propositis hoc modo distributisque rebus ut uerborum quoque contextus facilius ediscatur (qui ab arte auxilii nihil admodum capit, nisi forte quod res ordine distributae sua uocabula secum rapiunt: ‘Verbaque prouisam rem non inuita sequentur’). Accedat, si placet, meditatio, ut per partes paulatim memoria ducatur, quin etiam modica uoce in meditando animus excitetur, ut duplici motu dicendi et audiendi memoria iuuetur; tum, si qua ratio memoriam possit adiuuare, illa dispositionis admonitio iuuabit<sup>110</sup>.*

*In longioribus disputationibus ediscendis methodi dispositio auxilium feret. Nam definitiones et distributiones uiam aperient. Partitis enim distributisque rebus, uerborum quoque contextus facilius ediscetur: ‘Verbaque prouisam rem non inuita sequentur’. Accedet meditatio, ut per partes paulatim memoria ducatur et modica uoce in meditando animus excitetur. Nam dicendo et audiendo memoria iuuabitur<sup>111</sup>.*

Erasmus en el *De pueris*, critica duramente las *artes memoriae* porque sólo sirven para sacar dinero o para hacer ostentación:

*quae de arte memoriae quidam ad quaestum aut ostentationem potius quam utilitatem excogitarunt<sup>112</sup>.*

Por otra parte, en el diálogo titulado *Ars notoria* algunos han creído ver una crítica contra las *artes* de memoria, pero, a decir verdad, la denuncia de Erasmo no se dirige a estas artes de tradición aristotélica, sino a las neoplatónicas, y más concretamente a un *Ars notoria* que se anunciaba proclamando la posibilidad de instruir al

<sup>110</sup> P. Ramus, *Scholae dialecticae*, col. 611.

<sup>111</sup> J. L. Palmireno, *Rhetorica, pars tertia*, p. 29. Hor., *Ars*. 311.

<sup>112</sup> Erasmo, *De pueris*, p. 451 [512<sup>a</sup>]. Cf. la nota 762 de J. C. Margolin en p. 579.

lector en pocos días. En respuesta a la pregunta de su ahijado, el personaje, Desiderius, -auténtico trasunto del autor- contesta que no sabe de nadie que se haya hecho sabio con el arte de memoria, por lo que a los autores de estas *artes notoriae* conviene darles tanto crédito como a los alquimistas. Dicho esto, Erasmo expone que lo mejor para la memoria es “comprender bien lo que se lee, examinarlo en todos los sentidos y repasarlo de vez en cuando”, una fórmula que resume así: “no conozco otra técnica de memoria que el trabajo, el amor por el estudio y el hábito”<sup>113</sup>.

En el *De ratione studii* insiste en sus consejos sobre comprensión, estudio y ejercicio, pero, en este lugar, su actitud ante la memoria artificial es más tibia: reconoce su utilidad aunque opta finalmente por no recomendarla. La discrepancia entre una obra y otra puede deberse a que en un caso habla de niños y en otro de los jóvenes estudiantes de la Facultad de artes. Sea como fuere, Erasmo tras elogiar la importancia de la memoria como tesoro de lecturas, reconoce que la memoria puede ser ayudada por lugares e imágenes, aunque, en su opinión, la mejor memoria es la que se apoya en la comprensión (*intellectu*), en el orden (*ordine*) y en la práctica (*cura*).

*Neque negligenda memoria, lectionis thesaurus. Eam tametsi locis et imaginibus iuuari non inficior, tamen tribus rebus potissimum constat optima memoria: intellectu, ordine, cura*<sup>114</sup>.

La función de una buena memoria, concluye Erasmo, es comprender a fondo las cosas<sup>115</sup>.

En cambio los partidarios de la memoria artificial *per locos et imagines* aducen que en este campo, como en todos los demás, el *ars* puede ayudar a la *natura*. El autor de la *Rhetorica ad Herennium* aconseja combinar *natura* y *ars*, y reconoce que la técnica debe supeditarse a la naturaleza. Cosa que efectivamente hace en el discurrir de su doctrina, según apuntamos en el capítulo siguiente. Cicerón, en el *De oratore*, sostiene que la *natura* tiene más fuerza que el *ars*, pero que el *ars* permite llegar más lejos. Concluye la disquisición sobre la memoria negando las objeciones que alegan los detractores de la memoria artificial:

*neque uerum est, quod ab inertibus dicitur opprimi memoriam imaginum pondere et obscurari etiam id, quod per se natura tenere potuisset*<sup>116</sup>

<sup>113</sup> Erasmo, *Ars notoria: ego aliam artem notoriam non noui quam curam, amorem, assiduitatem*. El *Ars notoria* se incluyó por primera vez en los *Familiaria Colloquia* en la edición de 1529. Cf. sobre esta obrita J. C. Margolin, “Érasme et Mnémosyne”, pp. 279-298.

<sup>114</sup> Erasmo, *De ratione studii*, p. 118.

<sup>115</sup> Erasmo, *De ratione studii*, p. 118.

<sup>116</sup> Cic., *De orat.* 2.360: *neque uerum est, quod ab inertibus dicitur opprimi memoriam imaginum pondere et obscurari etiam id, quod per se natura tenere potuisset*.

#### 4. BASES RETÓRICAS DE LA MEMORIA ARTIFICIAL

Cirilo Flórez en la introducción al *De arte memoratiua* de Pedro Ciruelo<sup>117</sup> explica con acierto las dos direcciones que sigue el estudio de la memoria en el Medioevo y en el Renacimiento. Una es la aristotélica, que parte del tratado *Sobre la memoria y la reminiscencia* de Aristóteles, continúa con Alberto Magno<sup>118</sup> y Tomás de Aquino<sup>119</sup>, y desemboca en la lógica de los dominicos. La segunda corriente es la neoplatónica: parte de Platón y San Agustín, sigue con Raimundo Lulio y se desarrolla principalmente entre los franciscanos. Estas dos corrientes, según C. Flórez, interpretan a su manera el mecanismo psicológico de la memoria y, añadimos nosotros, acaban formulando diferentes teorías sobre la contribución del artificio a la memoria.

Entre el *sensus communis*, que los fisiólogos medievales y renacentistas sitúan en la parte delantera de la cabeza, y la memoria, que ponen en la parte trasera, se encuentran las potencias de la fantasía y el intelecto, en lo alto, y de la imaginación y el juicio en lo bajo (tal como se aprecia en la ilustración nº 1, que tomo del *Ars memoratiua* de Leporeus y reproduzco al final del volumen)<sup>120</sup>.

Desde San Agustín los neoplatónicos vinculan la memoria a la potencia intelectual (*cogitatiua*), mientras que los aristotélicos sostienen que la intelectual exige el concurso de la sensitiva (*sensus communis*). Esto se traduce en la necesaria presencia de imágenes en todo tipo de pensamientos, ya sean fruto de la experiencia sensorial o de la abstracción racional. La memoria, dice Aristóteles, se nutre de lo que se ha aprendido o contemplado con el intelecto y de lo que se ha visto u oído. Tan recordables son las cosas susceptibles de ser imaginadas, es decir, las percibidas por los sentidos, como las susceptibles de ser pensadas. Tanto unas como otras se transforman en imágenes, por ello, insiste Aristóteles, “no es posible pensar sin imágenes”<sup>121</sup>. Tomás de Aquino sanciona el axioma de Aristóteles, al afirmar en el comentario al *De memoria* que *non contingit hominem sine phantasmate intelligere*. Y más adelante, en este mismo comentario, vuelve a afirmar que la generación de pensamientos nuevos sólo es posible por su conversión en imágenes:

*et ideo est necesse, si intellectus uelit de nouo intelligere, quod iterum se conuertat ad phantasmata, ut acquirat species intelligibiles*<sup>122</sup>.

<sup>117</sup> El *De arte memoratiua* es un apéndice de la *Expositio libri missalis* que Pedro Ciruelo publicó en 1528, ff. 276 ss. Sobre esta obra y el devenir de las corrientes aristotélica y neoplatónica en torno a la memoria cf. la introducción de C. Flórez, en “Pedro Ciruelo y el arte renacentista de la memoria”.

<sup>118</sup> Alberto Magno inicia el planteamiento escolástico sobre la memoria artificial, al aceptar la memoria *per locos et imagines* a partir de la teoría aristotélica sobre el recuerdo, entendido como el producto de una facultad imaginativa que mediante imágenes convierte en pensamiento las percepciones sensoriales. Cf. *De bono* 23; F. Yates, *L’Arte*, pp. 57-75; y L. Merino, *La pedagogía en la retórica del Brocense*, p. 44.

<sup>119</sup> Tomás de Aquino, *Summa theologica* 22, q. 49, art. 1 (pp. 62-64 del t. VIII de *Suma teológica*, versión, introducciones y apéndices por el P. Fr. Teófilo Udanoz, 1956.

<sup>120</sup> G. Leporeus, *Ars memoratiua* f. 4v. Aristóteles sitúa la memoria en el corazón.

<sup>121</sup> Aristóteles, *De anima* 427b14, 431a14-17, 432a10-14; y *De memoria et reminiscencia* 449b30.

<sup>122</sup> Tomás de Aquino, *De sensu*, tr. 2; l. 1; n. 2 y 6.

Para los platónicos el recuerdo es conocimiento, pues el alma, antes de encarnarse, participó del conocimiento de las cosas y desde entonces las conserva en la memoria. Sócrates nos enseña que, si se hacen las preguntas adecuadas, cualquiera puede reconocer lo que en principio parece ignorar<sup>123</sup>. Esto mismo se hace evidente en el pasaje de las *Confessiones* en el que San Agustín describe el registro de las *doctrinae liberales*, advirtiendo que están tal cual en su memoria y no como *imagines*. El conocimiento de la gramática (*quid sit litteratura*), de la dialéctica (*quid peritia disputandi*) y de la retórica (*quot genera quaestionum*) no se alcanza mediante imágenes percibidas por los sentidos, sino encontrando y poniendo al alcance de la mano las *res* que están diseminadas en la memoria:

*Hic sunt et illa omnia, quae de doctrinis liberalibus percepta nondum exciderunt, quasi remota interiore loco, non loco; nec eorum imagines, sed res ipsas gero*<sup>124</sup>.

Un poco más adelante vuelve a insistir en la concepción platónica del conocimiento:

*Quocirca inuenimus nihil esse aliud discere ista, quorum non per sensus haurimus imagines, sed sine imaginibus, sicuti sunt, per se ipsa intus cernimus, nisi ea, quae passim atque indisposite memoria continebat, cogitando quasi conligere atque animaduertendo curare, ut tamquam ad manum posita in ipsa memoria, ubi sparsa prius et neglecta latitabant, iam familiari intentione facile occurrant*<sup>125</sup>.

Frente al concepto de participación en el conocimiento, el aristotelismo opone el de producción. El pensamiento se nutre de las imágenes que se almacenan en la memoria. Estas imágenes, además, tienen dos cualidades, la representación y la significación; cualidades que están, por cierto, en la base de toda doctrina sobre mnemotecnia. La imagen, como producto sensitivo, tiene entidad propia dentro de la mente, aunque sea sólo a la manera de un sello que se imprime en la cera<sup>126</sup>. De ahí que necesite un lugar donde alojarse, y de ahí también la conveniencia de que la mente, de forma natural, distribuya ordenadamente las imágenes, para que el orden de los lugares contribuya a su recuperación posterior. Precisamente aquí encuentran justificación las teorías sobre los *loci* de la memoria artificial, en la medida en que el *ars* pretende imitar la *natura*.

<sup>123</sup> Cic., *Tusc.* 24: *nam in illo libro, qui inscribitur Menon, pusionem quandam Socrates interrogat quaedam geometrica de dimensione quadrati. ad ea sic ille respondet ut puer, et tamen ita faciles interrogationes sunt, ut gradatim respondens eodem perueniat, quo si geometrica didicisset.* Cf. Platón, *Menón*, 82b-83c.

<sup>124</sup> Aug., *Conf.* 10. 9.

<sup>125</sup> Aug., *Conf.* 10.11.

<sup>126</sup> Aristóteles, *De memoria et reminiscencia* 450a30. La misma comparación en *De anima* 424a17 y 435a2. Antes en Platón, *Teeteto* 191c.

Por otra parte, la imagen mental representa una realidad percibida por los sentidos o ideada por el intelecto. Esta representación se hace mediante la figuración de lo invisible, con el propósito, en primera instancia, de facilitar la comprensión de los conceptos. De aquí nacen las doctrinas mnemotécnicas que pretenden regular la asociación entre las imágenes figuradas y los contenidos con los que guardan algún tipo de relación. Y aquí también encuentra su justificación teórica el empleo de la imagen en la predicación y en la enseñanza, como ilustra muy bien la *Rhetorica Christiana* de Diego Valadés<sup>127</sup>.

Aristóteles explica la doble naturaleza de la imagen comparándola con un cuadro en el que se ha dibujado algo. Lo reflejado ahí tiene una doble naturaleza: como representación material y como imagen alusiva. Lo mismo sucede con la imagen mental de la memoria: se puede considerar como simple figura sensible (pues es un producto del *sensus communis*) o bien como imagen de otra cosa. En este segundo caso la imagen es una copia que actúa como recordatorio de algo. Por tanto, según Aristóteles, memorizamos algo cuando conseguimos poseer una imagen que es su copia<sup>128</sup>.

La doctrina aristotélica sobre la memoria establece las bases para el desarrollo de una memoria artificial que imite y ayude a la memoria natural. El sistema *per locos et imagines* que explican la *Rhetorica ad Herennium*, el *De oratore* de Cicerón y las *Institutiones oratoriae* de Quintiliano (aunque éste último con no poco escepticismo) consiste en buscar un espacio, natural o artificial, es decir, obra de la naturaleza o del hombre, que sirva de continente a las imágenes que van a alojarse en él. Este espacio general, llamado *locus*, comprende otros *loci* o espacios interiores, que reciben las *imagines* de cuanto pretendemos recordar<sup>129</sup>.

Las razones que explican la presencia de los *loci* en este sistema de memoria artificial son, al menos, tres. En primer lugar, los lugares, en general, son una circunstancia que suele excitar el recuerdo con facilidad. A este respecto Vives afirma que al volver a un sitio solemos acordarnos de todo lo que sucedió allí<sup>130</sup>. Fue por esto precisamente que el legendario fundador de la memoria artificial *per locos et imagines*, Simónides de Ceos, pudo rescatar los cuerpos sin vida de quienes habían compartido mesa con él antes de que se derrumbara el techo. Tras relatar la anécdota, por lo demás trillada en diferentes obras y autores, Quintiliano confiesa que al volver a un lugar solemos recordar los hechos, las personas y los pensamientos que están relacionados con él. Por ello, hablando ya de los lugares de la memoria artificial, reconoce que *nata est igitur, ut in plerisque, ars ab experimento*<sup>131</sup>.

<sup>127</sup> Cf. C. Chaparro, "Diego Valadés, ¿el primer rétor de Nueva España?"; "El atrio del tabernáculo de Dios, un ejemplo de teatro de la memoria en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés"; y "Retórica, historia y política en Diego Valadés". También R. Taylor, *El arte de la memoria en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1987.

<sup>128</sup> Aristóteles, *De memoria et reminiscencia* 450b20 y ss.

<sup>129</sup> Las reglas de la memoria artificial se establecieron por los griegos, seguramente antes incluso de Aristóteles, sin embargo, las fuentes antiguas que mejor explican el arte de la memoria son todas latinas: *Rhet. Her.*, 3, 28-40; Cic., *De oratore*, 2, 350-360; y Quint., *Inst.* 11.2. Cf. H. Blum, *Die antike Mnemotechnik, passim*.

<sup>130</sup> Vives, *Antología de textos*, p. 532-534 (del capítulo *De memoria et reminiscencia*).

<sup>131</sup> Quint., *Inst.* 11.2.17. Simónides en *Inst.* 11.2.11. Cicerón, en *De oratore* 2.354 también al hilo de la historia de Simónides, subraya la importancia del orden de lugares para la memoria.



Efectivamente, con la inclusión de los *loci* el *ars memoriae* pretende imitar el funcionamiento de la memoria natural. La memoria natural –y comento ya la segunda razón– dispone de espacios (en el corazón, según Aristóteles; en la cabeza, a partir de él) donde se alojan las imágenes que produce el *sensus communis*. La naturaleza sensitiva de estas *imagines* les confiere forma y cuerpo, y, por tanto, de acuerdo con la teoría epicúrea, presencia, pues todo cuerpo ocupa un lugar<sup>132</sup>. Ni siquiera los neoplatónicos rechazan esta doctrina, según comprobamos en San Agustín<sup>133</sup> o en Arias Montano<sup>134</sup>. Si todo pensamiento se materializa en una imagen y ésta, a su vez, disfruta de una realidad sensible –pues, como dice Aristóteles, el olvido y el recuerdo pueden conmovier<sup>135</sup>– cabe concluir que la memoria es, en efecto, un *thesaurus*, esto es, un almacén inmenso donde se guardan las imágenes en sus correspondientes lugares. La memoria artificial también procede así, al asignar un lugar a cada imagen. Así entendido el *locus mnemotenicus* adopta las funciones propias del argumento retórico o dialéctico que proporciona la *inuentio*.

Por último, advierte Aristóteles que en ocasiones el recuerdo no surge de manera espontánea, sino que hay que buscarlo mediante una suerte de investigación que obliga al individuo a recorrer los elementos que preceden o siguen a lo olvidado. A este proceso Aristóteles lo denomina *anamnesis*, que suele traducirse en latín por *reminiscentia*<sup>136</sup>. La reminiscencia permite recobrar la imagen que no acude de manera espontánea, siguiendo su pista desde lo anterior o lo posterior. Subyace la idea de que todos los pensamientos y percepciones están encadenados de acuerdo con un orden, por ello, para encontrar lo olvidado basta situarse en la secuencia adecuada y recorrerla en el sentido correcto. La secuencia sólo es posible si suponemos un orden en el tiempo y, sobre todo, en el espacio<sup>137</sup>.

En este contexto la creación de un sistema de lugares mentales ofrece la posibilidad de crear secuencias que faciliten el recuerdo según una distribución que recuerda mucho la *dispositio* retórica. La aplicación de esta doctrina al arte de memoria se descubre con claridad en un pasaje del comentario de Vives al *De memoria* de Aristóteles. Según el humanista valenciano, quienes desean recordar algo, analizan con diligencia y atención el orden de lo que pretenden memorizar; por ello, los maestros del arte de memoria muestran a sus discípulos algunos

<sup>132</sup> Cf. Cic. *De orat.* 2.358: *his autem formis atque corporibus, sicut omnibus, quae sub aspectum ueniunt, sede opus est; etenim corpus intellegi sine loco non potest.*

<sup>133</sup> Cf. L. Merino, “La memoria en *Confessiones* de Agustín”, pp. 347-367.

<sup>134</sup> La memoria, según Arias Montano, se sirve de amplias cámaras para contener un gran número de imágenes: *Rhetoricorum libri quattuor*, lib. iv, vv. 298 ss. (p. 260 y ss. en la ed. de V. Pérez Custodio).

<sup>135</sup> Aristóteles, *De memoria et reminiscentia* 453<sup>a</sup>15.

<sup>136</sup> No debe confundirse con la reminiscencia platónica. Para Platón la reminiscencia supone la recuperación de algo que el alma conoció y olvidó (cf. *Fedón* 72e; *Menón* 81; *Filebo* 34b). Para Aristóteles la reminiscencia es la reconstrucción de algo que ya está instalado en la memoria, empleando para ello algunos mecanismos de asociación.

<sup>137</sup> Vives, *Antología de textos*, p. 532-534 (Del capítulo *De memoria et reminiscentia*).

lugares para que los memoricen. Y lo hacen así porque saben que el recuerdo de algo suele arrastrar consigo el de todo lo que se percibió en ese momento. De ahí que en las artes de memoria existan sitios para poder ver el lugar, del cual viene a la mente lo que sabemos que sucedió o está allí<sup>138</sup>.

Resulta, pues, que la memoria, según Aristóteles, comprende diferentes estados y acciones: la *mneme* o memoria propiamente dicha, que consiste en la posesión de las imágenes de sensaciones y pensamientos; el recuerdo, que es la recuperación espontánea de lo contenido en la memoria; y la reminiscencia, que es un recuerdo basado en un proceso no espontáneo.

Vives recoge esta triple distinción en el *De memoria et recordatione*:

*Habemus igitur memoriam, recordationem, reminiscentia*<sup>139</sup>.

La memoria es la facultad del alma por la que alguien retiene en la mente lo que ha conocido mediante algún sentido externo o interno. Así pues, su actuación está orientada al interior, pues su misión es conservar firmemente estas percepciones. Cuando la mente encuentra lo que busca en la memoria se produce la *recordatio* o recuerdo, que es, en última instancia, un acto de comprensión o de conocimiento. La *recordatio*, que nace de la simple contemplación de la memoria por el alma, nos es común con otros animales. La *reminiscentia*, en cambio, es exclusiva de los humanos, pues son los únicos capaces de llegar al recuerdo *per gradus* y mediante un proceso que nos lleva de lo evidente a lo oculto. Lógicamente, Vives habla aquí de la *anamnesis* de Aristóteles, a la que define como una vuelta al recuerdo o un recuerdo del recuerdo<sup>140</sup>.

La reminiscencia permite superar algunas formas de olvido. Cuando la imagen depositada en la memoria se borra por completo, sólo cabe aprenderla de nuevo. Cuando la imagen está “tapada o cubierta por un velo” (*obrupta et quasi uel quodam contecta*) puede obtenerse recobrando la salud del cuerpo y de la mente<sup>141</sup>. Ahora bien, cuando la imagen está como emborronada o entrecortada, o bien, cuando se escapa al buscarla, entonces, en estos casos, dice Vives, la reminiscencia es muy útil, pues de escalón en escalón, por así decir, permite llegar a donde queremos. El ejemplo que trae aquí resulta muy ilustrativo: el anillo nos recuerda al orfebre; éste, al

<sup>138</sup> Vives, *Antología de textos*, p. 532-534 (del capítulo *De memoria et reminiscentia*): *Quocirca et qui recordari aliqua cupiunt diligenter attenteque ordinem eorum animaduertunt quae mandant memoriae; et artis huius magistri loca quaedam discipulis suis ediscenda exhibent, nam quae simul sunt a phantasia comprehensa, si alterutrum occurrat, solet secum alterum repraesentare, unde sedes illae existunt in artificio memoriae quippe ad aspectum loci; de eo uenit in mentem quod in loco scimus euenisse aut situm esse.*

<sup>139</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 530.

<sup>140</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 530: *Sed teneamus ad commoditatem disserendi uocabulum usu scholarum tritum et sit nobis reminiscentia quod Graecis anamnesis, quae est in recordatione reductio, quasique recordationis recordatio.*

<sup>141</sup> De este modo Vives autoriza indirectamente el uso de la farmacopea medicamentosa que abunda en no pocos tratados sobre la memoria.

collar de una reina; de aquí se pasa a la guerra en la que combate su marido; de la guerra a los comandantes; de éstos, a sus padres o hijos; de ahí a las disciplinas que estudiaban y así sucesivamente. Los eslabones que engarza la reminiscencia comprenden todos los tipos de argumentos: de la causa al efecto, del efecto al instrumento, de la parte al todo, del todo al lugar, del lugar a la persona etc. En este encadenamiento no hay límites, concluye Vives<sup>142</sup>.

En la antigüedad clásica y tardía el término *memoria* podía asumir cualquiera de estos tres significados. Como depósito de imágenes, memoria aparece una y otra vez en el libro x de las *Confessiones* de San Agustín, así como en todas las expresiones del tipo *memoria tenere, habere in memoria* o *memoriae mandare*<sup>143</sup>. Por otra parte, en algunos lugares Cicerón usa *memoria* y *recordatio* como sinónimos, para referirse a la actividad mental por la que se evoca un recuerdo<sup>144</sup>. En el Medioevo y en el Renacimiento se tiende a usar *memoria* para designar indistintamente la memoria propiamente dicha y la reminiscencia, según reconoce Publicio en los preliminares de su *Ars memoriae*.

*reminiscentiam et frequentiam operationum actu memoriam pene diuinam praedicant. Nos utriusque uim communi uocabulo intexere cupientes hanc mentis bipartitam commoditatem memoriae tamen nomine nunc complexi sumus*<sup>145</sup>.

En realidad, la doctrina contenida en las *artes memoriae* constituye una teoría tanto de la memoria, en cuanto depósito, como de la reminiscencia, en cuanto reglas de asociación que facilitan el recuerdo. La creencia de que toda imagen ocupa un espacio en la mente, la convicción de que el escenario de una experiencia o pensamiento facilita su recuerdo y la necesidad de remedar el *discursus per gradus* del que habla Vives, impone en los sistemas mnemotécnicos una relación de *loci* fácilmente transitables, que permite al usuario de la memoria artificial recorrerlo en un sentido u otro, como quiere Aristóteles. Luego, las imágenes que llegan al *thesaurus* deben permanecer allí y no desvanecerse; por ello, se hace necesario encontrar mecanismos que garanticen la perdurabilidad y la fidelidad de las imágenes. Las imágenes deben ser *firmae*, o duraderas, y al mismo tiempo *fideles*, es decir, han de garantizar la fidelidad de significado, de forma espontánea (*recordatio*) o intencionada (*reminiscentia*).

<sup>142</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 532. Las relaciones del tipo causa-efecto son aprovechadas desde la antigüedad por los autores de artes de memoria para establecer las reglas de asociación del sistema *per locos et imagines*.

<sup>143</sup> Aug., *Conf.* 10.8: *Transibo ergo et istam naturae meae, gradibus ascendens ad eum, qui fecit me, et uenio in campos et lata praetoria memoriae, ubi sunt thesauri innumerabilium imaginum de cuiusmodi rebus sensis inuectarum*. También la denomina *praetoria*; *aula*; *intus haec ago, in aula ingenti memoriae meae; penetrabile; Magna ista uis est memoriae, magna nimis, deus meus, penetrabile amplum et infinitum; cubile y sanctuarium* (*Conf.*, 10.8.12-15). Sobre los significados de *memoria* cf. el artículo de T. Jiménez-Calvente, "Sobre los significados de *memoria* en latín", pp. 905-914.

<sup>144</sup> Cic., *Brut.* 9: *Quorum memoria et recordatio in maximis nostris grauissimisque curis iucunda sane fuit, cum in eam nuper ex sermone quodam incidissemus*.

<sup>145</sup> Publicio, *Ars memoriae*, f. [2]r.

Teniendo en cuenta que el capítulo fundamental de las artes de memoria es el que explica las técnicas para construir imágenes perdurables y fieles, no es extraño que algunos tratadistas aludan al término *reminiscentia* en el título de sus obras<sup>146</sup>. El autor del *Fénix de Minerva* reconoce que sería más apropiado hablar de “Arte de reminiscencia”, que no de “memoria”, “pues lo que se pretende es facilitar el acto de la reminiscencia con orden y preceptos y discursos que más propiamente tocan a la reminiscencia que a la memoria”. Sin embargo, se inclina finalmente por el título de *Arte de memoria* por ser el que utilizaron los retóricos antiguos, por ser ‘memoria’ un término “más adaptado a la inteligencia común en la materna lengua”, porque este término recoge también el significado del otro (como ya advertían Vives y Publicio) y, sobre todo, para evitar una larga *quaestio nominis*<sup>147</sup>.

## 5. LA ESCRITURA PER LOCOS ET IMAGINES

La teoría aristotélica sobre la reminiscencia llega incluso a los autores que divulgan en vernáculo las técnicas memorísticas. En la *Silva de varia lección*, Pedro Mexía recoge la distinción entre memoria y reminiscencia. La reminiscencia es exclusiva de los seres humanos, porque

“es acordarse con discurso y pensar, como contemplando la cosa, discurriendo de general a lo particular, de la circunstancia y del tiempo, con consideración y entendimiento”.

De acuerdo con Aristóteles, señala que las personas agudas gozan de una mejor reminiscencia, precisamente porque ésta consiste en

“con discurso y entender, venir de unas cosas en otras (...), porque la reminiscencia es una manera de investigar despertando a la memoria por algunas cosas que la hagan acordarse”<sup>148</sup>.

Velázquez de Acevedo la define en los mismos términos: “[la reminiscencia] no es otra cosa que memoria despertada con discurso”. Este “discurso” del que habla el autor del *Fénix de Minerva* -traduciendo así el término empleado por Vives- consiste en discurrir sobre lo que se ha olvidado, para volverlo a encontrar. Se trata, pues, de un proceso racional que se basa en el encadenamiento de argumentos<sup>149</sup>. La

<sup>146</sup> Tal es el caso, por ejemplo, del *Ars reminiscendi* de Giordano Bruno, que explica las técnicas de memoria artificial a partir del concepto de *reminiscentia*; y el del *Ars reminiscendi* de G. B. della Porta (cf. sobre esta obra Rossi, *Clavis universalis*, pp. 88 ss.).

<sup>147</sup> J. Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*, p. 81.

<sup>148</sup> P. Mexía, *Silva de varia lección*, f. 108v-109r.

<sup>149</sup> También sigue a Vives en la definición de *reminiscentia*. J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 530: (...) *reminiscentia quod Graecis anamnesis, quae est in recordatione reductio, quasi recordationis recordatio*; J. Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*, p. 47: Reminiscencia es una renovación de la memoria pasada: *Et est recordationis reductio, id est, quasi recordationis recordatio.*

doctrina de Velázquez de Acevedo sigue de cerca la de Vives – a quien por cierto no cita –, la de Antonino de Florencia<sup>150</sup> y la de Tomás de Aquino, cuyo comentario al *De memoria* de Aristóteles constituye la principal autoridad para interpretar la reminiscencia en clave argumentativa.

Explica Tomás de Aquino que la reminiscencia es una especie de silogismo, porque, en ambos casos se llega a una conclusión a partir de algunos principios y esto se hace, además, de manera intencionada, y no por casualidad:

*reminiscentia habet similitudinem cuiusdam syllogismi; quare, sicut in syllogismo peruenitur ad conclusionem ex aliquibus principiis, ita etiam in reminiscendo aliquis quodam modo syllogizat se prius aliquid uidisse, aut alio modo percepisse, ex quodam principio in hoc deueniens; et reminiscentia est quasi quaedam inquisitio, quia non a casu reminiscens ab uno in aliud sed cum intentione deueniendi in memoriam alicuius procedit*<sup>151</sup>.

El carácter silogístico y, por tanto, racional de la reminiscencia es aceptado incluso por Campensus, en su comentario al tratado *De memoria* de Aristóteles, en el que refuta párrafo por párrafo las tesis sobre la memoria. A pesar de su antiaristotelismo coincide con el filósofo griego en atribuir exclusivamente a los humanos la reminiscencia, que traduce como *recordatio*:

*'recordatio quasi quaedam ratiocinatio est'*.

En su comentario acepta que la *recordatio* o reminiscencia es una especie de razonamiento y añade que del enunciado aristotélico sobra el *quasi*, pues “la reminiscencia es un razonamiento callado y mudo, desprovisto aún de palabras”<sup>152</sup>.

Así pues, desde Aristóteles los estudiosos del funcionamiento de la memoria creen en la existencia de una forma de recordar que recupera lo olvidado mediante un proceso racional que actúa como un silogismo<sup>153</sup>. Es posible llegar a la imagen perdida reconstruyendo el camino que lleva a ella a partir de otras imágenes; basta con advertir la relación que las une.

Desde este punto de vista y teniendo en cuenta que el arte de memoria pretende ayudar a la memoria natural imitando su funcionamiento, se entiende bien que desde la *Rhetorica ad Herennium* hasta el Renacimiento se defina la *artificiosa*

<sup>150</sup> Antonino de Florencia, *Summa theologica*, tit. II, cap. IX, *de memoria*.

<sup>151</sup> Tomás de Aquino, *De sensu*, tr. 2, l. 8, n. 2.

<sup>152</sup> C. Campensus, *de memoria et recordatione*, f. 35: *Duplici argumento confirmat recordationem solis hominibus conuenire, primum quia recordatio est quasi ratiocinatio quaedam, at ratiocinatio est hominibus propria, idcirco recordatio quoque tantum modo hominibus accommodatur. Non erat adiiciendum 'quasi', nam perfecto recordatio (...) tacita et muta siue nondum oratione explicata ratiocinatio est.*

<sup>153</sup> Éste es el término que emplean Aristóteles (*De memoria* 453<sup>a</sup>10) y Tomás de Aquino (*De sensu*, tr. 2; l. 8; n. 2).

*memoria* como *inductio quaedam et ratio praeceptionis*. Efectivamente, siguiendo el modelo de la *Rhetorica ad Herennium* las *artes memoriae* del Renacimiento suelen distinguir dos tipos de memoria: la natural, que nos acompaña desde que nacemos, y la artificial, que adquirimos con un sistema de reglas. Además, desde la antigüedad, los tratados de retórica suelen definir esta *memoria artificiosa* como una especie de inducción.

*Naturalis est ea, quae nostris animis insita est et simul cum cogitatione nata; artificiosa est ea, quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis*<sup>154</sup>.

La definición y la alusión a la *inductio* se repite más o menos literalmente en el capítulo sobre la memoria de la *Rhetorica* de Jorge de Trebisonda<sup>155</sup> y en el comienzo mismo de la *Artificiosae memoriae ars* del Brocense<sup>156</sup>, así como en otras artes de memoria<sup>157</sup>. La *inductio* a la que remiten los tratadistas de memoria es la que Cicerón explica en el *De inuentione* como un tipo de argumentación. En la argumentación retórica Cicerón sólo admite dos tipos: la *ratiocinatio* y la *inductio*<sup>158</sup>. La *ratiocinatio* es un razonamiento que obtiene una conclusión probable a partir de los propios hechos que se plantean. Esta conclusión, expuesta y considerada en sí misma, se impone por su propia evidencia<sup>159</sup>. Se trata de un silogismo retórico o epiquerema que pretende obtener la aceptación de un argumento dudoso a partir de algún elemento probable de la *res*<sup>160</sup>.

La *inductio* es un razonamiento que, mediante proposiciones no dudosas, consigue la aprobación del oyente<sup>161</sup>. *Per inductionem* una *res* discutible deja de serlo, por la semejanza que tiene con otra *res*, que, a su vez, es cierta. Por tanto, la *ratiocinatio* actúa a partir de la propia *res*, mientras que la *inductio* lo hace a partir de otra.

<sup>154</sup> *Rhet. Her.* 3.28.

<sup>155</sup> Trap., *Rhetorica, de memoria*, 4-6: *Artificiosa est eadem ipsa naturalis, inductione quadam et ratione praeceptionis et firmata et amplificata*.

<sup>156</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars*, 4-5: *Artificiosa est ea, quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis*.

<sup>157</sup> G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 3v: *Artificiosa [memoria] est quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis*. J. L. Palmireno, *Rhetorica, pars tertia et ultima*, p. 26: *par erit ut de altera [memoria], quae inductione quadam et ratione praeceptionis confirmanda est, pauca dicamus*. J. Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*, p. 53: “[Memoria] artificial es la que procede de arte, cuya definición hace Cicerón en el mismo lugar con estas palabras: *Artificiosa memoria est ea quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis*”.

<sup>158</sup> Cic., *Inu.* 1.51: *Omnis igitur argumentatio aut per inductionem tractanda est aut per ratiocinationem*.

<sup>159</sup> Cic., *Inu.* 1.58: *Ratiocinatio est oratio ex ipsa re probabile aliquid eliciens, quod expositum et per se cognitum sua se ui et ratione confirmet*.

<sup>160</sup> Cf. la nota 109 de la trad. de S. Núñez, Cicerón. *La invención retórica*, p. 150.

<sup>161</sup> Cic., *Inu.* 1.51: *Inductio est oratio, quae rebus non dubiis captat assensionem eius, qui cum instituta est; quibus assensionibus facit, ut illi dubia quaedam res propter similitudinem earum rerum, quibus assensit, probetur*.

Del mismo modo en las artes de memoria se recomienda memorizar las imágenes propias de las *res* y sólo cuando carecen de forma o bien se desconoce la que tienen, se propone utilizar las imágenes de otras *res* que se asocian a las primeras por la semejanza que guardan con ellas en contenido o en denominación. Así pues, la función alusiva de la imagen mental, de la que Aristóteles habla, puede desempeñarla la imagen de lo que se memoriza, directamente, o bien, indirectamente, la de otra *res* que permite llegar a ésta.

Por otra parte, ya que la memoria funciona como un razonamiento que opera con lugares e imágenes mentales, no es extraño que desde la antigüedad se la compare con la escritura. Según parece, el primero que advirtió esta semejanza fue Simónides de Ceos, quien, de acuerdo con lo que Cicerón cuenta, tras reflexionar sobre el modo en que había identificado los cadáveres de los asistentes al famoso banquete de Escopas, llegó a la conclusión de que ayudaba mucho a la memoria poner imágenes mentales en lugares ordenados previamente. El orden de los lugares recuerda el de las cosas, que, a su vez, se descubre en las imágenes que las representan<sup>162</sup>.

En las *Partitiones oratoriae* Cicerón establece una comparación más completa:

*[memoria] est gemina litteraturae quodam modo et in dissimili genere persimilis. Nam ut illa constat ex notis litterarum et ex eo, in quo imprimuntur ipsae notae, sic confectio memoriae tamquam cera locis utitur et in his imagines ut litteras collocat*<sup>163</sup>.

El autor de la *Rhetorica ad Herennium* da un paso más. Del mismo modo que quienes saben escribir pueden poner por escrito lo que se habla y leer luego lo que previamente han escrito, así también, quienes conocen el arte de memoria, pueden poner en lugares mentales lo que han oído y pronunciarlo luego de memoria. Esto es así, según dice, porque los lugares mentales son como la cera o el papiro en el que escribimos: las imágenes son como letras, la disposición de imágenes se parece a la escritura, y la pronunciación a la lectura<sup>164</sup>.

<sup>162</sup> Cic., *De orat.* 2.354: *itaque iis, qui hanc partem ingenii exercerent, locos esse capiendos et ea, quae memoria tenere uellent, effingenda animo atque in iis locis conlocanda: sic fore, ut ordinem rerum locorum ordo conseruaret, res autem ipsas rerum effigies notaret atque ut locis pro cera, simulacris pro litteris uteremur.* En los mismos términos Quint., *Inst.* 11.2.21: *locis pro cera, simulacris pro litteris utamur.* En 11.2.32 equipara el repaso mental y la lectura: *Ista ratio, ut est illi, de qua primum locutus sum, arti non dissimilis.*

<sup>163</sup> Cic., *Part.* 7.26. También *De orat.*, 2.360, cuando Metrodoro de Scepsis confiesa a Antonio: *tamquam litteris in cera, sic se aiebat imaginibus in iis locis quos haberet, quae meminisse uellet, perscribere.*

<sup>164</sup> *Rhet. Her.*, 3.30. Al éxito de la comparación puede contribuir también la idea de que los recuerdos se imprimen en el alma como si de cera se tratara: *non arbitror autem mihi in hoc inmorandum, quid sit quod memoriam faciat, quamquam plerique inprimi quaedam uestigia animo uelut in ceris anulorum signa, <quae> seruentur, existimant* (Quint., *Inst.* 11.2.4).

Evidentemente, la comparación con la escritura ilustra bien los mecanismos generales del sistema *per locos et imagines*, pero, a decir verdad, la insistencia en este símil no se explica por razones meramente elocutivas<sup>165</sup>. La equiparación con la escritura descubre la identidad de sistemas y la diferencia de materiales. La escritura reproduce contenidos codificados mediante un sistema argumental que relaciona palabras en una secuencia escrita. La memoria artificial también reproduce contenidos a través de imágenes ordenadas en lugares mentales. Por tanto, la memoria artificial, aunque no emplea letras sino imágenes, es un sistema de signos mentales que funciona a la manera de una *oratio*. Esta identidad de sistemas explica la influencia de la retórica en las reglas mnemotécnicas, pues los recursos que en un caso sirven para persuadir son los mismos que en otro sirven para recordar. Las técnicas concretas para establecer asociaciones entre imágenes no son ajenas a esta circunstancia, según veremos en los dos capítulos siguientes.

En cualquier caso, en el Renacimiento los tratadistas de memoria hacen suya la comparación de la escritura con el sistema *per locos et imagines*. Pedro de Ravena comienza la primera conclusión de su *Ars memoratiua* comparando los lugares de la memoria artificial con el papel o cualquier otro material en el que escribimos<sup>166</sup>. Y en la segunda conclusión acude de nuevo a la metáfora, al identificar arte de memoria y *modus scribendi*:

*ut charta habita, modum scribendi in ipsa doceam*<sup>167</sup>.

El Brocense resume el texto de la *Rhetorica ad Herennium*, manteniendo los cuatro elementos de la comparación (lugares-papel, imágenes-letras, colocación de imágenes-escritura, pronunciación-lección):

*Constat igitur artificiosa memoria locis et imaginibus. Loci sunt pro charta, imagines pro litteris. Dispositio imaginum similis est scripturae, pronuntiatio lectioni*<sup>168</sup>.

En otros tratadistas encontramos versiones más o menos diferentes de la misma comparación, convertida así en un lugar común de este tipo de obras: Publicio<sup>169</sup>, Aguilera<sup>170</sup>,

<sup>165</sup> L. Merino, "Retórica y memoria artificial", pp. 398-400.

<sup>166</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. I, 4-7: *Loca sunt tanquam charta seu alia materia in qua scribimus. Imagines sunt similitudines rerum, quas memoriae uolumus commendare. Chartam ergo primum parabo in qua imagines collocare possimus.*

<sup>167</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. II, 2.

<sup>168</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae, de memoria*, 7-9.

<sup>169</sup> Publicio, *Ars memoriae*, f. [2]r: *opera uolumini papiro et libro alteram, alteram sono pronuntiationi et uoci compararunt.*

<sup>170</sup> Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 4v: *de locis, quibus uice chartarum utimur.*



Palmireno<sup>171</sup>, Miguel de Salinas<sup>172</sup>, y Velázquez de Acevedo<sup>173</sup>. Con todo, el más original resulta ser Jorge de Trebisonda, pues convierte esta comparación en un procedimiento para crear imágenes mnemotécnicas. La *scriptura*, dice en su *Rhetorica*, se da cuando fabricamos *ad placitum* las imágenes de las letras con las que escribimos en los lugares de la memoria, del mismo modo que lo hacemos en el papel<sup>174</sup>.

## 6. SOBRE LOS LOCI

La presencia de lugares mentales en la mnemotecnia antigua se explica, según hemos comentado ya, por tres razones a las que aluden más o menos explícitamente quienes estudian el arte de memoria en un contexto propiamente retórico. Como demuestra la experiencia, los lugares excitan con facilidad la memoria, pues suelen hacernos recordar lo dicho o hecho allí. A este respecto Quintiliano acepta que la memoria se ayude de “lugares marcados en la mente”, pues, según dice, la experiencia demuestra que al volver a un lugar, no sólo lo reconocemos sino que además recordamos los que hicimos allí, las personas que estaban presentes y en ocasiones, incluso, los pensamientos que tuvimos<sup>175</sup>.

Por otra parte, la elaboración de imágenes mentales exige lugares donde depositarlas, pues, tal como advierte Cicerón: *corpus intelligi sine loco non potest*<sup>176</sup>. Las imágenes de la memoria artificial son iguales a las de la memoria natural, al menos desde un punto de vista exclusivamente material. Y todas ellas, además, acaban depositadas en el *thesaurus memoriae*, por tanto, estos lugares mentales son necesarios, en la medida en que el *ars* imita a la naturaleza.

En tercer y último lugar, a partir de la doctrina aristotélica resulta obvio que la reminiscencia es posible por el orden que guardan las percepciones y pensamientos al transformarse en imágenes. Gracias a este orden interno la reminiscencia permite obtener el recuerdo recorriendo el camino que conduce a la imagen previamente

<sup>171</sup> J. L. Palmireno, *Rhetorica, pars tertia*, p. 27: *ut locis pro cera, simulachris pro litteris uteremur*.

<sup>172</sup> M. de Salinas, *Retórica en lengua castellana*, p. 188: “los lugares son como papel donde escribimos; las imágenes, las letras que significan las palabras y la oraciones”.

<sup>173</sup> J. Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*, p. 80: “(...) la memoria no es otra cosa que un modo de escribir imaginario: el cual, así como los libros se constituyen de papel y letras con que se conservan en ellos todas las ciencias y lo de más que se quiere guardar y retener”; p. 81: “los lugares son como el papel; las imágenes, las letras; el orden, la escritura; y la práctica, la lección”.

<sup>174</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 56-57.

<sup>175</sup> Quint., *Inst.* 11.2.17: (...) *notatum uidetur, iuuari memoriam signatis animo sedibus, idque credet e suo quisque experimento. Nam cum in loca aliqua post tempus reuersi sumus, non ipsa agnoscimus tantum, sed etiam quae in his fecerimus reminiscimur personaeque subeunt, nonnumquam tacitae quoque cogitationes in mentem reuertuntur*.

<sup>176</sup> Cic., *De orat.* 2.358.

olvidada. En este contexto se explica bien la importancia que conceden al *ordo* los tratadistas de memoria artificial. Cicerón, por ejemplo, concluye el episodio de Simónides subrayando que la circunstancia vivida le hizo comprender que el orden ilumina la memoria y que el orden de los lugares guarda el de los recuerdos<sup>177</sup>. Más explícitamente, el autor de la *Rhetorica ad Herennium* recomienda vivamente ordenar los lugares de la memoria artificial, para garantizar así el correcto funcionamiento del sistema: *placet et ex ordine locos comparare*<sup>178</sup>.

Los humanistas insisten en la importancia del *ordo* en el proceso de aprendizaje que, al fin y al cabo, se identifica prácticamente con la memorización de contenidos. Vives señala que en la enseñanza de las diferentes disciplinas el *ordo* es el procedimiento más eficaz para que los oyente entiendan y retengan las *res*. Y en otro lugar del *De tradendis disciplinis* plantea la distinción entre *memoria* (a la que corresponde *celeriter comprehendere et fideliter continere*) y *recordatio* (reminiscencia), y advierte que tanto en lo primero, como sobre todo en lo segundo, el *ordo* desempeña un papel fundamental<sup>179</sup>.

Por otra parte, las fuentes clásicas informan sobre las características que deben tener estos lugares mentales de la memoria artificial, así como los tipos que pueden usarse en la construcción del sistema. Según veremos, lo dicho por la *Rhetorica ad Herennium* y, en menor medida, por Cicerón y Quintiliano se repite en las artes de memoria de los humanistas, cuya originalidad en este punto, salvo excepciones, se reduce a ampliar y adaptar los tipos de lugares, y no tanto a modificar las características del sistema.

No obstante, resulta interesante comprobar que toda la doctrina sobre los *loci* se adapta a la consideración del sistema en cuanto escritura. La memoria *gemina litteraturae* necesita un soporte mental ordenado y estable que, a la manera de las tablillas de cera o los cuadernos de papel (según sean antiguos o modernos sus usuarios) permita la escritura y posterior lectura de las imágenes que se inscriban en él. En general, el sistema de lugares debe elaborarse de acuerdo con las reglas que prevé la *Rhetorica ad Herennium*, esto es, *breuiter, perfecte, insignite*. Debe tratarse, pues, de un escenario ajustado a su contenido, cerrado y marcado en función de lo que contiene<sup>180</sup>.

<sup>177</sup> Cic., *De orat.* 2.353-4: *Hac tum re admonitus (Simonides) inuenisse fertur ordinem esse maxime qui memoriae lumen adferret (...) ut ordinem rerum locorum ordo conseruaret.*

<sup>178</sup> *Rhet. Her.* 3.31. Del mismo modo, más adelante aconseja ordenar el catálogo de imágenes: *cetera crimina ex ordine in locis ponemus (Rhet. Her. 3.33)*. Para Quintiliano *exercitatio* y *ordo* son las claves de la memoria: *qui recte diuiserit nunquam poterit in rerum ordine errare (...); etiam quae bene composita erunt, memoriam serie sua ducent: nam sicut facilius uersus ediscimus quam prosam orationem, ita prosae iuncta quam dissoluta (Inst. 11.2. 36 y 39)*.

<sup>179</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 469 (del *De tradendis disciplinis*, lib. 2, cap. 4).

<sup>180</sup> Interpreto *insignite* de acuerdo con la nota de Nonio Marcello: *insignite: cum indicio notae (2.130)*. Los tres requisitos en *Rhet. Her.* 3.29: *locos appellamus eos qui breuiter, perfecte, insignite aut natura aut manu sunt absoluti, ut eos facile naturali memoria comprehendere et amplecti queamus*

Puede ser natural o artificial, o sea, obra de la naturaleza o del hombre; tampoco importa que exista realmente o que sea imaginado<sup>181</sup>; pero, en cualquier caso, debe ser fácilmente memorizable, si no se conoce ya, pues de otro modo se dificultaría su recorrido como lectura mental. La *Rhetorica ad Herennium* pone como ejemplos de posibles lugares “una casa, una columnata, una habitación, una bóveda o cualquier cosa parecida”<sup>182</sup>. Quintiliano advierte que quienes practican esta técnica escogen lugares muy espaciosos y caracterizados por su variedad, como una gran *domus* distribuida en muchas estancias<sup>183</sup>.

Sobre los lugares concretos en los que se depositan las imágenes hablan Cicerón y el autor de la *Rhetorica ad Herennium*. Alegando que es un tema muy trillado, Cicerón resume brevemente las características que deben tener estos *loci*. En el *De oratore* dice que deben ser abundantes, estar bien iluminados, y separados unos de otros por una distancia moderada<sup>184</sup>. La *Rhetorica ad Herennium* añade estas otras reglas: los lugares deben seguir un orden; deben ser estables, pues a diferencia de las imágenes, no cambian, como tampoco cambia la cera cuando se borran las letras; deben agruparse de cinco en cinco o de diez en diez, para evitar la confusión en el número de lugares disponibles; es preferible que sean solitarios, pues la soledad mantiene intactas las figuras de las imágenes; es conveniente que sean de diferente forma y composición, pues la semejanza puede provocar confusión; y que su tamaño debe ajustarse al de las imágenes, para que no queden sueltas o demasiado apretadas.

Aunque en principio puede resultar chocante el catálogo de garantías que se exigen en la construcción de los lugares que albergan las imágenes, sin embargo, no lo es tanto si analizamos el sistema a la luz de su equiparación con la escritura. El orden es igualmente necesario en uno y otro caso. La soledad o el aislamiento de cada “alacena” intenta evitar una página, por así decir, abarrotada de signos; por tanto, es como si se pretendiera acotar el espacio necesario para cada imagen, como si de una palabra escrita se tratara. Lo mismo cabe decir de los *intervalla locorum*, impensables si no fuera por la consideración del sistema en cuanto escritura.

Creando que de esta manera se consigue el mejor soporte para la posterior inserción de imágenes, las artes de memoria del Renacimiento repiten con más o menos cambios este repertorio de reglas.

<sup>181</sup> *Rhet. Her.* 3.19: *Cogitatio enim quamvis regionem potest amplecti et in ea situm loci cuiusdam ad suum arbitrium fabricari et architectari.* Quint., *Inst.* 11.2.21: *Etiam fingere sibi has imagines licet (...) Opus est ergo locis quae uel finguntur uel sumuntur.*

<sup>182</sup> *Rhet. Her.* 3.29.

<sup>183</sup> Quint., *Inst.* 11.2.18: *loca deligunt quam maxime spatiosa, multa uarietate signata, domum forte magnam et in multos diductam recessus.*

<sup>184</sup> Cic., *De orat.* 2.358: *quare, ne in re nota et peruolgata multus et insolens sim, locis est utendum multis, inlustribus, explicatis, modicis interuallis;* Quint., en *Inst.* 11.2.22 repite lo dicho por Cicerón.

De acuerdo con la *solitudo* que recomienda la *Rhetorica ad Herennium*, Trebisonda considera que son buenos *loci* aquellos que están en un sitio solitario, pues, según dice, la abundancia de gentes confunde las figuras de las imágenes<sup>185</sup>. En cambio Pedro de Ravena desapruueba esta opinión, pues considera que por muy concurrido que esté el lugar –una iglesia o una plaza– siempre será posible verlo vacío en algún momento, y además, insiste, la experiencia, que es la maestra de la vida, enseña lo contrario<sup>186</sup>. El Brocense admite, como la *Rhetorica ad Herennium*, que la soledad mantiene intacta las figuras de las imágenes, pero al mismo tiempo sigue a Pedro de Ravena al afirmar que, si se trata de un lugar muy frecuentado, basta con haberlo visto vacío en algún momento<sup>187</sup>.

Trebisonda y el Brocense coinciden con la *Rhetorica ad Herennium* al prescribir la selección de lugares distintos, por su forma o por su naturaleza, pues “la semejanza de lugares”, dice El Brocense, “como las celdas de los monjes, obstaculiza la memoria”<sup>188</sup>. El de Ravena nada dice a este respecto, cosa lógica si tenemos en cuenta que en el *Experimentum* o segunda parte de su *Phoenix* cuenta cómo en una ocasión memorizó los nombres de todos los frailes de un convento benedictino, fijándose simplemente en el nombre puesto en cada puerta<sup>189</sup>.

Los tres humanistas se plantean la conveniencia de separar adecuadamente los lugares, de acuerdo con el principio expuesto por Cicerón y la *Rhetorica ad Herennium*: para que el pensamiento pueda discernir bien las cosas, necesita, como la vista, que no estén ni demasiado juntas ni demasiado separadas<sup>190</sup>. La explicación del *Phoenix* demuestra que esta regla se inspira en la comparación del sistema mnemotécnico con la escritura:

*Secunda sit regula: loca non debent esse nimium uicina aut nimium distantia. Vicinitas enim, ut expertus sum, in appositione rerum memoriam naturalem conturbat, si autem nimium distarent loca, cum mora, quae locis tradita sunt, recitamus. Mediocriter ergo distabunt, si unus ab altero quinque uel sex pedibus distabit*<sup>191</sup>

<sup>185</sup> *Rhet. Her.*, 3.31. J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 16-18.

<sup>186</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 16-20.

<sup>187</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de locis*, 21-23.

<sup>188</sup> *Rhet. Her.*, 3.31; J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 19-20; F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de locis*, 7-8. De esto habla también Vives en *De memoria et recordatione: Et quoniam similitudo ex multis uelut unum reddit, facilis est et usitatus non memoriae solum sed cogitationis quoque error ut a simili transeat ad simile* (*Antología de textos*, p. 534).

<sup>189</sup> P. de Ravena, *Phoenix, Experimentum*, 79-86.

<sup>190</sup> *Rhet. Her.*, 3.30; Cic., *De orat.* 3.358; J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 21; y F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de locis*, 7-8.

<sup>191</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 11-15. I. Romberch considera muy acertada la distancia propuesta por el *Phoenix*: *Congestorium*, f. 27v.

Otro tanto cabe decir de la doctrina sobre la iluminación del *locus*: no debe estar ni demasiado iluminado ni demasiado oscuro, pues en el primer caso la imagen queda oculta y en el segundo deslumbra con un brillo excesivo. Así lo recogen Jorge de Trebisonda y El Brocense, siguiendo muy de cerca el texto de la *Rhetorica ad Herennium*<sup>192</sup>.

También es común la preocupación por el tamaño del lugar. Poco dice Trebisonda a este respecto (*magnitudine mediocres [loci]*), pero El Brocense detalla las dimensiones que debe tener a lo ancho y a lo alto. En el primer caso sigue al autor de la *Rhetorica ad Herennium*, en el segundo a Pedro de Ravena. Efectivamente, según estos dos humanistas, una elevación o una depresión desmesurada “hacen que los ojos se resientan al recitar”, por ello, el lugar debe tener la altura y la anchura suficientes para que una figura humana pueda tocar con la mano el equivalente al techo y la pared. La imagen reproducida en el *Congestorium* de Romberch ilustra perfectamente la preocupación de los tratadistas por encontrar un escenario en el que encaje adecuadamente la *imago* mnemotécnica (*Vid.* a este respecto la ilustración nº 2)<sup>193</sup>.

Las tres primeras reglas que trae la *Rhetorica ad Herennium* sobre la abundancia, orden y estabilidad de los lugares son recogidas de diferente manera por los tres humanistas cuyos tratados editamos aquí. Trebisonda formula una regla más, en la que funde la doctrina sobre el número y la disposición ordenada de los lugares:

*Multos habere etiam conuenit, si multorum meminisse uolumus; et, ne multitudo confusionem faciat, ordine omnes distribuemus*<sup>194</sup>.

Poco mas abajo, en este mismo capítulo, advierte que los lugares, a diferencia de las imágenes, no se pueden borrar y que por tanto deben fijarse firmemente en la memoria<sup>195</sup>. El Brocense comparte esta doctrina: los lugares, dice, deben ser “perpetuos y sólidos”. Cita como ejemplo a un tratadista que los representa desde el infierno hasta el cielo pasando por los elementos y los astros. No es fácil saber a quien se

<sup>192</sup> *Rhet. Her.* 3.32; J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 21; F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars*, 19-20.

<sup>193</sup> *Rhet. Her.* 3.30; J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 21; P. de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 21-22; F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars*, 16-18: *Ne nimis alta neue nimis depressa loca eligantur, nimia enim elleuatione uel depressione oculi offenduntur in recitando: sint septem aut octo pedes alta, ut manu tangi possint*; 24-25: *Sint loca nec ampla nec arctata nimis, illa enim nimis amplas reddunt imagines, haec uero imagines non capere posse uidebuntur*; Romberch, *Congestorium*, f. 28v.

<sup>194</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 24-25. *Rhet. Her.*, 3.30.

<sup>195</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 26-30: *Cum ergo locos nobis constituerimus, crebra meditatio oportebit memoriae eos commendare firmiterque retinere. Nam imagines quidem delemus et nunc alias modo alias nobis confingimus atque collocamus; locos autem eosdem esse semper necesse est.*

refiere concretamente El Brocense: puede ser J. Publicio, que en el *Ars memoratiua*, incluye sistemas de lugares que van del infierno al cielo; también puede tratarse del *Congestorium* de Romberch, por el mismo motivo, o, más bien, del *Thesaurus* de Roselli, pues éste último aporta dos láminas en las que se figuran respectivamente el infierno y el cielo como lugares de memoria.<sup>196</sup>

Además, El Brocense, tras proponer el empleo de listas alfabéticas de animales como series ordenadas de lugares mnemotécnicos, afirma que “estos animales, como todos los demás lugares, deben representarse fijos e inmóviles, pues de otro modo perturbarían la memoria, al superponerse unos sobre otros, como si fueran imágenes”. Y poco más abajo, en consonancia con lo dicho por Cicerón, la *Rhetorica ad Herennium* y Trebisonda, confiesa la necesidad de disponer de muchos lugares, si realmente se pretende memorizar muchos contenidos. Como ejemplo de esto cita a Pedro de Ravena, quien, como dice El Brocense, “se jacta de haber conseguido ciento diez mil lugares”<sup>197</sup>.

Los tratadistas de memoria recogen unánimemente la recomendación de la *Rhetorica ad Herennium* sobre la imposición de marcas significativas cada cinco o diez lugares. Al hablar de los *loci*, Trebisonda propone poner una señal especial cada cinco lugares y luego, al tratar las marcas de los números, vuelve a insistir en la conveniencia de numerarlos de algún modo<sup>198</sup>.

Pedro de Ravena le concede mucha importancia a esta regla, hasta el punto de incluirla de manera destacada al final de la parte doctrinal de su *Phoenix*:

*Vnum tamen non omittam, quod hoc in loco scribere promisi. Vtile in locis esse iudico, quae pro rebus auditis reponendis fabricauimus, si in quinto loco manus aurea ponatur, in decimo crux aurea, in quinto decimo manus argentea, in uigesimo imago ipsius numeri et sic in caeteris facere monet mea doctrina*<sup>199</sup>.

<sup>196</sup> Cf. Cic., *De orat.* 2.358. *Rhet. Her.*, 3.30: *Oportet igitur, si uolumus multa meminisse, multos nobis locos comparare*; Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 37-38: *qui multa uoluerit meminisse, multa sibi loca comparare debet*; F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de locis*, 40-45: *Sed haec animalia, ut et alia omnia loca, fingantur fixa et immobilia, alioqui conturbabunt memoriam, cum alia iis pro imaginibus superponentur. Tum deinde haec ipsa animalia in alios etiam locos poteris diuidere, ut in partes priores et posteriores, sicque copia locorum parabitur. Nam qui multa uolet meminisse, multos locos memoriae naturali mandet necesse est, sicut Rauenas qui centum decem millia locorum se parasse gloriatur*; cf. Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 38-41: *Ego autem, quia omnes homines Italiae copia rerum absque chartarum reuolutione superari uolui, in Sacris scripturis, iure canonico ciuilique et aliis multarum rerum auctoritatibus, dum essem adolescens, mihi centum millia locorum parauit et nunc ipsis decem millia addidi.*

<sup>197</sup> Vid. las ilustraciones recogidas en los nº 3 y 4.

<sup>198</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 22: *item quintum locum egregie signabimus, ut facilius omnium locorum numerum memoriae habeamus.*

<sup>199</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. XII, 36-40: *Vnum tamen non omittam, quod hoc in loco scribere promisi. Vtile in locis esse iudico, quae pro rebus auditis reponendis fabricauimus, si in quinto loco manus aurea ponatur, in decimo crux aurea, in quinto decimo manus argentea, in uigesimo imago ipsius numeri et sic in caeteris facere monet mea doctrina.*

El Brocense se pronuncia en el mismo sentido, aunque sugiriendo marcas en algún caso diferentes<sup>200</sup>.

La preocupación por el número, orden y estabilidad de los lugares mnemotécnicos lleva a algunos tratadistas a proponer series de no más de diez lugares cada una. Leporeus, por ejemplo, tomando como punto de partida lo dicho por Quintiliano sobre la utilidad de una *domus maxime spatiosa*, propone establecer unidades mayores que, como una *domus*, incluyan en su interior, lugares menores, como puertas, paredes y esquinas en las que se depositan finalmente las imágenes. La *domus* se recorre pasando de un lugar a otro, en el sentido previamente establecido: la puerta es el primer lugar; la pared adyacente a la izquierda es el segundo; la esquina inmediata es el tercer lugar; la siguiente pared a la izquierda, el cuarto; y así sucesivamente, hasta llegar a diez y encontrar de nuevo la puerta de salida<sup>201</sup>.

No obstante, la mejor descripción de la provisión y tránsito de los lugares de la memoria artificial la encontramos en el *Phoenix* de Pedro de Ravena, quien además es el único que confiesa seguir con disciplina los preceptos analizados previamente. Reproduzco aquí la traducción del texto:

“Así pues, tomo una iglesia que conozco muy bien y analizo con atención sus espacios. Paseando una y otra vez por ella me la aprendo, vuelvo a casa y repito mentalmente lo que vi allí, y doy paso a los lugares así: a la derecha de la puerta que conduce directamente al altar mayor pongo mi primer lugar; después en la misma pared, a cinco o seis pies, el segundo, y si hay allí algo real en medio, como una columna, una ventana o algo parecido, pongo otro lugar allí mismo. Pero si no hay nada real, me invento algo imaginario a mi gusto”<sup>202</sup>.

Al Brocense no se le escapa la importancia del conocimiento previo de los lugares, por eso, la primera regla de este capítulo es precisamente ésta: “(...) deben resultarnos muy familiares y se deben repasar con cuidadosa atención tres o cuatro veces al mes”<sup>203</sup>.

## 7. SOBRE LAS IMAGINES

La doctrina de la memoria artificial sobre la composición de imágenes pretende obtener *imagines firmae et fideles*, es decir, que perduren en la memoria y que, por tanto, no se escapen de los lugares asignados (*firmae*); y, en la misma medida, que devuelvan a quien las contempla los contenidos previamente encomendados (*fideles*). En ambos casos la retórica influye en la teoría mnemotécnica, ya sea a través de la doctrina sobre los afectos (como en las *imagines firmae*) o sobre tropos y figuras (*imagines fideles*).

<sup>200</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de locis*, 29-32.

<sup>201</sup> G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 8r; incluye una ilustración que explica la estructura doméstica del *locus mnemotecnicus* (vid. la ilustración nº 5, al final del volumen).

<sup>202</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 23-28.

<sup>203</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de locis*, 5-6.

Advierte el autor de la *Rhetorica ad Herennium* que las imágenes que llegan a la memoria pueden ser *firmae et acres*, es decir, sólidas y agudas; o *imbecilles et infirmae*, es decir, blandas y débiles. Lógicamente las primeras son idóneas para excitar la memoria, mientras que las segundas a duras penas pueden hacerlo. La naturaleza, sigue diciendo la *Rhetorica*, nos enseña a evitar unas y a conseguir otras. Las cosas insignificantes, ordinarias y habituales solemos olvidarlas, porque carecen de la novedad y la singularidad que se necesitan para conmover la mente. Sin embargo, si vemos u oímos algo que es excepcionalmente vergonzoso, deshonesto, inusual, grande, increíble o ridículo, solemos recordarlo durante mucho tiempo. En resumen:

*usitatae res facile e memoria elabuntur, insignes et nouae diutius manent in animo*<sup>204</sup>.

Y poco más abajo, en el mismo sentido:

*Docet ergo se natura uulgari et usitata re non exsuscitari, nouitate et insigni quodam negotio commoueri*<sup>205</sup>.

Puesto que el arte debe imitar a la naturaleza, las imágenes de la memoria artificial deben ser, como quiere Cicerón, “activas, penetrantes y bien marcadas”, para que “puedan salir al paso con rapidez y resultar chocantes”<sup>206</sup>.

El autor de la *Rhetorica ad Herennium* enseña a hacerlo en el pasaje siguiente:

*Id accidet, si quam maxime notatas similitudines constituemus; si non multas nec uagas, sed aliquid agentes imagines ponemus; si egregiam pulcritudinem aut unicum turpitudinem eis adtribuemus; si aliquas exornabimus, ut si coronis aut ueste purpurea, quo nobis notatior sit similitudo; aut si qua re deformabimus, ut si cruentam aut caeno oblitam aut rubrica delibutam inducimus, quo magis insignita sit forma, aut ridiculas res aliquas imaginibus adtribuamus: nam ea res quoque faciet, ut facilius meminisse ualeamus*<sup>207</sup>.

Las seis reglas expuestas aquí parecen estar agrupadas de tres en tres. El primer grupo trata de la figura principal de la *imago*; el segundo, de los elementos que pueden añadirse. En ambos casos se habla primero de la *similitudo* y luego de la *forma*. Dice la primera regla que se deben establecer *similitudines* tan marcadas como podamos, es decir, hay que poner énfasis en la relación que une la imagen mnemotécnica y el significado que porta, o, en otras palabras, el vínculo de significado entre la imagen y el contenido debe ser muy estrecho y evidente (*nota similitudo*). Hoy diríamos que debe ser arbitrario, pero motivado. Si se hace así, la imagen resultará *fidelis*.

<sup>204</sup> *Rhet. Her.* 3.35.

<sup>205</sup> *Rhet. Her.* 3.36.

<sup>206</sup> Cic., *De orat.* 2.358. reproduzco la traducción de J. Iso, Cicerón. *Sobre el orador*, p. 365. Quintiliano reproduce lo dicho por Cicerón, en *Inst.* 11.2.22.

<sup>207</sup> *Rhet. Her.* 3.37.



Las dos reglas siguientes no tienen que ver con la fidelidad de la imagen al significado encomendado, sino con su capacidad para permanecer en la memoria. Las imágenes deben representar figuras en acción, “ni mudas ni vagas”, para hacerse notar y, además, se les debe atribuir una belleza o una fealdad singular.

Las tres reglas siguientes informan sobre la representación de elementos adyacentes a la figura principal de la imagen. La inclusión de estos objetos secundarios debe servir, según parece, para reforzar la *similitudo* del conjunto de la imagen; es decir, su presencia debe contribuir a que las imágenes devuelvan el significado correcto. La corona, por ejemplo, es símbolo de realeza o poder. Su presencia aquí no garantiza la pervivencia de la imagen pero contribuye a encauzar su significación (*quo nobis notatior sit similitudo*). Pero también cabe incorporar otros elementos cuya presencia ayude a mantener la imagen en la memoria. En este segundo caso, la sangre o el color rojo del que se habla en el ejemplo pretenden apuntalar la solidez de la imagen, para enraizarla mejor en la memoria por la singularidad de su aspecto (*quo magis insignita sit forma*). De este modo, puede interpretarse que la *imago firma* se basa en una *insignita forma*, mientras que la *imago fidelis* dispone de una *notata similitudo*.

De los tres humanistas cuyas obras editamos aquí, El Brocense es el único que reproduce la doctrina de la *Rhetorica ad Herennium*, aunque, a decir verdad, Pedro de Ravena le saca más provecho, según veremos después. La *Artificiosae memoriae ars* del Brocense sigue de cerca la doctrina de la *Rhetorica Ad Herennium* pero introduce algunos cambios textuales muy significativos. Como en él es habitual, suprime algunas expresiones, con el propósito de aligerar el texto y quedarse sólo con lo sustancial. Pero, sobre todo, escribe *notas similitudines* en lugar de *notatas similitudines*<sup>208</sup>. Esto quiere decir que ya no se trata de establecer un vínculo muy marcado, sin más, sino de que este vínculo se base en un conocimiento previo, es decir, que el usuario del sistema sepa de antemano los diferentes significados que evocan las diferentes figuras. Se rompe así el carácter arbitrario del signo mnemotécnico.

De forma coherente con lo anterior, El Brocense suprime el capítulo de la *Rhetorica ad Herennium* en el que se critican los catálogos ya elaborados de imágenes. Dice el autor de la *Rhetorica* que es ridículo tener un repertorio limitado de imágenes para un vocabulario infinito y, por otra parte, que no es posible generalizar los significados de las imágenes, porque cada uno es sensible a diferentes asociaciones y “lo que a uno le parece que está diligentemente marcado, a otro le parece que no”. Por ello, concluye, cada uno debe procurarse las imágenes que mejor le convienen<sup>209</sup>.

<sup>208</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de imaginibus*, 15-20: *Imagines igitur nos in eo genere constituere oportet, quod genus in memoria manere diutissime possit. Id accidit si quam maxime notas similitudines constituemus, si non mutas nec uagas sed aliquid agentes imagines ponemus, si egregiam pulchritudinem uel etiam turpitudinem eis attribuamus, si re aliqua ut corona uel illustri ueste exornabimus, si denique ridiculi aliquid appingemus quo facilius eius meminisse possimus.*

<sup>209</sup> *Rhet. Her.* 3.38: *Quare sibi quemque suo commodo conuenit imagines comparare.*

Poco tiene que ver el hecho de que esta reflexión afecte a la *memoria uerborum* para que El Brocense no la comparta. Como buen estudioso de *Hieroglyphica* y *Emblemata*, el humanista extremeño sabe que aquí es posible encontrar un repertorio de imágenes con un significado que está establecido. Se trata, pues, de aprovechar estas imágenes codificadas por la tradición como si de un léxico se tratara. Además, invita explícitamente al estudioso de la memoria artificial a practicar ejercicios mnemotécnicos traduciendo el significado de *Hieroglyphica* y *Emblemata*. Pone, incluso, algunos ejemplos: la cabeza de león representa la vigilia, la mosca la impudicia etc.<sup>210</sup>. La explicación de estos significados se encuentra en las extensas notas eruditas que El Brocense y otros humanistas redactan en sus comentarios. En ellos se aducen razones de índole científica o literaria que explican y justifican el significado atribuido a cada imagen. Al actuar así, El Brocense adopta una postura similar a la que expone en el capítulo primero de la *Minerva* al hablar del origen del lenguaje:

*Audi philosophos, qui 'nihil fieri sine causa' obnixè testantur. Audi Platonem ipsum, qui nomina et uerba natura constare affirmat, qui sermonem esse a natura, non ab arte contendit. Scio Aristoteles aliter sentire, sed nemo diffitebitur nomina esse uelut instrumenta rerum et notam*<sup>211</sup>.

Si las palabras son los instrumentos de las cosas y como tales se adaptan a ellas, no puede decirse entonces, concluye El Brocense, que su origen es arbitrario. Reinterpreta, incluso, a Aristóteles, al sostener que con la expresión *ad placitum* quiso decir que quienes por primera vez pusieron nombres a las cosas lo hicieron deliberadamente. De algún modo los nombres aluden a la naturaleza de las cosas y, sea como fuere, cualquier nombre de cualquier lengua responde a una causa concreta, que, tal vez, desconocemos. El platonismo matizado del Brocense choca con el aristotelismo moderado de Jorge de Trebisonda, quien literalmente admite la posibilidad de componer imágenes mnemotécnicas *ad placitum*, es decir, sin respetar necesariamente una semejanza estricta. Reconoce, no obstante, que se memorizan mejor las imágenes cuyos nombres están de algún modo relacionados con lo que se pretende recordar<sup>212</sup>.

En definitiva, la lectura que El Brocense hace del texto fuente (*nota similitudo* por *notata similitudo*) le permite poner todo este capítulo al servicio de la doctrina sobre *imagines firmæ*, aunque en la obra original servía tanto para la perdurabilidad como para la fidelidad de las imágenes. A esto alude explícitamente el humanista al

<sup>210</sup> Cf. a este respecto lo dicho en la n. 37 de nuestra traducción de la *Artificiosae memoriae ars*.

<sup>211</sup> F. Sánchez, *Minerva*, p. 38. En Cic., *Diu.* 2.61; y *Fa.* 25: *nihil fieri sine causa*.

<sup>212</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 59-62: *Scriptura est cum literarum imagines, quibus in locis tamquam in chartis scribamus, ad placitum confingimus. Qua in re licet aliqualem seruari et non seruari similitudinem, ut aper uel mus pro 'a' litera, uel pro 'm'; sed impositio quae aliquam uocis similitudinem tenet, ubique laudabilior est. Facilius enim etiam imprimitur et retinetur.*

comienzo (*in memoria manere diutissime possit*) y al final del capítulo (*quo facilius ius meminisse possimus*). Adviértase, además, que la interpretación que hace del texto clásico coincide con la de algunos editores de la época, como Paulus Manutius, quien sistemáticamente lee *nota* por *notata* (y sus respectivas variantes) en éste y en otros lugares del capítulo sobre la memoria:

*Id accidet, si quam maxime **notas** similitudines constituemus ; si non multas nec uagas, sed aliquid **notum** agentes imagines ponemus ; si egregiam pulcritudinem aut unicam turpitudinem eis adtribuemus ; si **aliqua re** exornabimus, ut si coronis aut ueste purpurea, quo nobis **notior** sit similitudo*<sup>213</sup>.

No son los únicos. También Rosselli, en su *Thesaurus artificiosae memoriae*, y más concretamente en la *praephatiuncula* que precede al libro segundo, advierte al lector que no hablará aquí de todas las imágenes (él las llama *figurae*), sino sólo de las más conocidas y familiares, por ser éstas las que realmente ayudan a la memoria:

*Primo enim figuras, non omnes, sed notiores nobis et familiares, quae nostrae memoriae prodesse possint, ponere uolumus*<sup>214</sup>.

Por otra parte, la doctrina de la *Rhetorica ad Herennium* sobre la elaboración de imágenes perdurables coincide en buena medida con la doctrina sobre el exordio y, más concretamente, sobre la *captatio attentionis*. Las fuentes clásicas recurren a lo importante, lo novedoso y lo extraordinario para tener atento al auditorio<sup>215</sup>. De esta manera se pone de manifiesto la importancia de los afectos tanto en el ámbito oratorio como en el mnemotécnico. Según vemos, *mouere* es un *officium oratoris* del que también se sirven los usuarios de la memoria artificial que aspiran a encontrar las imágenes donde las dejaron. Si como dice Antonio en el *De oratore*, las palabras solas pueden valer para mover los afectos de los jueces<sup>216</sup>, las imágenes, a su vez- añadimos nosotros- pueden servir para guiar la búsqueda del recuerdo.

En el tratado *De memoria et recordatione* Juan Luis Vives sostiene que es fácil acordarse de lo que se memorizó sintiendo una emoción cualquiera, porque lo que se deposita en la memoria envuelto en alegría o en dolor permanece durante mucho tiempo en ella<sup>217</sup>.

<sup>213</sup> *Rhetoricorum ad Herennium libri IIII cum correctionibus Pauli Manutii*, Venetiis, Aldus Manutius, 1559, p. 40.

<sup>214</sup> C. Rosselli, *Thesaurus*, f. 27r.

<sup>215</sup> Cic., *Inu.* 23; *Rhet. Her.* 1.7.

<sup>216</sup> Cic., *De orat.* 2.187.

<sup>217</sup> J. L. Vives, *Antología de textos*, p. 530-532: *Si se adfectus aliquis concitatus primae rei cuiusque memoriae admiscuit, recordatio est deinceps faciliior, promptior, diuturnior, ut quae cum maxima laetitia uel dolore sunt in animum ingressa, horum longissima est memoria eaque de causa mos est quarundam gentium in statuendis agrorum limitibus acriter caedere pueros qui adsunt, ut firmius et diutius recordentur illorum finium.*

En este contexto se explica que Leporeus en su *Ars memoratiua* recomiende vivamente atribuir a las imágenes *res ridiculas et nouas*, de acuerdo con una sentencia senequiana que atribuye, sin embargo, a Apuleyo:

*quia Apuleio affirmante magis noua quam magna miramur, et nullo obiecto magis animus excitatur quam re admirabili. (...) Res uero admirationem et nouitatem afferentes, menti firmitus ac tenacius haerent*<sup>218</sup>.

La imagen mnemotécnica que pone como ejemplo para ilustrar una de sus reglas también resulta significativa:

*Si substantiae sensibilis animatae, ut hominis, leonis, equi reminisci uelimus, imaginabimur leonem oculis inflammatum, unguis cruentatos habentem, uel bucephalum bubulo capite horrentem*<sup>219</sup>.

Efectivamente, para que la *imago* sea *firma* debe mover los afectos del usuario de la memoria artificial. Publicio es consciente de ello, cuando en su *Ars memoriae* prescribe elaborar imágenes llenas de afectos. “Las imágenes”, dice, “deben estar llenas de un movimiento ridículo, de un gesto sorprendente, de una expresión atroz y cruel; de estupor, tristeza y gravedad, porque las cosas increíbles, nunca vistas, novedosas, extrañas, inauditas, penosas, ilustres, vergonzosas, singulares y muy bellas ayudan mucho a la mente, a la memoria y al recuerdo. Y es que los sentidos y la mente del ser humano se excitan más con las cosas extremas que con las mediocres”<sup>220</sup>.

Con todo, quien mejor encarna la doctrina clásica y renacentista sobre la composición de *imagines firmas* es Pedro de Ravena, quien, según cuenta en el *Phoenix*, acostumbra a servirse de los afectos para elaborar imágenes que difícilmente desaparecen de su memoria. Confiesa así que el humor le proporciona imágenes muy sólidas, como la de aquel médico y maestro de Verona a quien solía acudir para

<sup>218</sup> G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 14v. Cf. Sen., *Nat.* 7.1.4: *adeo naturale est magis noua quam magna mirari*. Los términos que emplea Leporeus recuerdan mucho los que usa Cicerón en el *De inuentione* (23) para hacer que el exordio atrape la atención de los oyentes (*magna, noua, incredibilia*). Cf. también *Rhet. Her.* 1.7: *Attentos habebimus, si pollicebimur nos de rebus magnis, nouis, inusitatis uerba facturos*.

<sup>219</sup> G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 15v.

<sup>220</sup> Publicio, *Ars memoriae*, f. 8v. *Haec ridiculi motus, mirabilis gestus, trucis crudelisque uultus, stuporis, tristitiae et seueritatis plena esse debet. Magna quippe incredibilia, inuisa, noua, rara, inaudita, flebilis, egregia, turpia, singularia et peruenusta menti et memoriae nostrae ac recordationi plurimum conferunt. Vehementius enim humanos sensus humanaque mentem extrema uam media excitat*. También J. de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 16: *Imagines fingantur (...) quibusdam notis raris et insuetis (...) ut nouitate et raritate sua memoriam nostram commouere magis possint et in sui contemplationem ducere. (...) Quaedam fingantur stupentes, aliae flentes, aliae ridentes; quaedam crudeles, aliae misericordes; hae coronam uel librum ferentes; illae rubeam indute togam etc.*

memorizar lo relativo a las pulgas, “pues una vez le vio cogiendo una”<sup>221</sup>; o la de aquel doctor de derecho que no se cansaba de repetir la única ley que se sabía. Tan aburrida resultaba su letanía, dice el de Ravena, que más que *doctor* era *dolor*<sup>222</sup>.

En otros casos la imagen se forma con amor y deseo, como cuando advierte que en vez de letras del alfabeto emplea personas cuyo nombre comienza por la misma letra de lo que desea memorizar. Confiesa poner habitualmente muchachas hermosísimas para excitar así su memoria, porque en estos casos recita sus recuerdos con más facilidad y donaire. “Si deseas recordar con rapidez”, insiste por tercera vez en el mismo pasaje, “pon jovencitas muy bellas, pues la colocación de muchachas anima admirablemente la memoria”. Con cierta sorna el de Ravena emplea una expresión muy sonora (*memoria...mirabiliter commouetur*) que resume “a su manera” todo lo dicho por los tratadistas antiguos y renacentistas sobre la *captatio attentio-nis*<sup>223</sup>. La picardía de la escena anterior se torna en irreverencia plena cuando en la última de sus *Conclusiones* representa una escena que por ser descaradamente pecaminosa tampoco resulta fácil de olvidar: Junípera hace el milagro de absolver al viejo sacerdote, a quien había acudido para confesar sus pecados, poniéndole su mano derecha sobre la cabeza. “De esta forma”, dice el autor del *Phoenix*, “me acuerdo de la distinción cuarta sobre las penitencias”<sup>224</sup>.

Dicho esto, sólo queda analizar la manera en que las artes de memoria regulan la composición de imágenes para reproducir fielmente el mensaje encomendado. Me detengo, lógicamente, en los sistemas elaborados por Trebisonda, Pedro de Ravena y El Brocense, de los que, en principio, cabe decir que son diferentes, aunque comparten elementos comunes.

La doctrina de Jorge de Trebisonda se inspira en la teoría aristotélica de la reminiscencia. Como ya se ha dicho, en el *De memoria* Aristóteles sostiene que el mecanismo de la reminiscencia consiste en recorrer una secuencia de imágenes que están relacionadas por ser semejantes o diferentes, o por estar próximas en el tiempo o en el espacio. De acuerdo con este planteamiento, Tomás de Aquino establece los tres tipos de asociación en los que se basa la reminiscencia: *rationes similitudinis, contrarietatis et propinquitatis*. La primera *ratio* (*ex similitudine*) se basa en la identidad de dos contenidos, como por ejemplo, Platón y Sócrates que son iguales *in sapientia*; por

<sup>221</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. II, 28-31.

<sup>222</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. VII, 4-6. Sobre esta anécdota Aguilera compone otra que reproduce luego El Brocense. Cf. J. de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 22v; y F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de rebus ignotis*, 17-20. Estos dos casos, el de la “caza mayor” y el de la “muletilla verbal” recuerdan la distinción del *De oratore* entre humor basado en la situación y en la palabra: *Duo sunt enim genera facetiarum, quorum alterum re tractatur alterum dicto* (Cic., *De orat.* 2.240).

<sup>223</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. III.

<sup>224</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. XII.

eso, al pensar en uno nos acordamos del otro. La *ratio contrarietatis* permite acordarnos de Héctor cuando pensamos en Aquiles, pues los relacionamos por su proverbial y enconado enfrentamiento. Finalmente, la *ratio propinquitatis* nos permite pasar del padre al hijo, o a la inversa; aunque, dice Tomás de Aquino, que la contigüidad puede extenderse a asociaciones de otro tipo, como de lugar, tiempo etc.<sup>225</sup>.

Esta distinción inspira la doctrina de Trebisonda sobre la composición de imágenes mnemotécnicas. Efectivamente, según sea la *similitudo* (que entiende aquí como semejanza) entre lo que se memoriza y lo que se pretende evocar, pueden formarse tres tipos de imágenes: *similis omnino*, *omnino dissimilis* y *ex parte similis*. La primera tiene lugar cuando usamos la imagen de alguien o algo cuyo nombre coincide con el que queremos memorizar (en este caso hay coincidencia *a nomine*). La *imago omnino dissimilis* se obtiene cuando las *res* que se asocian a través de sus respectivas imágenes son diferentes, aunque tienen algún vínculo en común, a partir del cual discurre la reminiscencia. “Para acordarme del blanco”, dice Trebisonda, “me imagino a un etíope mostrando sus dientes blancos con la boca abierta”. La *similitudo* se establece *a re*, aunque los dos elementos asociados son diferentes por naturaleza y nombre (de ahí lo de *omnino dissimilis*). El tercer tipo de asociación tiene lugar cuando memorizamos *imagines ex parte similes*, es decir, el vínculo se establece entre *res* que son diferentes por naturaleza, pero parecidas en sus *nomina*, como *Martinus* y *Martius*, que son personas diferentes, pero con un nombre casi igual<sup>226</sup>.

El hecho de que la clasificación primera se base en la distinción entre *similitudo a re* y *similitudo a nomine* posibilita el aprovechamiento de la doctrina retórica sobre tropos y figuras para establecer las reglas específicas de los diferentes tipos de *imagines omnino dissimiles* y *ex parte similes*. La *translatio* o traslación consiste en elaborar imágenes mnemotécnicas sustituyendo un contenido por otro distinto, “aprovechando que una característica suya permite establecer la asociación”. Así, la imagen del león representa la fuerza o el poder. El mecanismo propuesto por Trebisonda coincide con el tropo del mismo nombre (*translatio*), que Trebisonda define en su *Rhetorica* como el procedimiento que permite usar una palabra por otra a partir de la coincidencia parcial de significado<sup>227</sup>. Por tanto, la *translatio* permite componer “imágenes metafóricas” de naturaleza verbal o mental, según se trate de elaborar un contenido discursivo o memorístico.

Otro tanto puede decirse de la *consuetudo*, es decir, del mecanismo que permite componer imágenes mnemotécnicas representando a alguien para significar lo que acostumbra a hacer o decir. Se forma una *imago per consuetudinem* “cuando en lugar

<sup>225</sup> Tomás de Aquino, *De sensu*, tr. 2, l. 5, n. 6.

<sup>226</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 33-42.

<sup>227</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica*, p. 463 (Parisii, apud Ioannem Roigny, 1538; ed. por la que citamos cuando no se trata del capítulo *De memoria*).

de una palabra o un tema ponemos a alguien que destaca por usar mucho tal palabra; por ello y por sobresalir en esto se le amplía el nombre; por ejemplo en Tito Livio es muy frecuente la expresión *praeterquam quod*; a Cicerón se le nombra en lugar de la retórica, y a Aristóteles, en lugar de la filosofía". En este punto Trebisonda adapta lo dicho en su retórica sobre el tropo *appositum*:

*appositum: id est cum alicui rei quasi proprium excidens attribuitur {...} Dicitur et absque tropo, ut Demosthenes, orator, Aristoteles, philosophus. Est etiam quando quadam excellentia rerum solum epitheton ponitur, et proprium intellegitur, {...}, ut orator, poeta, pro Cicero ac Virgilio*<sup>228</sup>.

Si la doctrina retórica sobre los tropos permite establecer imágenes mnemotécnicas *per similitudinem a re* (*imagines omnino dissimiles*), la doctrina sobre las figuras de dicción ilustra la composición de imágenes *per similitudinem a nomine* (*imagines ex parte similes*), pues se aplican los mismos mecanismos: adición, substracción, trasposición y cambio.

La teoría mnemotécnica de Pedro de Ravena, a pesar de su éxito, es menos sistemática que la de Trebisonda y El Brocense, y está más lejos de la doctrina retórica, cosa lógica si tenemos en cuenta que no es un maestro de retórica, como ellos, sino un jurista. Esta circunstancia se aprecia incluso en la organización del tratado, tal como advertimos en la introducción que precede a la edición y traducción del texto. Aunque la primera parte del *Phoenix* está dividida en doce *conclusiones*, en realidad, el sistema se reduce al concurso de un catálogo cerrado de figuras (mujeres, amigos etc) que representan escenas mnemotécnicas, de acuerdo con tres reglas de asociación: *sonus uocis, gestus corporis y similitudo*<sup>229</sup>.

La anécdota ya comentada del *doctor* en derecho que repite sin cesar la única ley que se sabe responde a la regla del *sonus uocis*, pues, la cantinela del maestro apodado *dolor* le remite inevitablemente al recuerdo de la ley. No es una regla muy productiva, pues, a decir verdad, el *Phoenix* no trae muchos ejemplos que ilustren explícitamente esta técnica. En última instancia se trata de recuperar como instrumento mnemotécnico el sentido del oído, en la estela de lo dicho por Quintiliano y otros autores clásicos sobre la conveniencia de aunar vista y oído en el cultivo de la memoria<sup>230</sup>.

<sup>228</sup> J. de Trebisonda, *Rhetorica*, p. 465.

<sup>229</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. VII.

<sup>230</sup> Quint., *Inst.* 11.2.34; y Hor., *Ars* 180-181: *Segnius irritant animos demissa per aures / Quam quae sunt oculis subiecta fidelibus*. Los versos de Horacio alimentan el adagio *Oculis magis habenda fides quam auribus*, donde Erasmo sostiene que "el oído sirve para el conocimiento de las cosas, y la vista para comprobarlas" (Erasm., *Adag.* 1.1.100). Vives también defiende la necesaria conjunción de vista y oído en el desarrollo de la memoria. Cf. J. L. Vives, *De disciplinis*, Antuerpiae, excudebat Michael Hillenius, 1531, f. 100.

El *gestus corporis* consiste en hacer que las figuras de la imagen representen o pongan en acción el significado del enunciado en torno al cual se construye la escena. Así, “en lugar del verbo robar, pongo a algún amigo robando a alguien”. Este precepto coincide con lo dicho por los autores clásicos sobre las *imagines agentes*, y estaba ya, aunque en términos diferentes, en la *Rhetorica* de Trebisonda, como un tipo de *imago omnino dissimilis*<sup>231</sup>. Otros tratadistas posteriores asumen esta técnica en los términos establecidos por Pedro de Ravena, según vemos, por ejemplo, en la *Artificiosae memoriae ars* del Brocense<sup>232</sup>. En cualquier caso, la mayor parte de las imágenes mnemotécnicas que ilustran la doctrina del *Phoenix* se ajustan a esta técnica.

La *similitudo* es la tercera y última regla que maneja el de Ravena. Tal como la define consiste simplemente en asociar imágenes diferentes por el contenido, pero semejantes en su denominación, es decir, una *similitudo a nomine*: “Coloco imágenes por semejanza cuando encuentro algo que coincide con la palabra en las letras, aunque es diferente en el significado, como cuando coloco un ‘can’ (*canis*) en lugar del verbo ‘cantar’ (*cano*)”.

A pesar de su brevedad, la *Artificiosae memoriae ars* presenta un tratamiento más sistemático que el de Ravena y el de Trebisonda, aunque no alcanza las hechuras casi enciclopédicas de otras artes, como el *Congestorium* de Romberch o el *Thesaurus* de Rosselli. El Brocense recopila reglas de asociación y las organiza en capítulos bien ilustrados con doctrina y ejemplos *ad hoc*. A la manera tradicional distingue primero la memoria natural de la artificial, luego identifica y define las unidades de esta última (lugares e imágenes), y a continuación trata cada uno de estos aspectos. En el caso de las imágenes establece una división, también convencional, entre imágenes de contenidos y de palabras, que poco aporta al núcleo del tratado, pues el humanista acaba reconociendo el papel propedéutico de la *memoria uerborum*. Con todo, la principal aportación del Brocense estriba en la distinción que hace entre *res notae* y *res ignotae* y en el aprovechamiento sistemático de la retórica para establecer la doctrina de las diferentes reglas de asociación.

En la memorización de las *res notae*, esto es, de los contenidos cuya imagen nos es conocida, basta con aceptarla sin más. Aquí se incluyen, como se ha dicho ya, las *res* figurables con emblemas, símbolos etc. La cabeza del león puede representar la vigilia o a alguien en alerta, porque, como dice El Brocense en el comentario del emblema xv de Alciato, este animal acostumbra a tener los ojos cerrados cuando está despierto y abiertos cuando duerme: *quod quidem custodiae signum est*<sup>233</sup>.

<sup>231</sup> Cic., *De orat.* 2.358; y Quint., *Inst.* 11.2.22. J. de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 54-55: *Gestus est ei rei quam meminisse uolumus, actio idonea, ut si quem uitrum mandere concipias animo, ut fatui uocabulum teneas.*

<sup>232</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de rebus ignotis*, 62-64.

<sup>233</sup> F. Sánchez, *Emblemata Alciati: Hoc totum sumpsit Alciatius ab Oro Apolline Niliaco, qui libellum De hieroglyphicis notis graece composuit, cuius uerbam subiiciam. Vigilantem uel custodem cum uoluissent significare, leonis caput pingebant. Solet etenim cum uigilat oculos habere clausos leo; cum uero dormit, apertos, quod quidem custodiae signum est (emblem. xv, p. 53).* También Cosma Rosselli, *Thesaurus*, f. 118r: *Caput leonis: uigilantes aut custodes.*



Ahora bien, cuando no conocemos la imagen de la *res* que pretendemos memorizar -pues en este sentido hay que entender la expresión *res ignota*-, sólo cabe hacerlo a través de la imagen de otra *res* que se asocia a la anterior por la semejanza de contenido o de nombre:

*Rerum notarum alias imagines non quaeramus, ut Papa, Imperator, Episcopus, panis, uinum et, si uelim illarum rerum quae in meo Musaeo sunt reminisci, illamet meis locis collocabo. Si uero res quarum uis recordari notae non sint, per alias tibi notas hoc erit agendum siue eiusdem siue diuersi nominis*<sup>234</sup>.

A partir de aquí El Brocense clasifica y ordena las técnicas de asociación que encuentra dispersas en diferentes fuentes, especialmente renacentistas. Quintiliano, Trebisonda, Pedro de Ravena, Romberch y Juan de Aguilera son los autores de los que toma doctrina y ejemplos, como advertimos en las notas que jalonan los diferentes pasajes de nuestra edición de la *Artificiosae memoriae ars*.

En primer lugar, el Brocense establece asociaciones de imágenes a partir de la semejanza entre nombres. Dependiendo del grado de semejanza que haya, la *similitudo a nomine* puede ser de tres tipos. Primero se puede adoptar la imagen de otra *res* que tiene el mismo nombre, por ejemplo: “que quiero memorizar a un tal Pedro o Pablo a los que nunca he visto, pues colocaré en los lugares a un Pedro o a un Pablo muy conocidos por mí, o incluso a san Pedro o a san Pablo”<sup>235</sup>.

En este primer caso la imagen se compone por homonimia. Aunque ilustrado con otros ejemplos, el procedimiento remonta en última instancia a Quintiliano, de donde lo toman después Pedro de Ravena y Arias Montano<sup>236</sup>. Quintiliano también enseña a adoptar la imagen de una *res* cuyo nombre deriva del nombre de la *res* memorizada. De este modo, *cicer*, *lentes* y *fabae* pueden servir para memorizar los nombres de Cicerón, Léntulo y Fabio<sup>237</sup>. Por último, El Brocense hace suyo el procedimiento paronomásico del *Phoenix*, que permite emplear las imágenes de nombres iguales pero de significado distinto: “Añade aquí los nombres iguales pero de significados distintos como *porrum* (puerro) en lugar de *porro* (delante), *ueru* (dardo) en vez de *uero* (verdaderamente), *canis* (perro) en lugar de *canus* (blanco), *aristas* (espigas) por Aristóteles y “plato”, en español, en vez de *Plato* (Platón)”<sup>238</sup>.

<sup>234</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de rebus ignotis*, 2-6.

<sup>235</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de rebus ignotis*, 6-8.

<sup>236</sup> Quint., *Inst.* 11.2.30; P. de Ravena, *Phoenix, passim*; y Arias Montano, *Rhetoricorum libri quattuor*, 4, 462-542.

<sup>237</sup> Cf. Quint., *Inst.* 11.2.31. Sobre la etimología de *Cicero*, *Lentulus* y *Fabius* en la Antigüedad cf. Plin., *Nat.*, 18.10. No obstante, la fuente más inmediata del Brocense es el *Ars memoratiua* de Juan de Aguilera (f. 13v).

<sup>238</sup> P. de Ravena, *Phoenix*, c. VII, 11-13: {...} *similitudine colloco imagines, quando rem dictioni similem in litteris, licet in significatione dissimilem, inuenio, ut quando pro uerbo cano, canem colloco.*

En estos tres casos (homonimia, derivación y paronomasia) las *imagines* se construyen por la *similitudo a nomine*, es decir, por la semejanza que guardan entre sí los nombres de dos *res*, una conocida y otra no, siendo ésta última la que queremos memorizar.

Pero la formación de imágenes de *res ignotae* puede hacerse también a partir de la *similitudo a re*. El Brocense recomienda poner la causa en lugar del efecto, y a la inversa; y del mismo modo, el adjunto por el sujeto, o al revés. Este procedimiento implica una relación entre contenidos que la retórica explica como metonimia. La definición de este tropo en el *Ars dicendi* del Brocense coincide con lo dicho aquí sobre las técnicas de asociación de imágenes:

*Metonymia est mutatio significationis ex causis ad effecta et subiectis ad adiuncta, et contra*<sup>239</sup>.

El carácter metonímico de las reglas mnemotécnicas es en este punto evidente:

*Ponitur saepe causa pro effectu, ut pictor pro pictura, Bacchus pro uino, ferrum pro gladio. Contra etiam effectum pro causa, ut pictura pro pictore, codex Horatii pro Horatio, argentum pro patera. Saepissime adiunctum pro subiecto aut contra: non ego meminisse Beiaris, nisi prius raporum meminero; neque Olmedi, nisi prius raphani succurrant*<sup>240</sup>.

En definitiva, la distinción entre *res notae* y *res ignotae* equivale a la diferente forma de argumentar de la *ratiocinatio* y la *inductio*. La memoria artificial funciona *per ratiocinationem* – es decir, *ex ipsa re*– cuando el que la practica conoce la figura del contenido que pretende memorizar, en este caso basta con marcar los elementos más significativos de la imagen para garantizar su pervivencia en la memoria y la posterior reproducción del contenido encomendado. Pero cuando se desconoce la imagen de la *res* que queremos memorizar, la teoría recomienda adoptar la imagen de otra *res* que se asemeje a la anterior por su contenido o por su nombre, actuando entonces *per inductionem* –es decir, *ex alia re*–. La *similitudo a re* se asienta en asociaciones que reproducen la doctrina sobre los tropos; la *similitudo a nomine* reproduce, *mutatis mutandis*, las figuras de dicción. La razón de ser de las artes de memoria está precisamente aquí, en el deseo de no olvidar cosas que conocemos, pero cuya imagen, en ocasiones, se nos escapa. Se trata, en fin, de una técnica que pretende reproducir con instrumentos retóricos el funcionamiento de la reminiscencia, tal como se concibe, al menos, en la tradición aristotélica.

<sup>239</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi*, 1558 (ed. E. Sánchez Salor), p. 102; la misma doctrina en el *Organum dialecticum et rhetoricum* (ed. C. Chaparro), p. 326.

<sup>240</sup> F. Sánchez, *Artificiosae memoriae ars, de rebus ignotis*, 20-24. Cf. J. Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 78-81: *Ad hanc consuetudinem reducimus etiam quae ceu signa rei cuiuspiam accipiuntur, ut tuba pro bello, gladius cruentus pro caede. Ad hoc ne longiores in diuidendo simus, effectum quoque pro causa, ut fumum pro igni; et contra ponimus.*

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes clásicas

- Cicero, *Brutus*, ed. E. Malcovati, 1970; Bibliotheca Teubneriana Latina (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999. Traducción de M. Mañas, *Cicerón. Bruto*, Madrid, Alianza editorial, 2000.
- Cicero, *De inuentione*, ed. E. Stroebel, 1915; Bibliotheca Teubneriana Latina (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999. Traducción de S. Núñez, *Cicerón. La invención retórica*, Madrid, Gredos, 1997.
- Cicero, *De oratore*, ed. A. S. Wilkins, Oxford, 1969. Traducción de J. J. Iso, *Cicerón. Sobre el orador*, Madrid, Gredos, 2002.
- Cicero, *Partitiones oratoriae*, ed. W. Friedrich, 1907; Bibliotheca Teubneriana Latina (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999.
- Cicero, *Tusculanae disputationes*, ed. M. Pohlenz, 1918; Bibliotheca Teubneriana Latina (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999. Traducción de M. Mañas, *Cicerón. Debates en Túsculo*, Madrid, Akal, 2004.
- Ouidius, *Metamorphosis*, ed. R. Ehwald, 1907, Bibliotheca Teubneriana Latina (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999. Traducción de C. Álvarez y R. Iglesias, *Ovidio, Metamorfosis*, Madrid, Cátedra, 1999.
- Quintilianus, *Institutio oratoria*, ed. L. Radermacher et V. Buchheit, 1971, Bibliotheca Teubneriana Latina (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999.
- Plinius Maior, *Naturalis historia*, ed. I. Lan, em. C. Mayhoff, 1909; Bibliotheca Teubneriana Latina (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999
- Rhetores latini minores*, emendabat C. Halm, Lipsiae, 1863.
- Rhetorica ad Herennium*, introduzione, testo critico, commento a cura di Gualtiero Calboli, Casa editrice prof. R. Pàtron, Bologna, 1969. Traducción de S. Núñez, *Retórica a Herenio*, Madrid, Gredos, 1997.

### Fuentes renacentistas

- Aguilera, Juan de. *Ars memoratiua*, Salmanticae, impressum in uico sarracenorum, 1536.
- Antonino de Florencia. *Summa theologica*, tit. II, cap. IX, *De memoria*; Venetiis, Marinus Saracenus, 1487.
- Arias Montano, Benito. *Los Rhetoricorum libri quattuor de Benito Arias Montano*, int., ed., trad. y notas de M<sup>a</sup> Violeta Pérez Custodio, Badajoz, 1984.
- Bruno, Giordano. *Ars reminiscendi*, 1583 [s.l.].
- Campensus, C. *Campensis medici in librum Aristotelis de memoria et recordatione commentarii, quibus opinio Aristotelis refutatur*, Parisiis, apud Sebastianum Nivellium, 1556.
- Ciruelo, Pedro. *Opusculum breuissimum de arte memoratiua omnibus praedicatoribus apprime necessaria*, Complutensi Achademia, 1528, ff. 276r-277v de *Expositio liber missalis*. Traducción de C. Flórez, *vid. art. cit. infra*.
- Erasmus. *Familiarum colloquiorum (...) opus*, Basileae, 1529.
- Erasmus. *De ratione studii ac legendi interpretandique auctores libellus*, en *Opera omnia*, I, 2; ed. J. C. Margolin y P. Mesnard, Amsterdam, 1971.
- Erasmus. *Declamatio de pueris statim ac liberaliter instituendis*, étude crit., trad. et comm. par J. C. Margolin (ed), Genève, Droz, 1966.

- Gratarolus, Gulielmus. *De literatorum et eorum qui magistratibus funguntur conseruanda prae-seruandaque ualetudine (...) compendium, cum ex probatioribus autoribus tum ex ratione ac fideli experientia concinnatum*, Parisiis, apud Federicum Morellum, 1562.
- Guzmán, Juan de. *Primera parte de la Rhetórica (Alcalá de Henares, 1589)*, intr., texto crítico y notas de Blanca Perrián, Pisa, Giardini editori, 1993.
- Huarte de San Juan. *Examen de ingenios para las ciencias*, Baeza, 1575.
- Jiménez Patón, Bartolomé. *Mercurius trimegistus siue de triplici eloquentia: sacra, española, romana*, Baeza, Petro de la Cuesta Gallo, 1621.
- Leporeus, Gulielmus. *Ars memoratiua*, Parisiis, in calcographia Iodoci Badii Ascensii, 1520.
- Mexía, Pedro. *Silua de varia lección*, Sevilla, en casa de Sebastián Trujillo, 1563.
- Nebrija, Elio Antonio de. *Aelii Antonii Nebrissensis (...) Apologia. Eiusdem (...) in quinquaginta sacrae scripturae locos (...) Eiusdem (...) de digitorum computatione*, apud inclytam Garnatam, 1535.
- Palmireno, Juan Lorenzo. *Rhetorica* (especialmente *Pars tertia et ultima*, pp. 17-30), Valentiae, ex typographia Ioannis Mey, 1567.
- Palmireno, Juan Lorenzo. *De arte dicendi libri quinque*, Valentiae, excudebat Petrus a Huete, 1573.
- Poliziano. *Angeli Politiani operum tomus primus: Epistolarum libri XII et Miscellaneorum centuriam unam complectens*, Sebastianus Gryphus excudebat, Lugduni, 1528
- Porta, Giovanni Battista della. *Ars reminiscendi*, Napoli, Giovanni Sotile, 1602.
- Publicio, J. *Oratoriae artis epitomata (...) insuper (...) memoriae artis modus Iacobi Publicii*, impresit Venetiis, 1482. Hay traducción al inglés de H. Bayerle, en Carruthers, Mary and Ziolkowski, Jan M. (eds.): *The Medieval Craft of Memory*, pp. 226-254.
- Ramus, Petrus. *Brutinae quaestiones in oratorem Ciceronis*, Parisiis, ex typographia Matthaei Dauidi, 1552.
- Ramus, Petrus. *Scholae dialecticae*, Basileae, 1569.
- Ramus, Petrus. *Dialecticae institutiones*, excudebat Iacobus Bogardus, Parisiis, 1543.
- Rauisius Textor, I. *Officinae Ioannis Rauisii Textoris epitome*, Lugduni, apud Sebastianum Gryphium, 1551.
- Rhetoricorum ad Herennium libri IIII cum correctionibus Pauli Manutii*, Venetiis, Aldus Manutius, 1559.
- Romberch, Ioannes. *Congestorium artificiosae memoriae*, Venetiis, per Melchiorem Sessam, 1533.
- Rosselli, Cosma. *Thesaurus artificiosae memoriae*, Venetiis, apud Antonium Paduanum, 1579.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. *Obras. I. Escritos retóricos. El arte de hablar (1558-1573). Tratado de dialéctica y retórica (1579-1588)*. Introducción, traducción y notas por E. Sánchez Salor y César Chaparro Gómez. Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1984.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. *Opera omnia*, Genevae, 1576. (*Commentarii in Andreae Alciati, iuxta exemplar Lugdunense, 1573; t. tertius*).
- Sánchez de las Brozas, Francisco. *Sphaera mundi. La esfera del mundo*, intr., ed. y trad. d C. Chaparro, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 2005 (1987').
- Sánchez de las Brozas, Francisco. *Minerua o De causis linguae latinae*, int., ed. y not. de E. Sánchez Salor (lib. I, III y IV) y C. Chaparro (lib. II), Universidad de Extremadura e Institución cultural "El Brocense", Cáceres, 1995.
- Stobeus, I. *Sententiae ex thesauris Graecorum delectae (...) nunc primum a Conrado Gesnero (...) in latinum sermonem traductae*, Tiguri, excudebat Christophorus Proschouerus, 1543 (pp. 185-187: *de memoria sermo*).
- Talaeus, Audomarus. *M. Tullii Ciceronis de oratore ad Quintum fratrem dialogi tres, Audomari Talaei explicationibus illustrati*, Parisiis, apud Carolum Stephanum, 1553.

- Trujillo, Tomás de. *Thesauri concionatorum libri septem*, Barcinone, ex typographia Iacobi Galuan, 1579.
- Valadés, Diego. *Retórica Cristiana*, repr. facs. de *Rhetorica Christiana*, 1579, con traducción de Tarsicio Herrera, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- Valeriano, Piero. *Hieroglyphica siue de sacris aegyptiorum litteris commentarii*, Lugduni, ex typographia Claudii Morillon, 1602.
- Velázquez de Acevedo, Juan. *Fénix de Minerva o Arte de memoria*, est. introductorio de Fernando R. de la Flor, ed. Tératos, Valencia, 2002.
- Vives, J. L. *Antología de textos de Juan Luis Vives*, J. Pérez Durá (coord.), Universitat de Valencia, 1992 (especialmente *Obra pedagógica*, con introd. de A. Mayordomo, ed. y trad. de A. Viñas, a partir del *De tradendis disciplinis*; y *Obra psicológica*, con int. de Tortosa, ed. y trad. de X. Gómez, a partir del *De anima et uita*)
- Vives, J. L. *De anima et uita. El alma y la vida*, intr., trad. y notas de I. Roca, Ayuntamiento de Valencia, 1992.
- Vives, J. L. *De disciplinis*, Antuerpiae, excudebat Michael Hillenius, 1531.

## Estudios

- Blum, H. *Die antike Mnemotechnik*, Hildesheim, 1996.
- Brambilla, Elena. "Verba e res. Arti della memoria e logica nella tradizione giuridica universitaria (sec. XIII-XVII)", en *Per una storia critica della scienza*, a cura di Marco Benetta et alii, Università degli Studi di Milano, 1996, pp. 73-137.
- Carruthers, Mary. *The Book of Memory. A Study of memory in Medieval Culture*, Cambridge University Press, 1990.
- Carruthers, Mary and Ziolkowski, Jan M. (eds.). *The Medieval Craft of Memory: An anthology of texts and pictures*, University of Pennsylvania Press, 2002.
- Carruthers, Mary. *Machina memorialis. Méditation, rhétorique et fabrication des images au Moyen Âge*, Éditions Gallimard, 2002 (trad. de *The Craft of Thought. Meditation, Rhetoric and the Making of Images 400-1200*, Cambridge University Press, 1998).
- Chaparro Gómez, C. "Diego Valadés, ¿el primer rétor de Nueva España?", en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: Homenaje al prof. Antonio Fontán*, ed. J. M<sup>a</sup> Maestre, L. Charlo y J. Pascual, Madrid-Alcañiz, pp. 631-646.
- Chaparro Gómez, C. "El atrio del tabernáculo de Dios, un ejemplo de teatro de la memoria en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés", en *Los días del Alción. Emblemas, literatura y arte en el Siglo de Oro*, ed. A. Bernat y J. Cull, Barcelona, 2022, pp. 121-140.
- Chaparro Gómez, C. "Retórica, historia y política en Diego Valadés", *Norba*, 16 (2003), pp. 403-419.
- Chaparro Gómez, C. "Retórica y libros de caballerías. La presencia de *exempla* en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés", *CFC. Estudios Latinos*, 24, 2 (2004), pp. 257-292.
- Chaparro Gómez, C. "Enseñanza y predicación entre pueblos lejanos y extraños: Palabra, imagen y arte de la memoria", *Imago Americae. Revista de estudios del imaginario*, 1 (2006), pp. 73-92.
- Coleman, J. *Ancient and Medieval Memories*, Cambridge University Press, 1992.
- Egido, Aurora. "El arte de la memoria y el Criticón", *Actas de la I Reunión de Filólogos Aragoneses*, Zaragoza, Institución "Fernando El Católico", 1986, pp. 25-66.
- Flórez Miguel, Cirilo. "Pedro Ciruelo y el arte renacentista de la memoria", *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, t. I, 1986, pp. 283-294.

- Friedman, J. B. "Les images mnémotechniques dans les manuscrits de l'époque gothique", en *Jeux de mémoire: Aspects de la mnémotechnie médiévale*, B. Roi y P. Zumthor (eds.), Paris, Vrin, 1985, pp. 169-184.
- García de la Concha, V. "Un arte memorativa castellana", *Serta philologica in honorem F. Lázaro Carreter*, Madrid, 1983, pp. 187-197.
- Hajdu, H. *Das mnemotechnische Schrifttum des Mittelalter*, Viena, 1936.
- Hajdu, H. *Mnemosyne. Ricerche sull'arte della memoria. Bibliografia di bibliografie*, Pisa, Scuola Normale-Instituto di Studi sul Rinascimento, 1988.
- Jiménez-Calvente, T. "Sobre los significados de *memoria* en latín. Breve estudio estructural", en *Estudios de lingüística latina*, B. García Hernández (ed.), Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, pp. 905-914.
- Keller-Dall'Asta, B. *Heilsplan und Gedächtnis. Zur Mnemologie des 16 Jahrhunderts in Italien*, Heidelberg, C. Winter, 2001.
- Leeman, A. D. *Orationis ratio*, Amsterdam, Adolf M. Hakkert, 1963.
- Machet, A. "Arts de mémoire dans les collections de la Bibliothèque municipale de Besançon (XVe-XVIe siècle)", en *Le livre en Franche-Comté, recherches*, ed. H. J. Martin et alii, 1984, pp. 7-82.
- Margolin, J. C. "Érasme et Mnemosyne", en *Érasme dans son miroir et dans son sillage*, London, Variorum Reprints, 1987 (antes en *Hommage à Marie Delcourt*, Collection Latomus, vol. 114, 1970, pp. 279-298).
- Merino Jerez, L. *La pedagogía en la retórica del Brocense*, Cáceres, 1992.
- Merino Jerez, L. "La memoria en *Confessiones* (X, 8-26) de Agustín", *Anuario de Estudios Filológicos*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 23 (2000), pp. 347-367.
- Merino Jerez, L. "Memoria y retórica artificial: de la Antigüedad al Renacimiento", *Los días del Alción. Emblemas, literatura y arte del Siglo de Oro*, Palma de Mallorca, College of the Holy Cross, 2002, pp. 387-400.
- Merino Jerez, L. "Memoria y retórica en El Brocense", en *El Brocense y las humanidades en el siglo XVI*, C. Codoñer, S. López Moreda y J. Ureña (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 211-229.
- Merino Jerez, Luis. "El Brocense en la *Rhetórica* de Juan de Guzmán (Alcalá de Henares, 1589)", *Anuario de Estudios Filológicos*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 25 (2002), pp. 297-313.
- Merino Jerez, Luis "La memoria en la retórica de Arias Montano", en *Benito Arias Montano y los humanistas de su tiempo*, J. M<sup>a</sup> Maestre Maestre et alii (eds.), Mérida, Ed. Regional de Extremadura, 2006, pp. 327-333.
- Merino Jerez, Luis "La memoria en *Mercurius Trimegistus* de Bartolomé Jiménez Patón", en *I Congreso sobre Humanismo español en Baeza*, Ayuntamiento de Baeza (Jaén) (en prensa).
- Muñoz Delgado, V. "Juan de Aguilera (+1560-1561) y su *Ars memoratiua*", *Cuadernos de historia de la medicina española*, 14 (1975), pp. 175-190.
- R. de la Flor, Fernando. *El teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, 1996.
- R. de la Flor, Fernando. *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, Alianza, 1995.
- R. de la Flor, Fernando. "Matrix retórica. Trayectorias de la mnemotecnia y presentimientos del mundo virtual en la cultura de la Edad Moderna española", en *Praestans labore Victor*, ed. de J. San José Lera, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 197-216.
- Rossi, P. "La costruzione delle imagine nei trattati di memoria artificiale del Rinascimento", *Umanesimo e simbolismo*, Padova, 1958, 161-178.
- Rossi, P. *Clavis universalis. Arti mnemoniche e logica combinatoria da Lullo a Leibnitz*, Bologna, Il Mulino, 1983.

- Vasoli, C. "Arte della memoria e predicazione", *Medioevo e Rinascimento*, III (1989), pp. 301-320.
- Wilks Dolnikowski, Edith. "De memoria artificiali: Time and memory in the Thought of Thomas Bradwardine", *Disputatio. An International Transdisciplinary Journal of the Late Middle Ages*, 2 (1997), pp. 197-203.
- Yates, F. *L'arte della memoria*, Torino, 1972 (trad., *The Art of Memory*, 1966; también hay trad. española, en Madrid, Taurus, 1974).
- Yates, F. *Giordano Bruno y la tradición hermética*, Barcelona Ariel, 1983.

## II. TEXTOS

Ediciones con introducción, traducción y notas por Luis Merino Jerez

[PORTADA](#)

[ÍNDICE](#)



JORGE DE TREBISONDA

**LOS CINCO LIBROS SOBRE RETÓRICA  
SOBRE LA MEMORIA**

**PORTADA**

**ÍNDICE**

# INTRODUCCIÓN

## Jorge de Trebisonda.

Traemos aquí en edición crítica y traducción al español el capítulo “Sobre la memoria” de los influyentes *Rhetoricorum libri quinque* de Jorge de Trebisonda, que aparecieron en Venecia entre 1433 y 1435. Este humanista bizantino es el autor de varias obras sobre gramática<sup>1</sup>, retórica<sup>2</sup> y dialéctica<sup>3</sup>, y uno de los que más decisivamente influyeron en el desarrollo de la retórica renacentista<sup>4</sup>.

De su *Dialectica* se ha dicho que es una adaptación de la doctrina peripatética a las exigencias de la escuela humanística, pues excluye de su tratado toda doctrina que no tenga aplicación práctica y que no conviva adecuadamente con una retórica marcadamente elocutiva. De hecho, Trebisonda subraya la importancia de la *inuentio*, es decir, el descubrimiento de los lugares dialécticos y su uso en la argumentación; por eso con razón Vasoli la define como un *ars argumentandi*, que es absolutamente indiferente a los problemas metafísicos y gnosológicos que arrastra la lógica escolástica. Para ello, Trebisonda propone una peculiar síntesis del *Organum* de Aristóteles y de la doctrina retórica de Cicerón. Tanto es así que, por ejemplo, la doctrina sobre el entimema sigue de cerca el *Orator* y la *Rhetorica ad Herennium*<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> *De partibus orationis ex Prisciani grammatica compendium*, Augustae, 1537.

<sup>2</sup> *De generibus dicendi*, 1420 ca; *De suauitate dicendi*, 1426; y algunas *orationes* sobre aspectos generales de la retórica, como *De laudibus Ciceronis*, 1421; y la *Oratio de laudibus eloquentiae*, 1430. También es autor de unos *Comentarii in Orationem pro Q. Ligario*.

<sup>3</sup> *De re dialectica libellus*, aunque compuesto aproximadamente en 1437 y publicado por primera vez en 1470 está muy bien representado en ediciones plenamente renacentistas, como Coloniae Agripinae, 1528; 1533, 1536, 1560 etc. También es autor del *In Claudii Ptolomei centum aphorismos commentarius*, Coloniae Agripinae, 1544; y de algunas exégesis bíblicas. Su *Isagoge Dialectica* se leía como complemento del *De inuentione dialectica* de Rodolfo Agrícola, pues este último establecía dos partes fundamentales en el discurso lógico: la *inuentio* (que Agrícola no consideraba parte retórica) y el *iudicium*. Como el *De inuentione* sólo estudia el primer aspecto, no es extraño que muchos humanistas encontraran en la *Isagoge dialectica* de Trebisonda el complemento ideal para la renovación de la lógica. Cf. J. Monfasani, *George of Trebizond. A biography and a study of his Rhetoric and Logic*, Leiden, 1976, pp. 328-337.

<sup>4</sup> J. Monfasani, *George of Trebizond*; y del mismo autor, “The Bizantinal Rhetorical Tradition and the Renaissance”, en *Renaissance Eloquence. Studies in the Theory and Practice of Renaissance Rhetoric*, ed. J. J. Murphy, 1983, pp. 174-187. L. López Grigera, *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Universidad de Salamanca, 1994.

<sup>5</sup> Cf. C. Vasoli, *La dialettica e la retorica dell’Umanesimo*, Milano, 1968, pp. 83-99.

Por otra parte, en la retórica se le atribuye con razón el mérito de haber aunado la tradición latina (Cicerón, *Rhetorica ad Herennium* y Quintiliano) con la griega (Hermógenes, Dionisio de Halicarnaso y Aristóteles) en una obra que siguieron muchos y señeros humanistas, como Alonso de Herrera, Sturm, Antonio Llul, El Brocense y Pedro Juan Núñez, por citar sólo algunos representantes del hermogenismo del siglo XVI<sup>6</sup>.

La ordenación formal del libro no refleja la estructura profunda de la obra, como ha señalado E. Lojacono<sup>7</sup>. El libro primero trata del *exordium*, la *narratio*, la *diuisio* y la teoría de los estados. Incorpora la doctrina de Hermógenes y de Hermágoras a la estructura de la *Rhetorica ad Herennium*. El libro segundo contiene la teoría de los estados y el análisis del género judicial. Sigue el planteamiento de Hermógenes y muy ocasionalmente el de la *Rhetorica ad Herennium*. El tercer libro explica las técnicas probatorias y de demostración. Toma materiales de Aristóteles, Cicerón, Hermógenes y de otros autores. El libro cuarto analiza el género deliberativo y el demostrativo. Aquí es donde se estudia la *dispositio*, la *memoria* y la *pronuntiatio*. Conviven elementos originales con otros procedentes de la *Rhetorica ad Herennium*. El quinto y último libro plantea la teoría de los estilos, primero según la *Rhetorica ad Herennium* y luego según Hermógenes.

A la vista de esta distribución de materiales no es extraño que algunos hayan definido la *Rhetorica* de Trebisonda como un conglomerado de doctrinas sin orden y medida<sup>8</sup>. Pero, a decir verdad, se trata de un *corpus* doctrinal bien equilibrado que compitió con Quintiliano por los favores del público gracias, sobre todo, a la distribución metódica de lo contenidos, la incorporación de la teoría elocutiva griega (Hermógenes y Dionisio de Halicarnaso) y la acomodación de la dialéctica como un *ars* discursiva.

### La memoria como parte de la retórica.

El capítulo sobre la memoria, tal vez por la dificultad que entraña el texto y por no conocer hasta ahora una versión en lengua moderna, ha estado ausente injustamente de la historiografía sobre memoria artificial. No aparece, por ejemplo, en el *Arte de la memoria* de F. Yates<sup>9</sup>, ni en otras monografías sobre el tema. Sin embargo,

<sup>6</sup> F. Grau Codina, *Las retóricas de Pedro Juan Núñez*, Universidad de Valencia, 1995; y “*Georgius Trapezuntius, Petrus Iohannes Nunneseius: retórica griega, ejemplos latinos*”, en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico III. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, 2, Alcañiz-Madrid, 2003, pp. 697-709. M. Mañas, “Hermógenes, Trebisonda y Sánchez de las Brozas”, *Alcántara*, 51 (2000), pp. 43-56. M<sup>a</sup> J. Vega, *El secreto artificioso. Maronolatría y tradición pontaniana en la poética del Renacimiento*, Madrid, CSIC y Universidad de Extremadura, p. 18 y ss.: “este texto (...) constituye –frente a comentarios, epítomes y tratados sobre materias particulares– la primera retórica secular y orgánica del humanismo italiano”.

<sup>7</sup> Ettore Lojacono, “Giorgio da Trebisonda: la tradizione retorica bizantina e l’idea di metodo”, *Acta Conuentus Neo-Latini Bononiensis*, ed. R. J. Schoek, New York, 1985, pp. 80-100.

<sup>8</sup> Wilson, “George of Trebisonda and Early Humanist Rhetoric” *SP* XL (1943); citado por E. Lojacono, art. cit., p. 88.

<sup>9</sup> F. Yates, *El arte de la memoria*, Madrid, 1974 (*The Art of Memory*, Chicago, 1966). P. Rossi, *Clavis Universalis. Arti mnemoniche e logica combinatoria da Lullo a Leibnitz*, Bologna, Il Mulino, 1983. *The Medieval craft of memory: an anthology of text and pictures*, ed. by Mary Carruthers and Jan M. Ziolkowski, University of Pennsylvania Press, 2002.

la doctrina de Trebisonda es especialmente interesante por su originalidad y, sobre todo, por su peculiar manera de plantear el problema de la relación entre *res*, *uerba*, *similitudo* e *imago*. Las soluciones de Trebisonda hay que encontrarlas en el contexto de su teoría retórica y, especialmente, en el estudio de los cambios de significados. Como veremos a continuación, una buena parte de los procedimientos aducidos para componer imágenes de la memoria se basan en diferentes tipos de tropos. Así pues, la retórica está en la doctrina sobre la memoria artificial, en la misma medida en que la memoria forma parte de la *Rhetorica* como un capítulo de la misma.

### Estructura del capítulo.

Al comienzo de los *Rhetoricorum libri quinque* Trebisonda define la memoria con las mismas palabras que emplea la *Rhetorica ad Herennium*<sup>10</sup> y, por tanto, se sitúa así en la tradición que inserta el estudio de la memoria en el de la retórica, como un capítulo más de la misma, por ser, junto con invención, disposición, elocución y acción, uno de los *oratoris officia*. Ciertamente, la *Rhetorica ad Herennium* es una de las fuentes latinas que Trebisonda maneja con más asiduidad en los diferentes capítulos de su *Rhetorica*, aunque, en este como en otros casos, no sigue su doctrina hasta el final. Por ello, al capítulo sobre la memoria se le puede aplicar lo que dice en otro lugar de la obra:

*Nam, ut in caeteris rhetoricae partibus fecimus, multa diximus quae forte ab aliis recepta non inuenies*<sup>11</sup>.

En efecto, la doctrina sobre la memoria de Trebisonda comienza a la zaga de la *Rhetorica ad Herennium*, pero termina en una versión original que, según creo, no tiene parangón en otros tratadistas de la época.

El capítulo se inicia con la habitual distinción entre la memoria natural, que es una capacidad innata en las personas, y la artificial, que define como una especie de inducción que mediante reglas procura ampliar y fortalecer la memoria natural. Esto y la reflexión posterior sobre la conveniencia de que la naturaleza reciba el apoyo de la técnica procede de la *Rhetorica ad Herennium*<sup>12</sup>.

La misma fuente se detecta en la definición de *loci et imagines*. Las reglas que siguen sobre el establecimiento de los lugares de la memoria proceden todas de la *Rhetorica ad Herennium*, aunque se presentan aquí sometidas a una síntesis rigurosa: lugares solitarios, diferentes, de tamaño moderado, iluminados y separados de la misma manera, agrupados de cinco en cinco, sometidos al orden y, sobre todo, estables; son características que Trebisonda toma del texto antiguo<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> *Memoria est firma animi rerum et uerborum et dispositionis perceptio* (Trap., *Rhetorica*, p. 8; cf. *Rhet. Her.*, 1, 3, 7-8).

<sup>11</sup> Trap., *Rhet.*, p. 230.

<sup>12</sup> *Rhet. Her.* 3.28.14-15.

<sup>13</sup> *Rhet. Her.* 3.30-32.

Advierte, a continuación, que las imágenes pueden ser de *res* o de *uerba*, de acuerdo con lo que lee en la *Rhetorica ad Herennium* y en toda la tradición posterior que se inspira en esta obra<sup>14</sup>. Pero la clasificación de imágenes en función de su grado de relación con el referente es, en buena medida, original o, al menos, no tiene correspondencia con los manuales que hemos manejado. Según Trebisonda las imágenes pueden ser completamente iguales (*similes omnino*), totalmente diferentes (*omnino dissimiles*) o parcialmente iguales (*ex parte similis*). En el primer caso se trata de poner la imagen de lo que pretendemos memorizar, es decir, algo que sea igual y que tenga el mismo nombre<sup>15</sup>. En el segundo caso se emplea la imagen de una *res* que, según dice, no tiene nada que ver con lo que se memoriza, aunque guarda, eso sí, una cierta similitud que sirve precisamente para establecer la imagen.

*Aut omnino dissimilis, quae tamen habet aliquid ex quo id in memoria remanet, quod uolumus, ut si Aethiopem in loco poneret, apertis labiis dentes ostendentem, quo albi recordari possis*<sup>16</sup>.

Un etíope que luce su dentadura blanca presta la imagen para acordarnos del blanco. Y, en tercer lugar, hay también imágenes mixtas, es decir, que coinciden en parte sí y en parte no con lo que se pretende memorizar. Como *Martinus* y *Martius*, que coinciden parcialmente en el nombre, pero representan a sujetos diferentes. Si esto es así, cabe suponer que la semejanza de la que habla Trebisonda se reduce a los significantes de los términos que evocan las *res*, es decir, a los nombres de las cosas. El etíope ilustra el ejemplo de imagen totalmente diferente, no por la diferencia entre *res*, -pues hay un vínculo en común, el color blanco- sino por la diferencia de nombres. En el caso propuesto, nombres y significados son totalmente diferentes, mientras que entre *Martinus* y *Martius* hay diferencia total en lo significado, pues son personas distintas, y parcial en el nombre, pues coinciden en buena medida.

Cuatro son, según Trebisonda, los procedimientos para establecer imágenes *omnino dissimiles*. La *translatio* o traslación consiste en establecer una imagen de un contenido a partir de otro, aprovechando que comparten una misma cualidad. El león, por ejemplo, representa la fuerza. Por tanto, puede emplearse su imagen para recordar a alguien que se caracteriza por su fuerza. La explicación que da Trebisonda a este respecto coincide en buena medida con la doctrina del tropo del mismo nombre<sup>17</sup>. El *gestus* es el segundo procedimiento. Define *gestus* como “la acción propia de lo que queremos recordar”, por tanto, para acordarnos de un tonto ponemos la imagen de alguien haciendo una tontería, por ejemplo, comer cristales. La explicación coincide con la de *intellectio*, uno de los tropos que explica en sus *Rhetoricorum libri quinque*<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> *Rhet. Her.* 3.33.

<sup>15</sup> *Imago igitur omnis aut similis omnino est, ut si eum in loco constituis, cuius nomen uelis* (Trap., *Rhetorica, de memoria*, 36-37).

<sup>16</sup> Trap., *Rhetorica, de memoria*, 38-40.

<sup>17</sup> Trap., *Rhet.* p. 463 ss

<sup>18</sup> Trap., *Rhet.* p. 463 ss: *Intellectio est quae a rebus propinquis et finitimis id uerbum trahit, quo possit intelligi res, quae non suo uocabulo est appellata*

Por otra parte, la *scriptura* permite, por ejemplo, emplear las imágenes de *aper* (jabalí) y *mus* (ratón) para memorizar contenidos cuyo nombre comprende las letras A y M. Se trata, en fin, de renombrar las cosas *ad placitum* guardando tanta similitud como se quiera entre lo nombrado y su denominación<sup>19</sup>. Con todo, Trebisonda recomienda que la arbitrariedad no sea absoluta, pues cuando hay cierta semejanza entre las palabras, es decir, entre los nombres que designan dos realidades diferentes, se facilita la memorización. La doctrina recuerda la explicación que da de la ironía en esta misma *Rhetorica*<sup>20</sup>. Por último, propone la *consuetudo* o costumbre, es decir, que para memorizar algo se acuda a la imagen de alguien que suele hacer o decir eso mismo. No hay relación alguna entre los nombres ni entre los contenidos, que son distintos, pero hay una cierta coincidencia en un atributo o propiedad, porque lo que se memoriza es un atributo del que presta su imagen para memorizarlo. Adapta así el tropo que llama *appositum*<sup>21</sup>. En este capítulo de la costumbre se añaden otros procedimientos que coinciden plenamente con los cambios de significado que explica como tropos.

Así pues, los cuatro tipos de *imagines omnino dissimiles* actúan como tropos en cuanto que suponen cambios de significado para favorecer la memoria de contenidos.

Cuatro son también los procedimientos para fortalecer la semejanza de las imágenes que sólo son parcialmente diferentes. Se trata ahora de actuar sobre los *nomina* añadiendo, quitando, cambiando o sustituyendo letras y sílabas. Así, por ejemplo, el trigo (*cerealis*) se recuerda poniéndole alas a la cera (*cerae+alae*). Ni el pan ni el trigo tienen nada que ver con la cera y las alas pero, a la manera de un jeroglífico moderno, la conjunción de las imágenes de la cera y de las alas evoca el nombre de lo que se pretende recordar. También podemos obtener nuevos nombres a partir de la sustracción (*subtractio*) de elementos de la imagen que representa una *res*. Por ejemplo, si a la imagen de *Iacobus* le cortamos los pies, resulta *cobus*; si le tapamos la cintura, *labus*; y si le cubrimos la cabeza, *Iaco*. No explica, sin embargo, Trebisonda qué interés puede tener el lector en hacerse con estos extraños neologismos, a no ser que se apunte algún tipo de lenguaje criptado y sólo para iniciados. La trasposición (*transpositio*) consiste en cambiar el orden de letras y sílabas, y el cambio (*mutatio*) en sustituir unas por otras.

Un amplio repertorio de recomendaciones finales cierra el capítulo sobre la memoria. Trebisonda alaba el orden en la distribución de las imágenes en los diferentes lugares y, en consecuencia, el mantenimiento de un mismo criterio a la hora de recorrerlos mentalmente. Propone configurar imágenes de casos y números, lo que confirma el interés del autor por la *memoria uerborum*. Sigue luego una disquisición, relativamente extensa, sobre la memoria de los números y, al hilo de esto, sobre la conveniencia de agrupar las imágenes en paquetes homogéneos que lleven su propia marca. Finalmente invita al lector a poner en práctica la doctrina y le asegura que

<sup>19</sup> Trap., *Rhetorica, de memoria*, 56-57: *Scriptura est cum literarum imagines, quibus in locis tamquam in chartis scribamur, ad placitum confingimus.*

<sup>20</sup> Trap., *Rhet.* p. 465.

<sup>21</sup> Trap., *Rhet.* 465.

su método resultará útil en diferentes circunstancias, que, sin embargo, no aclara. Por último, en previsión de un posible colapso del sistema por ocupación total de los lugares en uso, Trebisonda propone “inventarnos a un hombre cualquiera que enfadado espanta las imágenes”.

### El texto y nuestra edición.

Para el establecimiento del texto hemos manejado los cinco ejemplares impresos y el manuscrito que describimos más abajo. Del cotejo de los textos se desprende que la edición de Alcalá (1511; con breves comentarios de Alonso de Herrera, de ahí que la denominemos *Herr.*) y las publicadas en Basilea (*Curio*; 1522) y Venecia (1523; según la fecha del colofón, pues carece de portada; aquí *Ven.*) mantienen la misma versión, en general mucho menos cuidada que las de París (apud Ioannem Roigny; de ahí que la llamemos *Roigny*) y Lyon (en las curtidas prensas de Sebastián Grifo; aquí *Griph.*), que, a su vez, son prácticamente idénticas -al menos en este capítulo. Estas dos últimas, más modernas en el tiempo y muy cuidadas formalmente, resuelven todas las abreviaturas, introducen notas marginales, a la manera de enmiendas (*in marg. Roigny et Griph.*) sobre un texto (*Roigny et Griph.*) que no coincide exactamente con el de *Herr. et Ven.*, ni con el manuscrito de la *Bibliotheca Corviniana*. Los editores de París y Lión manejan una versión del texto diferente a la del manuscrito y mucho más a la de Alcalá, Basilea y Venecia. Incluso incorporan enmiendas y adiciones que son asumibles en su mayoría, aunque a veces hemos preferido mantener la versión de *Herr., Curio et Ven.*, por estar ocasionalmente más cerca, en nuestra opinión, del texto original. Con todo, quedan aún algunos *loci critici* de difícil resolución, como los extraños ejemplos que proporciona Trebisonda al construir palabras mnemotécnicas cuyas forma y propósitos se nos escapan. Tal vez por este mismo motivo los sucesivos editores introdujeron conjeturas muy agresivas (*Roigny et Griph.*) o, al contrario, prefirieron dejar las cosas tal cual (*Herr. et Ven.*). El manuscrito de la *Bibliotheca Corviniana* resuelve algunas lecturas sorprendentemente equivocadas en los impresos, pero no está exento de errores.

En nuestra edición, modernizamos la puntuación (muy confusa en *Herr., Curio et Ven.*) y la grafía, resolvemos la distinción típicamente humanista entre *quum* (conjunción) y *cum* (preposición), a favor de esta última forma. Por otra parte, optamos por *littera* en lugar de *litera*; asumimos los epígrafes que traen al margen Valentinus Curio, Roigny y Griphus, e incluso, en la misma línea, añadimos otros, para facilitar la comprensión de los diferentes capítulos (todo ello, en cualquier caso, entre corchetes, y en cursiva cuando el enunciado es nuevo).

## CONSPECTVS SIGLORVM

## EDITIONES

**Cor.:** *Georgii Trapezontii Cretensis in Rhetoricos libros suos exordium* {incipit}. Bibliotheca Coruiniana. Codex Latinus 281. s. xv. (ff. 180v-182r).

**Herr.:** *Opus absolutissimum rhetoricorum Georgii Trapezuntii cum additionibus Herrerensis*, in Complutensi Academia, in officina Arnaldi Guillelmi de Brocario, 1511 (ff. 90v-91v).

**Curio:** *Rhetoricorum libri*. Basileae, excudebat Valentinus Curio, 1522 (ff. 117r-119v).

**Ven:** [*Georgii Trapezuntii rhetoricorum libri quinque*], Venetiis, [1523] (ff. 57r-58r).

**Roigny:** [*Georgii*] *Trapezuntii rhetoricorum libri quinque, denuo diligenti cura excusi*, Parisiis, apud Ioannem Roigny, uia ad D. Iacobum, sub Basilisco et quatuor elementis, 1538 (pp. 431-438).

**Gryph.:** *Georgii Trapezuntii Rhetoricorum libri quinque*, Lugduni, apud Seb[astianum] Gryphum, 1547 {pp. 355-365}.



**GEORGII TRAPEZVNTII**  
**RHETORICORVM LIBRI QVINQVE**  
**'De memoria'**

**PORTADA**

**ÍNDICE**

**JORGE DE TREBISONDA**

**LOS CINCO LIBROS SOBRE RETÓRICA**

**“Sobre la memoria”**

**PORTADA**

**ÍNDICE**

## DE MEMORIA

### {DVPLEX MEMORIA}

5 Memoria duplex est: naturalis et artificiosa. Naturalis est quae nostris animis insita sine inductione artis simul cum cogitatione nascitur. Artificiosa est eadem ipsa naturalis, inductione quadam et ratione praeceptionis et firmata et amplificata. Haec artificiosa naturalem uehementer iuuat, quare quemadmodum in caeteris rebus nisi naturam arte confirmarimus, egregium quid conficere non possumus, sic naturalis memoria, nisi artificio nitatur, egregia esse non poterit.

### 10 {ARTIFICIALIS MEMORIAE PARTES} {LOCI MEMORIAE}

Huius igitur artificii duae sunt partes: loci et imagines. Locos dicimus, ut fornicem, angulum, fenestram et alia quae his similia sunt. Imagines sunt notae quaedam et simulacra eius rei, quam meminisse uolumus; quod genus: 15 equi, leones, aquilae, quorum memoriam si uouerimus habere, imagines eorum certis in locis locare oportebit.

---

2 Duplex memoria in marg Curio, Rogny et Griph. 6 Haec Cor., Roigny et Griph : hic Herr., Curio et Ven. 7 confirmarimus Cor., Herr., Curio et Ven. : confirmauerimus Roigny et Griph. 7 quid Cor., Curio, Roigny et Griph : quod Herr. et Ven. 10 Artificialis memoriae partes. Loci memoriae in marg Curio, Roigny et Griph. 12 fornicem Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. : fornicem Cor.

3-9 Rhet Her. 3.28.

## SOBRE LA MEMORIA

Existen dos tipos de memoria: la natural y la artificial<sup>1</sup>. La memoria natural es la que reside en nuestra mente sin la inducción del artificio y nace simultáneamente con el pensamiento. La artificial es la misma memoria natural consolidada y ampliada por la inducción y un sistema de reglas<sup>2</sup>. La artificial ayuda mucho a la natural pues, del mismo modo que en las demás materias no podemos conseguir nada excelente si no fortalecemos la naturaleza con el arte, tampoco la memoria natural podrá ser espléndida si no se apoya en el artificio<sup>3</sup>.

### {PARTES DE LA MEMORIA ARTIFICIAL. LUGARES DE LA MEMORIA}

Así pues, las partes de esta técnica son dos: los lugares y las imágenes<sup>4</sup>. Llamamos lugares, por ejemplo, a un arco, una esquina, una ventana, y otras cosas similares<sup>5</sup>. Las imágenes son en cierto modo marcas y representaciones de lo que queremos memorizar; por ejemplo, si queremos tener memoria de caballos, leones, o águilas, con vendrá colocar sus imágenes en lugares concretos<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Trebisonda define la memoria al comienzo del tratado, cuando establece las cinco partes de la retórica. *Memoria est firma animi rerum et uerborum et dispositionis perceptio* (Trap., *Rhet.* p. 8). Esta definición se repite con algunas variantes desde la *Rhetorica ad Herennium* hasta los rétores tardíos. Cf. *Rhet. Her.*, 1, 3, 7-8; *Cic., Inv.*, 1, 9; Victorinus, 1, 7, 6-8 (*Rhetores latini minores*, emendabat C. Halm, Lipsiae, 1863, p. 178); Iulius Victor, *Ars rhetorica*, 23, 1 (Halm p. 440); Mart. Cap., *De rhetorica*, 6, 8 (Halm, p. 455); Cass., *Rhet.*, 2, 19-20 (Halm p. 495); Albinus, *De arte rhetorica dialogus*, 4, 27-28 (Halm. p. 526)

<sup>2</sup> En la distinción entre memoria natural y memoria artificial sigue de cerca la *Rhetorica ad Herennium* (3.28): *Naturalis est ea, quae nostris animis insita est et simul cum cogitatione nata; artificiosa est ea, quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis*. Conviene advertir, no obstante, que en la retórica latina el término *inductio* denota un mecanismo probatorio que se basa en la relación de semejanza entre causa y ejemplos (cf. Quint., *Inst.* 5.11.3). Trebisonda, repitiendo en su *Rhetorica* la definición de Cicerón, considera que la *inductio* es el tipo de argumentación *quae, rebus non dubiis concessis, propter similitudinem rem, quae dubia erat, comprobatur* (Trap., *Rhet.* 221; cf. *Cic., Inv.*, 1, 31). Por ello, puede decirse que la memoria artificial es a la memoria natural lo que la *inductio* es a la *ratiocinatio*. A diferencia del razonamiento, que se basa en argumentos interneros, la inducción busca la convicción en ejemplos ajenos, pero similares a la causa. El éxito de esta forma de argumentación depende de la certeza del argumento del ejemplo (*rebus non dubiis concessis*) y del grado de semejanza con la causa (*propter similitudinem*). También la memoria artificial se basa en la fidelidad del vínculo de significado que se establece al asociar contenidos que son diferentes pero de algún modo similares.

<sup>3</sup> La necesidad de combinar memoria natural y artificial está ampliamente documentada en los tratadistas retóricos de la Antigüedad. Cf. *Rhet. Her.*, 3, 28, 14-15; *Cic., De orat.*, 2, 360; Fortun., *Rhet.*, 3, 13, 1-3 (Halm p. 128); Mart. Cap., *De rhetorica*, 42 (Halm p. 483).

<sup>4</sup> Distinción común en cualquier tratado de memoria artificial y en casi todos los capítulos que hablan de la memoria en las Retóricas del Renacimiento. Cf. Frances A. Yates, *L'arte della memoria*, Torino, 1972 (1966<sup>1</sup>, *The Art of Memory*).

<sup>5</sup> Se inspira en *Rhet. Her.* 3.29: *Locos appellamus eos, qui breuiter, perfecte, insignite aut natura aut manu sunt absoluti, ut eos faci< >e naturali memoria comprehendere et amplecti queamus : <ut> aedes, intercolumnium, angulum, fornecum et alia, quae his similia sunt*.

<sup>6</sup> Tomado de *Rhet. Her.* 3.29: *Imagines sunt formae quaedam et notae et simulacra eius rei, quam meminisse uolumus: quod genus equi, leones, aquilae; [memoriam] si uolumus habere imagines eorum, locis certis conlocare oportebit*.

{1}. Locos commode comparabimus si dabimus operam ne in celebri sed in derelicta regione constituentur. Frequentia enim hominum simulacrorum figuras conturbat.

20 {2} Item, si curabimus ut dissimiles sint. Nam similes bene et distincte teneri non possunt.

{3} Magnitudine etiam mediocres, similiter luce ac interuallo esse oportet.

{4} Item quintum locum egregie signabimus, ut facilius omnium locorum numerum memoriae habeamus.

25 {5} Multos habere etiam conuenit, si multorum meminisse uolumus; et, ne multitudo confusionem faciat, ordine omnes distribuemus.

30 {6} Fingere etiam locos nos posse, multi auctores sunt. Cum ergo locos nobis constituerimus, crebra meditatione oportebit memoriae eos commendare firmiterque retinere. Nam imagines quidem delemus et nunc alias modo alias nobis confingimus atque collocamus; locos autem eosdem esse semper necesse est.

Sed de locis satis, nunc de imaginibus dicere incipiamus..

---

19 et Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. : ac Cor. 22 quintum locum Cor. : quintum locum Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. 24 habere etiam Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. : etiam habere Cor. 26 nos... auctores Cor. : non... autores Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. 27 crebra meditatione Cor., Herr., Ven., Rogny et Griph. : crebra meditatio est Curio. 28 delemus Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. : debemus Cor. 29 esse semper Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. : semper esse Cor

16-25 Rhet. Her. 3.30-31.

{1} Obtendremos lugares adecuados si procuramos que estén situados en un sitio solitario y no populoso, pues la abundancia de gentes confunde las figuras de las imágenes<sup>7</sup>.

{2} Y también si procuramos que sean diferentes, pues, si son iguales, no es posible retenerlos bien y por separado<sup>8</sup>.

{3} Es conveniente que sean de mediano tamaño<sup>9</sup>, y que su iluminación y separación no sean excesivas<sup>10</sup>.

{4} Además, señalaremos con una marca especial el quinto, para que sea más fácil retener en la memoria el número total de lugares<sup>11</sup>.

{5} Si queremos memorizar muchas cosas, conviene también tener muchos lugares<sup>12</sup>; y, para que la multitud no provoque confusión, los distribuiremos ordenadamente<sup>13</sup>.

{6} Muchos añaden que también podemos imaginarnos lugares<sup>14</sup>. Así pues, cuando los hayamos creado, bueno será que con una reflexión concienzuda los enviemos a la memoria y los retengamos firmemente allí. Pues las imágenes, en verdad, podemos borrarlas, e imaginarlas y colocarlas ya en un sitio ya en otro; los lugares, en cambio, siempre deben ser los mismos<sup>15</sup>.

Pero ya hemos hablado bastante de los lugares, pasemos ahora a hablar de las imágenes<sup>16</sup>.

<sup>7</sup> Este precepto se inspira en *Rhet. Her. 3.31: Item commodius est in derelicta, quam in celebri regione locos comparare, propterea quod frequentia et obambulatio hominum conturbat et infirmat imaginum notas, solitudo conseruat integras simulacrorum figuras.*

<sup>8</sup> *Rhet. Her. 3.31: Praeterea dissimilis forma atque natura loci comparandi sunt, ut distincti interlucere possint: nam si qui multa intercolumnia sumpserit, conturbabitur similitudine, ut ignoret, quid in quoquo loco conlocarit.*

<sup>9</sup> *Rhet. Her. 3.31: Et magnitudine modica et mediocri locos habere oportet; nam et praeter modum ampli uagas imagines reddunt et nimis angusti saepe non uidentur posse capere imaginum conlocationem.*

<sup>10</sup> Resume lo dicho en *Rhet. Her. 3.31*. Se pretende regular la iluminación que reciben los lugares y la separación que hay entre ellos.

<sup>11</sup> En realidad quiere decir que la marca debe ponerse cada cinco lugares. Cf. *Rhet. Her. 3.30: Et, ne forte in numero locorum falli possimus, quintum quemque placet notari: quod genus, si in quinto loco manum auream conlocemus, <si> in decimo aliquem notum, cui praenomen sit Decumo; deinde facile erit inceptis similis notas quinto quoquo loco conlocare.*

<sup>12</sup> *Rhet. Her. 3.30: Oportet igitur, si uolumus multa meminisse, multos <nos> nobis locos comparare, uti multis locis multas imagines conlocare possimus.*

<sup>13</sup> *Rhet. Her. 3.30: qua re placet et ex ordine locos comparare.*

<sup>14</sup> Propone al usuario del sistema que emplee la imaginación para incrementar el número de lugares disponibles, de acuerdo con *Rhet. Her. 3.32: Quare licebit, si hac prompta copia contenti non erimus, nosmet ipsos nobis cogitatione nostra regionem constituere et idoneorum locorum commodissimam distinctionem comparare. Cogitatio enim quamuis regionem potest amplecti et in ea situm loci cuiusdam ad suum arbitrium fabricari et architectari.*

<sup>15</sup> Resume al máximo los preceptos de la *Rhetorica ad Herennium*, hasta el punto, incluso, de dificultar la comprensión de la doctrina. Quiere decir que las imágenes, lo queramos o no, se acaban borrando y que es habitual poner unas en lugar de otras. Si cambian las imágenes, los lugares no, pues de otro modo el sistema es inviable.

<sup>16</sup> Sigue de cerca la fórmula de transición que emplea la *Rhet. Her. 3.32: De locis satis dictum est; nunc ad imaginum rationem transeamus.*

**{IMAGINES}**

Imagines duplices sunt, unae rerum, alterae uerborum. Rerum sunt cum  
 35 summatim ipsorum negotiorum similitudines comparamus, ac ut negotium  
 expetit, aut una nota aut pluribus res tota comprehenditur. Verborum imagi-  
 nes constituuntur cum uniuscuiusque uocabuli simulacra notantur. Imago igitur  
 40 omnis aut similis omnino est, ut si eum in loco constituis, cuius nomen  
 uelis. Aut omnino dissimilis, quae tamen habet aliquid ex quo id in memoria  
 remanet, quod uolumus, ut si Aethiopem in loco poneres, apertis labiis dentes  
 ostendentem, quo albi recordari possis; aut si quid ex eo, quod sibi omnino est  
 oppositum, recorderis. Aut media, quae partim similis, partim differens est,  
 ut Martinus Martius, pomum promum pronum.

**{IMAGO OMNINO DISSIMILIS}**

Praeterea eius imaginis, quae omnino dissimilis est, aut translatione aut  
 45 gestu aut scriptura aut consuetudine locatio fieri solet.

---

32 Imagines in marg. Curio, Roigny et Gryph. 37 nomen Cor., Herr., Ven., Rogny et Griph. : non Curio. 41 oppositum Herr., Curio, Ven., Rogny et Griph. : positum Cor. 42 promum add. Cor., Roigny et Griph. 43 Imago omnino dissimilis scripsi.

## {LAS IMÁGENES}

Las imágenes son de dos tipos: unas son de temas, otras de palabras<sup>17</sup>. De temas son cuando sucintamente asociamos los asuntos en cuestión y, cuando un asunto se plantea, todo el contenido se memoriza en una o varias notas. Las imágenes de palabras se constituyen cuando se anotan las figuras de cada palabra<sup>18</sup>. Así pues, toda imagen o es completamente igual, como si pones en un lugar a aquel cuyo nombre quieres memorizar<sup>19</sup>; o es completamente diferente, aunque tiene algo que nos permite guardar en la memoria lo que queremos, como si en un lugar pusieras a un etíope con los labios abiertos y enseñando los dientes, para acordarte del color blanco; o algo, que por ser opuesto, te lo hace recordar<sup>20</sup>. O bien puede ser mitad y mitad, es decir, en parte igual y en parte diferente, como en ‘*Martinus, Martius*’, ‘*pomum, primum, pronom*’<sup>21</sup>.

### {IMAGEN COMPLETAMENTE DIFERENTE}

La disposición de la imagen que es del todo diferente suele hacerse por traslación, gesto, escritura o costumbre.

<sup>17</sup> *Rhet. Her.* 3.33: *Duplices igitur similitudines esse debent, unae rerum, alterae uerborum.* En la *Rhetorica* de Trebisonda el término *res* se define como *totius negotii certo signo constata breuis complexio* (*Rhet.*, 282; y *Cic., Inu.* 1.9). No es fácil, pues, traducir el término *res* en el capítulo sobre la memoria, aunque el autor sugiere aquí una interpretación próxima a “temas” y “contenidos”, en oposición a *uerba*, es decir, los dos componentes necesarios de cualquier sentencia o enunciado.

<sup>18</sup> *Nota y notantur* evocan aquí el vínculo de significado que se establece entre la imagen significativa y lo significado, ya sean contenidos o palabras. *Rhet. Her.* 3.33: *Rerum similitudines exprimuntur, cum summam ipsorum negotiorum imagines conparamus; uerborum similitudines constituuntur, cum unius cuiusque nominis et uocabuli memoria imagine notatur.*

<sup>19</sup> En este caso estamos ante una asociación completa, pues coinciden el nombre y la persona o, *mutatis mutandis, uerbum y res.*

<sup>20</sup> Se trata de una asociación incompleta, pues los *nomina* solo coinciden en la letra inicial (A) y las *res* en una propiedad (el color). Sin embargo, las realidades subyacentes (o *negotia*, es decir, asuntos) nada tienen que ver entre sí, tal vez por esto la llama *imago omnino dissimilis*.

<sup>21</sup> La asociación es mixta porque las *res* son diferentes, aunque hay cierta coincidencia en los *nomina*. De cualquier modo, la clasificación resulta confusa porque Trebisonda maneja categorías diferentes en cada caso. La *similitudo* o semejanza entre la *imago* y la *res* puede ser de tres tipos: semejanza total, cuando se memoriza la imagen de aquello que se quiere recordar. Diferencia total, cuando se memoriza la imagen de algo diferente a la que pretendemos recordar, pero que nos permite hacerlo por tener algo en común o ser su contrario. Y queda un tercer tipo, el intermedio, porque según Trebisonda, la imagen es en parte igual, pero en parte diferente. Los ejemplos propuestos hacen pensar que este tercer tipo sólo se aplica a las *imagines uerborum*.



## {TRANSLATIO}

Translatio est rei propter proprietatem suam, quae similitudinem facit, pro re aliqua transumptio. Et quoniam unius rei plures habemus nonnumquam proprietates, una res pro multis accipi potest. Qua in re mihi placet ali-  
 50 quid etiam addi uel detrahi, ne confusio fiat, ut si leonem nunc pro regno, modo pro fortitudine loces et nunc corona caput eius exornes, modo pedem dextrum, quo plurimum posse dicitur, extendentem imagineris.

## {GESTVS}

Gestus est rei quam meminisse uolumus, actio idonea, ut si quem uitrum  
 55 mandere concipias animo, ut fatui uocabulum teneas.

---

46 Translatio in marg. Curio, Roigny et Gryph. 50-51 nunc...modo...nunc...modo Cor., Herr., Curio et Ven. : modo...modo...nunc...nunc Roigny et Gryph. 53 Gestus in marg. Roigny et Gryph. 54 est rei Herr., Curio, Ven., Roigny et Gryph. : est ei rei Cor. 55 mandere Herr., Curio, Ven., Roigny et Gryph. : mandare Cor.

## {TRASLACIÓN}

La traslación consiste en sustituir un contenido por otro distinto, aprovechando que una característica suya permite establecer la asociación<sup>22</sup>. Un único contenido puede emplearse con muchos significados, pues en ocasiones retenemos muchas características de un solo tema. En este caso a mí me gusta añadir o quitar algo, para que no haya confusión, como si pones un león para significar poder o fuerza, y en el primer caso adornas su cabeza con una corona<sup>23</sup>, mientras que en el segundo te lo imaginas extendiendo la pata derecha, en la que, según se dice, tiene más fuerza.

## {GESTO}

El gesto es la acción propia del contenido que queremos memorizar, como si te imaginas a alguien mascando vidrio, para memorizar el término *fatuus*<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> La *similitudo*, según vemos, es una asociación basada en la semejanza. Por otra parte, en la *Rhetorica* de Trebisonda el término *translatio* significa otras dos cosas, muy diferentes entre sí. La *translatio* es uno de los cuatro tipos de *quaestio* que admite Trebisonda. La *quaestio translatiua* se plantea *ab actione*, es decir, si fue el reo o no quien cometió el delito (Trap., *Rhet.* p. 72 ss, 182 ss). Pero la *translatio* también es un tropo, es decir, un procedimiento para cambiar el significado propio de una palabra (p. 463). Puede ser de cuatro tipos, según el significado cambie de animado a inanimado, de inanimado a animado, entre animados o entre inanimados. Trebisonda hace algunas recomendaciones sobre el uso de este tropo. Por ejemplo, que no sea tosco y, sobre todo, que no sea *dissimilis*. Quiere decir esto último que la *translatio* debe hacerse entre significados de algún modo emparentados (Cf. Cic., *De orat.* 3. 161 ss). Por último, antes de poner algunos ejemplos afirma que, si el tropo no implica un excesivo cambio de significados, conforma una expresión muy hermosa (Trap., *Rhet.* p. 463 ss). Así pues, la *translatio* no es sino el trasunto mnemotécnico de la metáfora.

<sup>23</sup> La idea de la corona está ya en *Rhet. Her.* 3.30: *si aliquas exornabimus, ut si coronis aut ueste purpurea, quo nobis notatior sit similitudo.*

<sup>24</sup> Este precepto recuerda una de las recomendaciones de la *Rhet. Her.* 3.30: *<d> accidet, si quam maxime not<at>as similitudines constituemus; si non multas nec uagas, sed aliquid agentes imagines ponemus [...].* La recomendación de adoptar “imágenes en acción” no es casual y coincide de algún modo con lo que Cicerón dice sobre el *gestus*: *Omnis autem hos motus subsequi debet gestus, non hic uerba exprimens scaenicus, sed universam rem et sententiam non demonstratione sed significatione declarans, laterum inflexione hac forti ac uirili, non ab scaena et histrionibus, sed ab armis aut etiam a palaestra (De orat. 3.220).* También en el elogio que hace de Antonio en el *Brutus* (141): *sed cum haec magna in Antonio tum actio singularis; quae si partienda est in gestum atque uocem, gestus erat non uerba exprimens, sed cum sentiis congruens.* En conclusión, “el tonto que mastica cristales” es la escenificación del significado contenido en el término *fatuus*.

## {SCRIPTVRA}

Scriptura est cum literarum imagines, quibus in locis tamquam in chartis scribamus, ad placitum confingimus. Qua in re licet aliqualem seruare et non seruare similitudinem, ut aper uel mus pro 'a' litera, uel pro 'm'; sed impositio quae aliquam uocis similitudinem tenet, ubique laudabilior est. Facilius enim etiam imprimitur et retinetur, quanuis et eam, quae sibi opposita est, non semper fugiendam iudicemus.

## {CONSVETVDO}

Consuetudo est cum aliquis pro ea re ponitur, quam facere aut dicere saepius solitus est, ut cum pro minis, crebro minantem ponimus; iracundum, pro ira; deditum studio, pro litteris; aut pro uerbo uel re aliqua, eum qui plurimum huiusmodi uocabulo solus utatur, unde et praestantia quadam cognominatur, ut apud T[itum] Liuium saepius praeterquam quod; et Ciceronem pro rhetorica; Aristotelem pro philosophia; quorum similia multa nostris quoque temporibus reperiuntur.

Hic modus non partim similem, sed omnino dissimilem reddere imaginem dictus est, quoniam non iracundum pro ira ponimus, sed L[ucium] Syllam, uerbi gratia, iracundum; non enim adiectiua capimus, sed certos et nobis notos, quibus adiectiua accidunt. Certius enim ubique reor notum quam ignotum, hominem quam aliud animal, animatum quam inanimatum ponere. Quare notum tibi hominem cum nulla sit res, quam illi attribuere non possis, semper ferme locabis.

---

56 Scriptura in marg. Curio, Roigny et Gryph. 57 chartis Herr., Curio, Ven., Roigny et Gryph. : carta Cor. 60 est om. Cor. 63 Consuetudo in marg. Curio, Roigny et Gryph. 64 saepius Cor. Herr., Curio et Ven. : saepe Roigny et Gryph. 65 minis Cor., Curio, Roigny et Gryph : nimis Herr. et Ven. 67 quadam Cor., Herr., Ven, Roigny et Gryph : quaedam Curio 67 cognominatur Herr., Curio et Ven.: cognominantur Cor., Roigny et Gryph. 69 Aristotelem om. Curio. 71 partim Cor. Roigny et Gryph : partem Curio, Herr. et Ven.

## {ESCRITURA}

La escritura se da cuando fabricamos a nuestro gusto las imágenes de las letras, con las que poder escribir en los lugares (de la memoria) del mismo modo que lo hacemos en el papel<sup>25</sup>. En este punto cabe la posibilidad de guardar o no cierta similitud, como *aper* (“jabalí”) o *mus* (“ratón”), para significar las letras “a” y “m”, respectivamente, pero es preferible en cualquier caso la denominación que respeta cierta semejanza entre palabras, pues se graba y se retiene con más facilidad; aunque también creo que no siempre se debe evitar la contraria<sup>26</sup>.

## {COSTUMBRE}

La costumbre se produce cuando se pone a alguien para significar lo que acostumbra a hacer o decir muy a menudo, como cuando ponemos a uno que amenaza constantemente, para significar las amenazas; o a alguien iracundo, en lugar de la ira; o a alguien entregado al estudio, en lugar de las letras; o cuando en lugar de una palabra o de un tema ponemos a alguien que destaca por usar mucho tal palabra; de ahí que por sobresalir en algo se le ponga un sobrenombre; por ejemplo en Tito Livio es muy frecuente la expresión *praeterquam quod*; a Cicerón se le nombra en lugar de la retórica, y a Aristóteles, en lugar de la filosofía<sup>27</sup>. También en nuestros tiempos se encuentran muchos ejemplos iguales a éstos.

Se ha dicho que este procedimiento no proporciona una imagen parcialmente semejante, sino totalmente desigual, pues en lugar de la ira no ponemos a un iracundo cualquiera, sino, por ejemplo, a Lucio Sila iracundo. Tampoco tomamos los atributos, sino personas reales y conocidas nuestras, en las que están los atributos. En general pienso que es más seguro poner a un conocido que a un desconocido, a una persona que a cualquier otro ser animado, y a un ser animado mejor que algo inanimado. Así pues, casi siempre colocarás a una persona conocida por ti, precisamente porque no hay contenido alguno que no puedas atribuirle.

<sup>25</sup> Al emplear la expresión *ad placitum* Trebisonda sugiere la elaboración absolutamente arbitraria y convencional de este tipo de imágenes. Por otra parte, la comparación de la memoria artificial con la escritura es un lugar común entre los tratadistas. Cf. Cic., *De orat.*, 2, 354: *atque ut locis pro cera, simulacris pro litteris utemur*; *De orat.*, 2, 360: (...) *quorum uterque tamquam litteris in cera, sic se aiebat imaginibus in eis locis (...) perscribere*; *Part.*, 26: (...) *memoriam, quae est gemina litteraturae quodam modo et in dissimili genere persimilis. Nam ut illa constat ex notis litterarum et ex eo in quo imprimuntur ipsae notae, sic confectio memoriae tamquam cera locis utitur et in his imagines ut litteras conlocat*; *Rhet. Her.* 3, 30: *Nam loci cerae aut cartae simillimi sunt, imagines litteris, dispositio et conlocatio imaginum scripturae, pronuntiatio lectioni.*

<sup>26</sup> Con la expresión *quae sibi opposita est* Trebisonda parece aceptar que la imagen de una *res* puede elaborarse a partir de otra cuya *uox* es la opuesta de la que pretendemos memorizar; es decir, en el mismo sentido que poco más arriba, cuando advierte: *aut si quid ex eo, quod sibi omnino est oppositum, recorderis*. En ambos casos está adaptando el tropo denominado *antífrasis*: *Haec contrarium e contrario exprimit*. La ironía o ilusión es un tipo de *antífrasis* que se define en términos muy similares a lo dicho sobre la memoria *per scripturam*: *uno uel pluribus uerbis oppositum eius ostendemus quod dicitur* (Trap., *Rhet.* p. 465).

<sup>27</sup> Parece que Trebisonda adapta aquí la doctrina sobre el tropo que llama *appositum*: *id est cum alicui rei quasi proprium excidens attribuitur {...} Dicitur et absque tropo, ut Demosthenes, orator, Aristoteles, philosophus. Est etiam quando quadam excellentia rerum solum epitheton ponitur, et proprium intellegitur, {...}, ut orator, poeta, pro Cicero ac Virgilio* (Trap., *Rhet.* 465).

Ad hanc consuetudinem reducimus etiam ea quae ceu signa rei cuiuspian accipiuntur, ut tuba pro bello, gladius cruentus pro caede. Ad haec ne longiores in diuidendo simus, effectum quoque pro causa, ut fumum pro igni, et econtra ponimus. Nihil enim ad hanc praeceptionem attinet ut plurimumne, quod consuetudinis est, an semper aliquid fiat, quod naturae, putamus; dum enim uiam inuenias, qua rem memoria teneas, nihil interest si consuetudinem appellas, per quam uel Cicero uel natura sic soleat facere.

85 {EX PARTE SIMILIS IMAGO}

Ex parte autem similis imago, si eius similitudo sufficere non uideatur, quatuor modis similior effici poterit: additione, subtractione, transpositione, mutatione.

{ADDITIO}

90 Additione, ut si pro cereali, cerae addas alas; et si Alexandri Macedonum regis meminisse uelis, Alexandro cuiquam ex macello capiti coronam imponas; aut omnino si rei uni aliam superponis, ut ex duobus uel pluribus uoculis unum colligas.

---

78 ea Cor. 79 haec Cor : hoc Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. 80 igni Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : igne Cor. 81 hanc Cor. 83 qua Cor., Roigny et Griph. : quam Herr. et Ven.; quae Curio 85 Ex parte similis imago scripsi 87 modis om. Curio 87 similior. Cor., Roigny et Griph. : similiter Herr., Curio et Ven. 89 additio scripsi 90 cereali cerae... alas Curio, Roigny et Griph. : cere Herr. et Ven. : caerali cerae... albas Cor. 90 Alexandri Macedonum regis Roigny et Griph. : Alexander Herr., Curio et Ven. : Alexander Macedo rex Cor. 92 rei uni Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : uni rei Cor. 92 superponis: supponis Curio.

En la costumbre incluimos también las imágenes consideradas signos, por así decir, de un cosa cualquiera, como la trompeta para significar la guerra; la espada ensangrentada en lugar de la matanza<sup>28</sup>. Para no extendernos demasiado en las divisiones ponemos también el efecto por la causa, como humo en lugar de fuego, y al revés<sup>29</sup>.

En lo que a esta doctrina atañe, es irrelevante que discutamos si algo le corresponde a la costumbre porque sucede a menudo, o le corresponde a la naturaleza, por suceder siempre, pues, con tal de encontrar la manera de memorizar algo, nada importa si estás llamando costumbre al modo de actuar de Cicerón o al de la naturaleza<sup>30</sup>.

### {IMAGEN PARCIALMENTE SEMEJANTE}

Si la semejanza de una imagen que no es del todo igual parece insuficiente, puede aumentarse de cuatro maneras: por adición, sustracción, transposición y cambio<sup>31</sup>.

### {ADICIÓN}

Por adición, como si para significar *cerealis* (“trigo”), le pones alas a la cera<sup>32</sup>; y si quieres memorizar a Alejandro, rey de los Macedonios, a un Alejandro cualquiera de los del mercado (*ex macello*) le pones una corona en la cabeza<sup>33</sup>; o si a un contenido le superpones otro, de tal modo que obtengas un solo nombre a partir de dos o más palabras<sup>34</sup>.

<sup>28</sup> En la *Rhetorica* Trebisonda define el *signum* como un indicio (*Rhet.*, p. 282). Además, sólo cuando el *signum* o indicio es cierto y, por tanto, irrefutable, se establece la relación entre un asunto cualquiera y la *res*, es decir, entre los hechos (*negotia*) y los contenidos (*res*) de una *oratio*. Todo ello de acuerdo con la definición de *res*: *totius negotii certo signo constata brevis complexio* (*Rhet.* 282).

<sup>29</sup> La *Rhetorica* de Trebisonda recoge estos cambios de significado como tipos de *intellectio*: {...} *aut id quod fit, ab eo qui facit; et omnino a causa effectum, ut ferrum pro ense; aut qui facit ab eo quod fit; et omnino ab effectu causam* (Trap., *Rhet.* p. 462).

<sup>30</sup> Esta distinción puede entenderse al hilo de la que hace en un capítulo anterior de la *Rhetorica*, donde advierte que *natura* y *uictus* son dos recursos diferentes de las circunstancias de la persona. *Victus est uitae, qua quisque aut uiuit aut uixit delectatio. Victum in educationem, usum et mores partimur* (Trap., *Rhet.* p. 282). No obstante, responde más bien a lo que Aristóteles plantea en *De memoria et reminiscencia* 452<sup>a</sup>27.

<sup>31</sup> Se trata, según parece, de adaptar a la configuración de imágenes los cuatro tipos de barbarismos de los que habla, por ejemplo, Quintiliano: *adiectio, detractio, inmutatio y transmutatio*. Cf. Quint., *Inst.* 1.5.6; 1.5.10: *tertium est illud uitium barbarismi, cuius exempla uulgo sunt plurima, sibi etiam quisque fingere potest, ut uerbo, cui libebit, adiciat litteram syllabamue uel detrahat aut aliam pro alia aut eandem alio quam rectum est loco ponat*.

<sup>32</sup> Así se evoca el nombre (*cerealis*) de la *res* (“trigo”). El manuscrito de la Biblioteca Corviniana (Cod. lat. 281) presenta una lectura diferente al resto de fuentes (*caerali cerae albas*), tal vez por influencia de los versos de Ovidio: *alba decent Cererem: uestes Cereribus albas / sumite; nunc pulli uelleris usus abest* (Ov., *Fast.* 4.19-20).

<sup>33</sup> Tiene que ser del mercado porque en latín se dice *macellum*, y de este modo, por la coincidencia parcial de los significantes (*macellum/Macedonum*) se incrementa el grado de semejanza de la imagen resultante.

<sup>34</sup> Trebisonda emplea *uocabulum* como sinónimo de nombre de cosas, es decir, no es una palabra sin más, sino el nombre de algo. A la *res* memorizada se llega entonces a través de los *uocabula* o nombres de otras *res* que prestan su figura por la coincidencia parcial o total (*omnino*) del significante.

## {SVBTRACTIO}

- 95 Subtractione, cum rei aliquid ita subtrahis ut uocabulo suo subtracto esse uelis. Huiusmodi subtractionem aut ex principio et summitate rei, aut ex fine, hoc est, infima parte; aut ex medio fieri necesse est; ut si Iacobum pro 'Iacob' ponis capite contacto, quae res ultimam sui nominis partem subtrahi tibi significet; aut pro 'iabus', lumbos succinctum; aut pro 'cobus' uoce, pedes truncum. Hinc in caeteris animalibus aut capitis aut postremae partis aut mediae aut duarum quarumuis partium, sic pellis detractio fiat ut ne eisdem integris in quauis parte corporis supersedere aut infigi quaedam intelligantur; quod genus ex cane medio contacto, aut pelle priuato; utrumuis 'ca' uel 'nis' tibi praebet, cui incolumi atque aperto, si columbus insidet, inarticulatam iniectio-  
 100 ne conficiet uocem, qua in adiectione subtrahi etiam simul posse aliquid manifestum est. Non enim singulis his modis solum sed etiam coniunctis ac multis in  
 105 unum coactis plurima finguntur.

---

94 Substractio scripsi 95 subtractione Cor., Roigny et Griph. : subtractionem Herr., Curio et Ven. 95 subtrahis...subtracto Herr., Curio et Ven. : substrahis...subtracto Roigny et Griph. : subtrahis ... subtractio Cor. 96 Huiusmodi Cor. : Eiusmodi Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. 96 subtractionem Cor. : subtractionem Roigny et Griph. : subtractio Herr., Curio et Ven. 97 infima Cor., Roigny et Griph. : infirma Herr., Curio et Ven. 97 si om. Curio 97 Iacobum Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : cacobum Cor. 99 iabus Roigny et Griph. : iam-  
 bus Cor. : ilibus Herr. et Curio 99 cobus Roigny et Griph. : combus Cor., Herr., Curio et Ven. 101 fiat ut ne  
 Roigny et Griph. : fit ut Cor. : fiat ut Herr., Curio et Ven. 102 aut Roigny et Griph. : ac Cor., Herr., Curio et Ven.  
 103 ca uel nis Cor. : ea uel uis Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : ius in marg. Roigny et Griph. 104 insidet  
 Cor, Herr., Ven., Roigny et Griph. : incidet Curio 104 inarticulatam Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : in artic-  
 ulatam Cor. 105 adiectione Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : additione Cor. 107 finguntur Cor., in marg.  
 Roigny et Griph. : figantur Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph.

**{SUSTRACCIÓN}**

Por sustracción, cuando a un contenido le quitas algo en la medida en que quieras que su nombre quede recortado también. La sustracción de la que hablamos debe hacerse o del principio, que es la parte más importante del contenido; o del final, esto es, de la parte más baja; o del medio. Por ejemplo, si en lugar de *lacob* pones a *lacobus* con la cabeza cubierta, significará para ti que se quita la última parte de su nombre, o en lugar de *labus*, si lo pones atado por la cintura; o en lugar del término *cobus* si lo pones con los pies cortados<sup>35</sup>. A partir de aquí en los demás seres vivos se quita la piel de la cabeza, de las extremidades o del centro, o de dos partes cualesquiera de su cuerpo, y se hace de tal modo que tengan algún sentido los contenidos que se superponen o se clavan en alguna de estas partes, al contrario de lo que sucede si están intactos<sup>36</sup>. Por ejemplo, de un *canis* (“perro”) tapado o “despellejado” en su parte central te queda *ca* o *nis*, pero si al perro con piel y sin tapar se le posa un *columbus* (“palomo”), por interposición resulta una palabra sin sentido<sup>37</sup>, en la cual, además, está claro que también se puede quitar algo<sup>38</sup>. En efecto, se asocian muchas imágenes con estos procedimientos y no solo por separado, sino también usándolos en conjunto y en combinación<sup>39</sup>.

<sup>35</sup> En este caso y en los que siguen se manipula el contenido eliminando una parte del mismo para obtener así el *uocabulum* o nombre que se pretende memorizar. Así entiendo el ejemplo: si queremos memorizar el término *lacob*, ponemos la imagen de alguien que se llame *lacobus* y le tapamos la cabeza. Según esto, el principio y parte más alta del contenido (es decir, la cabeza), se corresponde con el final del *uocabulum*. Y, a su vez, el final y parte última del contenido (los pies) reflejan el comienzo del término, por eso, al eliminar los pies de *lacobus*, queda *cobus*. Por último, si tapamos la cintura, de *lacobus* resulta *labus*. Es posible que la relación cruzada entre comienzo de *res* y fin de *uerbum* provocara las lecturas discrepantes que presentan las diferentes versiones del texto.

<sup>36</sup> La *pellis detractio*, según creo, pretende despejar la superficie del cuerpo del animal, omitiendo todos sus atributos, naturales o artificiales; en consonancia, tal vez, con la explicación que da Pseudo Acrón de los versos de Horacio: *Detrahare pellem, hoc est: unumquemque superficie ipsa nudare, ut uitia detecta elucere, quamuis aliquo uelamine celarentur* (Schol. Hor. Sat. 2.1.64).

<sup>37</sup> La interposición o *iniectio* es un tipo de *oratio* del que Trebisonda habla en su *Rhetorica: Iniectio est cum orationis contextus alterius orationis interpositione inciditur* (Rhet. p. 565).

<sup>38</sup> Hay que tener en cuenta que *columbus* permite jugar con *lacobus*, pues, si se tapa o “despelleja” la parte central del ave, queda *co<lum>bus*, es decir, lo mismo que *lacobus* cuando tiene tapados los pies. En cualquier caso, no acabamos de entender el “sacrificio” del perro y la inserción del palomo, a no ser que *columbus* pierda su parte final y *canis* la inicial, para dar *colum-nis*.

<sup>39</sup> La adición y la detracción también son los dos procedimientos que acepta Trebisonda para generar nuevas palabras: *Innouata uerba dicimus, quae ab eo, qui dicit, gignuntur aut aliqua ex parte conformantur. Innouati uerbi ratio multiplex est, an, aut additione uaritur, quae uel in principio, uel in medio, uel in fine uerbo aliquid addat [...] aut detractioe similiter [...]* (Trap., Rhet. p. 459).



## {TRANSPOSITIO}

Transpositio est litterae uel syllabae unius uel plurimarum dislocatio,  
 110 uerum quemadmodum ultima semper fere fugienda est, ita illa prior non-  
 nunquam sectanda; ac in re aliquid facere quod significet, unde facta sit aut  
 quo modo transpositio uehementer conducit, ut si Andreas pro hac uoce  
*anasdre*, uel *asandre* ponatur; uel pedes ad caput eleuans, uel caput ad pedes  
 declinans; aut si e medio incipis uestes ad humeros subleuans, uel cingulum  
 115 ad pedes deiiciens fingitur.

## {MVTATIO}

Mutatio similiter syllabarum uel litterarum est, ut ramus Roma, sed  
 nimium ubique fugiendum asserimus. His fere omnibus literarum imagines  
 interuenire possunt; qui cum modus additionis sit, mutationem plurimum  
 120 iuuat. Placet enim nobis uel litterae idolo uel quauis re, ne memoria concidat,  
 mutationem significari; quod si litteris facimus cauendum est nedum additio  
 ne an mutatio sit quaerimus, confundamur.

Confusionem uero et hic et ubique cum diuersis modorum imaginibus,  
 tum, quod melius puto, diuerso locatonis genere euitabimus, ut si hoc recte,  
 125 illud euersum, hoc ab alterutro laterum; illud inferius, superius aliud. Sem-  
 per ita locandum constituemus, ut ordinem pronunciandarum uocum non  
 euertamus. Praeterea, ut superius tactum est, non singula genera nobis solum  
 insectanda uidentur, sed simul plerumque multa. Nam et *franciscastum* et  
 subtractione et additione locabimus, nisi huius nominis aliquis consuetudine  
 130 nobis adiectiuum daret, et *uulgus pestoro* additione in medio subtractione finis  
 ex addito, et ultimae rei, quam in ore pono, a secunda littera in *o* mutata, faci-  
 le simul et tute colligitur. Haec ordine omnia fieri necesse est, ut aut a dextris  
 ad sinistra, aut a superioribus, ad inferiora, aut econtra proficiantur.

---

108 Transpositio scripsi 109 dislocatio Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : dilatio Cor. 110 fugienda est Cor. :  
 fugienda Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. 111 sectanda Cor., Curio, Roigny et Griph. : secta Herr. et Ven. 111 ac  
 Herr., Ven., Roigny et Griph. : hac Cor. et Curio 111 aut quo Cor. et Curio : aut si quo Herr. et Ven., Roigny et Griph.  
 112 transpositio Cor., Roigny et Griph. : transumptio Herr., Curio et Ven. 112 anasdre uel asandre Cor., Herr., Ven.,  
 Roigny et Griph. : anasche uel asanche Curio 113 pedes Cor. : pedem Herr. et Ven., Roigny et Griph. 113 eleuans Cor.,  
 Herr., Ven., Roigny et Griph. : ut eleuans Curio 114 cingulum Cor. : angulum Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. 116  
 mutatio scripsi 117 est om. Curio 118 syllabarum add. Curio post litterarum 120 uel Cor., Roigny et Griph. 120 dolo  
 Curio pro idolo 121 mutationem significari Cor., Roigny et Griph. : mutatione significare Herr., Curio et Ven. 121  
 est Cor., Roigny et Griph. 121 nedum additio Cor., Roigny et Griph. : nedum ne additio Herr., Curio et Ven. 123 et om.  
 Curio post hic 125 ab alterutro Cor., in marg. Roigny et Griph. : ad alterutrum Curio, Roigny et Griph. : ab alterutrum  
 Herr. et Ven. 126 uocum Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : not<...> Cor. 128 franciscastum Cor. : francicatum in  
 marg. Roigny et Griph. : francistas tum Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. 129 additione Cor., Roigny et Griph. :  
 addi<e>ctione Herr. et Ven. 130 adiectiuum Cor., in marg. Roigny et Griph. : adiectum Herr. et Ven., Roigny et Griph.  
 130 uulgus pestoro Roigny et Griph. : uulgaspestoro Cor. : uulgas pestoro Herr., Curio, et Ven. 131 addito Cor., Ro-  
 igny et Griph. : addato Herr., Curio et Ven. 131 in o mutata Cor., in marg. Roigny et Griph. : immutatio Herr., Curio,  
 Ven., Roigny et Griph. 132 dixtris Curio 133 a superioribus Cor., Roigny et Griph. : superioribus Herr. et Ven.

### {TRASPOSICIÓN}

La trasposición es el cambio de lugar de una letra, de una sílaba o de varias, pero teniendo en cuenta que el final se debe evitar casi siempre del mismo modo que el principio se puede realizar a veces. Y resulta especialmente útil que en el contenido se haga algo que muestre de dónde viene o cómo se ha hecho la trasposición. Como si se pone a *Andreas* en lugar de la palabra *Anasdre* o *Asandre*; y se le representa o bien alzando el pie hacia la cabeza o agachando la cabeza hacia los pies; o, si comienzas desde el medio, levantándose la ropa o bajándose el cinturón<sup>40</sup>.

### {CAMBIO}

El cambio se da por igual en sílabas o en letras, como *ramus* (“ramo”) por *Roma*, pero sostengo que en general se deben evitar los excesos. En casi todos los casos pueden intervenir imágenes de letras. Ayuda mucho al cambio el que haya algún tipo de adición. Me parece bien que el cambio se manifieste en la imagen de la letra o en cualquier contenido, para que no se pierda en la memoria, pues si cambiamos las letras, hay que tener cuidado de no confundirnos por no saber si es adición o cambio.

En este y en todos los demás casos evitaremos la confusión ya sea con imágenes distintas o, lo que creo que es mejor, con un diferente tipo de disposición, como si ponemos esto derecho, aquello del revés, esto otro de un lado, aquello más abajo y lo otro más arriba. Siempre procuraremos ponerlas de tal manera que no se altere el orden en que se deben leer las palabras. Además, como se ha dicho antes, me parece que no se deben tratar por separado los diferentes tipos, sino la mayoría de las veces muchos de ellos y al mismo tiempo<sup>41</sup>. Por ejemplo, pondremos *Franciscastus* con sustracción y adición; a no ser que, aplicando la costumbre<sup>42</sup>, alguien que se llame así (*Franciscus*) nos diera el atributo (*Castus*)<sup>43</sup>; y *uulgus pectoro*, por la adición en el medio y la sustracción del final de lo añadido y del último contenido, que pongo en *ore*, con facilidad y seguridad se resuelve a partir del cambio en ‘o’ de la segunda letra<sup>44</sup>. Es preciso que todo esto se haga con orden, por ejemplo, que vayan de derecha a izquierda, o de arriba abajo, o al revés.

<sup>40</sup> Con las ropas subidas se da a entender que la sílaba “dre” debe ocupar el lugar de la cabeza, es decir, el lugar de “as”. El resultado es *Anasdre*. Del mismo modo, con el cinturón a los pies se sugiere que la sílaba central “dre” debe ocupar el lugar de la inicial “an”, lo cual daría lugar a *Dreanas*, término que no aparece, sin embargo, en el texto

<sup>41</sup> Efectivamente, hace la misma recomendación al final de la sustracción.

<sup>42</sup> Es decir, de acuerdo con lo dicho *supra*, mediante la *consuetudo* o costumbre podemos formar esta imagen, poniendo a un Francisco que acostumbre a practicar la castidad.

<sup>43</sup> Este complejo procedimiento parece resolverse así: *Francicastus* se obtiene al quitar la última sílaba de *Franciscus* y al añadir *castus*.

<sup>44</sup> Se trata de un pasaje oscuro, en el que no acabamos de ver cuál es la imagen resultante y la relación que guarda con la *res*. Las discrepancias observadas en las diferentes versiones del texto sugieren que pronto se planteó la dificultad para solucionar el jeroglífico. Acaso quiso decir *uulgaris pector*.

Verum ad ea quae dicta sunt, praeparatas licebit tam casuum imagines  
 135 habere, idque uel in utroque numero separatim uel coniunctim singulari  
 tamen et plurali additis simulacris, quam formarum nominis, ut puta in 'or',  
 uel in 'simus' desinentium, et aliarum etiam partium per formas quidem, si in  
 pauciora redigi solent, si autem id non contingit, singulorum necesse est simi-  
 140 litudines fingere, quauis non ita in singulis occupari oporteat, ut ui mentis  
 nihil relinquatur.

### {NVMERORVM NOTAE}

Similiter numerorum non omnium, nam id infinitum est, sed uniuscuius-  
 que notae numeri solum. Poterit enim ordo ipse simulacrorum, quemadmo-  
 dum in scribendo ita in locando, maiores numeros repraesentare, quod si quis  
 145 faciet, ne ultimae figurae, quae decem conficit, multiplicatio confusionem red-  
 dat, centum et mille duas apponet imagines. Sunt qui centum in numeris simu-  
 lacra faciunt, deinde aut horum commixtione quadam, aut centum et mille  
 notis additis, ceteros, hoc est, maiores numeros, qui diuisionem habent. Hoc si  
 sequi uolueris, locorum insignia, placet enim nobis locos insignitos esse nume-  
 150 ris, apponas ad haec auri, argenti, aeris tam maioris quam minoris ponderis.  
 Stabiles habebis similitudines ut facilius quicquid uolueris consequi possis.

---

**136** et Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph : ex Cor. **136** simulacris Cor., Roigny et Griph. **136** quam Cor., Herr., Curio et Ven. : quasi Roigny et Griph. **139** singulis Cor., Roigny et Griph. : omnibus singulis Herr., Curio et Ven. **139** ui mentis Cor., in marg. Roigny et Griph. : tumentis Herr. <iumentis> Ven.: inuentis Curio.; in uentis Roigny et Griph. **141** Numerorum nota in marg. Curio, Roigny et Griph. **143** numeri Cor., Herr., Curio, Ven. : numerum Roigny et Griph. **144** locando Cor., Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : loquendo in marg. Roigny et Griph. **145** ultimae Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : ultimo Cor. **147** centum Cor., Roigny et Griph. : et centum Herr., Curio et Ven. **148** Hoc si Cor. : aut si Herr. et Ven., Roigny et Griph. **149** enim nobis Cor., Roigny et Griph. : nobis enim Herr., Curio et Ven. **149** insignitos numeris apponas Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. : insignitos esse numeris apponat Cor. **150** auri, argenti Cor. : auri et argenti Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. **150** quam minoris ponderis Cor. : ponderis quam minoris Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph. **151** habebis similitudines Cor. : habebis locos similitudines Curio, Roigny et Griph. : habeais locos similitudines Herr. et Ven.

Para lo que se ha dicho, será bueno tener preparadas imágenes de los casos, y ello incluso en ambos números, en singular y en plural, ya sea por separado o conjuntamente, ampliándolas entonces en el plural; y también imágenes de los grados del adjetivo<sup>45</sup>, como, por ejemplo, de las desinencias en *-or* o en *-simus*; e incluso de las demás partes (de la oración), por medio de tipos, sin duda, si suelen reducirse a unas pocas (palabras), pero si no sucede así, es necesario establecer asociaciones para cada forma<sup>46</sup>; aunque no conviene ocuparse en cada caso concreto tanto que la memoria se quede sin fuerzas<sup>47</sup>.

### {MARCAS DE NÚMEROS}

Igualmente, no es necesario crear las imágenes de todos los números, pues no se acabaría nunca, sino solo la de las unidades<sup>48</sup>. En efecto, el orden mismo de las imágenes -poner imágenes es como escribir- permitirá representar números mayores<sup>49</sup>, y, si llega el caso, para evitar la confusión que provocaría la multiplicación de la última figura, es decir, la que representa la decena, se añadirán sendas imágenes en las centenas y millares. Algunos hacen imágenes de los números del uno al cien, y luego, combinándolos entre sí o añadiendo marcas al cien y al mil, componen el resto de los números, es decir, los múltiplos de éstos. Si quieres ir más allá, - pues me parece bien que los lugares estén numerados- pon las marcas de los lugares al lado de las de oro, plata y bronce, tanto de las de más como de las de menos peso<sup>50</sup>. Tendrás asociaciones fijas, para que más fácilmente puedas conseguir imágenes de lo que quieras.

<sup>45</sup> El *nomen* es uno de los *loci* o recursos de las circunstancias *a persona* previsto en la *Rhetorica* de Trebisonda: *Nomen est quod, cuique tamquam proprium, quo appelletur, uocabulum attribuitur, ut Cato sapiens, Aristides iustus ...* (Trap., *Rhet.*, p. 279). Sin embargo, en este contexto se refiere propiamente a los grados del adjetivo (el comparativo en *-or* y el superlativo en *-simus*). De acuerdo, por ejemplo, con lo que leemos en Prisciano (Cf. *GL* II, 3.89.21; 3.99.8-16; ed. M. Hert y H. Keil).

<sup>46</sup> Con la expresión *per formas* Trebisonda parece dar a entender que las imágenes así construidas no deben ser absolutamente nuevas, si no es por la aplicación a la imagen propia de las cualidades de la expresión: *Forma est genus orationis sententia, methodo, uerbis, compositione rebus subiectis et personis idoneum. Has Hermogenem secuti septem putamus: claritatem, magnitudinem, uenustatem, quam et pulchritudinem dicimus, celeritatem, affectionem, ueritatem et grauitatem* (Trap., *Rhet.* 496). En este contexto gramatical *forma* significa flexión. Cf. Mart. Cap. 4.354: *formae autem sunt, quae generi subiciuntur et eius definitionem tenere possunt et nomen*.

<sup>47</sup> Parece que el texto está irremediablemente deteriorado. Todas las ediciones consultadas intentan salvar la laguna mediante conjeturas de difícil encaje.

<sup>48</sup> Quiere decir que no es necesario tener preparado un arsenal ilimitado de imágenes para la serie infinita de números posibles, en cambio, reconoce la necesidad de figurar en imágenes el número o cifra que trae la *res* que se pretende memorizar.

<sup>49</sup> Por ejemplo, si delante del número dos (ii) ponemos el cinco (v), resulta siete (vii), y lo mismo con números arábigos, aunque el resultado es diferente.

<sup>50</sup> Se sugiere aquí el uso de los números para ordenar la cadena de lugares, de un modo similar, tal vez, al propuesto en la *Rhetorica ad Herennium*, donde se propone marcar los lugares de cinco en cinco o de diez en diez. *Rhet. Her.* 3.31.

Et quoniam multas rerum imagines saepe similes fingi contingit, ne similitudo memoriam turbet, addendo, diminuendo, mutando, forma, colore, magnitudine, sursum, deorsum, dextrorsum, sinistrorsum, antrorsum, uarias  
 155 faciemus; quod nos in locis quoque ne concidant facere oportebit, non quod melius multo non sit tam in imaginibus, quam in locis totum toti diuersum esse. Sed cum tanta rerum copia non succurrerit, ut inter se signa diuersa sint, ad hunc postremo modum, qui rebus et imaginibus differentiam affert, confugiendum est.

160

*{MEMORIAE EXERCITATIO}*

Verum de artificio memoriae iam dictum est. Nam rerum et sententiarum locatio facilis ei erit, qui usu et exercitatione prona haec sibi et facilia reddet. Nihil enim erit, maxime si locos artis, ex qua quid dicitur, teneat, quod memoria non consequatur. Locos artis quoniam distincte ac clare docuimus, quamuis  
 165 habitu habeat, certis tamen artificii notis sibi notos coniunctim, cum rei nota notabit. Quod qui intelliget et faciet, sentiet quam sibi utilitatem memoriae artificium caeterorumque clara et certa ac pene diuina praeceptio conferet. Quare huius artificii usum, quoniam multis in rebus usui est, industria et exercitatione confirmandum puto. Non enim haec modo locare poterimus,  
 170 quae cum dixerimus ultro abiicimus, uerum etiam haec quae in habitum nobis reducenda sunt citius enim et facilius postea imprimantur.

Verum quoniam certum habere numerum locorum necesse est, cum infinita pene rerum atque imaginum copia pleni sunt, ne priores impedimento similitudines sint, uacuos rursus locos imaginabimur et ut imaginatio firmior  
 175 sit, iracundum quendam hominem possumus fingere a locis omnibus simulacra excitare.

---

155 concidant *Herr., Curio et Ven.* : coincidunt *Cor., Roigny et Griph.* 156 non *Roigny et Griph.* : ne *Herr., Curio et Ven.* 156 tam *Cor., Roigny et Griph.* : cum *Herr., Curio et Ven.* 158 imaginibus *Cor., Roigny et Griph.* : in imaginibus *Herr., Curio et Ven.* 160 memoriae exercitatio *scripsi* 161 rerum sententiarumque collocatio *in marg. Curio, Roigny et Griph.* 162 usu *Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph.* : hoc usu *Cor.* 162 haec *add. Roigny et Griph.* 167 artificium *Cor., Roigny et Griph.* : artificio *Herr., Curio et Ven.* 169 confirmandum *Cor.* : consequendum *Herr., Curio et Ven., Roigny et Griph.* : firmandum *in marg. Roigny et Griph.* 169 haec *Herr. et Ven., Roigny et Griph.* : hoc *Cor.* 170 abiicimus *Cor., in marg. Roigny et Griph.* : obiicimus *Herr., Curio, Ven., Roigny et Griph.* 170 hic *Curio pro* haec 171 reducenda sunt, citius enim et facilius *Cor., in marg. Roigny et Griph.* : retinenda citius et facilius *Roigny et Griph.* : retinenda citius et facilius *Herr., Curio et Ven.* 171 imprimantur *Herr. et Ven., Roigny et Griph.* : imprimuntur *Cor. et Curio* 173 sunt *Herr. et Ven., Roigny et Griph.* : sint *Cor.* 173 ne *Cor., Roigny et Griph.* 174 ut *om. Cor.* 175 sit *Cor., Roigny et Griph.* 176 excitare *Herr. et Ven.* : extitare *Cor.* : excutere *Roigny et Griph.* : a locis omnibus excitari *Curio*

Y ya que a menudo muchas imágenes de contenidos terminan siendo iguales, para que la semejanza no enturbie la memoria, las diferenciaremos con adiciones, disminuciones, cambios, formas, colores, tamaños, giros hacia arriba, hacia abajo, a la derecha, a la izquierda o adelante<sup>51</sup>. Convendrá que también hagamos esto en los lugares, para que no coincidan, porque es mucho mejor que tanto en los lugares como en las imágenes todo sea diferente a todo. E incluso cuando la abundancia de contenidos no sea tan grande como para que los signos se distingan entre sí, se debe recurrir, en fin, a este procedimiento que establece diferencias en los contenidos y en las imágenes.

### {PRÁCTICA}

Hasta aquí se ha hablado del artificio de la memoria<sup>52</sup>. Pues bien, la colocación de contenidos y de pensamientos le resultará fácil a quien con el uso y la práctica convierta estas cosas en sencillas y fáciles para él. Nada habrá, en efecto, que no consiga la memoria, sobre todo si retiene los lugares del arte del que se habla aquí. Ya que hemos mostrado con claridad y precisión los lugares del arte, aunque los adquiera por hábito<sup>53</sup>, con las marcas ciertas del artificio anotará los lugares que uno sepa junto con la imagen del contenido<sup>54</sup>. Quien comprenda y aplique esto, advertirá cuánta utilidad le proporcionan el arte de memoria y la doctrina clara, cierta y casi divina sobre todo lo demás. Por ello, la práctica de este arte, ya que tiene aplicación en muchos asuntos, se debe fortalecer con trabajo y ejercicio<sup>55</sup>. Y es que no sólo podremos colocar las imágenes que desaparecen luego de haberlas pronunciado, sino también las que debemos guardar en nuestro interior para imprimirlas luego con mayor rapidez y facilidad.

Pero como es imprescindible tener un número fijo de lugares, cuando están llenos por la abundancia casi infinita de cosas e imágenes, para que las asociaciones más antiguas no sean un obstáculo, nos imaginaremos otra vez que los lugares están vacíos y, para que esta figuración sea más sólida, podemos inventarnos a un hombre cualquiera que enfadado espanta las imágenes de todos los lugares.

<sup>51</sup> Se pretende, en definitiva, evitar la ambigüedad o, en otras palabras, asegurar que cada contenido tiene su propio significante.

<sup>52</sup> De acuerdo con la distinción tradicional de *natura, ars y exercitatio*. De esta última trata a continuación.

<sup>53</sup> Juego de palabras entre *habitu* y *habeo*, para subrayar la utilidad del esfuerzo que implica la aprehensión de esta técnica. Así se desprende de la definición de *habitus* como uno de los recursos de las circunstancias a persona: *Habitus est ex industria comparata corporis aut animi firma et absoluta in aliqua re perfectio; ut uelocitas, robur, memoria, ingenium; non natura data sed studio et industria comparata, ut ars quae piam aut scientia aut commoditas quicquam faciendi* (Trap., *Rhet.* p. 281).

<sup>54</sup> También aquí juega con los términos: *notis sibi notos coniunctim, cum rei nota notabit*.

<sup>55</sup> La exhortación a la práctica y al ejercicio la encontramos también en *Rhet. Her.* 3.40: *Sed cum in omni disciplina infirma est artis praecepto sine summa adsiduitate exercitationis, tum uero in mnemonicis minimum ualet doctrina, nisi industria, studio, labore, diligentia, conprobatur*.

PEDRO DE RAVENA

**FÉNIX**  
**O**  
**ARTE DE MEMORIA**

**PORTADA**

**ÍNDICE**

# INTRODUCCIÓN

## **El autor: Petrus Rauennas (Pietro Francesco Tommai o Pedro de Ravena).**

Nacido en Ravena en 1448, o poco después, estudió en la Universidad de Padua y allí escuchó las lecciones de uno de los juristas más conocidos de la época, Alejandro de Ímola, a quien, por cierto, cita en el *Phoenix* como testigo de sus primeros alardes memorísticos, pues, según cuenta, en cuanto el de Ímola terminaba sus lecciones el alumno memorioso las recitaba en verso ante los otros estudiantes. Tras doctorarse *in utroque iuris* en 1472, ejerció de profesor en la Universidad de Padua. Recorrió numerosas ciudades de Italia y en algunas de ellas, según dice, dejó buenos discípulos en el arte de memoria, como en Ferrara y en Venecia. Estuvo también, probablemente como profesor, en Bolonia, Pavía, Pistoya etc Si es cierto lo que cuenta, allí por donde pasaba aprovechaba para exhibir su técnica, ya fuera entre monjes, ante predicadores o bajo nobles y aristócratas. En 1497 se trasladó a la Universidad de Greifswald, donde enseñó derecho civil y canónico hasta 1501, año en el que partió de nuevo huyendo de la peste. Permaneció luego en Witterburg, hasta 1516, cuando una nueva epidemia le llevó hasta Colonia, donde murió, según parece, en 1518. Dejó impresas algunas obras sobre derecho, que, como el *Phoenix*, se reimprimieron en numerosas ocasiones<sup>1</sup>.

## **Estructura de la obra.**

El *Phoenix* propiamente dicho consta de tres partes. Comienza con una reflexión preliminar que sirve de introducción; sigue luego el cuerpo de la obra, esto es, las doce *Conclusiones*; y se cierra con una extensa relación de las hazañas memorísticas del autor, que en los márgenes de algunas ediciones se denomina *Experimentum*<sup>2</sup>. A todo ello hay que añadir en los preliminares y en el colofón algunos textos en prosa y en verso de diferentes autores.

---

<sup>1</sup> *In consuetudines feudorum compendium*, Coloniae, 1508; 1556 etc. *Compendium iuris canonici*, Wittenberg, 1504; Parisiis, 1516; 1521; etc. *Alphabetum aureum*, Coloniae, 1508; Romae, 1508; Lugduni, 1511, 1517 etc. *Sermones extraordinarii et pulcherrimi*, 1507.

<sup>2</sup> *Phoenix*, Burg., p. 22: *Experimentum artis huius testibus comprobatur*.



## Los preliminares y el colofón.

La *editio princeps*, publicada en Venecia en 1491 por Bernardinus de Choris, incluye en los preliminares y en el colofón textos de diferente naturaleza y extensión, que en las sucesivas ediciones cambian de situación o simplemente desaparecen. La edición de Bernardinus de Choris se abre con el privilegio que la Duquesa de Ferrara, Leonor de Aragón, concede al autor - y a sus acompañantes - para que se le facilite el tránsito allá por donde pase y para que además se le asista adecuadamente en cuanto necesite, como corresponde a quien se ha ganado la familiaridad de la familia ducal (*inter nostros praeter alios familiarem et domesticum habere constituerimus*). Tal distinción se debe a su calidad humana y a su extraordinaria memoria, comprobada, según confiesa la duquesa, por ella misma y por toda la ciudadanía<sup>3</sup>. Y ciertamente en la relación de testigos que Pedro de Ravena cita en el llamado *Experimentum* se incluye a los duques de Ferrara, Hércules y Leonor, ante quienes recitó de memoria los dos sermones que había pronunciado el eremita Mariano. El pasmo del predicador le hizo exclamar que aquello era algo “divino y milagroso”<sup>4</sup>.

El texto del privilegio se mantiene en las ediciones venecianas de 1533 (Venetiis, per Petrum de Nicolinis de Sabio) y 1565 (Venetiis, apud Dominicum Nicolinum), pero desaparece de las demás. Otro tanto sucede con el privilegio que concede al autor Bonifacio Marcio de Monferrato. Según leemos en la *editio princeps* (y en las ediciones venecianas de 1533 y 1565), este benefactor le concede a Pedro de Ravena y a otros cinco caballeros que le acompañen la exención del pago de todos los derechos de paso, sean cuáles sean los lugares y las circunstancias, todo ello en atención a las *praeclaras uirtutes scientiarum, peritiam ac memoriam magnam, prout nos ipsi uidimus ac mirabiliter sumus experti*<sup>5</sup>. También él y su esposa son citados en el *Experimentum*, donde, por cierto, el autor agradece el generoso beneficio que le otorgaron<sup>6</sup>.

En epístola dirigida a Pedro de Ravena, Antonio Giovanni, *cancellarius* de Pistoia, confiesa la admiración que causó entre los habitantes de la ciudad la *singularem tuam scientiam, admirabilem memoriam ac morum ciuiliu[m] egregiam probitatem*. Y que precisamente por esto se decidió concederle a él y a sus descendientes múltiples benefi-

<sup>3</sup> [...] Quos inter nunc adest spectatus miles auratus et insignis utroque iure consultus dominus Petrus Tomasius Rauennas harum litterarum nostrarum exhibitor. Qui praeter alias corporis et animi dotes ita omni doctrinarum genere et renacissima memoria refulget, ut ne dum superiorem sed etiam in his parem minime habere uideatur. Quod quidem nuper latissime re ipsa comprobauit, ut non solum nos sed etiam omnis haec ciuitas nostra testimonium perhibere potest (Phoenix, Chor., f. [2]r). La carta está fechada el 10 de octubre de 1481.

<sup>4</sup> Phoenix, *Experimentum*, 103-106: Testis est illustrissimus Hercules dux et illustrissima uxor Eleonora. Testis est tota Ferraria. Duas enim praedicationes celeberrimi uerbi Dei praeconis magistri Mariani eremitea recitauit, quo audito, obstupuit dictus magister et dixit: 'Illustrissima Ducissa, hoc est diuinum et miraculosum opus'.

<sup>5</sup> Phoenix, Chor., f. [2]v-[3]r. Fechada el 14 de septiembre de 1488.

<sup>6</sup> Phoenix, *Experimentum*, 101-102: Testis est illustrissimus Marchio Bonifacius et eius pulcherrima uxor, quae me egregio munere donauit.

cios y exenciones durante treinta años<sup>7</sup>. Esta carta está recogida en la *editio princeps* y en las ediciones venecianas de 1533 y de 1565, pero no en otras versiones, y ello a pesar de que el *Experimentum* alude al contenido de la misma:

*et tota ciuitas illa de mea artificiosa memoria testificari poterit, quae me immunitatibus et priuilegiis decorauit*<sup>8</sup>.

Del también profesor de derecho, Lancelloto Decio, es una breve y sentida epístola en la que expresa el afecto y la admiración que siente por Pedro de Ravena<sup>9</sup>. Sigue luego en la *editio princeps* un epigrama del *frater Egidius Viterbiensis eremita*, es decir, del agustino Egidio de Viterbo, bien conocido por ser el que pronunció el discurso de apertura del Concilio de Letrán (1512)<sup>10</sup>. A pesar de ello, las ediciones no venecianas que he manejado atribuyen erróneamente a Lancelloto Decio los versos del fraile agustino<sup>11</sup>. Se añaden a continuación once dísticos del también doctor en derecho Giovanni Antonio Plebano<sup>12</sup> y dos más de Marco Picardo, en los que el poeta concede a Pedro de Ravena la primacía sobre dos ilustres memoriosos de la antigüedad, Simónides y Temístocles<sup>13</sup>. Por último, los preliminares de la *editio princeps* y de las ediciones venecianas de 1533 y 1565 se cierran con dos epigramas de seis y un dístico respectivamente que firma en Pavía Girolamo Bottigella. A diferencia de los anteriores éstos están dedicados a la Universidad<sup>14</sup>.

Estos son precisamente los textos a los que alude Pedro de Ravena en el *Experimentum*, es decir, en el último capítulo de su obra, cuando dice:

*Quid potuerit mea artificiosa memoria, declarant hoc carmina quae in principio huius libelli leguntur*<sup>15</sup>.

<sup>7</sup> *Phoenix*, Chor., f. [3]: {...} *decretum fuit tibi tuisque descendentibus beneficium nostrae ciuilitatis cum plena facultate consequendi quaecumque officia ciuitatis et cum plena exemptione immunitateque per annos triginta*. Fechada en Pistoya, el 12 de septiembre de 1480.

<sup>8</sup> *Phoenix*, *Experimentum*, 65-66.

<sup>9</sup> *Phoenix*, Chor., f. [4]v-[5]r: {...} *tu uero cum omnium aetatis nostrae memoriosissimus sis, memento uerbi tui seruo tuo in quo mihi spem dedisti*. Fechada en Pavía, en noviembre de 1488. Lancelloto Decio (1444-1500) fue jurista, profesor de derecho en Pisa y Padua, y autor de una *Lectura preclara super prima parte Digesti ueteris cum additionibus per eum additi*, de la que hemos encontrado una edición en Venecia, en 1523.

<sup>10</sup> Egidio de Viterbo (1469-1532) ingresó muy joven en la orden de los eremitas de San Agustín, de la que llegaría a ser general. León X lo nombró cardenal y Patriarca latino de Constantinopla (1523). Escribió un comentario al libro primero de las *Sententiae* de Pedro Lombardo, tres *Eglogae sacrae* y un diccionario de raíces hebreas, entre otras obras.

<sup>11</sup> *Phoenix*, Schen., f. [1]v; *Phoenix*, Burg., 1613, f. 2v. Los siete dísticos comienzan así: *Quid modo pyramides, quid iam Babilona canamus/ quid louis et truiuae templa superba deae!*... En la de Chor. f. [5]r.

<sup>12</sup> *Phoenix*, Chor., f. [5]r: *Venimus externa sub celsa palatia dulce*...

<sup>13</sup> El epigrama de Marco Picardo sobrevive en las ediciones posteriores: *Simonides cedat, mensque alta Themistoclis, una*... Cf. *Phoenix*, Chor., f. [6]r.; 1500, f. [1]v; 1613, f. [2]v.

<sup>14</sup> *Phoenix*, Chor., f. [5]v: *Alma decens studio studiosum spernere noli*... Y el segundo: *Si sua mirantur memorentem secula circum*... Girolamo Boticella o Hieronymus Buticella es un jurista (Pavía, 1470-Roma, 1515), autor, al menos, de unos *In primam partem Codicis commentaria ac repetitiones*, in Academia Veneta, 1558.

<sup>15</sup> *Phoenix*, exp. 105.

Sin embargo, las alabanzas al autor llegan también al final del librito, al menos en la *editio princeps* y en las ediciones venecianas que he consultado, donde, efectivamente, encontramos el *decastichon* de un tal C. Licinio, dedicado *ad candidum lectorem*<sup>16</sup>. En algunas ediciones posteriores este poema aparece en los preliminares, junto al de Marcio Picardo y el atribuido a Lancelloto Decio, de tal modo que en estas versiones se reduce ostensiblemente el material laudatorio al que alude Pedro de Ravena en el curso del *Experimentum*.

A este respecto conviene advertir que las modificaciones que las sucesivas ediciones introducen en los preliminares de la obra chocan con el propósito no declarado del autor de reproducir el itinerario descrito en el *Experimentum*. Efectivamente, todos los textos incluidos en los preliminares indican el lugar de procedencia y algunos, incluso, la fecha de composición, de tal modo que en conjunto constituyen una guía somera para seguir el curso de las exhibiciones de Pedro de Ravena. El lector se topa primero con el privilegio de la Duquesa de Ferrara, fechado en 1481. Sigue la carta de Bonifacio Marcio, fechada en 1488, en Pontestura, cerca de Monferrato (en el Piamonte). Luego los privilegios que le concede la ciudad de Pistoya, en 1480. La epístola de Lancelloto Decio procede de Pavía, en 1488. El poema del eremita Egidio de Viterbo se sitúa en Padua, aunque carece de fecha. De Cremona proceden los versos del jurista Antonio Plebano. De Brescia son los versos de Marco Picardo y de Pavía los epigramas de Girolamo Bottigella. Todas estas ciudades y algunas más son citadas en el *Experimentum* como testigos de las dotes memorísticas del autor del *Phoenix*.

Añadamos, por último, que en el colofón de la *editio princeps* encontramos tres dísticos dedicados a la obra y atribuibles a Pedro de Ravena, pues, a diferencia de los otros poemas, éste se presenta sin el nombre del autor<sup>17</sup>. Luego, bajo la fecha “tres de enero de 1491”, se reproduce el privilegio que impide bajo pena vender o imprimir este libro en toda Venecia, excepto al impresor que elija el autor. Firma el *serenissimus princeps*, seis consejeros, y el secretario ducal, Jorge Negro<sup>18</sup>.

Si desconociéramos la petulancia de Pedro de Ravena, nos sorprendería el hecho de que el autor de una obra como ésta pretenda confirmar sus hazañas amparándose en los encomios poéticos de los preliminares. En cualquier caso, esta circunstancia nos hace suponer que el *Experimentum* se compuso más tarde y se añadió al final, cuando ya estaban preparados los elogios poéticos.

<sup>16</sup> *Phoenix*, Chor., 1491, f. [16v]: *Decatostichon* [sic]: *Si memorem tentas fieri te, candide lector, / atque inter celebres nomen habere uiros...* Cf. *Phoenix*, Schen., f. [1]r: *Decatostichon* [sic]; *Phoenix*, Burg., f. [2]r: *Decatostichon*: *Si memorem cupias fieri te, candide lector, / atque inter celebres nomen habere uiros..*

<sup>17</sup> *Phoenix*, Chor., f. [15]v: *Hic liber est qui nunc praebebit lumina caecis...*

<sup>18</sup> En la edición veneciana de 1565 (apud Dominicum Nicolinum) no aparece el susodicho privilegio.

## La introducción.

A los preliminares le sigue una suerte de introducción al tratado propiamente dicho, que en las ediciones posteriores a la *princeps* está encabezada por un enunciado pretencioso en el que Pedro de Ravena reclama el título de *Phoenix* para su obra, por ser única, como el ave del mismo nombre:

*Cum una sit Phoenix et unus sit iste libellus, libello, si placet, Phoenicis nomen imponatis.*

A decir verdad, en la *editio princeps* este enunciado acompaña al título de la obra y precede al grueso capítulo de preliminares que acabamos de comentar. Por ello, conviene advertir aquí que este enunciado no es el epígrafe que da título a la introducción sino un simple subtítulo. Sin embargo, observamos que desde 1500, al menos, las ediciones no venecianas del *Phoenix* reducen drásticamente los preliminares y trasladan el enunciado que comentamos al comienzo mismo de la obra. Con el tiempo, el término *Phoenix* acabó imponiéndose como título, según vemos, por ejemplo, en las ediciones de 1533 (*Foenix Domini Petri Ravenatis memoriae magistri*), 1565 (*Foenix D. Petri Thomassii Ravennatis memoriae magistri*) y 1613 (*Phoenix siue ad artificialem memoriam comparandam breuis quidem et facilis sed re ipsa et usu comprobata introductio*), aunque, en realidad, las primeras ediciones nunca se titularon exactamente así, sino *Artificiosa memoria*.

En la introducción se advierten tres partes: comienza con una reflexión sobre la escasez de memoriosos en la época y la posibilidad de paliar el problema trasladando a Italia y al mundo entero este *pulcherrimum opusculum*. A la manera de reclamo publicitario, Pedro de Ravena recuerda la conmoción que provocaba entre quienes asistían a sus exhibiciones de memoria: tanta que “todos afirmaban estar viendo una obra más divina que humana y algunos, incluso, se persignaban”. El autor garantiza los resultados a los lectores, siempre que sigan las reglas explicadas a lo largo de la obra. El éxito estriba no tanto en obtener una gran memoria como en ganar con ella honores, fama y gloria:

*qui doctrina mea usi sunt et honorem et laudem sunt consecuti. (...) Ex ipsis enim non ex aliis grana colliges, et toto opere perfecto, mihi crede, maximam gloriam reportabis.*

A continuación y sin mediar explicación alguna el lector se topa con un apretado acopio de fuentes canónicas, civiles y, en menor medida, literarias. Con ello el autor pretende conseguir dos objetivos: primero justificar la naturaleza casi divina del artificio que pretende explicar con el pretexto de que toda gran obra humana –y esta lo es, sin duda!– es fruto de la inspiración divina. En este sentido la primera autoridad citada es el versículo de la segunda *Epístola a los Corintios* en la que el apóstol Pablo proclama: *Non sumus sufficientes cogitare aliquid ex nobis*<sup>19</sup>. Siguen

<sup>19</sup> 2 Cor. 3.5.

luego otras sentencias de contenido similar tomadas de las *Sagradas escrituras* (apóstol Santiago<sup>20</sup>, apóstol Pablo<sup>21</sup>, Juan el evangelista<sup>22</sup>, un pasaje que atribuye al libro primero de los *Reyes*<sup>23</sup>, y otro de los Salmos<sup>24</sup>). Se suman 5 pasajes de diferentes obras de Agustín de Hipona, no siempre citados con absoluta fidelidad, a pesar de ser el único padre de la Iglesia traído aquí. Luego dos versos de Ovidio, en los que el poeta reclama el amparo divino al comienzo de *Metamorphosis* y en *Ars amandi*<sup>25</sup>. Y finalmente, tres citas del *Codex Iustiniani* más otras once referencias a diferentes textos de derecho civil<sup>26</sup>. Todos estos *loci* coinciden en reconocer y agradecer la intervención divina en las obras humanas. Así se justifica la bondad de una voluminosa memoria ante la que algunos se persignan, como si no fuera obra humana ni divina, sino diabólica<sup>27</sup>.

Por otra parte, la relación de autoridades sirve también como una demostración en pequeña escala de las destrezas que se adquieren con el arte de memoria. De hecho, la ausencia de correspondencia exacta entre algunas citas y los textos originales puede explicarse por el deseo del autor de presentar esta capítulo como si se tratara de un despliegue improvisado de memoria sobre un tema dado. En otro pasaje del *Phoenix*, el autor advierte que cuando quiere comprobar las fuerzas de su memoria se somete a ejercicios públicos en los que a partir de una letra propuesta se compromete a citar lugares del derecho, de las *Sagradas escrituras* y de algunos autores clásicos. Sostiene que los recita en este orden y a la inversa, es decir, empezando por el comienzo y por el final del repertorio previsto. Así pues, la parte central del prólogo justifica la naturaleza sobrenatural del artificio e ilustra sus resultados, todo ello al amparo de un pequeño ejército de autoridades en el que forman por igual un texto bíblico, un verso de Ovidio o una sentencia de derecho civil.

La tercera parte del prólogo constituye una conclusión en la que aprovecha para encomendarse a la providencia divina antes de anunciar que, atendiendo al ruego de sus doctos amigos, se ha propuesto facilitar la lectura del texto incluso a los menos cultos, motivo por el cual –se excusa así– ha allanado conceptos y

<sup>20</sup> 1 *Iac.* 17.

<sup>21</sup> 1 *Cor.* 4.7

<sup>22</sup> *In.* 15.5.

<sup>23</sup> En las ediciones modernas se atribuye a 1 *Sa* 2.3.

<sup>24</sup> *Salm.* 31 (32).8.

<sup>25</sup> *Ou., Met.,* 1.2-3; *Ars* 2.38.

<sup>26</sup> A las que habría que sumar otras dos coincidencias ocasionales señaladas por el autor en la relación de autoridades de las *Sagradas escrituras*. Todas ellas recogidas en el aparato de fuentes del texto.

<sup>27</sup> Recordemos que también el eremita Mariano, tras una exhibición del de Ravena, – si creemos lo que se dice en el *Experimentum*– confesó ante la duquesa de Ferrara que lo que había sucedido allí era algo divino y milagroso: '*hoc est diuinum et miraculosum opus*' (*Phoenix*, exp. 111).

palabras. Procurando también la mayor claridad anuncia que la obra sólo recoge las conclusiones más sencillas de su método. Y, en efecto, desde nuestro punto de vista el texto no es precisamente un ejemplo de claridad organizativa ni de estilo pulido.

#### Las Conclusiones.

Doce son las *Conclusiones* en las que se articula el arte de memoria artificial de Pedro de Ravena. Resumimos aquí el contenido de cada una de ellas.

La Primera conclusión es la más extensa. Recoge los aspectos generales del *ars*, la definición de lugares e imágenes. A la zaga de la *Rhetorica ad Herennium*, establece algunas reglas sobre ejemplos de lugares, distancia entre ellos, concurrencia y altura<sup>28</sup>. A partir de una iglesia ilustra la manera de establecer lugares mnemotécnicos. Recomienda la práctica diaria y confiesa disponer de ciento diez mil lugares habitados por imágenes de diferentes contenidos. La Segunda conclusión trata de las imágenes. Establece una distinción entre nombres conocidos y no conocidos; los primeros se representan con amigos, los segundos no. Recomienda poner imágenes en movimiento para avivar la memoria natural. La Tercera conclusión, que dice ser de oro, implica poner personas por letras y, a ser posible, jóvenes hermosas. La Conclusiones cuarta y quinta enseñan respectivamente a representar sílabas de dos y tres letras. La Conclusión sexta trata de la representación de las palabras comunes en latín y vernáculo, y del aprovechamiento del cuerpo humano para la memoria artificial. La Conclusión séptima advierte que las imágenes de las *dictiones* se pueden realizar de tres formas: *sono uocis, gestu corporis, similitudine*. La Conclusiones octava y novena ilustran la memorización de los textos fundamentales del derecho civil y canónico. La Conclusión décima explica las imágenes de los argumentos. La Undécima propone diferentes distribuciones de imágenes en función de las circunstancias. La Duodécima explica la figuración de números y la agrupación de imágenes de cinco en cinco.

#### El Experimentum.

La relación de hazañas memorísticas del autor que aquí recogemos bajo el epígrafe de *Experimentum* se añadió probablemente a las doce conclusiones cuando éstas estaban ya redactadas. Así lo sugiere la referencia que se hace en el *Experimentum* a los poemas laudatorios de los preliminares, que, como es lógico pensar, se

---

<sup>28</sup> Cf. *Rhet. Her.*, 3.29-30.

escribieron a la vista de las doce conclusiones, y así lo sugiere también el colofón que se lee al final de la duodécima conclusión:

*Et sic, ne in infinitum sic processus, sit finis huius pulcherrimae artificiosae memoriae*<sup>29</sup>.

Desconocemos cuáles fueron las razones que llevaron al autor a ampliar una obrita que, de otro modo, hubiera quedado reducida a un escueto enunciado de técnicas de memoria artificial. Si creemos lo que dice el texto, sólo pretende mencionar a sus discípulos más aventajados y aportar testimonios que avalen las bondades de un método que ha servido al autor para obtener prestigio y fama:

*Et quamvis mea artificiosa memoria aliorum auctoritatibus sit comprobata, peccare tamen non puto si acta mea in hoc libello legentur quae ipsam mirabiliter approbabit.*

Efectivamente, el *Experimentum* incluye una relación de alumnos notables en el aprendizaje del arte de la memoria (Antonio Trombeta, Pietro Roccabonella, Giovanni de L'Aquila, Nicoletto de Chieti y otros ilustres estudiosos de Padua, Ferrara y Venecia). Sin embargo, la mayor parte del *Experimentum* la ocupa la relación de hechos y testigos que confirman la eficacia del método que se enseña en las doce conclusiones. Las primeras anécdotas se remontan a cuando era estudiante de derecho en la Universidad de Padua. Se narra el estupor de su maestro, Alejandro de Ímola, al comprobar la habilidades memorísticas de su alumno. Cita como testigos a Giovanni Francesco Pasqualico, Segismundo de Capitibus de Lista y Monaldino de Monaldinis, a quienes menciona en ocasiones posteriores. Sigue una relación de hazañas ya como profesor en la misma Universidad, los nombres de los testigos y el enfado de un predicador eremita que decidió no predicar nunca más en Padua al comprobar que Pedro de Ravena repetía de memoria los sermones que le había oído pronunciar en Cuaresma. Otro tanto hizo en Pistoya con los sermones de otro predicador eremita, obligado, según dice, por unos nobles florentinos. Pone por testigo a la ciudad entera, a la que le agradece privilegios y distinciones. De vuelta en Padua, afirma que recitaba de memoria las cartas ducales cuando el prefecto de la ciudad terminaba de leerlas; y que incluso memorizaba los movimientos y lo términos de juegos y epístolas ante el asombro de los testigos que cita. Narra luego las diferentes anécdotas vividas en la visita al monasterio benedictino de Piacenza, ante los duques de Ferrara y con la veneciana Cassandra Fedeli. Añade que la Universidad de Padua puede atestiguar sus méritos por enseñar habitualmente sin el libro delante y ser capaz de responder con audaces alardes de memoria a las peticiones de sus alumnos. Explica el repertorio acumulado en su despensa mnemotécnica: veinte mil alegaciones en ambos derechos, siete mil autoridades de las Sagradas escrituras, mil versos de Ovidio, doscientas sentencias de Cicerón etc. Pone luego algunos ejemplos para practicar la memoria, alude a las hazañas logradas en Bolonia y concluye recogiendo las palabras de Bartolomé Pigaseto Vincentino, al proclamar la superioridad del de Ravena sobre otro memorioso ilustre, Tomás de Reti.

<sup>29</sup> *Phoenix*, c. XII, 34.

## Propósito del *Phoenix*

Más allá de la doctrina, el interés de esta obra es doble, primero por su influencia en otros tratadistas (Romberch<sup>30</sup>, Diego Valadés<sup>31</sup>, Arias Montano<sup>32</sup>, El Brocense<sup>33</sup> y Juan Velázquez de Acevedo<sup>34</sup>, entre otros) y segundo por no ser la obra de un médico o de un *rhetor*, sino de un abogado en ejercicio que ha encontrado en la memoria un camino para alcanzar la fama<sup>35</sup>. El de Ravena parece desconocer por completo la amplia bibliografía médica y pseudomédica sobre el funcionamiento físico y psicológico de la memoria. La distinción que establece entre memoria natural y artificial parece un mero cumplimiento ante la ingente tradición sobre el tema, pero, en realidad, toda la obra descansa en una confusión preliminar entre las dotes naturales del individuo, que en su caso debieron ser notables, y la eficacia de un método, que en su caso debió ser inapreciable. En otras palabras, si las maravillas de las que se jacta Pedro de Ravena son ciertas, deben atribuirse más a unas extraordinarias dotes naturales que a la aplicación de un artificio gravoso e insostenible para una memoria cualquiera. Además, el arsenal de autoridades acumuladas en el prólogo habla al lector de “un don que procede del cielo” y de “la gracia divina que nos llega justo antes de desear el bien”. La buena voluntad y el talento casan poco con el artificio propio de toda *ars*, aunque se aplique a la memoria. Y, en este sentido, el autor del *Phoenix* podría sumarse a la nómina de ilustres memoriosos que circulaba ya en la antigüedad<sup>36</sup>.

Por otra parte, a diferencia de los *rhetores* que estudian la memoria, ya sea de forma monográfica (Publicio<sup>37</sup>, El Brocense) o no (Jorge de Trebisonda, Diego Valadés, Arias Montano), la división capitular de la obra no se corresponde con la

<sup>30</sup> El autor del *Congestorium* comenta por extenso la doctrina del *Phoenix* e incluye al autor en la relación que hace al comienzo de la obra con los nombres de las principales autoridades en memoria artificial. Cf. J. Romberch, *Congestorium*, f. 2v.

<sup>31</sup> Aunque el *Congestorium* del dominico J. Romberch es la fuente principal de la doctrina sobre la memoria artificial de la *Rhetorica Christiana*, al menos hay un pasaje en el que Diego Valadés sigue de cerca los pasos del *Phoenix* de Pedro de Ravena. Se trata de la descripción del *locus* memorístico en la que el franciscano arranca de la doctrina del *Phoenix*, pero sin entenderlo mal, como cree Taylor, sino criticándolo simplemente. Cf. D Valadés, *Rhetorica Christiana*, p. 89; R. Taylor, *El arte de la memoria en el Nuevo mundo*, San Lorenzo de El Escorial, 1987, p. 87.

<sup>32</sup> Al poner imágenes mnemotécnicas con el retrato de los amigos asume la recomendación del *Phoenix*, sin embargo rechaza por impúdica la propuesta de colocar imágenes de jóvenes hermosas. Cf. versos 539-542 del libro iv de *Los Rhetoricorum libri quattuor de Benito Arias Montano*.

<sup>33</sup> Como demostramos en otro apartado de este trabajo El Brocense sigue de cerca la doctrina del *Phoenix* e incluso, en contra de lo que es habitual en él, cita a su autor, al recordar que consiguió acumular ciento diez mil lugares memorísticos.

<sup>34</sup> Imita al de Ravena en el título de la obra y lo cita entre los “escritores de este arte”, junto con Cicerón, Quintiliano y otros. Cf. Juan Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*, pp. 12 y 88.

<sup>35</sup> Elena Brambilla ha estudiado la relación que hay entre la doctrina del *Phoenix* y la práctica jurídica de la época, en “*Verba e res*”, pp. 73-137.

<sup>36</sup> Cic., *Tusc.* 1.59; y Plin., *Nat.* 7.88 ss.

<sup>37</sup> El tratado sobre la memoria del florentino Jacobus Publicius es un ensayo monográfico que sigue a los *Oratoriae artis epitomata* en un volumen conjunto publicado en 1482.



estructura doctrinal de la misma. En el establecimiento de las *conclusiones* no se sigue un mismo criterio. Luego, en el desarrollo de las mismas encontramos repeticiones y omisiones impensables en un maestro de retórica preocupado por la distribución metódica de la materia. Tampoco hay una distribución regular de ejemplos y, sobre todo, se aprecia una cierta confusión terminológica y, tal vez, conceptual entre enunciados fundamentales para un arte de memoria artificial (*dictio, res, etc*).

En cualquier caso la obra responde bien a las pretensiones del autor y, sobre todo, a su condición de abogado. El desparpajo y la irreverencia en la composición de imágenes conviven con la expresión de afectos sinceros y el conocimiento de la naturaleza humana, atributos que debieron hacer de Pedro de Ravena un “personaje inolvidable”. Y según vemos aquí el objetivo último del cultivo de la memoria se reduce a la gloria conquistada en sus continuas exhibiciones por diferentes ciudades de Italia<sup>38</sup>. De todo ello da cumplida cuenta al final de la obra. Tras explicar las doce conclusiones y con el pretexto de dejar constancia de sus habilidades, el de Ravena expone un curioso *iter memoriae* que nos lo presenta cosechando pasmos y admiraciones entre nobles, religiosos y universitarios de toda Italia. El relato de cada actuación viene acompañado de la nómina de testigos que pueden dar fe de ello. De tal modo que esta extensa exposición de hechos y testigos puede tomarse como un acopio de pruebas que se aducen en defensa de una causa. Por ello, no es extraño que la obra concluya en términos propiamente jurídicos, cuando Bartolomé Pigaseto sentencia finalmente que Pedro de Ravena supera al también ilustre memorioso Tomás de Reti:

*Dominus Bartholomeus Pigasetus Vincentinus, uir quidem sapientissimus dicere aude: ‘Dominum Thomam Rheatinum, qui omnium aetatis suae memoriosissimus fuit, noui et magna amicitia ei coniunctus fui, sed te superiorem esse iudico’.*

Estas palabras imitan la sentencia que pronuncia el juez al fallar a favor de Pedro de Ravena. En realidad, el autor del *Phoenix* se jacta con orgullo de su condición de jurista<sup>39</sup>, en una ocasión se dirige explícitamente a sus colegas<sup>40</sup>, y, en general, insiste constantemente en los ejemplos propios del ámbito legal; civil o canónico. El *Phoenix* es, pues, la obra de un abogado que no oculta su condición, que escribe y piensa como tal, aunque cree que su método es transferible a otros ámbitos, porque, en última instancia, el cultivo de la memoria no conduce a otro tribunal que no sea el de la vanidad.

<sup>38</sup> Padua, Pistoia, Ferrara, Venecia, Bolonia, Piacenza, Brescia son citadas como testigos de las maravillas mnemotécnicas del autor del *Phoenix*.

<sup>39</sup> *ut cum legista sim, legistas uidear imitari.* (54-55 de la introducción).

<sup>40</sup> *Phoenix*, c. x, 17: *Exemplum habe tu, iurisconsulte.*

## Los clásicos en el *Phoenix*

A decir verdad, la presencia de los clásicos en el *Phoenix* es más bien escasa. Desde el punto de vista de la doctrina sólo se percibe la influencia de las fuentes antiguas en algunos pasajes de la primera conclusión, en concreto, allí donde habla de lugares e imágenes y, sobre todo, cuando explica las reglas para establecer los lugares de la memoria. En este último punto Pedro de Ravena se inspira en la *Rhetorica ad Herennium* pero ni siquiera aquí cabe hablar de una dependencia directa respecto a la fuente. En lo demás, se limita a formular conclusiones que responden más a la experiencia propia que no a la lectura de las fuentes mnemotécnicas al uso. En este sentido la obra responde a lo que el autor anuncia en la introducción:

*Nec in artificiosa memoria praeceptorem habui, sed Deo mihi auxilium prae-bente regulas pulcherrimas maximis tamen laboribus inueni.*

Por otra parte, el artificio que fabrica depende mucho de las circunstancias profesionales del autor, pues en cuanto a los contenidos presta una atención casi absoluta a los asuntos propiamente jurídicos. Así, explica con detalle la memorización de las fuentes principales del derecho civil y del canónico, y, sin embargo, no dice nada de los contenidos propios de otras disciplinas. En cualquier caso, incluso en este ámbito profesional tan bien delimitado los clásicos asoman como fuente de autoridad en la ilustración de los temas legales. En el prólogo, tal como hemos comentado ya, Pedro de Ravena menciona dos lugares de Ovidio en los que el poeta latino pide la protección divina. El primero de ellos corresponde al comienzo de las *Metamorphosis*:

*Dii, coeptis (nam uos mutastis et illas)/  
adspirate meis*<sup>41</sup>.

La lectura que presenta el *Phoenix* coincide con la que encontramos en el texto que Rafael Regio comenta por estas mismas fechas. La explicación del comentarista es relativamente prolija e ilustra, en mi opinión, las razones que permiten a Pedro de Ravena citar estos textos justo después de los de Agustín de Hipona. Dice Regio que Ovidio invoca a los dioses que han provocado las metamorfosis, para que le amparen en la tarea recién emprendida de recoger *perpetuo carmine* las *mutationes* habidas desde el origen del mundo hasta su época. Respecto a la expresión *Nam uos mutastis et illas*, Regio advierte que el paréntesis contiene una invocación y que por ser los dioses hacedores de estos cambios fácilmente pueden alimentar con ellos la memoria del poeta<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> Ou., *Met.* 1.2-3.

<sup>42</sup> Dii coeptis] Deos inuocat qui earum mutationum auctorem fuerunt, ut sibi ita fauere uelint, ut quae a principio mundi usque ad sua tempora facta sunt mutationes perpetuo carmine complecti possit. Nam uos mutastis et illas] Parenthesis est eam inuocationem continens. Cum enim dii huiusmodi mutationum fuerint auctores, facile eas memoriae scribentis suppeditare possunt. En Raphaelis Regii enarrationes in Ouidii Metamorphosin, impressum Venetiis, per Bernardinum Benalium, 1493.

El verso que cita a continuación está tomado del libro segundo del *Ars amandi* y constituye un ejemplo más, en clave literaria, de la invocación a los dioses en el momento de iniciar una empresa dificultosa. Aunque la versión que trae el de Ravena no coincide con las ediciones modernas – ni con algunas renacentistas, por cierto<sup>43</sup>–, el sentido del texto no cambia excesivamente, y cuadra bien con el afán de exhibir una apretada relación de testimonios.

Más adelante, aduce otro verso más de Ovidio, también de las *Metamorphosis*, para componer la imagen mnemotécnica del *Liber sextum*. “Sesta” se dice en italiano al compás y, por otra parte, como es sabido, Ovidio atribuye a Talo la invención de este instrumento, que describe precisamente así:

*Altera pars staret, pars altera duceret orbem*<sup>44</sup>.

Por tanto, cabe pensar que el jurista de Ravena es sincero cuando menciona a Ovidio y su obra en términos muy elogiosos:

*Et scribit ingeniosus poeta in principio sui praeclari operis*<sup>45</sup>...

Afirma, además, que ha memorizado mil versos de Ovidio, una cifra considerable, sin duda, aunque inferior a los siete mil lugares de las Sagradas escrituras y a las veinte mil alegaciones de derecho civil y canónico; pero lógico, por otra parte, si tenemos en cuenta el oficio del autor. Además, en el repertorio de lugares se recogen otras doscientas autoridades de Cicerón, trescientas de filósofos y casi todo Valerio Máximo:

*mille Ouidii carmina, quae ab eo sapienter dicta continent; ducentas Ciceronis auctoritates; trecenta philosophorum dicta; magnam Valerii Maximi partem*<sup>46</sup>.

De origen clásico es la expresión *omnia mea mecum porto*, que emplea en dos ocasiones, dando a entender que cuando se traslada lleva consigo todo lo que tiene en su memoria<sup>47</sup>. Y dentro de las trescientas autoridades filosóficas hay que incluir la sentencia de Séneca que emplea al final casi del tratado:

*‘maiora tamen cupere ab his disco: naturalia enim desideria insaciabilia sunt’, ut ait Seneca ad Lucilium*<sup>48</sup>.

<sup>43</sup> Cf. *De arte amandi et de remedio amoris cum comento*, Venetiis, 1494; obra de Bartholomaeus Merula, quien a la altura de *Ars* 2. 38, trae: *Da ueniam coepto, Iuppiter alme, meo*.

<sup>44</sup> Ou., *Met.* 8.249.

<sup>45</sup> *Phoenix*, 35.

<sup>46</sup> *Phoenix*, exp. 118-120:

<sup>47</sup> *Phoenix*, 44; c. 144. Se trata de una sentencia atribuida a Bías, uno de los siete sabios de Grecia. Se hacen eco de ella: Cic., *Parad.* 1.8; Val. Max., 7.2.6. ext. 3: *3 Bías autem, cum patriam eius Prienen hostes inuasissent, omnibus quos modo saeuitia belli incolumes abire passa fuerat pretiosarum rerum pondere onustis fugientibus, interrogatus quid ita nihil ex bonis suis se cum ferret ‘ego uero’ inquit ‘bona mea me cum porto’: pectore enim illa gestabat non humeris, nec oculis uisenda sed aestimanda animo*. Para Séneca la frase es de Estilbón (o Estilpón), *Dial.* 2.5.6: *Ab hoc Stilbon philosophus interrogatus, num aliquid perdidisset: ‘nihil inquit’ omnia mea me cum sunt’*; 2.6.6; *Epist.* 9.18.

<sup>48</sup> Sen., *Epist.* 16.9.

En cualquier caso, la nómina de fuentes clásicas se reduce a estos cuatro autores: Séneca, y, sobre todo, Ovidio, Cicerón y Valerio Máximo; cuyos nombres cita de nuevo en la demostración que hace al final del *Experimentum*.

*Proposita est mihi nunc littera a, in magno doctorum uirorum conuentu et statim a iure principium faciens, mille allegationes et plures proferam {...} Deinde {...} multas allegationes Sacrae scripturae ab illa littera incipientes adducam; pronuntiabo carmina Ouidii, auctoritates Ciceronis et Valerii<sup>49</sup>.*

## La edición del texto

En cuanto a la edición del texto, he manejado seis versiones del mismo, una de finales del s. XV, cuatro del s. XVI y una de comienzos del s. XVII. He consultado el ejemplar de la *editio princeps*, de 1491, que se conserva en la Herzog August Bibliotheca de Wolfenbüttel. La segunda edición que he manejado es de 1500 y, en mi opinión, junto con la *princeps*, responde bien a lo que debió escribir el autor en su momento. La publicada en las prensas de Quentel, en 1508, presenta ya algunas erratas que veremos luego ampliadas en la edición de 1613. Esta última versión, aunque corrige algunos errores de las anteriores, no advierte, sin embargo, otros e, incluso, añade algunos más, como se advierte, por ejemplo, en la intervención de alguna mano mojigata que retoca con torpeza el pasaje más escabroso del texto. Para memorizar un capítulo del tratado *Sobre la penitencia* Pedro de Ravena propone imaginarse a su amada, Junípera de Pistoia, haciendo el milagro de absolver al sacerdote al que ha acudido ella para confesar sus pecados.

*Si de paenitentiis dist[inctio] 4 meminisse uoluerō, sacerdotem senem, non iuuenem, cui peccata confiteatur Iunipera, collocabo et ipsa mirabile faciet, sacerdotem namque absoluet capiti suo manum dextram imponens<sup>50</sup>.*

Según vemos, en la versión original la fuerza memorística reside en la irreverencia de una imagen en la que es la pecadora quien perdona al sacerdote poniéndole la mano derecha sobre su cabeza. La versión de 1613 transforma el escándalo en una escena habitual de confesionario:

*Si de paenitentiis dist[inctio] 4 meminisse uoluerō, sacerdotem senem, non iuuenem, cui peccata confiteatur Iuniperam collocabo, qui hanc absoluet, capita suo manum dextram imponens<sup>51</sup>.*

<sup>49</sup> *Phoenix*, exp. 130.

<sup>50</sup> *Schen.* c. XII, f. [7]v.

<sup>51</sup> *Burg.* p. 21.

Sin embargo, la versión original se conserva en todas las ediciones del s. XVI que hemos tenido la ocasión de manejar. Pero como es lógico, tampoco las ediciones más antiguas están exentas de problemas textuales que afectan fundamentalmente al establecimiento de algunos términos y, sobre todo, a la puntuación del texto, decisiva en más de una ocasión para una correcta comprensión de la obra.

Así pues, he intervenido en la puntuación de algunos pasajes y, de la manera habitual, he regulado las grafías. Pongo Iohannes por Ioannes, *auctoritates* por *authoritates* e introduzco la mayúscula en los muchos nombres propios que se citan. Desarrollo entre corchetes las abreviaturas, incluso la muy trillada *ff.* que resuelvo como *Digestus*.

## CONSPECTVS SIGLORVM

## EDITIONES

**Chor.:** *Artificiosa memoria clarissimi iuris utriusque doctoris et militis domini Petri Ravennatis in celeberrimo gymnasio Patauino in hoc libello continetur.*

Bernardus de Choris de Cremona, impressor delectus, impressit Venetiis, 1491.

**Schen.:** *Artificiosa memoria clarissimi iuris utriusque doctoris et militis domini Petri Ravennatis per quam facillime multa memoriter teneri et dici possunt.*

Impressum Erffordie per Wolfgangum Schenclum, anno salutis millesimo quingentesimo.

**Quentel:** *Aurea opuscula et in primis Florum celeberrimi iuris utriusque doctoris et equitis aurati Domini Petri Ravennati Itali. Quibus pulcherrimus praeponitur Sermo Synodalis. Item Ars memoratiua eiusdem XII conclusionibus comprehensa. Item Copia multarum allegationum.*

Coloniae, in edibus ingenuorum liberorum Quentel, 1508.

**Sabio:** *Foenix Domini Petri Ravenatis memoriae magistri.*

Venetiis, per Petrum de Nicolinis de Sabio. Sumptu et requisitione D. Melchioris Sessae, 1533, mense septembris.

**Nicol.:** *Foenix D. Petri Thomasii Ravennatis memoriae magistri. Nunc recens diligentissime castigata atque excusa.*

Venetiis, apud Dominicum Nicolinum, 1565.

**Burg.:** *Phoenix siue ad artificialem memoriam comparandam brevis quidem et facilis sed re ipsa et usu comprobata introductio e uetustissimo exemplari transcripta auctore D[omino] Petro Ravennate i[uris] u[triusque] doctore et equite clarissimo.*

Coloniae, apud Conradum Burgenium, 1613.

## ARTIFICIOSA MEMORIA

**Cum una sit *Phoenix* et unus sit iste libellus,  
libello, si placet, *Phoenicis* nomen imponatis**

**AVCTORE PETRO RAVENNATE**

## ARTE DE MEMORIA

**“Si os place, ponedle a este librito el nombre de Fénix, pues sólo hay un ave Fénix y este librito es único también”<sup>1</sup>**

## PEDRO DE RAVENA

---

<sup>1</sup> *Phoenix* es el título con el que habitualmente se conoce a esta obra, de acuerdo con lo que su autor pide en el prólogo de la misma, sin embargo en las primeras ediciones el título era *Artificiosa memoria*. En cualquier caso, el título *Phoenix* se justifica, según Pedro de Ravena, por la similitud que hay entre este libro, “único en su género”, y la singularidad proverbial del ave Fénix. El ejemplo cundió, pues muchos años después Juan Velázquez de Acevedo intituló a su tratado *Fénix de Minerva o Arte de memoria*. Y la explicación es también la misma: “[...] damos título de Fénix porque en materia tan peregrina, exquisita y extraordinaria es único, pues ninguno la ha escrito ex professo” (Juan Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*, la cita en p. 12).



Quoniam aetate nostra paucos excellenti memoria praeditos fuisse cognouimus, statui pulcherrimum opus Italiae et toti orbi tradere, cuius praecepta si quis seruare uoluerit, huius artis altissimum culmen paruo tempore mirabiliter attinget. Nec fallor, o lector carissime, dum enim praecepta mea  
 5 per totam Italiam experirer, cuncti diuinum potius quam humanum opus se uidisse affirmabant, aliqui etiam se cruce signabant. Nec in artificiosa memoria praeceptorem habui, sed Deo mihi auxilium praebente regulas pulcherrimas maximis tamen laboribus inueni. Hunc ego libellum doctissimis auditoribus legi, meque legente praecepta huius artis ab ore meo pendentes  
 10 scripsere et qui doctrina mea usi sunt et honorem et laudem sunt consecuti. Hoc meum inuentum excellentissimi uiri laudauerunt, quorum nomina in fine huius operis inscribere placuit, ne solus uidear quod est meum laudauisse, quod profecto pulchrius iudicabitur, si excellentiores habuerit laudatores. Mea igitur praecepta, carissime lector, amplectaris omnique studio et  
 15 diligentia exerceas. Ex ipsis enim non ex aliis grana colliges, et toto opere perfecto, mihi crede, maximam gloriam reportabis.

---

2 opus Italiae *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : opusculum hoc *Berg.* 4-5 praecepta mea per totam Italiam experirer *Chor., Schen., Quentel, Nicol.* : experiri *Sabio* : praeceptorum meorum specimen ederem *Burg.* 12 inscribere *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : inscribero *Burg.* 12 est meum *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : meum est *Burg.*

Ya que sabemos que en nuestro tiempo ha habido pocos hombres dotados de una memoria excelente, he decidido transmitir a Italia y a todo el mundo una obra muy hermosa; quien desee seguir estos preceptos, alcanzará admirablemente y en poco tiempo la cota más alta de esta arte. Y no me equivoco, queridísimo lector, pues, según ponía a prueba por toda Italia el resultado de mis preceptos, todos afirmaban estar viendo una obra más divina que humana; algunos, incluso, se persignaban. En la memoria artificial no tuve maestro, pero con la ayuda de Dios<sup>1</sup> y no sin grandes esfuerzos he hallado las más pulidas reglas. Así pues, leí este librito a alumnos muy doctos, y según leía yo los preceptos de esta arte ellos tomaron notas a mi dictado, y los que aplicaron mi doctrina, consiguieron honores y gloria. Esta invención mía mereció la alabanza de personas eminentes, cuyos nombres he creído oportuno añadir al final de la obra, para que no parezca que soy el único en alabar mi libro<sup>2</sup>, pues ciertamente, si tiene de su parte los mejores defensores, será considerado mucho más valioso<sup>3</sup>. Por tanto, queridísimo lector, aprende mis preceptos y ponlos en práctica con todo empeño y diligencia<sup>4</sup>. De ellos y no de otros recogerás los frutos y, leída toda la obra, créeme, obtendrás la mayor gloria.

---

<sup>1</sup> En *Deo mihi auxilium praebente* Pedro de Ravena adapta una de las autoridades que aduce en la segunda parte del prólogo: *Deo nobis auxilium praebente* (Cl. 1.3.54)

<sup>2</sup> Alude al último capítulo, *extra doctrinam*, en el que desarrolla un sonrojante alarde de personas eminentes agradecidas por sus enseñanzas: *Experimentum artis huius testibus comprobatur*.

<sup>3</sup> Con esta expresión el autor, jurista al fin y al cabo, pretende remedar el planteamiento de un proceso judicial, donde el resultado de la *causa* descansa en gran medida en las pruebas aportadas por el orador.

<sup>4</sup> *Studio et diligentia* es una expresión ciceroniana. Cf. Cic., *Brut.* 252; y *De orat.* 2.131.

20 *Non sumus sufficientes cogitare aliquid ex nobis, scribit Apostolus II ad Corinthios III. Omne donum optimum desursum est, descendens a patre luminum, Iacobi primo. Glosa in I[enma] 'nam et Demosthenes', Digesto, de legibus. Quid enim habes quod non accepisti, I ad Corinthios IV. Sine me nihil potestis facere, Iohann[is] XV. Nolite gloriari, neque loquimini elata, neque procedat magniloquentia de ore uestro, quia Deus scientiarum est dominus. Primi Regum II. Intellectum tibi dabo et instruam te in hac uia qua gradieris, ait Deus omnipotens in libro Psalmorum per os prophetae; et Baldus in principio Libri feudorum.*

---

**19** Digesto scripsi : ff. editiones. **20** iv om. Chor., Schen., Burg. **22** scientiarum Chor., Schen., Quentel, Burg.: sententiarum Sabio, Nicol. **23** in hac uia Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. : in uia hac Burg.  
**17** 2 Cor. 3.5. **18** 1 Iac. 17. **19** Dig. 1.3.2. **20** 1 Cor. 4.7. **20** In. 15.5. **22** 1 Sa 2.3 **23** Salm. 31 (32).8.

“No somos capaces de pensar nada por nosotros mismos”, escribe el Apóstol en la *segunda epístola a los Corintios*<sup>5</sup>. “Todo don óptimo descende de lo alto, del Padre de las luces”, Santiago, 1<sup>6</sup>. La glosa sobre el lema “Pues también Demóstenes...”, del *Digesto*, en el capítulo Sobre las leyes<sup>7</sup>. “¿Qué tienes que no hayas recibido?”, en la *primera epístola a los Corintios*, 4<sup>8</sup>. “Nada podéis hacer sin mí”, Juan, 15<sup>9</sup>. “No os jactéis, no pronunciéis palabras altaneras y que no salga la arrogancia de vuestra boca, pues Dios es el señor de todos los conocimientos”, en el libro primero de los Reyes, 2<sup>10</sup>. “Te enseñaré y te guiaré por el camino que debes seguir”, dice Dios todopoderoso en el libro de los *Psalms* por boca del profeta<sup>11</sup>. Y también Baldo, al comienzo de los *Libros de los pactos*<sup>12</sup>.

<sup>5</sup> Pedro de Ravena aduce a partir de aquí un abundante número de autoridades que ilustran una primera exhibición memorística y, sobre todo, justifican el libro por la inspiración divina que anima toda obra humana. El primer testimonio que trae es un conocido pasaje de San Pablo (2 Cor. 3.5) al que se acude con frecuencia en el Renacimiento para alabar la humildad por encima de la soberbia. Así se aprecia, por ejemplo, en el *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos* de Antonio de Guevara: “Nos sumus sufficientes. etc] *Non sumus sufficientes cogitare aliquid ex nobis, tanquam ex nostris: sed sufficiencia nostra ex deo est*, dice el apóstol, y es como si dijese: *No tenemos licencia de pensar, ni menos de nos alabar, que por sola nuestra industria, podemos hacer alguna buena obra: porque hemos en tal caso fielmente de creer, que si en algo acertamos es porque Dios nos alumbrá: y si en algo erramos es porque él nos desampara. Nadie debe comenzar alguna obra en confianza de las fuerzas que tiene, o de lo mucho que puede: porque si es en mano de los hombres el dar las batallas, en sola la de dios es dar las victorias*” (Valladolid, por Juan de Villaquirán, 1545, p. 55). En este mismo sentido, Tomás de Aquino en *Super De Trinitate*, pars 1 q. 1 a. 1 arg. 1 *Ad primum sic proceditur. Videtur quod mens humana in cognitione cuiuslibet ueritatis indigeat noua illustratione diuinae lucis. 2 Cor. 3: ‘non sumus sufficientes cogitare’ et cetera. Sed perceptio ueritatis non potest esse sine cogitatione. Ergo humana mens non potest ueritatem aliquam cognoscere, nisi de nouo illustretur a Deo* [84285].

<sup>6</sup> Tomás de Aquino lo explica así [86756] {...} *‘Omne datum optimum, et omne donum perfectum desursum est descendens a patre luminum’*. *Verba ultima sunt in 1 canonica beati Jacobi 1, 17. Datum bonum sunt temporalia; datum melius bona naturalia, ut corpus et anima; datum optimum sunt bona gratuita et aeterna gloria. Omne datum optimum, per quod intelligitur gratia, est a patre luminum*. El de Ravena abrevia significativamente la cita para dejar sólo *donum optimum*.

<sup>7</sup> Efectivamente, en el título *De legibus senatusque consultibus et longa consuetudine* del *Digesto* (*Dig.* 1.3.0) encontramos la sentencia: *Marcianus libro primo Institutionibus: Nam et Demosthenes orator sic definit* (1.3.2). Se sostiene aquí que también para Demóstenes la ley es un regalo divino (*donum Dei*).

<sup>8</sup> San Agustín, en el *De correptione et gratia liber unus* (10), aduce conjuntamente el testimonio anterior de Santiago (1 lac. 17) y éste de S. Pablo (1 Cor. 4.7).

<sup>9</sup> Ioan. 15.5. En el comentario de Tomás de Aquino el texto del apóstol Juan sigue y complementa al anterior de Santiago (1.17): [86756] *Gratia dicitur donum optimum ad operandum meritorie; unde in Ioan. 15, 5: ‘sine me nihil potestis facere’*. *Item gratia dicitur donum perfectum ad consequendum bonum gloriae. Et ista a patre luminum*.

<sup>10</sup> Cf 1 Sa. 2.3: *nolite multiplicae loqui sublimia gloriantes recedat uetera de ore uestro, quoniam Deus scientiarum est dominus*. Parece tomado de Agustín, *De ciuitate Dei*, 17.4.1: *Nolite gloriari et nolite loqui excelsa, neque procedat magniloquium de ore uestro. Quoniam Deus scientiarum Dominus*

<sup>11</sup> *Salm.* 31 (32).8.

<sup>12</sup> Baldo de Ubaldis (1327-1400) es una de las figuras fundamentales para el estudio del derecho civil medieval, y autor, entre otras obras, de un comentario sobre el *Liber feudorum* que conoció numerosas ediciones desde 1393 con el título de *super feudis* o *In usus feudorum commentaria*. En el prólogo de la obra se recoge el verso anterior de *Salm.* 31 (32).8.

- 25 *Non potest aliquid homo boni uelle, nisi iuuetur ab eo qui non potest malum uelle, dixit Augustinus ad Bonifacium Papam. Gratia praeuenit ut uelimus bonum; Augustinus in Enchiridion. Mouet ad quaerendum salutem libertas arbitrii, mouente prius Deo; Augustinus de Ecclesiasticis dogmatibus. Sine gratia Dei nullum prorsus siue uolendo, siue agendo faciunt homines bonum; Augustinus de correptione et gratia. Velle etiam quod bonum est non possum nisi tu uelis. Augustinus in Soliloquiis. Et scribit ingeniosus poeta in principio sui praeclari operis: Dii, coeptis (nam uos mutastis et illas) / adspirate meis. Et alibi: Adsis et coepto, Iuppiter alte, meo..*
- 30

---

27 enchiridium Schen., Quentel, Nicol., Burg., : encharidion Chor., Sabio 27 quaerendum Chor., Schen., Quentel, Nicol. : quaerendam Burg. 29 correptione scripsi : correctione edd. 31 Diis Nicol. 32 alte Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. : alme Burg.

26 Aug., C duas epp. Pelag., 1.7 27 Aug., Enchir. 4.13 28 Genn. Mas., De eccl. dogm. 21 29 Aug., De corr. et grat. PL. c. 917.48 30 Aug., Sol. 2.3. 31 Ou., Met. 1.2-3 32 Ou., Ars 2.38.

“Nada bueno puede querer el hombre, salvo que sea ayudado por quien nada malo puede querer”, dijo Agustín al Papa Bonifacio<sup>13</sup>. “La Gracia llega cuando deseamos el bien”, Agustín en el *Manual*<sup>14</sup>. “La libertad de decisión, con el impulso previo de Dios, anima a buscar la salvación”; Agustín, *Sobre los dogmas de la Iglesia*<sup>15</sup>. “Sin la gracia de Dios los hombres no pueden hacer ningún bien, ni de obra ni de pensamiento”, Agustín, *Sobre la corrección y la gracia*<sup>16</sup>. “No puedo yo desear el bien, si no lo quieres tú”, Agustín, en los *Soliloquios*<sup>17</sup>. También el talentoso poeta escribe al comienzo de su excelente obra<sup>18</sup>: “Dioses, sed favorables a mis proyectos (pues vosotros mismos ocasionasteis también estas transformaciones)”<sup>19</sup>. Y en otro lugar: “Supremo Júpiter, ayúdame en mi propósito”<sup>20</sup>.

<sup>13</sup> Se refiere a *Contra duas epistolas Pelagianorum libri quatuor*, 1.7: *Nec potest homo boni aliquid uelle, nisi adiuuetur ab eo, qui malum non potest uelle, hoc est, gratia Dei per lesum Christum dominum nostrum*. Aunque la cita puede proceder de Tomás de Aquino: *Praeterea, sicut dicit Augustinus ad Bonifacium Papam, non potest homo aliquod bonum uelle, nisi iuuetur a Deo qui malum uelle non potest. Sed adiutorium eius qui malum uelle non potest, scilicet Dei, est gratia ipsius. Ergo homo sine gratia bonum nec uelle nec facere potest* ([5967] *Super Sent.*, lib. 2 d. 28 q. 1 a. 1 arg. 3).

<sup>14</sup> La cita no es literal. Cf. Aug., *Enchiridion.*, 4.13; *De gratia et libero arbitrio*, 16.32: *Sed ille facit ut uelimus bonum*.

<sup>15</sup> Como era habitual en la época, Pedro de Ravena atribuye a San Agustín una obra que hoy se cree de Genadio de Marsella. En cualquier caso el texto no coincide, al menos literalmente, con el de las ediciones modernas. Cf. Gennadius Massiliensis, *De ecclesiasticis dogmatibus: Manet, itaque ad quaerendam salutem arbitrii libertas, id est, rationalis uoluntas sed admonente prius Deo* (*Patrologia latina*, vol. 42, c. 21).

<sup>16</sup> La cita no es literal: *intelligenda est enim gratia dei per lesum Christum dominum nostrum, qua sola homines liberantur a malo, et sine qua nullum prorsus siue cogitando, siue uolendo et amando, siue agendo faciunt bonum: non solum ut monstrante ipsa quid faciendum sit sciunt, uerum etiam ut praestante ipsa faciant cum dilectione quod sciunt*. Tomo el texto de San Agustín, *De correptione et gratia*, PL., col. 917, l. 48.

<sup>17</sup> Aug., *Soliloquii* 2 o bien *Soliloquia animae ad Deum*, cap. 24.

<sup>18</sup> Pedro de Ravena aplica a Ovidio la misma expresión (*ingeniosus poeta*) que Cicerón a Ennio (cf. Cic., *Planc.* 59; *Mur.* 30).

<sup>19</sup> Se refiere al breve proemio de las *Metamorfosis* de Ovidio (*Ov., Met.*, 1.2-3). Tomo la traducción de C. Álvarez y R. Iglesias, en Ovidio, *Metamorfosis*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 191. La lectura y la interpretación que hace del texto coincide con la que vemos en las *Raphaelis Regii enarrationes in Ouidii Metamorphosin* (Impressum Venetiis, per Bernardinum Benalium, 1493).

<sup>20</sup> El verso procede del libro segundo del *Ars amandi* de Ovidio, en concreto, del momento en que Dédalo implora la ayuda de Júpiter para escapar de Minos. La versión que lee Pedro de Ravena de *Ou., Ars* 2.38 no coincide ni con las ediciones renacentistas (*Da ueniam coepto, Iuppiter alme, meo*; en el Ovidio. *De arte amandi et de remedio amoris cum comento*, de Bartholomaeus Merula, Venetiis, 1494) ni con las modernas (*Da ueniam...*; ed. R. Ehwald, Teubner, 1907).

Et pulchre loquitur Caesar in l[enma] 'in nomine Domini', c[apitulo] 'de officio praefecti praetorio Africae'. In l[emna] 'Deo nobis auxilium praebente' 35 c[apitulo] 'de episcopis et clericis'. Et in l[emna] 'Deo auctore nostrum gubernante imperium', c[apitulo] 'de ueteri iure enucleando'. Et textus est in cap[itulo] 'in nomine Domini', xxiii dis[inctio]; et in capitulo 'in nomine domini', 'de testibus'; et in cap[itulo] 'ueritatis', 'de dolo et contumacia'; et in cap[itulo] 'non licet' xxvi q[uaestio] v; et in capitulo 'in nomine patris' lxxiii 40 dist[inctio]. In *Authentico* 'ut praeponatur nomen imperatoris', in ver[siculo] 'mox inchoetur auctore Deo'. In *Authentico* 'de armis', in principio. In *Authentico* 'de quaestore'. In capitulo primo 'de baptismo'. Glosa in Rubrica *Institutionum* Bald[i], in rubrica c[apitulo] 'de iure iurando'.

Ad omnipotentis igitur Dei prouidentiam animum meum referens, hoc 45 utilissimum opus ordinare disposui, in quo amicis satisfacero, si obscuritates uerborum et sententiarum euitauero, ut etiam indocti utilitatem aliquam ex hoc libello assequi possint. In horum igitur praeceptorum traditione loqui non autem dicere cogitauit. Vt autem res clarius habeatur, conclusiones in tota arte facillimas adducam, ut cum legista sim, legistas uidear imitari.

35 auctore Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. : authore Burg. 37-38 et in capitulo... de testibus om. Quentel 39 xxvi Chor., Schen., Sabio, Nicol. : 25 Quentel, Burg.. 43 iurando om. Burg. 45 opus Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. : opusculum Burg.

34 C. I., 1.11.1 34 C. I., 1.27.2. 35 C. I., 1.3.54. 36 C. I., 1.17.1. 37 Decretum 23 c. 1 38 X 2.20.2 38 X 2.14.8. 39 Decretum C. 26 q. 5 c. 3 39 Decretum 73 c. 1 41 Nou. 47 41 Nou. 85 41 Nou. 80 47 Cic., Mur. 71

Y elegantemente lo expresa el César (Justiniano) en el lema “En el nombre de Dios”, en el capítulo sobre el pretorio de África; en el lema “Con la ayuda de Dios”, en el capítulo sobre los obispos y clérigos<sup>21</sup>; y en el lema “Gracias a Dios, que nos gobierna”, en el capítulo sobre la explicación del derecho antiguo<sup>22</sup>. Y el texto del canon “En el nombre del Señor”, de la distinción 23<sup>23</sup>; y en el capítulo “En el nombre del señor”, al tratar de los testigos<sup>24</sup>; y en el capítulo de la verdad, en el título sobre dolo y contumacia<sup>25</sup>; y en el canon “no es lícito”, de la causa 25, cuestión quinta<sup>26</sup>; y en el canon “En el nombre del Padre”, de la distinción 73<sup>27</sup>. En el *Auténtico*, “Que se anteponga el nombre del emperador”, en el versículo “se comience luego con la ayuda de Dios”<sup>28</sup>. En el *Auténtico*, sobre las armas, al principio<sup>29</sup>. En el *Auténtico*, sobre el cuestor<sup>30</sup>. Sobre el bautismo, en el capítulo primero<sup>31</sup>. La glosa de Baldo a las Rúbricas de las *Instituciones*, en la rúbrica sobre los juramentos<sup>32</sup>.

Así pues, encomendando mi espíritu a la providencia de Dios omnipotente, decidí ordenar este utilísimo opúsculo, en el que daré satisfacción a mis amigos si consigo evitar las dificultades de léxico y de sentido, para que incluso los incultos puedan sacar algún provecho de este librito. En consecuencia, en la transmisión de estos preceptos me he propuesto hablar como en las conversaciones y no como en los discursos<sup>33</sup>. Además, para que el asunto quede más claro, aduciré las conclusiones más sencillas de todo el arte, de forma que, como jurista que soy, parezca que imito a los juristas.

<sup>21</sup> *Codex Iustiniani*, 1.3.54: *Deo nobis auxilium praebente omnia, quae pro honore sanctae catholicae ecclesiae ad dei placitum fieri properamus, legibus constituere et operibus adimplere desideramus.*

<sup>22</sup> *Codex Iustiniani*, 1.17.1: *Deo auctore nostrum gubernantes imperium, quod nobis a caelesti maiestate traditum est, et bella feliciter peragimus et pacem decoramus et statum rei publicae sustentamus.*

<sup>23</sup> En el primer canon de la distinción 23 del *Decretum Gratiani*.

<sup>24</sup> Alude a *Decretales* 2.20.2.

<sup>25</sup> Título II, del lib. XIV de los *Decretales*, en el capítulo 8: *Veritatis est uerbum organo dominicae uocis emissum [...] in nomine Domini cum Apostolo omnem inobedientiam ulcisci uolentes, licet absentes corpore, praesentes tamen spiritu, iuxta uerbum eiusdem Apostoli tulimus sententiam perpetuae depositionis in ipsum* (X.3.42.1).

<sup>26</sup> *Non liceat christianis* es el comienzo del tercer canon, de la quinta cuestión de la causa 26.

<sup>27</sup> En el primer canon del *Decretum Gratiani*, 73.

<sup>28</sup> *Vt praeponatur nomen imperatoris*, en *Nouellae*, 47.

<sup>29</sup> *De armis*, en *Nouellae*, 85; en el prefacio: *Magnum deum et saluatorem nostrum Iesum Christum et eius auxilium semper inuocantes studemus omnes nostros subiectos, quorum regimen credidit nobis deus, inlaesos et sine calumnia custodire.*

<sup>30</sup> *De quaestore*, en *Nouellae*, 80: <Praefatio.> *Semper cum dei auxilio omnem facimus prouidentiam, ut subiecti ab eius clementia traditi nobis illaesi seruentur.*

<sup>31</sup> Alude al capítulo primero de la *clementina* titulada *De baptismo et eius effectu*, o bien con el mismo título a *Decretales*, libro III, título XLII, c. 1: *Licet puer sit immersus in aqua in nomine patris et filii et spiritus sancti; si non sit dictum ‘ego te baptizo in nomine patris etc’ non est baptizatus.*

<sup>32</sup> Baldo de Ubaldis, discípulo de Bártolo de Sassoferrato, es uno de los juristas más destacados del s. XIV. Enseñó leyes en Bolonia, Perugia y otras ciudades de Italia. Elaboró comentarios sobre la mayor parte del *corpus iuris ciuilis* y cerca de cinco mil *consilia* sobre diferentes temas legales.

<sup>33</sup> La oposición *loqui / dicere* la encontramos ya en Cic., *Mur.* 71, aunque con un sentido diferente: *Ipsi denique, ut solent loqui, non dicere pro nobis..*



## INCIPIVNT CONCLVSIONES ARTIS MEMORATIVAE

### CONCLVSIO PRIMA

5 Prima erit conclusio: ars ista constat ex locis et imaginibus. Loca sunt tanquam charta seu alia materia in qua scribimus. Imagines sunt similitudines rerum, quas memoriae uolumus commendare. Chartam ergo primum parabo in qua imagines collocare possimus. Et pro fundamento huius primae conclusionis quatuor regulas pono.

10 {1} Prima est haec: loca sunt fenestrae in parietibus positae, columnae, anguli et quae his similia sunt.

15 {2} Secunda sit regula: loca non debent esse nimium uicina aut nimium distantia. Vicinitas enim, ut expertus sum, in appositione rerum memoriam naturalem conturbat, si autem nimium distarent loca, cum mora, quae locis tradita sunt, recitamus. Mediocriter ergo distabunt, si unus ab altero quinque uel sex pedibus distabit.

20 {3} Tertia sit regula: uana, ut mihi uidetur, est opinio dicentium loca fieri non debere ubi sit hominum frequentia, ut in ecclesiis, aut in plateis; nam ecclesiam quandoque uacuum uidisse sufficit, non enim semper ibi hominum deambulatio uisa fuit et in hoc experientia, quae est rerum magistra, contrarium docuit.

{4} Quarta sit regula: loca non sint alta, quia uolui quod homines pro imaginibus positi loca tangere possint, quod utile semper iudicauit.

---

1-3 *om. Chor., Sabio, Nicol.* 3 conclusio prima *in marg. Burg.* 18 quandoque uacuum *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : uacuum quandoque *Burg.* 21 quia uolui *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : qua uolo *Burg.* 6 *Rhet. Her.* 3.30. 9 *Rhet. Her.* 3.29.

## COMIENZAN LAS CONCLUSIONES DEL ARTE DE MEMORIA

### PRIMERA CONCLUSIÓN

La primera conclusión será que esta arte consta de lugares y de imágenes. Los lugares son como papel u otro material sobre el que escribimos<sup>34</sup>. Las imágenes son retratos de los contenidos que queremos enviar a la memoria. Prepararé, pues, en primer lugar un papel en el que podamos colocar las imágenes. Y pongo cuatro reglas como cimiento de esta primera conclusión:

{1} La primera es ésta: los lugares son ventanas puestas en la pared, columnas, esquinas, y cosas similares a estas<sup>35</sup>.

{2} Segunda regla: los lugares no deben estar ni muy próximos ni muy distantes. La proximidad en la acumulación de contenidos, como he comprobado personalmente, confunde la memoria natural; pero, por el contrario, si los lugares están demasiado alejados, recitamos con pausas lo que se haya puesto en ellos. Por tanto, estarán suficientemente separados, si distan entre sí cinco o seis pies<sup>36</sup>.

{3} Tercera regla: la opinión de quienes dicen que los lugares no deben ponerse donde haya mucha gente, como en iglesias o en plazas, me parece absurda, pues basta con haber visto vacía la iglesia en algún momento y, además, nunca se ha visto allí un trasiego constante de personas, y en este punto, la experiencia, que es la maestra de la vida, enseña lo contrario<sup>37</sup>.

{4} Cuarta regla: que los lugares no sean elevados; porque quiero que las personas representadas puedan tocar los lugares, cosa que siempre consideraré útil<sup>38</sup>.

<sup>34</sup> Esta comparación está ya en Cic., *De orat.* 2.354.; 2.360; *Part.* 26; y *Rhet. Her.* 3.30. También en los autores modernos: cf. Trap., *Rhet., De memoria*, l. 56-57: *Scriptura est cum literarum imagines, quibus in locis tamquam in chartis scribamus, ad placitum confingimus.*

<sup>35</sup> En parecidos términos, *Rhet. Her.* 3.29: *Locos appellamus eos, qui breuiter, perfecte, insignite aut natura aut manu sunt absoluti, ut eos faci-< >e naturali memoria comprehendere et amplecti queamus: <ut> aedes, intercolumnium, angulum, fornicem et alia, quae his similia sunt.*

<sup>36</sup> La preocupación por que los lugares estén separados por la distancia adecuada también se encuentra en *Rhet. Her.* 3.32: *Interualla locorum mediocria placet esse, fere paulo plus aut minus pedum tricenum: nam ut aspectus item cogitatio minus ualet, siue nimis procul remoueris siue uehementer prope admoueris id, quod oportet uideri.* Cf. Trap., *Rhet., De memoria*, l. 21.

<sup>37</sup> Contradice así lo dicho en *Rhet. Her.* 3.31: *Item commodius est in derelicta, quam in celebri regione locos comparare, propterea quod frequentia et obambulatio hominum conturbat et infirmat imaginum notas, solitudo conseruat integras simulacrorum figuras;* y en Trap., *Rhet., De memoria*, l. 16-18: *Locos commode comparabimus si dabimus operam ne in celebri sed in derelicta regione constituantur. Frequentia enim hominum simulacrorum figuras conturbat.*

<sup>38</sup> Quiere decir que la figura humana que se representa en la imagen debe tener al alcance de sus manos y de sus pies los límites del lugar en el que se aloja, por eso los lugares no deben ser demasiado altos, pues de otro modo las figuras no tocarían el techo. Esta regla no tiene precedentes en la *Rhetorica ad Herennium* ni en el capítulo *De memoria* de Trebisonda, sin embargo, fue luego recogida por otros ilustres tratadistas, como Romberch, en cuyo *Congestorium* (f. 27v) leemos: *Ea quoque continua erit locorum quantitas ne sit nimis arcta uel alta: Imagines siquidem latitudinis superficiei et longitudinis proportionem exigunt, quemadmodum namque pictor pro effingendis simulacris captat parietis spatium, quod sufficit ita et artista faciat oportet.* A este respecto cf. la ilustración nº 2 del Anexo 1.

Accipio ergo ecclesiam mihi multum notam, cuius partes diligenter considero, in ea terque quater deambulans discedo, domumque redeo et ibi per me uisa mente reuoluo et hoc pacto principium locis do: in parte dextra portae, ex qua recto tramite ad altare maius itur, mihi primum locum constituo; deinde in pariete post quinque aut sex pedes secundum, et si ibi aliquid reale sit positum, ut est columna, fenestra aut his simile, ibi locum pono. Si autem reale deficiat, ad arbitrium meum imaginarium fingo. Si tamen haec loca fabricans omittere uellet, timens ne rei appositae obliuiscatur, concedatur dummodo sit memor ibi locum constituisse et sic de loco in locum procedatur, donec ad eandem portam loca fabricans reuertatur et ista fiant in parietibus primis ecclesiae, omissis omnibus quae in medio ipsius sunt.

Et si quis locorum copiam habere cupiat, hoc ordine monasterium intret et illud totum locis impleat, aut in parietibus extra ecclesiam sibi loca comparet et qui multa uoluerit meminisse, multa sibi loca comparare debet. Ego autem quia omnes homines Italiae copia rerum absque chartarum reuolutione superare uolui, in Sacris scripturis, iure canonico ciuilique et aliis multarum rerum auctoritatibus, dum essem adolescens mihi centum millia locorum parauit et nunc ipsis decem millia addidi, in quibus per me dicenda posui, ut in promptu sint. Quando memoriae uires experiri cupio et cum patriam relinquo, ut peregrinus urbes Italiae uideam, dicere possum 'omnia mea mecum porto', nec cesso tamen loca fabricare. Hoc suadeo, ut in aliqua ecclesia et monasterio habeantur loca solum pro reponendis rebus, quas cotidie conuenit recitare, ut sunt argumenta, rationes, historiae, fabulae et praedicationes, quae in quadragesima fiunt; et hoc officium illis locis tantum deputetur. Et unum quod utile iudicabitur pro istis locis in fine scribere disposui. Volo equidem iuuenes huius artis cupidos perfectissime docere, loca autem sic constituta ter aut quater in mense memoria repetantur; repetitio enim locorum nullo pretio emi potest.

---

24 terque *Chor., Schen., Quentel, Sabio* : ter *Burg.* 24 quarterque *Nicol.* 27 ibi *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* 29 haec *Chor., Schen., Quentel, Burg.*: hoc *Sabio, Nicol.* 39 auctoritatibus *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : auctoritatibus *Burg.*

36 *Rhet. Her.* 3.30. 42 *Cic., Parad.* 1.8. 48 iuuenes *om. Burg.*

Así pues, tomo una iglesia que conozco muy bien y analizo con atención sus espacios. Paseando una y otra vez por ella me la aprendo, vuelvo a casa y repito mentalmente lo que vi allí, y doy paso a los lugares así: a la derecha de la puerta que conduce directamente al altar mayor pongo mi primer lugar; después en la misma pared, a cinco o seis pies, el segundo, y si hay allí algo real en medio, como una columna, una ventana o algo parecido, pongo otro lugar allí mismo. Pero si no hay nada real, me invento algo imaginario a mi gusto. Sin embargo, si, por miedo a olvidarse del contenido asignado, alguien quisiera omitir los lugares reales, puede hacerlo en estas condiciones: que recuerde dónde ha puesto el lugar, que vaya de lugar en lugar fabricando lugares hasta volver a la misma puerta, y que los lugares queden en las paredes originarias de la iglesia, omitiendo todas las que están por medio.

Si alguien desea tener abundancia de lugares, que, de acuerdo con el procedimiento dicho, entre en un monasterio y lo llene todo de lugares, o que se procure lugares a partir de las paredes exteriores de la iglesia; y el que quiera memorizar muchas cosas, debe procurarse muchos lugares<sup>39</sup>. En cuanto a mí, como quise superar a todos los de Italia en abundancia de contenidos sin tener que ir pasando páginas, siendo aún un adolescente me procuré cien mil lugares en las *Sagradas escrituras*, en el derecho canónico y en el civil, y en otras autoridades de muchos temas, y ahora les he añadido diez mil más, en los cuales he puesto lo que debo decir, para tenerlos a mano.

Quando deseo probar las fuerzas de mi memoria y cuando abandono mi patria, para visitar como un extranjero las ciudades de Italia, puedo decir que “llevo todo conmigo”<sup>40</sup>, y, pese a ello, sigo fabricando lugares. Este consejo doy: que en una iglesia y en un monasterio cualesquiera se tengan lugares para reponer, al menos, los contenidos que a diario conviene recitar, como los argumentos, los razonamientos, las historias, las fábulas y los sermones que se aducen en cuaresma<sup>41</sup>; y que esta tarea se cultive sólo en esos lugares; y he dejado para el final una cosa más, que se considerará útil, en defensa de estos lugares. Efectivamente, sin dejar nada al margen, quiero enseñar a los jóvenes amantes de esta arte que los lugares así establecidos se han de recorrer en la memoria tres o cuatro veces al mes, pues la repetición de lugares no puede comprarse a ningún precio.

<sup>39</sup> Así lo recomendaban ya la *Rhetorica ad Herennium* (3.30): *oportet igitur, si uolumus multa meminisse, multos nobis locos comparare*; y Trebisonda, *Rhet., De memoria*, l. 24-25: *Multos habere etiam conuenit, si multorum meminisse uolumus; et, ne multitudo confusionem faciat, ordine omnes distribuemus*.

<sup>40</sup> Cic., *Parad.* 1.8: *Quam ob rem licet inrideat, si qui uult, plus apud me tamen uera ratio ualebit quam uulgi opinio; neque ego umquam bona perdidisse dicam, si quis pecus aut supellectilem amiserit, nec non saepe laudabo sapientem illum, Biantem, ut opinor, qui numeratur in septem; cuius quom patriam Prienam cepisset hostis ceteri que ita fugerent, ut multa de suis rebus asportarent, cum esset admonitus a quodam, ut idem ipse faceret, ‘Ego uero’, inquit, ‘facio; nam omnia me cum porto mea’*. Cf. también Val. Max., 7.2.6. ext. 3: 3., que atribuye la frase a Bías. Sin embargo, para Séneca la frase es de Estilbón (o Estilpón), *Dial.* 2.5.6: *Ab hoc Stilbon philosophus interrogatus, num aliquid perdidisset: ‘ nihil inquit’ omnia mea me cum sunt’*; 2.6.6; *Epist.* 9.18.

<sup>41</sup> En algunas demostraciones Pedro de Ravena recitaba de memoria sermones de cuaresma que acababa de oír, según cuenta al final del *Phoenix*.

## SECUNDA CONCLUSIO

Secunda erit conclusio, ut charta habita, modum scribendi in ipsa doceam. In magna nobilium corona, dum essem adolescens, mihi semel fuit propositum ut aliqua nomina hominum per unum ex astantibus dicenda recitarem.

- 5 Non negavi, dicta ergo sunt nomina. In primo loco posui amicum illud nomen habentem; in secundo, similiter; et sic quot dicta fuerunt tot collocaui et collocata recitaui. Et aduertat collocans ut semper amicum ponat agentem illud, quod communiter ab eo fieri solet.

- 10 Et ista conclusio clare procedit in nominibus cognitis, si autem non cognoscitur amicus illud nomen habens, ueluti *Bozdrab*, *Zorobabel*, tunc collocabis quod loco suo dicitur et idem dico in nominibus animalium, ut est *equus*, *bos*, *asinus*, ut in primo loco ponatur equus, in secundo bos, in tertio asinus; et idem in rebus anima carentibus, ut est *liber*, *cappa*, *uestis*. Sed aduerte ne decipiaris, si in primo loco poneretur liber, in secundo cappa, sic simpliciter poses, dum recitares, deficere.
- 15

- Excitare enim memoriam naturalem est artis huius officium, sed hae res commouere non possunt, quia gestus imaginis positae excitat, qui in talibus naturaliter non reperitur. Imago igitur in loco talis poni debet, quae se moueat, si non potest, ab alio moueatur: rem talem in manu alicuius motoris ponas, ut ex motu illo memoria naturalis commoueatur. Sed acutissimi ingenii iuuenis dicit quod haec praecepta non sunt omni ex parte perfecta: 'Formica in loco posita se mouet, non tamen, propter sui paruitatem, commouebit granum piperis in manu motoris positum, etiam non excitabit'. Fateor hoc, si formica sola collocetur, sed multitudinem formicarum ascendentium et descendentium arborem in loco ponam. Quod ergo formica sola facere non potest, faciet multitudo et amicus etiam in loco multa grana mouebit. Instabit etiam ingeniosus iuuenis: 'pulex saltat nec commouet, multitudo autem bene collocari non potest'. Sed pro pulice amicum pulicem capientem collocabo; et ego saepissime pro pulice excellentissimum omnium aetatis nostrae medicum magistrum Gerardum Veronensem posui, quem semel capientem pulicem aspexi.
- 20
- 25
- 30

---

1 secunda conclusio *in marg. Burg.* 4 *ex om. Burg.* 6 fuerunt *Chor., Sabio, Nicol.* : fuerant *Burg.* : fuerit *Schen.* : fuerint *Quentel* 17 qui *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : quae *Burg.* 25 sola *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : una *Burg.* 28 et *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : ut *Burg.*

## SEGUNDA CONCLUSIÓN

La segunda conclusión será que, dispuesto el papel, enseñe a escribir en él. Una vez, cuando era adolescente, en una una concurrida reunión de nobles se me propuso que recitara algunos nombres de personas que había de pronunciar uno de los presentes. No me negué; *ergo* se dijeron los nombre<sup>42</sup>. En el pimer lugar puse a un amigo que tenía el mencionado nombre; en el segundo hice lo mismo, y de este modo coloqué tantos nombres como se dijeron, y colocados los recité. Y al colocarlos procuré se poner siempre al amigo haciendo lo que acostumbra a hacer<sup>43</sup>.

Esta conclusión se aplica claramente en los nombres conocidos, pero si no se conoce a ningún amigo que tenga el nombre en cuestión, como *Bozdrab* o *Zorobabel*, entonces colocarás algo que se diga en su lugar<sup>44</sup>; y digo lo mismo en el caso de los nombres de animales, como en “caballo, buey, asno”, que en el primer lugar se ponga caballo, en el segundo buey, y en el tercero, asno; y lo mismo en los objetos, como “libro, capa, vestido”. Pero procura no equivocarte, si en el primer lugar se pone libro, y en el segundo capa, puedes terminar sin complicaciones, siempre que los recites en este mismo orden<sup>45</sup>.

Tarea propia de esta arte es avivar la memoria natural<sup>46</sup>, pero los objetos no pueden conmovérla, pues el que la excita es el movimiento de la imagen puesta, que no se encuentra por naturaleza en este tipo de cosas. Así pues, en el lugar se debe poner una imagen que se mueva, y si esto no es posible, movida por alguien: ponla en la mano de alguien que la mueva, para que la memoria natural se avive con su movimiento. Pero el joven muy agudo dirá que estos preceptos no son perfectos del todo: “La hormiga que se ha puesto en un lugar se mueve, pero, por su pequeñez, no podrá desplazar ni un grano de pimienta puesto en la mano de alguien en movimiento; luego no avivará la memoria natural”. Estoy de acuerdo, si se pone una hormiga sola; sin embargo, en el lugar pondré muchas hormigas subiendo a un árbol y bajando de él. En consecuencia, lo que no puede hacer una hormiga, lo harán muchas y un amigo moverá también muchos granos. Responderá otra vez el joven ingenioso: “la pulga salta y la memoria no se conmueve; y no es posible poner muchas pulgas”. Pero en vez de una pulga pondré a un amigo cogiendo alguna; y yo mismo lo he hecho más de una vez al poner en lugar de la pulga al maestro Gerardo de Verona, el médico más excelente de todos los de nuestro tiempo, a quien una vez vi cogiendo una.

<sup>42</sup> El remedo de silogismo casa bien con la petulancia del autor.

<sup>43</sup> También Trebisonda confía mucho en la *consetudo* como mecanismo mnemotécnico. Cf. Trap., *Rhet., De memoria*, l. 54-56.

<sup>44</sup> Quiere decir que los nombres de una lengua desconocida deben ser representados mediante su traducción a una lengua conocida. Zorobabel o Zerubbabel es el príncipe de Judea y gobernador de Jerusalén, a quien se alude frecuentemente en la *Vulgata*.

<sup>45</sup> No explica el autor por qué “libro” debe preceder a “capa”, y ésta a su vez a “vestido”. Tampoco sabemos la razón por la que el asno sigue al buey y al caballo. En cualquier caso la doctrina exige, sobre todo, respetar el orden dado.

<sup>46</sup> *Ars naturam adiuuat* es un lugar común de la cultura grecolatina que, como es lógico, también sirve en el caso de la memoria.

## TERTIA CONCLUSIO

Tertia est aurea conclusio. Quia pro litteris alphabeti homines habeo et sic imagines uiuas, pro littera enim *a* Antonium habeo; pro littera *b*, Benedictum; et sic personas in quarum nominibus prima littera est illa quam collocare uolo; et ego communiter pro litteris formosissimas puellas pono –illae enim multum memoriam meam excitant- et frequentissime in locis Iuniperam Pistoriensem mihi carissimam dum essem iuuenis collocaui, et, mihi crede, si pro imaginibus pulcherrimas puellas posuero, facilius et pulchrius recito quae locis mandauit.

Secretum ergo habeo utilissimum in artificiosa memoria, quod diu tacui ex pudore. Si cito meminisse cupis, uirgines pulcherrimas colloca, memoria enim collocatione puellarum mirabiliter commouetur, et qui uidit, testimonium perhibuit. Hoc autem utile praeceptum prodesse non poterit illis qui mulieres odiunt et contemnunt, sed isti artis huius fructum difficilius consequentur. Veniam tamen mihi dabunt uiri religiosissimi et castissimi, praeceptum enim quod in hac arte mihi honorem et laudem attulit, tacere non debui, cum successores excellentissimos relinquere totis uiribus nitar.

---

**1** tertia conclusio in marg. Burg. **3** enim Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. **4** est illa Chor., Schen., Sabio, Nicol., Burg. : est in illa Quentel **16** totis Chor., Schen., Quentel, Sabio, Burg. : totius Nicol.

### TERCERA CONCLUSIÓN

La tercera es una conclusión de oro, pues en lugar de las letras del alfabeto tengo personas y, por tanto, imágenes vivas; en vez de la letra a, tengo a Antonio; por la letra b, a Benedicto; y del mismo modo otras personas cuyos nombres coinciden en la primera letra con la que quiero colocar, y habitualmente en lugar de letras pongo muchachas hermosísimas –ellas sí que excitan mi memoria- y de joven muchas veces puse en los lugares a mi queridísima Junípera de Pistoya, y, créeme, cuando pongo muchachas hermosas en las imágenes, con más facilidad y donaire recito lo que mandé a los lugares<sup>47</sup>.

Así pues, guarda en la memoria artificial este utilísimo secreto que durante mucho tiempo callé por pudor<sup>48</sup>. Si deseas recordar con rapidez, pon jovencitas muy bellas, pues la colocación de muchachas anima admirablemente la memoria, y quien lo ve, lo ha atestiguado. Sin embargo, este útil precepto no podrá aprovechar a quienes odian y desprecian a las mujeres, pero éstos difícilmente obtendrán el fruto de esta arte. Con todo, los más religiosos y castos me perdonarán, pues no he debido silenciar un precepto que en esta arte me ha granjeado honor y gloria, sobre todo cuando intento con todas mis fuerzas dejar discípulos muy aventajados<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> Juan de Aguilera en su *Ars memoratiua* demuestra conocer bien el consejo que da aquí Pedro de Ravena, aunque finalmente decide no asumirlo por razones morales: *Nec in his constituendis imaginibus consilium Rauenati sequamur, [...] qui praecipit pulchram pullam imagines quantum maximae fieri posset in hunc usum esse diligendas, quo ex delectatione quam earum memoria afferret eadem firmaretur et irritaretur magis. Sed hoc consilio praetermisso, quod memoriae religiosorum et honestorum hominum, quales omnes christiani esse debemus officere posset magis quam prodesse* (f. 14r). Arias Montano asume también el empleo de amigos y conocidos que prestan su imagen para la memorización de contenidos, sin embargo, se opone al empleo de imágenes poco castas. Por ello critica al autor del *Phoenix*, cuando dice: *I nunc et sensus rerum seriemque modosque / uerbaque dicendi atque artem committe puellis, / ut decus omne tibi pereat plenoque teatro / dedecus ipse tuum prodas turpemque pudorem* (versos 539-542 del libro IV de *Los Rhetoricorum libri quattuor de Benito Arias Montano*, int., ed., trad. y notas de M<sup>a</sup> Violeta Pérez Custodio, Badajoz, 1984). Sobre este punto cf. el comentario de Pérez Custodio al pasaje en cuestión, y L. Merino, “La memoria de Arias Montano”.

<sup>48</sup> Estas palabras tienen un doble sentido: por un lado animan al lector a emplear esta técnica y, por otro, a solazarse con ella.

<sup>49</sup> Pedro de Ravena juega con las palabras para burlarse de los ortodoxos que pueden criticar su arte por inmoral.



### QVARTA CONCLVSIO

- Quarta est conclusio: ut imagines alphabeti seu nomina demonstrantia literas bene memoria teneantur et saepe repetantur. Incipio ergo sic: si mihi contingat in loco ponere istam copulam *et* in loco pono Eusebium et Thomam,
- 5 hoc tamen ordine, quia Eusebius locum tangit et Thomas astat coram eo. Si autem Thomas locum Eusebii tenuerit et Eusebius Thomae, non copulam *et*, sed hoc pronomen *te*, in loco uidebimus appositum. Est enim in arte hac haec regula: ut prius in ordine, loco sit propinquius. Sicut enim in charta primum
- 10 *'e'* scribimus in ista copula *et*, ita et in loco. Et idem obseruandum est generaliter in omnibus dictionibus et aliis collocandis.

---

1 quarta conclusio *in marg. Burg.* 5 quia *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : quod *Burg.*

## CUARTA CONCLUSIÓN

La cuarta conclusión es que las imágenes del alfabeto o los nombres que designan las letras se guarden bien en la memoria y se repitan a menudo. Así comienzo yo: si me toca poner en un lugar la cópula *et*, pongo en el lugar a Eusebio y a Tomás, pero en este orden: Eusebio toca el lugar y Tomás está a su lado. Pero, si Tomás ocupa el lugar de Eusebio y Eusebio el de Tomás, lo que veremos puesto en este lugar no es la cópula *et* sino el pronombre *te*. Efectivamente, en esta arte la regla es ésta: que esté más cerca del lugar lo que vaya primero. Del mismo modo que en el papel escribimos primero la letra “e”, cuando se trata de la cópula *et*, así también en el lugar. Y lo mismo debe cumplirse, en general, al colocar todas las palabras y todo lo demás.

## QVINTA CONCLVSIO

- Quinta est conclusio in syllabis trium litterarum, in quibus sic proceditur: si enim uocalis est in medio, ut in hac syllaba *bar*, tunc imaginem ultimae litterae accipio, et rem aliquam addo, cuius principium duabus praecedentibus
- 5 litteris simile sit. Si ergo in loco Raymundum cum baculo locum percutientem posuero, legetur in loco syllaba *bar*; et si Simon locum percusserit, habebitur syllaba *bas*. Ista ergo sit regula, quae sic repetitur, ubi uocalis est in medio in syllaba trium litterarum, accipitur imago ultimae litterae, re aliqua apposita mobili aut se mouente, cuius principium simile sit duabus litteris
- 10 praecedentibus. Si autem uocalis sit in fine, ut in syllaba *bra*, tunc imaginem primae litterae in loco colloco et rem mobilem seu se mouentem cuius principium sit simile duabus sequentibus. Si ergo Benedictum cum rapis uel ranis in loco posuero, dabit syllabam *bra*. Si autem Thomam syllabam *tra*. Copia ergo rerum incipientium ut syllabae, si in promptu habeatur, magnam afferet
- 15 utilitatem, sed si uocalis est, in principio syllabam faciens, ut in hoc uerbo *amo*, tunc semper imago primae litterae collocanda est in loco et res principium habens simile sequenti syllabae. Si ergo Antonius uoluat molam, hoc uerbum *amo* positum legemus; si Eusebius, uerbum *emo*. Est tamen sciendum quod non possumus commode dictionem trium aut quatuor syllabarum collocare, sed nec opus est, quia frustra sit per plura, quod potest fieri per pau-
- 20 ciora, sufficit enim primam et secundam syllabam posuisse. Dictionem tamen duarum syllabarum possumus totam collocare, ueluti *pater*; ponam in loco rem uel hominem pro imagine syllaba *pa*, ut Paulum, et pro syllaba *ter*, cum uocalis sit in medio, Raymundum accipiam telam in manu habentem.
- 25 Concludo ergo sic: pulchrae imagines alphabeti simul iunctae et copia rerum incipientium ut syllabae, semper nobis seruient si aliae imagines defuerint. Si enim alias habere possum, istas omitto, de quibus in aliis conclusionibus dicitur.

---

1 quinta conclusio in marg. Burg. 8 re om. Quentel, Burg. 14 afferet Chor., Schen., Quentel., Sabio, Nicol. : affert Burg 18 uerbum Chor., Schen., Sabio, Nicol. : uerbo Quentel, Burg. 22 pater ponam Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. : proponam Burg. 25 pulchrae Nicol. : pulchre Chor., Schen., Quentel, Sabio, Burg.

## QUINTA CONCLUSIÓN

La quinta conclusión afecta a las sílabas de tres letras, en las que se procede así: si hay una vocal en el medio, como en la sílaba *bar*, tomo la imagen de la última letra y le añado otro contenido, cuyo nombre comienza igual que las dos letras anteriores. Por ejemplo, cuando en el lugar ponga a Raimundo golpeando un lugar con un bastón, aquí se leerá *bar*; y si es Simón el que golpea el lugar, se obtendrá la sílaba *bas*. Así pues, ésta es la regla, que se obtiene así: cuando en una sílaba de tres letras hay una vocal en el medio, se toma la imagen de la última letra y se le añade algo con movimiento propio o ajeno, cuyo nombre coincida con la sílaba en sus dos primeras letras. Pero si la vocal está al final, como en la sílaba *bra*, entonces pongo en el lugar la imagen de la primera letra y algo con movimiento propio o ajeno, el principio de cuyo nombre coincide con las dos letras siguientes de la sílaba. En consecuencia, si en el lugar pongo a Benedicto con *rapa*<sup>50</sup> o con ranas, dará la sílaba *bra*. En cambio, con Tomás dará *tra*. Resulta, pues, muy útil tener preparado un acopio de contenidos cuyo nombre comience como las sílabas. Pero si la vocal está al principio y forma sílaba, como el verbo *amo*, entonces siempre se debe colocar en el lugar la imagen de la primera letra y algo cuyo nombre coincida al comienzo con la sílaba siguiente. Por ejemplo, si Antonio hace girar la *mola*<sup>51</sup>, leeremos el verbo *amo*; si es Eusebio, el verbo *emo*. No obstante, hay que tener en cuenta que no podemos colocar fácilmente una palabra de tres o cuatro sílabas, pero tampoco es necesario, pues es absurdo hacer con mucho lo que se puede hacer con poco, basta, en efecto, con haber puesto la primera y la segunda sílabas. Sin embargo, podemos colocar una palabra completa de dos sílabas, como *pater*; en el lugar pondré primero en vez de la imagen un objeto o una persona con la sílaba *pa*, como Pablo, y en vez de la sílaba *ter*, como la vocal está en medio, tomaré a Raimundo con una tela en la mano.

Concluyo, pues, de esta manera: las imágenes hermosas del alfabeto unidas entre sí y la abundancia de contenidos cuyo nombre comienza como las sílabas, siempre nos serán de provecho si nos faltaran otras imágenes. Pues, si puedo tener otras, omito éstas, de las que se hablará en otras conclusiones.

<sup>50</sup> *Rapa*, en latín “nabos”.

<sup>51</sup> *Mola* es la muela del molino.

## SEXTA CONCLUSIO

Sexta est conclusio: in istis dictionibus panis, uinum, lignum, uestis et similibus, et in nominibus dignitatum, ut est Papa, Imperator, Abbas, Canonicus, quae omnia etiam rustici intelligunt quid demonstrent, uel ut clarius loquar, uniformes sunt in lingua uernacula et latina; in talibus dictionibus alias imagines non quaero, sed pono illud quod dictio ipsa sonat et syllabae omnes talium dictionum possunt pulchro inuento facile collocari, in corpore namque humano casuum imagines inueni. Nam caput est casus nominatiuus, manus dextra genitiuus, manus sinistra datiuus, pes dexter accusatiuus, pes sinister uocatiuus et uenter seu pectus casus ablatiuus. Et pro numero singulari pono aut pulchram puellam nudam et pro numero plurali ipsam egregie ornatam, aut illum, quem meminisse uolo. Aut ergo uolo collocare rem aut hominem. Si rem, ut panem, puellam nudam in loco sibi pedem dextrum cum pane tangentem collocabo. Si autem dictionem collocare uolo hominem in aliquo officio uel dignitate constitutum demonstrantem, ut Abbatem, Abbatem unum in loco nudum, qui cum pede dextro locum percutiat, pono. Et si diligenter, o lector dulcissime, considerabis, hoc inuentum pulchrum uidebitur; et sic has dictiones totas soleo collocare.

---

1 sexta conclusio *in marg. Burg.* 2 lanis *pro panis Nicol.* 17 *prae pulchrum Quentel, Sabio, Nicol. add. tibi*

## SEXTA CONCLUSIÓN

La sexta conclusión es que en palabras como estas: *panis* (“pan”), *uinum* (“vino”), *lignum* (“madera”), *uestis* (“vestido”) y similares, y en los nombres de dignidades, como *Papa*, *Imperator* (“Emperador”), *Abbas* (“Abad”), *Canonicus* (“canónigo”), que incluso los aldeanos saben lo que significan, o que, para decirlo más claramente, tienen la misma forma en lengua vernácula y en latín, en tales palabras no busco otras imágenes, sino que pongo lo que la palabra misma significa; y todas las sílabas de palabras como éstas pueden colocarse fácilmente con hermosa invención, pues en el cuerpo humano he encontrado las imágenes de los casos: la cabeza es el caso nominativo, la mano derecha el genitivo, la izquierda el dativo, el pie derecho el acusativo, el izquierdo el vocativo, el vientre o el pecho el caso ablativo; y en lugar del número singular pongo a una muchacha desnuda, y en el plural a la misma muy bien vestida; o bien, aquel del que quiero acordarme<sup>52</sup>. Así pues, o bien quiero colocar una cosa o una persona; si es una cosa, como el pan, colocaré en el lugar a una joven desnuda que se toca el pie derecho con un pan; pero si quiero poner una palabra que significa una persona que desempeña algún oficio o dignidad, como abad, pongo en el lugar a un abad desnudo, que pisa el lugar con el pie derecho<sup>53</sup>. Y si lo consideras atentamente, queridísimo lector, este recurso te parecerá hermoso. Y así es como suelo colocar todas estas palabras.

---

<sup>52</sup> Desnudo o vestido en función del número.

<sup>53</sup> Con el pie derecho porque se pretende que la palabra esté en acusativo.

## SEPTIMA CONCLUSIO

Septima est conclusio: Quia possumus etiam collocare dictiones sono uocis, gestu corporis et similitudine, et istis imaginibus frequentissime utor, pono enim amicum pro dictione. Doctorem unum cognoui qui semper in ore

5 habebat *'legem per hanc causam, de temporibus appellationum'*. Illam enim tantum legem legum dolor memoriter dicebat, uolens ergo illam legem collocare, illum dolorem pono qui semper risum excutit et sic sono uocis collocationem facio. Gestu corporis ponuntur imagines, quando sit gestus in

10 dictione compraehensus, pro uerbo enim *spolio* amicum pono qui alium spoliat; pro uerbo *rapio*, amicum per uim aliquid rapientem. Similitudine colloco imagines, quando rem dictioni similem in litteris, licet in significatione dissimilem inuenio, ut quando pro uerbo *cano*, canem colloco.

---

1 septima conclusio in marg. Burg. 5 legem Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. : l. Burg. 5 causam scripsi : C. edd. 6-7 doctor...doctorem pro dolor...dolorem Nicol.

## SÉPTIMA CONCLUSIÓN

Séptima conclusión: ya que también podemos colocar palabras por el sonido del término, por el movimiento del cuerpo y por semejanza, con mucha frecuencia uso estos tipos de imágenes, poniendo a un amigo en lugar de la palabra. Conocí a un maestro que constantemente repetía “la ley, por esta causa, sobre los plazos de las apelaciones”<sup>54</sup>. Como ésa era la única ley que el “dolor” en leyes decía de memoria, cada vez que quiero acordarme de esa ley, pongo al tal “dolor” que siempre hace reír, y así pongo el lugar guiándome por el sonido del término<sup>55</sup>. Se ponen imágenes por el gesto del cuerpo, cuando el gesto está comprendido en la palabra; en efecto, en lugar del verbo robar, pongo a algún amigo robando a alguien; en lugar del verbo arrebatar, pongo a un amigo arrebatando algo violentamente. Coloco imágenes por semejanza cuando encuentro algo que coincide con la palabra en las letras, aunque es diferente en el significado, como cuando coloco un “can” (*canis*) en lugar del verbo “cantar” (*cano*).

---

<sup>54</sup> Puede referirse al capítulo 49.4.t.1 del *Digesto*, titulado: *Quando appellandum sit et intra quae tempora*.

<sup>55</sup> La imagen se construye *sono uocis*, porque es la cantinela que este maestro repetía sin cesar lo que permite al de Ravena evocar la ley en cuestión. Además, las dificultades que mostraba al recitarlas le acarrean el mote de *dolor* en lugar de *doctor*. Tal vez fue este juego de palabras lo que impulsó a Juan de Aguilera a no incluir esta anécdota en el capítulo del *Ars memorativa* donde habla de esta cuestión (J. de Aguilera, *Ars memorativa*, f. 21v).



## OCTAVA CONCLUSIO

- Octava est conclusio: pro dominis iureconsultis et de uoluminibus Iuris ciuilis dicere incipiam et quando illa locis tradere uolo, colores quibus teguntur accipio, pro *Digesto ueteri*, pellem albam; pro *Digesto nouo*, pellem rubeam; 5 pro *Infortiato*, pellem nigram; pro *Codice*, pellem uiridem; pro *Volumine*, varii coloris pellem; pro *Institutionibus*, librum paruum; et pro *Authentico*, tabellionem instrumentum magnum habentem colloco; pro *Authentica*, puellam priuilegium habentem; pro *Libro feudorum*, comitem alicuius castri; pro *Decreto* autem, cum in eo sint Sanctorum Patrum auctoritates, senem aliquem 10 in loco scribentem pono; pro *Decretalibus*, Papam in throno sedentem colloco; pro *Clementinis*, puellam, cui nomen est Clemens; pro *Sexto libro*, instrumentum illud ita in Italia dictum, de quo scribit Ouid[ius]: *Altera pars staret, pars altera duceret orbem*; pro *Commentatoribus iuris*, eos qui idem nomen habent.

---

**1** octaua conclusio *in marg. Burg.* **4** *Digesto...Digesto scripsi* : ff...ff *edd.* **9** auctoritates *Chor., Schen., Sabio, Nicol.* : auctoritates *Burg.* : auctoritates et *Quentel* **9** loco *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : hoc *Burg.* **13** habent *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : habeat *Burg.*

**12** *Ou., Met.8.249.*

## OCTAVA CONCLUSIÓN

Octava conclusión. Voy a hablar en favor de los juriscolultos y de los volúmenes del derecho civil; cuando quiero traerlos a los lugares, tomo los colores con los que se cubren: en lugar del *Digesto antiguo*, pongo un pergamino blanco; en lugar del *Nuevo*, un pergamino rojo; en lugar de *Infortiatum*, un pergamino negro<sup>56</sup>; en lugar del *Código*, un pergamino verde; en lugar del *Volumen*, un pergamino de diferentes colores<sup>57</sup>; en lugar de las *Instituciones*, un libro pequeño<sup>58</sup>; en lugar del *Auténtico*, coloco a un notario con un gran documento en la mano<sup>59</sup>; en lugar de la *Auténtica*, una muchacha con un privilegio<sup>60</sup>; en lugar de *Libro de pactos*, el conde de algún castillo; en lugar del *Decreto*, como están recogidas las autoridades de los Santos Padres, pongo a algún anciano escribiendo<sup>61</sup>; en lugar de los *Decretales*, coloco al Papa sentado en el trono<sup>62</sup>; en lugar de las *Clementinas*, a una muchacha, cuyo nombre es *Clementia*<sup>63</sup>; en lugar del *Libro sexto*, el instrumento que en Italia se llama así<sup>64</sup>, del cual Ovidio dice: “Una parte estuviera de pie, otra formara un círculo”<sup>65</sup>; en lugar de los comentaristas de derecho, a otros de su mismo nombre<sup>66</sup>.

<sup>56</sup> En negro porque el *Infortiatum* recoge las leyes que regulan los testamentos. Cf. A. Alciato en el cap. 25 del lib. 4 de sus *Parergon iuris libri septem posteriores*, Gryphus excudebat, Lugduni, 1549; p. 20: *iuris nostri liber, quo ultimae uoluntates continentur, uulgo infortiatum dicatur...*

<sup>57</sup> El *Digestum* solía dividirse en cinco partes: *Digestum uetus*, *Infortiatum*, *Digestum nouum*, *Codex* y *Volumen*.

<sup>58</sup> Por su brevedad.

<sup>59</sup> Cf. a este respecto el comentario de A. Alciato en el cap. 19 del lib. 8 de sus *Parergon iuris*.

<sup>60</sup> En ambos casos se refiere a las *constitutiones nouellae*.

<sup>61</sup> El *Decretum* alude a la unificación de derecho canónico que hizo Juan Graciano hacia 1040, intentando armonizar toda la tradición canónica anterior, discrepante en no pocos puntos. La antigüedad del texto, anterior a *Decretales*, *Clementinas* y *Libro sexto* explica la imagen del anciano propuesta por Pedro de Ravena.

<sup>62</sup> *Decretales* es una colección de decretos promulgados por concilios y, sobre todo, pontífices posteriores al *Decretum*; su confección se debe a Bonifacio VIII (1298).

<sup>63</sup> Las *Clementinas* reciben este nombre por ser el pontífice Clemente V (1305-1313) el que las preparó, aunque fue Juan XXII quien las promulgó en 1317.

<sup>64</sup> El *Liber sextus* es una recopilación de textos canónicos, conciliares y pontificales posterior a 1324, a la que se le dio este nombre por considerarse -erróneamente, por cierto- que era la continuación de los cinco libros de los *Decretales*. En cuanto a la imagen, hace referencia, sin duda, a la “sesta”, un instrumento de medida similar al compás, al que le cuadra bien el verso de Ovidio, pues mientras una parte permanece fija, la otra se mueve en círculo.

<sup>65</sup> Ou., *Met.* 8.249; este verso describe el compás que inventó Talo antes de que Dédalo, envidioso, lo arrojara al vacío desde el templo de Minerva.

<sup>66</sup> Acaso los comentaristas o glosadores más destacados sean Cino de Pistoya, Bártolo de Sassoferrato y Baldo de Ubaldo. Quedan rocgidos aquí los hitos doctrinales de los dos derechos, el civil y el canónico.

Imaginem autem glossae accipio ex doctrina per me primo loco data. In  
 15 collocatione dictionum pro *Digesto* Iuniperam habeo Florentino cytharam  
 dantem, ut Orlandi gesta cantare possit. *Allegationes* autem *Decreti* sic collo-  
 cantur, nam pro allegatione, quae sit per distinctiones, ponitur puella, quae  
 pannum uel chartam laceret; pro quaestione autem colloco Iuniperam per-  
 cutientem famulam; pro consecratione est sacerdos hostiam consecrans; pro  
 20 poenitentia, est Iunipera, quae mihi sua peccata leuia confitetur.

### CONCLUSIO NONA

Nona est conclusio: ut ostendam quomodo Rubricas utriusque iuris locis  
 tradere debeamus et duas imagines communiter pro illis ponere soleo. Si  
 enim meminisse uoluerō rubricam de transactionibus, Thomam ranas habentem  
 5 colloco, uel gestum corporis pono: duos enim qui diu litigarunt a lite  
 recessisse fingō et alterum alteri signum pacis praeberē. Haec est pulcherri-  
 ma imago *Rubricae de transactionibus*. Principia autem legum uel capitulorum  
 in locis ponuntur alphabeto, uel sono uocis, uel similitudine, uel gestu cor-  
 poris, de quibus iam plene dictum est.

---

15 *Digesto* scripsi : ff *edd.* 16 Rolandi pro Orlandi Nicol. 20 sua om. Burg.

1 conclusio nona in marg. Burg.

Tomo la imagen de la Glosa a partir de la doctrina que he dado en el primer lugar. En la colocación de las palabras que representan al *Digesto* (*ff*) tengo a Junípera entregando la cítara a un Florentino para que pueda cantar las Gestas de Orlando<sup>67</sup>. En cambio, las alegaciones del *Decreto* se colocan así, en lugar de la alegación por distinciones, se pone una muchacha cortando el pan o un papel; en lugar de la cuestión, coloco a Junípera interrogando a una criada; en lugar de la consagración hay un sacerdote consagrando una hostia; en lugar de la penitencia, está Junípera confesándose sus pecados veniales<sup>68</sup>.

## CONCLUSIÓN NOVENA

La novena conclusión consiste en mostrar de qué modo debemos traer a los lugares las Rúbricas de uno y otro derecho<sup>69</sup>; en su lugar suelo poner normalmente dos imágenes. Si quiero memorizar la Rúbrica sobre transacciones, coloco a Tomás con ranas en la mano<sup>70</sup>; o pongo el gesto del cuerpo: me imagino que han dejado de litigar dos individuos que venían haciéndolo desde hace tiempo y que uno le entrega a otro el símbolo de la paz. Esta es una imagen muy hermosa de la Rúbrica sobre transacciones. Luego, los comienzos de leyes o capítulos se ponen en los lugares por orden alfabético, por el sonido del término, por semejanza o por el gesto del cuerpo, de lo cual se ha hablado ya ampliamente.

<sup>67</sup> Habitualmente se emplea la abreviatura *ff.* para aludir al *Digesto*, de ahí que en la imagen mnemotécnica se acuda a un florentino (*f*) al que Junípera (**Iu-s**) le entregue una cítara (**ci-uile**) para que cante (**can-onicum**) las hazañas de Orlando (**di-gest-or-um**). Según Alciato el origen de la abreviatura *ff* está en una mala transcripción al latín de la abreviatura griega de *Pandectae* (la letra pi mayúscula con acento circunflejo). Cf. A. Alciato, *Paradoxorum (...) libri sex*, Lugduni, apud Sebastianum Gryphium, 1543, p. 151.

<sup>68</sup> El *Decretum* consta de tres partes. La primera son 101 *distinctiones* sobre las fuentes del derecho y la organización de la Iglesia. La segunda parte está constituida por 36 *causae*, divididas en *quaestiones* sobre jurisdicción eclesiástica, procedimientos, matrimonios etc. La tercera cuestión de la causa trigesimotercera contiene siete *distinctiones* sobre la penitencia. La tercera y última parte del *Decretum* trata de los sacramentos y la liturgia. Las imágenes mnemotécnicas pretenden responder, de algún modo, al significado de cada una de las partes, utilizando el *gestus corporis*.

<sup>69</sup> La Rúbrica resume el contenido de una ley.

<sup>70</sup> De acuerdo con lo dicho en la conclusión quinta, la *dictio* mnemotécnica resultante es la sílaba *Tra*.

## DECIMA CONCLUSIO

Decima est conclusio: in argumentis collocandis pro quibus imagines duas ponere soleo. Prima est gestus corporis, ut si dicatur sic: *Testamentum sine septem testibus factum non ualet*, testatorem coram duobus testibus testamentum fecisse fingo et uirginem unam illud lacerare. Secunda est imago, quia duas aut tres dictiones argumenti principaliores colloco. Exemplum habe tu, iuris-  
 5 consulte, et me intelligent philosophi: *Quando in actu requiritur iussus alicuius, ille debet praecedere*. Hic sunt multa uerba, sed sufficit, *iussum et praecedere* collocare, et reliquas argumenti partes memoriter dicere poterimus. Ex collo-  
 10 catione ergo duarum aut trium dictionum, caetera eleganter recitabimus. Et hoc experto crede magistro.

---

1 decima conclusio *in marg. Burg.* 5 *qua pro* quia *Burg.* 8 et praecedere collocare, et *Chor., Schen., Sabio, Nicol.* : praecedere et collocare, ut *Quentel* : precedere et collocare, tuncque *Burg.*

3 *Inst.* 2.10.

## DÉCIMA CONCLUSIÓN

Décima conclusión: al colocar los argumentos suelo poner dos imágenes en su lugar. La primera es el gesto del cuerpo, por ejemplo, si se dice esto: “Un testamento hecho sin siete testigos no es válido”<sup>71</sup>; me imagino que el testador ha hecho el testamento con dos testigos y que una joven lo rompe<sup>72</sup>. La segunda imagen consiste en colocar las dos o tres palabras más importantes del argumento. “Jurista, toma tú el ejemplo” –también los filósofos me entenderán–: “Cuando en un acto se requiere la orden de alguien, esta orden debe ser anterior al acto”. Muchas palabras hay aquí, pero basta colocar “orden” y “anterior”, y podremos decir de memoria las demás partes del argumento. Así pues, a partir de la colocación de dos o tres palabras recitaremos las demás con elegancia. Confía en el maestro, que sabe mucho de esto.

---

<sup>71</sup> Alude al título 10, del libro 2 de las *Institutiones* de Justiniano, donde se plantea esta cuestión.

<sup>72</sup> Este ejemplo reaparece en el *Ars memoratiua* de Juan de Aguilera: *Et item pro iurisconsultis: si quis uelit recordari huius argumenti 'testamentum factum sine septem testibus non ualet, ergo haeres non teneatur implere tale testamentum', fingat se uidere filiam pulchram testatoris testamentum coram duobus testibus factum dilacerantem* (f. 18v). En la *Rhetorica ad Herennium* (3.33) también se pone un ejemplo basado en un testamento, aunque hay poca relación entre uno y otro cuadro.

## VNDECIMA CONCLVSIO

- Vndecima est conclusio, cum quaereret quidam utrum in eodem loco plura collocare deberet, respondi: si in locis ponere uolo quae ab alio mihi proponuntur, ut illa proposita statim recitare debeam, imagines unius rei tantum in loco colloco; sed si, quae in libris lego, in locis ponere dispono, ut illa memoriter pronunciare possim, tunc imagines plurium rerum in loco uno saepissime ponere non dubitau.

---

**1** undecima conclusio *in marg. Burg.* **3** qui *pro quae Burg.* **4** debeam, imagines unius *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : debam imaginem huius *Burg.* **7** dubito *pro dubitau Burg.*

## UNDÉCIMA CONCLUSIÓN

Undécima conclusión: cuando se me preguntó si en un mismo lugar se deben colocar muchas cosas, le respondí: si en el lugar quiero poner las cosas que me propone otro, con la intención de recitar inmediatamente lo oído, entonces solamente coloco las imágenes de un solo tema. Pero, si decido poner en los lugares las cosas que leo en los libros, para poder pronunciarlas de memoria, entonces no dudo en poner muchas veces en un solo lugar las imágenes de muchos contenidos<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> La *Rhetorica ad Herennium* se plantea también esta cuestión, aunque en términos diferentes: *rei totius memoriam saepe una nota et imagine simplici comprehendimus* (3.20.33).



## {DVODECIMA CONCLUSIO}

- Duodecima erit pulcherrima conclusio: ut aperiam quo pacto numerorum imagines fieri debeant; et pro omnibus numeris quos possumus excogitare, uiginti tantum imagines inueni. Illas ergo specialiter describam: pro numero
- 5 decem, est mihi crux magna aurea uel argentea, pro uiginti, similitudo litterae *r* ferrea uel lignea rei alicui rotundae coniuncta, quia numerum uiginti hoc modo (20) in charta scribimus 20; pro triginta, similitudo illius figurae eodem modo rei rotundae coniuncta. Et sic usque ad numerum centum imagines habeo, quae decem sunt.
- 10 Nouem etiam imagines numerorum habeo, incipiendo ab uno usque ad numerum nouem, quas in digitis manuum hominis fabricaui. Est igitur digitus primus manus dextrae mihi pro primo numero seu pro uno, secundus pro secundo seu pro duobus, et sic usque ad quartum digitum manus sinistrae procedo. Vt autem facilius ista memoria teneantur, primum digitum manus
- 15 dextrae dico esse Guelphorum, secundum Gibellinorum, tertium Iudaeorum, quartum anulorum, quintum aurium, et sic de digitis manus sinistrae sit dictum. Primum Guelphorum appello, quia Guelphi illum in magno pretio habere dicuntur. Gibellinorum secundum, tertium Iudaeorum appello, quia si digitum illum Iudaeis ostendimus, toruo uisu respiciunt. Qui autem cau-
- 20 sam scire cupiet, quaerat et inueniet. Cur autem quartum et quintum sic nominem, notissimum est.

---

1 Duodecima in *Schl.* : duodecima conclusio *om. Burg.* 3 possum *pro* possumus *Burg.* 3 excogitari *Quentel.* 6 coniuncta *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : iuncta *Burg.* 7 in charta scribimus 20 *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : 20 in charta scribimus *Burg.* 15 Guelphorum *correxi* : Ghelforum *edd.* 15 Gibellinorum *correxi* : Ghebilinorum *Chor., Quentel, Sabio, Burg.*: Ghebilinorum *Schen.* 17 Guelphorum *correxi* : Gelporum *edd.* 17 Ghuelphi *correxi* : Ghelfi *edd.* 18 Gibellinorum *correxi* : Ghebilini *Chor., Schen., Quentel, Sabio:* Gibellini *Nicol.* : Chibellinorum *Burg.*

## {DUODÉCIMA CONCLUSIÓN}

La duodécima conclusión, la más pulida, consistirá en mostrar cómo deben hacerse las imágenes de los números; y es que con sólo veinte imágenes he conseguido representar todos los números que podemos imaginar. Las iré describiendo una a una: para el número diez tengo una gran cruz de oro o de plata; para el veinte, la imagen de la letra *r* en hierro o en madera seguida de algo redondo, pues el número veinte lo escribimos así en el papel 20; en vez de treinta, una copia de esa figura (la del 3) unida del mismo modo a algo redondo<sup>74</sup>. Y con diez imágenes como éstas tengo para llegar al número cien<sup>75</sup>.

Tengo también las imágenes de los nueve números que van del uno al nueve; las he fabricado en los dedos de las manos del hombre. El primer dedo de la mano derecha lo tengo para uno o primero; el segundo, para dos o segundo; y así sigo hasta llegar al cuarto dedo de la mano izquierda<sup>76</sup>. Para acordarme con más facilidad de esto, digo que el primer dedo de la mano derecha es de los güelfos, el segundo de los gibelinos, el tercero de los judíos, el cuarto de los anillos<sup>77</sup>, el quinto de las orejas<sup>78</sup>; y lo mismo digo de los dedos de la mano izquierda<sup>79</sup>. Al primero lo llamo de los güelfos, porque se dice que los güelfos lo aprecian mucho. Al segundo de los gibelinos y al tercero de los judíos, porque si se lo mostramos a los judíos, miran con mala cara. Pero, quien quiera saber la causa, que la busque y la encontrará. Por qué llamo así al cuarto y al quinto, es de sobras conocido.

<sup>74</sup> Como no hay una letra igual al número 3, sólo queda imitar la imagen misma del tres (3), añadiéndole, eso sí, algo redondo, para imitar el cero (0).

<sup>75</sup> Así construye todas las decenas: 10, 20, 30, 40 etc.

<sup>76</sup> Efectivamente, los cuatro dedos de la mano izquierda más los cinco de la derecha suman nueve. La figuración manual de los números era practicada en la Antigüedad, según consta, por ejemplo, en *Iuu. 10.248-249: felix nimirum, qui tot per saecula mortem / distulit atque suos iam dextra computat annos*. Una explicación pormenorizada del cómputo digital puede verse en los *Hieroglyphica* de Piero Valeriano (Basileae, 1556, f. 267 y ss), que, junto con Nebrija, es la fuente seguida por El Brocense. Cosma Rosselli también explica el uso de esta "numeración a mano" en la memoria artificial (*Thesaurus artificiosae memoriae*, Venetiis, 1579, f. 139 ss: *Quomodo humanis digitis nostra hac utamur in arte*).

<sup>77</sup> Al dedo cuarto, es decir, al que está más próximo al meñique se le denomina desde antiguo *anularis*, por ser el que habitualmente lleva el anillo. Y esto es así porque se entiende que este dedo es el que está más próximo al corazón y, por tanto, es el que mejor representa la lealtad y la fidelidad. Cf. Piero Valeriano, *Hieroglyphica*, p. 374: *Anulari, qui minimo proximus est, nomen procul dubio inditum ab anulo {...} illud autem primum omnium manifestum est anularem digitum cordis esse*.

<sup>78</sup> Cf. Piero Valeriano, *Hieroglyphica*, p. 375, donde se explica la relación del dedo meñique con las orejas y el oído.

<sup>79</sup> Sobre el proverbial enfrentamiento entre güelfos y gibelinos en contra y a favor del papa Alejandro III trata el afamado jurista Bártolo de Sassoferrato en un *Tractatum de Guelfis et Gibellinis*, algunas de cuyas afirmaciones son discutidas por Alciato en sus *Parergon iuris*, p. 38: lib. 5, cap. 12.

Pro numero autem mille, Michaellem habeo. Si ergo mihi numerus aliquis proponatur, imaginem eius facillime inueniam. Aliqua exempla ponam, quibus positus lector etiam rudis ingenii conclusionem istam optime intel-  
 25 liget. Si *XI q[uaestio] III* dicere uoluerō, in loco Guelphum fingam crucem in manu dextra tenentem, et Iudaeum qui totis uiribus per uim illam manu dextra rapere tentet. Si *II ad Corinth[ios] IV*, ponere uoluerō, in loco Gibellinum fingam, qui in manu dextra cortinam teneat, quam pulchrae puellae ostendat illamque in manu dextra recipiat. Puellam enim desponsatam pro quarto  
 30 digito, et sic pro quarto et nono numero colloco. Si *de paenitent[i]is distinctione IV* meminisse uoluerō, sacerdotem senem, non iuuenem, cui peccata confiteatur Iunipera, collocabo et ipsa mirabile faciet, sacerdotem namque absoluet capiti suo manum dextram imponens.

Et sic, ne in infinitum sic processus, sit finis huic pulcherrimae artificiosae memoriae, in cuius praeceptis omnia, si non explicite, saltem implicite, comprehenduntur. Vnum tamen non omittam, quod hoc in loco scribere promisi. Vtile in locis esse iudico, quae pro rebus auditis reponendis fabricauimus, si in quinto loco manus aurea ponatur, in decimo crux aurea, in quinto decimo manus argentea, in uigesimo imago ipsius numeri et sic in caeteris facere  
 40 monet mea doctrina.

---

25 et pro q Burg. 26 tentet Chor., Schen., Sabio, Nicol. : tentat Quentel : tantat Burg. 27 Gibellinum correxī : Gebilinum edd. 28 in manu Chor., Sabio, Nicol. : manu Schen., Quentel, Burg. 32 Iunipera collocabo et ipsa mirabile faciet, sacerdotem namque absoluet capiti suo manum dexteram imponens Chor., Schen., Sabio, Nicol. : Iuniperam Quentel : Iuniperam collocabo, qui hanc absoluet, capita suo manum dextram imponens Burg. 34 pulcherrimum pro pulcherrimae Burg. 34 huius pro huic Burg.

Por otra parte, en lugar del número mil tengo a Miguel. Así pues, si se me propone algún número, fácilmente encontraré su imagen. Pondré algunos ejemplos, con los que incluso un lector de natural rudeza podrá comprender perfectamente esta conclusión. Si quiero decir *questión 11.3*, me imaginaré en el lugar a un güelfo con una cruz en la mano derecha y a un judío que, con todas sus fuerzas, intenta arrebatarla violentamente con la mano derecha. Si quiero poner *Epístola a los Corintios 2.4*, en el lugar imaginaré a un gibelino con una caldera en la mano derecha, se la muestra a una hermosa muchacha y ésta la recoge en la mano derecha<sup>80</sup>. Coloco a la muchacha casada en vez del cuarto dedo<sup>81</sup> y la coloco así, por los números cuatro y nueve. Si quiero memorizar la distinción cuarta sobre las penitencias, colocaré un sacerdote anciano, no joven, a quien Junípera confiesa sus pecados, y ella hará el milagro, pues absolverá al sacerdote poniendo su mano derecha sobre su cabeza<sup>82</sup>.

Y así, para no llegar al infinito, termina este pulidísimo tratado de memoria artificial, en cuyos preceptos está recogido todo, si no explícita, al menos implícitamente. Sin embargo, no omitiré un último precepto que he prometido escribir precisamente en este punto. En los lugares creo que es útil lo que hemos fabricado para recolocar las cosas oídas, si en el lugar quinto se pone una mano dorada, en el décimo una cuz dorada, en el décimo quinto una mano plateada, en el vigésimo la imagen del mismo número; y en todos los demás esto es lo que mi doctrina aconseja hacer<sup>83</sup>.

<sup>80</sup> La imagen se basa en la *similitudo* formal entre *cortinam* y *Corinthios*.

<sup>81</sup> Porque en el cuarto dedo o anular es donde lleva el anillo de casada. El cuarto dedo o dedo anular de la mano derecha representa el número cuatro y el de la mano izquierda el nueve, de acuerdo con lo dicho *supra*.

<sup>82</sup> Las ediciones tardías manipulan el texto para eliminar la irreverencia del autor, al imaginar que es la pecadora Junípera, con el anillo de casada en la mano derecha, la que absuelve finalmente al sacerdote poniéndole las manos encima. La versión modificada no puede evitar una cierta dislocación sintáctica, preferible, según sus responsables, a cualquier otro tipo de desviación: *luniperam collocabo, qui hanc absoluet, capita suo manum dextram imponens* (Burg. p. 21).

<sup>83</sup> También la *Rhetorica ad Herennium* (3.31) aconseja numerar los lugares con marcas *ad hoc*: *Et, ne forte in numero locorum falli possimus, quintum quemque placet notari : quod genus, si in quinto loco manum auream conlocemus, <si> in decimo aliquem notum, cui praenomen sit Decumo ; deinde facile erit inceptis similis notas quinto quoquo loco conlocare.*

## EXPERIMENTVM ARTIS HVIVS TESTIBVS COMPROBATVR

Excellentissimos in artificiosa memoria habui auditores, o lector dulcissime,  
 meamque doctrinam miris laudibus extulerunt, quorum aliquos hic legere tibi,  
 ut puto, placebit. Fuere mei discipuli magister Antonius Trombeta ordinis  
 5 minorum theologus, celeberrimus magister Petrus Rochabonella, magister  
 Iohannes de Aquila, magister Nicoletus Teatinus, magister Hieronymus Vero-  
 nensis, magister Hieronymus de Polchastriis, artium et medicinae doctores  
 consummatissimi et Paduae legentes; spectabiles Seuerius et Nicolaus illus-  
 10 trissimi ducis Ferrariae secretarii, dominus Iohannes Maria Riminaldus, domi-  
 nus Dominicus de Massa, dominus Antonius de Liutis, dominus Iohannes  
 Franciscus de Canali, et dominus Leonellus de Bruturis, iurisconsulti consum-  
 matissimi et Ferrariae legentes. Tacebo nobiles Venetos, qui me audito multa  
 memoriter pronuciare didicerunt, Dominicum tamen Georgium uirum illus-  
 15 trem silentio inuoluere nequeo, qui doctrina mea, ut ipse affirmabat, immorta-  
 lem sibi gloriam comparauit. Bononiae, Papias, Ferrariaeque legi et qui me  
 audierunt multa memoriter scire incepterunt. Et quamuis mea artificiosa  
 memoria aliorum auctoritatibus sit comprobata, peccare tamen non puto si  
 acta mea in hoc libello legentur quae ipsam mirabiliter approbabunt.

---

1 Experimentum artis huius testibus comprobatur *in marg. Burg.* 3 nominare *pro legere Burg.* 4 ut puto  
*om. Burg.* 4 mihi *pro mei Burg.* 6 do *pro de Schen.* 7 Poliastris *pro Polchastriis Burg.* 11 Buturis *pro Bru-*  
*turis Burg.*

## DEMOSTRACIÓN DE ESTA ARTE COMPROBADA POR TESTIGOS<sup>84</sup>

En la memoria artificial, querido lector, he tenido alumnos muy notables que ensalzaron mi enseñanza con alabanzas extraordinarias; creo que te gustará leer aquí los nombres de algunos de ellos. Fueron discípulos míos el maestro Antonio Trombeta, teólogo de la orden de menores<sup>85</sup>; el celeberrimo maestro Pedro Roccabonella<sup>86</sup>, el maestro Giovannii da L'Aquila<sup>87</sup>, el maestro Nicoletto de Chieti<sup>88</sup>, el maestro Girolamo de Verona, el maestro Girolo Polcastro, profesores en Padua y experimentados doctores de artes y medicina; los insignes secretarios del ilustrísimo duque de Ferrara, Severio y Nicolás; don Gian María Riminaldo<sup>89</sup>, don Domenico de Masa, don Antonio de Luitis, don Gian Francesco de Canal y don Leonello de Brucio, profesores en Ferrara y juristas muy experimentados. Callaré los nombres de los nobles venecianos que, tras oírme, aprendieron a recitar de memoria muchas materias, sin embargo, no puedo dejar en silencio al ilustre varón Domenico Jorge, quien gracias a mi doctrina, como él mismo aseguraba, se procuró gloria inmortal. He dado lecciones en Bolonia, Pavía y Ferrara y quienes me escucharon se iniciaron en la ciencia de la memoria. Y aunque mi memoria artificial haya sido confirmada por autoridades ajenas, pienso, no obstante, que no obro mal si en este librito se leen los hechos que confirmarán maravillosamente su aprobación.

<sup>84</sup> Lo que sigue a continuación es una relación de las hazañas memorísticas del autor, así como de los ilustres testigos a quienes dejaba habitualmente con la boca abierta. Exhibiciones como ésta hicieron de la memoria artificial una técnica más ostentosa que útil. Erasmo, por ejemplo, denuncia las complicaciones añadidas de estos artefactos mentales y la ostentación de quienes practican las técnicas de memoria artificial: *Quemadmodum sunt machinae quaedam tam operosae ut moram adferant negotio peragendo. Huius generis ferme sunt quae de arte memoriae quidam ad quaestum aut ostentationem potius quam ad utilitatem excogitarunt. Nam ista memoriam corrumpunt potius* (En la *Declamatio de pueris statim ac liberaliter instituendis*, éd., ét. crit., trad. et comm. par J. C. Margolin, Genève, 1966, p. 451).

<sup>85</sup> Filósofo y teólogo, ocupó la cátedra de metafísica en la Universidad de Padua entre 1469 y 1511. En este último año fue nombrado obispo de Urbino y como tal participó en el Concilio de Letrán (1512). Entre otras obras publicó *Quaestiones eximii Sacrae theologiae*, Venetiis, per Bonetum de Locatellis, 1502; y *Opus in Metaphisica Aristotelis*, Venetiis, 1503.

<sup>86</sup> Médico. Colaboró en la edición del *Canon medicinae* de Avicena, que se imprimió primero en Padua en 1479; y luego en Venecia y otros lugares.

<sup>87</sup> No debe confundirse este Giovanni da L'Aquila, médico, con un homónimo anterior, teólogo. Enseñó en las universidades de Pisa y Padua, donde murió en 1506.

<sup>88</sup> Nicoletto Vernia o Nicoletto de Chieti, es conocido como filósofo, astrólogo y médico. Suyo es el *Contra peruersam Averrois opinionem de unitate intellectus*, Venetiis, 1504.

<sup>89</sup> Johannes Maria Riminaldus o Gian Maria Riminaldi (Ferrara 1434-1497) fue un jurista, discípulo de Alejandro de Ímola, que enseñó leyes en la universidad de Ferrara y sirvió a los duques como embajador. También escribió una *Lectura supra prima parte Codicis*, publicada en 1514, en Pavía.

- Dum essem iuris auditor nec uigesimum uidissem annum, in uniuersitate
- 20 Patauina dixi me totum *Codicem iuris ciuilis* posse recitare. Petii namque ut mihi leges aliquae ad arbitrium astantium proponerentur; quibus propositis summaria Bartoli dicebam, aliqua uerba textus recitabam, casum adducebam, tacta per doctores examinabam lexque ista tot habet glossas dicebam et super quibus uerbis erant positae recordabar, contraria allegabam et soluebam.
- 25 Visum est astantibus uidisse miraculum. Alexander Imolensis diu obstupuit. Nec fabulam narro, ego palam locutus sum in uniuersitate Paduae, et quia *in ore duorum uel trium <testium> stat omne uerbum*, testes huius rei tres habeo: magnificum dominum Iohannem Franciscum Pasqualicum, senatorem Venetum, et iuris utriusque doctorem excellentissimum, apud illustrissimum
- 30 Mediolani ducem nunc legatum; et clarissimum doctorem dominum Sigismundum de Capitibus Listae, ciuem nobilem Patauinum, cuius pater Franciscus fuit acutissimi ingenii iurisconsultus; spectabilem dominum Monaldinum de Monaldinis, Venetiis commorantem, in quo uirtus domicilium suum collocauit.
- 35 Lectiones etiam Alexandri Imolensis, Paduae legentis, copiosissimas memoria tenebam, et illas ex uerbo ad uerbum in scriptis redigebam, illas etiam

---

23 textusque iste *pro* lexque ista *Nicol.* 25 Alexander Imolensis *Chor., Schen., Quentel Sabio, Nicol.* : Alexander quidem Imolensis *Burg.* 27 *testium scripsi* 36 tenebant *pro* tenebam *Burg.* 36 *scripta pro* scriptis *Burg.* 27 Deut. 19.15 Mat. 18.16.

Cuando era estudiante de derecho y no había cumplido aún los veinte años, dije en la Universidad de Padua que era capaz de recitar completo el Código de derecho civil. Pedí incluso que se me propusieran algunas leyes a elección de los presentes, y, una vez propuestas, pronunciaba yo los sumarios del Bártolo<sup>90</sup>, recitaba algunas palabras del texto, aducía un caso, examinaba las cuestiones planteadas por los doctores y decía cuantas glosas tiene la ley esta, advertía a qué palabras correspondían (las glosas), planteaba las objeciones y las resolvía. A los presentes les pareció que estaban viendo un milagro. Ciertamente Alejandro de Ímola quedó estupefacto durante mucho tiempo<sup>91</sup>. Y no cuento un cuento, hablé a la vista de todos en la Universidad de Padua, y, como “toda sentencia se apoya en la palabra de dos o tres testigos”<sup>92</sup>, tengo tres de esto: el magnífico señor Giovanni Francesco Pasqualico, senador de Venecia y excelentísimo doctor en ambos derechos, ahora embajador ante el ilustrísimo Duque de Milán; el brillante doctor don Segismundo de Capitibus de Lista, noble ciudadano de Padua, cuyo padre, Francesco, fue un jurista de agudísimo talento; y el insigne Monaldino de Monaldinis, habitante de Venecia, en quien ha puesto su casa la virtud<sup>93</sup>.

También tenía en la memoria las muy copiosas lecciones de Alejandro de Ímola, profesor en Padua<sup>94</sup>; las ponía por escrito palabra por palabra, e incluso, al término de

<sup>90</sup> Bártolo de Sassoferrato es uno de los comentaristas más señeros del *corpus iuris ciuilis* en el s. xiv. Fue profesor en las Universidades de Pisa y Perugia, y fue nombrado ciudadano honorario de esta última ciudad. Aunque murió a temprana edad, dejó un abundante número de obras: comentó la mayor parte del *corpus iuris ciuilis* (excepto las *Intituciones* de Justiniano), escribió numerosas monografías sobre algunas leyes (por ejemplo, el tratado *De insignis et armis*) y redactó cerca de cuatrocientas reflexiones o *consilia* sobre diferentes problemas de legalidad.

<sup>91</sup> Teniendo en cuenta lo que Alciato dice sobre este jurista cabe imaginar la reacción que tendría ante las exhibiciones de su alumno y el descaro de su doctrina mnemotécnica: {...} *ut linguae uulgaris et idioticae anxia scrupulositas, quam adeo atroci odio est prosequutus Alexander Imolensis ut in Boccatium eius auctorem non sine stomacho inuehatur, quod scilicet (ut ipse ait) nulla bona ars ex hisce libris addiscatur sed soli amores, sed mulierculorum fabellae, sed ociosorum dumtaxat ineptiae* (en la *Oratio Ticini habita*, en *Reliqua Opera*, Lugduni, apud Sebastianum Gryphium, 1548, p. 75).

<sup>92</sup> Quiere decir que el testimonio no es válido si no lo avalan dos o tres testigos, como en *Deut.* 19.15: *non stabit testis unus contra aliquem quicquid illud peccati et facinoris fuerit sed in ore duorum aut trium testium stabit omne uerbum*; que se repite en *Mat.* 18.16; *Ad Cor.* 2.13.1; y en otros muchos autores, como Tertuliano (*De praescriptione haereticorum*, 22.21; *De baptismo*, 6.7; etc) y Agustín de Hipona (*Speculum* 4.23; *Quaestiones evangeliorum* 1.27.2 etc).

<sup>93</sup> Es un juego de palabras, la virtud se ha instalado en Monaldino de la misma manera que éste ha trasladado su domicilio a Venecia.

<sup>94</sup> Alexander Tartagni o Alejandro de Ímola (1424-1477) es autor de un comentario a los once primeros libros del *Codex* anotados por Baldo de Ubaldis: *Baldi Vbaldi [...] in [...] Codicis libros commentaria*, en ediciones sucesivas que llegan, al menos, a 1615 (Venetiis, Iunta); también anotó los comentarios de Bártolo de Sassoferrato a los libros del *Infortiatum*: *Bartolus a Saxo Ferrato [...] in primam Infortiatum partem; in secundam Infortiatum partem; annotationibus ex Alexandro de Imola* (1567). Mucha difusión tuvieron también sus *Scholorum in consilia Alexandri Imolensis*, Venetiis, Zilettus, 1586.



postquam finierat, astante magna auditorum copia, a calce incipiens recitabam, ex suisque lectionibus, dum in scholis audirem, carmina faciebam et omnes earum partes in carminibus positas statim replicabam, et qui hoc uiderunt obstupere. Huius rei testes habeo clarissimum equitem et doctorem dominum Iohannem Franciscum de Miliis Brixiensem, spectabilem doctorem dominum Sigismundum de Capitibus Listae et filium Alexandri Imolensis, qui nunc est iurisconsultus celeberrimus. Centum et quadraginta quinque auctoritates religiosissimi fratris Michaelis de Mediolano Paduae praedicantis, immortalitatem animae probantes coram eo memoriter et promptly pronunciaui, qui me amplexus est dicens: 'Viue diu gemma singularis! o utinam te religioni dicatum uiderem!' Testis est tota ciuitas Patauina, sed magnificum dominum Iohannem Franciscum Pascualicum et dominum Sigismundum de Capitibus Listae et dominum Monaldinum de Monaldinis, testes habeo.

Petii ego doctor creatus in uniuersitate Patauina, ut mihi in cathedra sedenti aliquis de uniuersitate auditor unum ex tribus uoluminibus *Digestorum* quod eligeret praesentaret, locumque in quo legere deberem designaret. Dixi enim: 'Super re proposita innumerabiles leges allegabo'. Testes sunt clarissimus iuris utriusque doctor dominus Gaspar Orsatus, Paduae iura canonica legens et doctissimus dominus Prosper Cremonensis, Paduae commorans.

Omnes praedicationes quas in una quadragesima magister Antonius eremita Paduae pronunciauerat, eo ordine quo ipse dixerat memoriter pronunciaui et in scriptis sibi dedi, quo uiso, dixit quod amplius Paduae non praedicaret. Et huius rei, si uiuit, testis est ipse omni exceptione maior.

Praedicationes etiam domini Matthei Veronensis canonici regularis et uiri eloquentissimi, quas in tota quadragesima fecerat, sibi in scriptis dedi, quia memoriter tenebam et in chartis reponebam. Testis est ipse et dominus Deodatus Vincentinus canonicus regularis. Dum Pistorii legerem a dominis Florentinis conductus sermonem uerbi Dei fratris Blasii de Plombino eremitaie recitauit. Testes sunt magistri Paulus, Michaelis et Domitius Cancellarius; Pistorienses ciues et tota ciuitas illa de mea artificiosa memoria testificari poterit, quae me immunitatibus et priuilegiis decorauit.

Dominus Georgius uir illustris Paduae praefectus et in artificiosa memoria discipulus, dum litteras Ducales semel legeret, earum uerba collocaui et statim recitauit. Testis est dominus Anibal de Magiis de Bassiano, nobilis cuius Patauinus, cuius pater Nicolaus fuit excellentissimus iurisconsultus.

38 suisque Chor., Quentel, Sabio, Nicol. : eiusque Burg. : eius Schen. 43 quadraginta Schen., Quentel, Sabio, Nicol., Burg. : quatragesima Chor. 44 auctoritates pro auctoritates Burg. 47 religioni dicatum Chor., Sabio, Nicol., : religioni Schen. : in religione Quentel, Burg. 48 post sed Burg. add. in primis 53 quid pro quod Burg. 54 clarissimus Chor., Schen., Sabio, Nicol. : clarissimis Burg. : charissimus Quentel 55 Gaspar Chor., Sabio, Nicol. : Caspar Schen., Burg. 59 ei pro sibi Burg. 62 ipsi pro sibi Burg. 64 Vicentinus pro Vincentinus Nicol. 66 magistri Paulus Burg. : Paulus magistri Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol. 69 Dominicus Sabio, Nicol. 69 post praefectus et add. meus Nicol.

la lección, en presencia de muchos alumnos, las recitaba empezando desde el principio; mientras asistía a sus clases componía yo versos a partir de sus lecciones y todos los enunciados suyos los reproducía yo inmediatamente en verso, y quienes lo vieron quedaron estupefactos. Como testigos de esto tengo al muy ilustre caballero y maestro don Giovani Francesco de Miliis, de Brescia, al insigne maestro don Segismundo de Capitibus de Lista y al hijo de Alejandro de Ímola, que ahora es un jurista muy famoso. El muy respetable religioso fray Miguel de Milán predicaba en Padua ciento cuarenta y cinco autoridades que prueban la inmortalidad del alma, y yo, a su lado y de un tirón las pronuncié todas; él me abrazó y me dijo: “¡Larga vida a una joya tan singular! ¡Cuánto me gustaría verte dedicado a la religión!” Toda la ciudad de Padua es testigo, pero sobre todos tengo como testigos al magnífico don Giovanni Francesco Pasqualico, a don Segismundo de Capitibus de Lista, y a don Monaldino de Monaldinis.

Convertido en profesor en la Universidad de Padua y estando sentado ya en la cátedra pedí que algún alumno de la Universidad me presentara, a su elección, uno de los tres volúmenes del *Digesto* y que me señalara el pasaje que debía leer. Dije entonces: “Alegaré innumerables leyes sobre la cuestión planteada”. Son testigos el muy brillante doctor en ambos derechos don Gaspar Orsato, profesor de derecho canónico en Padua y el doctísimo don Próspero de Cremona, vecino de Padua.

Todos los sermones que en Padua había pronunciado durante una cuaresma el maestro Antonio, eremita, los pronuncié yo de memoria y en el mismo orden que él; y se los di por escrito y, cuando los vió, dijo que no volvería a predicar más en Padua. Y de esto el mejor testigo, sin excepción, es él mismo, si vive aún.

Los sermones que a lo largo de una cuaresma había hecho don Mateo de Verona, canónico regular y hombre muy elocuente, también se los di por escrito pues yo los memorizaba y los devolvía al papel. Él mismo es testigo, y don Diosdado Vincentino, canónico regular. Cuando enseñaba en Pistoya, obligado por unos notables florentinos recité el sermón de la palabra de Dios del eremita fray Blas de Plombino. Testigos son los maestros Pablo, Miguel y el cancelario Domicio<sup>95</sup>, ciudadanos de Pistoya; y la ciudad entera puede testificar sobre mi memoria artificial, que me honró con dispensas y privilegios<sup>96</sup>.

En cuanto don Jorge, varón ilustre, prefecto de Padua y discípulo en la memoria artificial, leía las cartas ducales, yo colocaba las palabras e inmediatamente las recitaba. Es testigo don Aníbal de Magis de Basiano, noble ciudadano de Padua, cuyo padre, Nicolás, fue un excelentísimo jurista.

<sup>95</sup> *Cancellarius* es una dignidad eclesiástica. Sobre la etimología del nombre y las funciones del cargo cf. *Hierolexicon sive sacrum dictionarium auctoribus Dominico Macro Melitense et Carolo eius fratre; Romae, ex officina Bernardoniana, 1677.*

<sup>96</sup> Así consta en el documento que reproduce la *editio princeps*, donde en tono laudatorio el *cancellarius* de Pistoya proclama los privilegios concedidos por treinta años a Pedro de Ravena y a sus descendientes. Cf. *Phoenix*, 1491, f. [3].

Semel in scachis ludebam et alius taxillos iaciebat, aliusque omnes iactus scribebat et ex themate mihi proposito duas epistolas dictabam. Postquam  
75 finem ludo imposuimus, omnes iactus scachorum et taxillorum et epistolarum uerba ab ultimis incipiens repetii. Haec quatuor per me eodem tempore collocata fuerunt. Testes sunt dominus Petrus de Montagnano et Franciscus Neuolinus, nobiles Patauini ciues.

Dum essem Placentiae, monasterium monachorum nigrorum intraui ut  
80 illud uiderem in dormitorioque eius comitante monacho quodam bis deambulans monachorum nomina quae in ostiis cellarum erant, collocaui; deinde congregatis eis nomine proprio quemlibet salutauit, licet quem nominabam digito demonstrare non potuissem. Mirabantur monachi quo pacto ego peregrinus nomina eorum memoriter proferrem; ipsis mirari non desinentibus  
85 dixi tandem: 'Hoc potuit mea artificiosa memoria'. Quorum unus dixit: 'Ergo hoc Petrus Rauennas facere potuit et non alius'.

In capitulo generali canonicorum regularium Paduae praedicationem domini Deodati Vincentini, eo ordine quo ipsam pronunciauerat, recitauit, astante ipsius praedicationis auctore.

90 Semel me traxit ad sui contemplationem Cassandra Fidelis, Veneta, uirgo excellentissima, quae dum legeret litteras serenissimae coniugis Regis Ferdinandi ad se missas, illas collocaui et recitauit. Testis est illa doctissima uirgo, dominus Paulus Raimusius doctor excellens Ariminensis et Angelus Salernitanus, uir clarus.

95 Scribebat quidam illustrissimae Ducissae Eleonorae priuilegium, alius legebat. Praesens eram; illudque ex uerbo ad uerbum locis tradidi et ab ultima dictione incipiens totum recitauit. Mirabantur astantes. Huius rei testis est

---

73 scachis *Chor., Schen., Nicol.* : scachiis *Quentel, Sabio, Burg.* 73 tactus *pro* iactus *Burg.* 75 tactus *pro* iactus *Burg.* 93 itemque *add. Burg. post* uirgo

A un mismo tiempo jugaba yo al ajedrez, tiraba otro los dados, un tercero escribía todos los lanzamientos y yo dictaba dos cartas sobre el tema que se me había propuesto. Tras poner fin a la partida, repetí todos los movimientos del ajedrez, los lanzamientos de los dados y las palabras de las epístolas, empezando por el final. Coloqué las cuatro cosas simultáneamente. Son testigos don Pietro de Montagnano y Francesco Nevolino, nobles ciudadanos de Padua.

Estando en Piacenza entré de visita en un monasterio de “monjes negros”, y al acompañar a un monje al dormitorio, pasando, pues, sólo dos veces, coloqué los nombres de los monjes que estaban en las puertas de las celdas<sup>97</sup>. Después, ya reunidos, los saludé por su nombre uno por uno, aunque no podía identificarlos mientras los nombraba. Se asombraban los monjes de cómo un extraño pronunciaba de memoria sus nombres; como no cesaban en su admiración les dije finalmente: “Lo ha hecho mi memoria”. Y uno de ellos dijo: “Entonces esto lo ha hecho Pedro de Ravena, y nadie más”<sup>98</sup>.

En el capítulo general de los canónigos regulares de Padua recité un sermón en presencia de su autor, don Diosdado Vincentino, y lo hice en el mismo orden en que lo había hecho él.

Una vez me llevó a su presencia la veneciana Casandra Fedeli, una joven muy excepcional, y mientras leía ella las cartas que le había enviado la serenísima esposa del Rey Fernando, yo las coloqué y las recité<sup>99</sup>. Testigos son la doctísima joven, don Paulo Raimusio, excelente maestro de Rímìni, y Angelo Salernitano, un insigne varón.

Uno escribía un privilegio de la muy ilustre duquesa Leonor, y otro leía. Estaba yo presente, lo puse en los lugares palabra por palabra y empezando por el principio lo recité todo<sup>100</sup>. Se asombraban los presentes. De este episodio es testigo don Giovanni

<sup>97</sup> Al autor del Fénix le bastó ir y volver para memorizar los nombres de todos los monjes. De acuerdo con las reglas del método que aquí se aplica, el desconocimiento de la fisonomía de cada monje incrementa el mérito de la exhibición. La expresión “monjes negros” o *nigrorum ordo* es habitual para referirse a los monjes benedictinos, cuyo hábito era precisamente de este color.

<sup>98</sup> De este modo Pedro de Ravena se identifica por antonomasia con la memoria artificial.

<sup>99</sup> Nacida hacia 1465 en Venecia y muerta en 1558, aprendió pronto a expresarse con soltura en las lenguas clásicas. Poliziano, en respuesta a una carta de la joven, le envió otra en la que alaba mucho sus virtudes elocutivas y su sapiencia (*Epistolae*, III, 17, pp. 81-82). Su fama de mujer ilustrada se extendió por toda Italia y le permitió conocer a muchos personajes de su época, como el Papa León X, y los reyes Luis XII de Francia y Fernando I de Aragón. Este último intentó sin éxito atraerla a Nápoles. En el momento de publicar el *Phoenix* Casandra permanecía aún soltera. También Erasmo se hace eco de las virtudes de la joven en la *Declamatio de pueris*, p. 459; cf. la nota 832 de J. C. Margolin.

<sup>100</sup> A este episodio se alude tal vez en el privilegio que le concede la duquesa en 1481, recogido en los preliminares de la *editio princeps* (f. [1]r): *Eleonora de Aragonia, ducissa Ferrariæ {...} Petrus Tommasius Rauennas harum litterarum nostrarum exhibitor. Qui praeter alias corporis et animi dotes ita omni doctrinarum genere et renacissa memoia refulget, ut ne dum superiorem sed etiam in his parem minime habere uideatur. Quod quidem nuper latissime re ipsa comprobauit, ut non solum nos sed etiam omnis haec ciuitas nostra testimonium perhibere potest. Qua ex re factum est ut eum singulari admiratione praecipuaque charitate complexae...*

- dominus Iohannes de Bruturiis, clarissimus Ferrariae ciuis, qui etiam multa de hac artificiosa memoria narrare poterit. Quid autem de actis meis referre possit nepos Maximi Pontificis Pauli, reuerendus Paduae canonicus et Decretorum doctor insignis, dominus Augustinus Barbus, omitto, cum compater sit carissimus. Sed quid plura. Testis est Brixia, Papia et Cremona. Quid potuerit mea artificiosa memoria, declarant hoc carmina quae in principio huius libelli leguntur. Testis est illustrissimus Marchio Bonifacius et eius pulcherrima uxor, quae me egregio munere donauit. Testis est nouissime Bononia. Testis est illustrissimus Hercules dux et illustrissima uxor Eleonora. Testis est tota Ferraria. Duas enim praedicationes celeberrimi uerbi Dei praeconis magistri Mariani eremitae recitauit, quo audito, obstupuit dictus magister et dixit: 'Illustrissima Ducissa, hoc est diuinum et miraculosum opus'.
- 110 Testis est uniuersitas Patauina. Omnes enim lectiones meas iuris canonici sine libro quotidie lego, ac si librum ante oculos haberem, textum et glossas memoriter pronuncio, ut nec etiam minimam syllabam omittere uidear. In locis autem meis quae collocauerim, hic scribere statui et quae locis tradidi perpetuo teneo. In decem et nouem litteris alphabeti, uiginti millia allegationum iuris utriusque posui et eodem ordine, Sacrorum librorum septem milia; mille Ouidii carmina, quae ab eo sapienter dicta continent; ducentas Ciceronis auctoritates; trecenta philosophorum dicta; magnam Valerii Maximi partem; naturas fere omnium animalium, bipedum et quadrupedum; quarum auctoritatum singula uerba collocaui.

---

98 Bruturiis *Chor., Schen., Quentel, Sabio, Nicol.* : Buturiis *Burg.* 101 Barbus *Chor., Schen., Sabio, Nicol.* : Barbo *Quentel, Burg.* 102 charissimus *Chor., Schen., Sabio, Nicol.* : clarissimus *Quentel, Burg.* 113 hic *Schen., Sabio, Nicol.* : hoc *Burg.*

de Brucio, ciudadano muy insigne de Ferrara, quien también podía contar muchas cosas sobre esta memoria artificial. Por ser mi queridísimo compadre, omito también lo que podría decir de mis logros el nieto del Papa Pablo, el venerable canónigo e insigne doctor de *Decretos*, don Agustino Barbo<sup>101</sup>. Pero para qué más. Brescia, Pavía y Cremona son testigos. Lo que ha conseguido mi memoria artificial lo declaran los versos que pueden leerse al comienzo de esta obrita. Testigo es el ilustrísimo Marcio Bonifacio y su hermosísima esposa, que me agasajó con un magnífico regalo<sup>102</sup>. Recientemente Bolonia es testigo. Testigos son el ilustrísimo duque Hércules y Leonor, su ilustrísima esposa<sup>103</sup>. Toda Ferrara es testigo. Efectivamente recité los dos sermones sobre la palabra de Dios del célebre predicador y maestro Mariano eremita, tras oírlo, el mencionado maestro quedó estupefacto y dijo: “Ilustrísima duquesa, esto es divino y milagroso”.

La Universidad de Padua es testigo, pues diariamente dicto todas mis lecciones de derecho canónico sin el libro y, cuando lo tengo a la vista, pronuncio de memoria el texto y las glosas, sin omitir siquiera la sílaba más pequeña. Además, decidí escribir aquí lo que había colocado en mis lugares, y lo que entregué a los lugares lo conservo para siempre. En las diecinueve letras del alfabeto puse veinte mil alegaciones de ambos derechos y en su mismo orden; siete mil de los libros sagrados; mil versos de Ovidio con frases sentenciosas, doscientas autoridades de Cicerón, trescientos frases de filósofos, una gran parte de Valerio Máximo, y las características naturales de casi todos los animales, de dos y de cuatro patas; coloqué una por una las palabras de sus respectivas autoridades.

<sup>101</sup> Se trata, tal vez, de Augustinus Beroius, autor de unas *Familiares quaestiones*, publicadas en Bolonia, en 1550 (y luego Lugduni, 1551; Bononiae, 1568; Venetiis, 1574 etc) y de unos *Commentaria super Decretales*, Lugduni, 1550-1552 (también Venetiis, 1574 etc). Profesor en la Universidad de Bolonia, donde se doctoró *in utroque iuris* en 1503, atendía con frecuencia las consultas de nobles y príncipes. Gozó del favor de los Papas Julio II y Julio III, y entre sus alumnos contó a Gianangelo de Medici (luego Pío IV) y Hugo Boncampagni (luego Gregorio XIII). Sin embargo, en contra de esta atribución cabe aducir dos argumentos. Primero, no nos consta la relación de este personaje con la ciudad de Padua; y, segundo, la edición más antigua que hemos podido consultar (1491) ya alude al doctorado de este *charissimus compater*, mientras que en la documentación consultada Augustinus Beroius no se doctoró *in utroque iure* hasta 1503. Caso de entender *Decretorum doctor* simplemente como profesor de *Decretos*, cabe oponer entonces la excesiva precocidad del joven, sobre todo, si tenemos en cuenta que cuando se publicó la primera edición del *Phoenix* (1491) Augustinus Barbus tenía sólo 17 años.

<sup>102</sup> Tal vez alude a las exenciones y privilegios que Bonifacio Marcio le concedió en septiembre de 1488, según consta en el texto que aparece en los preliminares de la *editio princeps*, donde veladamente se cita también a la esposa: {...} *illius erga nos immensam et cordialem deuotionem singularemque affectionem merito inducimur illum cordere diligere et inter caros nostros connumerare* (f. [3]).

<sup>103</sup> Hércules I sucedió a su padre, Borso, como duque de Ferrara, tras imponerse a sus hermanastros, que también pretendían el ducado. En 1473 casó con Leonor de Aragón, hija de Ferrante de Nápoles. Gobernó entre 1471 y 1505.

- 120 Et cum uires artificiosae memoriae experiri cupio, peto ut mihi una ex literis illis alphabeti proponatur, super qua proposita allegationes profero. Et ut clare intelligar, exemplum habe. Proposita est mihi nunc littera *a*, in magno doctorum uirorum conuentu et statim a iure principium faciens, mille allegationes et plures proferam de alimentis, de alienatione, de absentia, de arbitris,
- 125 de appellationibus et de similibus quae in iure nostro habentur, incipientibus a dicta littera *a*. Deinde in Sacra scriptura, de antichristo, de adulatione et multas allegationes Sacrae scripturae ab illa littera incipientes; pronunciabo carmina Ouidii, auctoritates Ciceronis et Valerii; non omittam de asino, de aquila, de agno, de accipitre, de apro, de ariete; auctoritates allegabo et quaecumque dixero, ab ultimis incipiens, uelociter repetam. Et hanc memoriae demonstrationem pulcherrimam esse puto, cui me obligauit semper et ad semper. Interrogetur reuerendissimus nunc uicem gerens Bononiae cum consummatissimo iurisconsulto domino Iohanne de Sala, quid super littera *m*
- 130 mihi proposita allegauerim. Interrogetur uniuersitas Bononiae quid super littera *p*, de Dei potentia et potestate Papae pronunciauerim. Et hunc legendi modum a rerum multitudine *Chaos* appello et quando Deo Optimo Maximoque placuerit hoc tantum opus Italiae ac toti orbi tradam. Haec etiam in iure canonico tantum locis tradidi tria millia allegationum *Decreti*, duo millia *Decretalium*; totum *Sextum* et eius mille glossas, *Clementinas* et earum mille
- 135 glossas. Et quando de glossis *Decretalium*, *Sexti* et *Clementinarum* uerbum facio, dictiones in quibus sunt positae profero. Mille etiam singulariter dicta in iure ciuili memoriae tradidi nec fabula narratur, in his enim quotidie periculum facio. *'Omnia mea mecum portare'* uolui; *maiora tamen cupere ab his disco: naturalia enim desideria insatiabilia sunt*, ut ait Seneca ad Lucillum.
- 140
- 145 Non omitto etiam illustrem principem Marchum de Piis, qui me audiens obstupuit et ex hoc me absentem saepissime nominat. Dominus Bartholomeus Pigasetus Vincentinus, uir quidem sapientissimus dicere audet: *'Dominum Thomam Reatinum, qui omnium aetatis suae memoriosissimus fuit, noui et magna amicitia ei coniunctus fui, sed te superiorem esse iudico'*.

---

120 cum *Chor.*, *Schen.* *Quentel* : quando *Sabio*, *Nicol.*, *Burg.* 122 clare *Chor.*, *Schen.*, *Sabio*, *Nicol.* : usare *Quentel*, *Burg.* 127 incipientes pronunciabo *Chor.*, *Schen.*, *Sabio*, *Nicol.* : incipientes pronunciando *Quentel* : adducam pronunciando *Burg.* 134 supra pro super *Burg.* 135 Papa pro Papae *Burg.* 136 et om. *Sabio*, *Nicol.* 137 tantum *Chor.*, *Schen.*, *Sabio*, *Nicol.* : enim *Quentel* : tantum om. *Burg.* 137 Quin pro Haec *Burg.* 142 his *Schen.*, *Quentel*, *Burg.* : hiis *Chor.*, *Sabio* : iis *Nicol.* 143 enim pro mea *Burg.* 143 cupio ab iis discere pro cupere ab his disco *Nicol.* 144 Lucilium pro Lucillum *Burg.* 147 Pigasetus pro Pigasetus *Burg.* 147 audebat pro audet *Burg.* 149 magna amicitia ei *Chor.*, *Schen.*, *Burg.* : sibi magna amicitia *Quentel*, *Sabio*, *Nicol.* 150 Finis artificialis memoriae ad. *Quentel.* : Finis artificiosa memoria ad. *Burg.*

143 Cic., *Parad.* 1.8. 143 Sen., *Epist.* 16.9.

Y cuando deseo comprobar las fuerzas de la memoria artificial, pido que se me proponga una letra cualquiera del alfabeto, y sobre la letra propuesta presento alegaciones. Y para que se me entienda claramente, ten un ejemplo. En una nutrida reunión de doctores se me ha propuesto ahora la letra “a”, e inmediatamente, empezando por el derecho, presentaré más de mil alegaciones sobre los alimentos, la enajenación, la ausencia, los jueces, las apelaciones y otros temas parecidos a estos que están en nuestro derecho y comienzan por la letra “a”. Luego en las Sagradas escrituras, sobre el anticristo, sobre la adulación y también muchas alegaciones de las Sagradas escrituras que comienzan por esa letra; pronunciaré los versos de Ovidio, las autoridades de Cicerón y de Valerio Máximo; nada omitiré sobre el asno, el águila, el cordero, el gavilán, la cabra, el carnero; alegaré autoridades y todo lo que haya dicho lo repetiré rápidamente empezando por el final. Pienso que es muy hermosa esta demostración de memoria, a la que me he comprometido siempre y para siempre. Pregúntese al muy venerable vicario de Bolonia<sup>104</sup> junto con el muy experimentado jurista don Giovanni de Sala qué podría alegar yo sobre la letra “m”, si se me propusiera. Pregúntese a la Universidad de Bolonia que podría recitar sobre la letra “p”, sobre el poder de Dios y la potestad del Papa. Y a este modo de leer a partir de una multitud de materias lo llamo “Caos” y cuando a Dios Óptimo y Máximo le plazca transmitiré esta obra tan grande a Italia y a todo el mundo. Y todavía más, sólo en derecho canónico he puesto en sus lugares tres mil alegaciones del *Decreto*, dos mil de los *Decretales*, el *Sexto* completo<sup>105</sup> y mil glosas suyas, y las *Clementinas* con sus mil glosas. Y cuando hablo de las glosas de las *Decretales*, del *Sexto* y de las *Clementinas*, digo las palabras literales. También he depositado en la memoria, uno por uno, mil términos de derecho civil, y no es un cuento, pues los practico a diario. He querido “llevarlo todo conmigo”<sup>106</sup> y, sin embargo, “de esto aprendo a desear más, pues la ambición natural es insaciable”, como Séneca le dice a Lucilio<sup>107</sup>.

No silencio tampoco al ilustre príncipe Marco de Piis, quien, al oírme, quedó estupefacto y por eso me cita con frecuencia incluso estando yo ausente. Don Bartolomé Pigaseto Vincentino, un varón muy sabio, sin duda, se atreve a decir: “conocí a don Tomás de Reti, el hombre más memorioso de todos los de su época, y estuve unido a él con una gran amistad, sin embargo sentencio que tú le superas”.

<sup>104</sup> Alusión a un personaje de Bolonia cuyo nombre omito no por casualidad.

<sup>105</sup> Se refiere al conocido habitualmente como *Liber sextum*.

<sup>106</sup> Con palabras de Cicerón alude a lo dicho en la primera conclusión. Cf. Cic., *Parad.* 1.8; Val. Max., 7.2.6. ext. 3; Sen., *Dial.*, 2.5.6; 2.6.6; y *Epist.*, 9.18.

<sup>107</sup> Sen., *Epist.* 16.9. En realidad la cita no es exacta o, al menos, no coincide con la de las ediciones modernas: *Accedant statuæ et picturæ et quicquid ars ulla luxuriæ elaboravit: maiora cupere ab his discēs. Naturalia desideria finita sunt: ex falsa opinione nascentia ubi desinant, non habent.*



FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS

**ARTE DE MEMORIA ARTIFICIAL**

**PORTADA**

**ÍNDICE**

# INTRODUCCIÓN

## *La Artificiosae memoriae ars*

La *Artificiosae memoriae ars* es un breve pero interesante opúsculo que se publicó por primera vez en Amberes, en 1582, junto con otras obras “menores” del Brocense. El volumen lleva por título *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis in incllyta Salmanticensi Academia primarii rhetorices graecaeque linguae doctoris* (Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini); en los folios 35r al 40v contiene la *Artificiosae memoriae ars*. Las obras que completan el volumen son: los *Paradoxa*<sup>1</sup>, los *Topica Ciceronis*<sup>2</sup>, el *De auctoribus interpretandis siue de exercitatione*<sup>3</sup> y la *Grammatica graeca*<sup>4</sup>. Algunos de estos opúsculos tuvieron ediciones previas o posteriores cuidadas por el autor, sin embargo, éste no es el caso de la *Artificiosae memoriae ars*, que no volvió a imprimirse hasta que Gregorio Mayans la incluyó en el tomo primero de los *Opera omnia*<sup>5</sup>.

Por otra parte, en el resto de obras del Brocense sólo hemos encontrado dos referencias a este tratado de memoria artificial. La más explícita está en la segunda

---

<sup>1</sup> Los cinco *paradoxa* que recoge aquí El Brocense son: “Vnius uocis unica est significatio”, “Latine loqui corrumpit ipsam latinitatem”, “Exploditur grammaticorum antiphraesis”, “De uerbis passiuus disceptatio Paradoxa”, y “Vnum uni contrarium est”. Sobre la inclusión de estos opúsculos en la *Minerua* de 1587, cf. la introducción de E. Sánchez Salor a su edición de *Minerua siue de causis linguae latinae*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995 (lib. II, ed. y trad. de C. Chaparro).

<sup>2</sup> Cf. sobre esta obra M. Mañas Núñez, “Los *Topica Ciceronis* de Francisco Sánchez El Brocense”, en J. Ribeiro Ferreira (coord.), *A Retórica Greco-Latina e a sua perenidade*, Oporto, Fundac. Eng. António de Almedia, 2000, vol. II, pp. 631-643

<sup>3</sup> Cf. L. Merino Jerez, “Aproximación al *De auctoribus interpretandis* y a las *In Artem poeticam Horatii annotationes* del Brocense”, en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, J. M<sup>a</sup> Maestre y J. Pascual Barea (eds.), Cádiz, 1994, pp. 621-631.

<sup>4</sup> Se publicó desgajada de los *Paradoxa* en 1581 (Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini) y 1592 (Salmanticae, ex officina Petri Lassi). Cf. J. Liaño, *Sanctius*, p. 69.

<sup>5</sup> G. Mayans, *Opera omnia, tomus primus*, apud Fratres de Tournes, 1766, pp. 369-378.

edición de su comentario a las *Siluae* de Poliziano, en concreto, en el esolio que glosa el verso 55 de la *silua Ambra*:

*clauiger in semet] De Iano loquitur, de quo multa diximus in Emblem[ata]. Iuuenalis, Satyra 10: 'Atque suos iam dextra computat annos'. Hanc ueterum numerandi rationem nos late in nostris Paradoxis explicuimus<sup>6</sup>.*

Efectivamente, la *Artificiosae memoriae ars*, incluida en el volumen intitulado *Paradoxa*, contiene una prolija explicación sobre cómo memorizar los números. Tal como señalamos en la edición que sigue a esta introducción, El Brocense toma la doctrina de los *Hieroglyphica* de Piero Valeriano, aunque, en principio, parece citar otras fuentes: “el teólogo Ireneo, algunos autores griegos, y el minorita Lucas”<sup>7</sup>. Nada dice, sin embargo, del texto de Juvenal.

El comentario de las *Siluae* de Poliziano tuvo una primera y apresurada edición en 1554<sup>8</sup>. También aquí se comenta el verso de *Ambra*, aunque el contenido del esolio es diferente:

*De Iano loquitur qui sic fingebatur ut manu dextra trecentorum et sinistra sexaginta et quinque numerum teneret ad demonstrandam anni dimensionem, ut inquit Macrobius, liber Satur. 1, cap. 9. Plinius item (...).*

Alega luego el testimonio de Juvenal, que glosa ahora sin citar el capítulo de su *Artificiosae memoriae ars*:

*Hanc ueterum numerandi rationem poteris discere ex Quinquagenis Antonii Nebrissensis in fine<sup>9</sup>.*

No parece, pues, que El Brocense haya compuesto su tratadito de memoria artificial antes de comentar por primera vez las *Siluae* de Poliziano. De haber sido así citaría su obra, como hace en el caso de los *Emblemas* de Alciato, a los que alude como si estuvieran ya publicados, aunque no se imprimieron hasta 1573<sup>10</sup>. De hecho, en el *Ars dicendi* de 1556 remite incluso a los *Topica Ciceronis* que, sin embargo, no se publicaron hasta 1582, compartiendo volumen con la *Artificiosae memoriae ars*<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> Iuu. 10.249.

<sup>7</sup> Este asunto lo tratamos en “Memoria y retórica artificial: de la Antigüedad al Renacimiento”, pp. 387-400; y en “Memoria y retórica en El Brocense”, pp. 211-229.

<sup>8</sup> *Angeli Politiani Syluae, Salmanticae*, excudebat Andreas a Portonariis, 1554. Cf. L. Merino, “Las *Siluae* de Poliziano comentadas por El Brocense”, *Humanistica Lovaniensia* (xlv) 1996, pp. 406-429.

<sup>9</sup> Está tomado de Nebrija, *De digitorum computatione*, f. 43r: *Sic quoque Iuuenalis illud exponendum est in quo plerique haerent sua, inquit, dextra computat annos de Nestore uidelicet loquens, qui apud Ouidium dixerat: 'uixi annos bis centum, nunc tertia uiuitur aetas'; quia diximus, quod ultra centum numeri in dextera manu formabantur.* Se refiere a Ou. *Met.* 12.188. Cf. *Macr., Sat.* 1.9.10.

<sup>10</sup> L. Merino y J. Ureña, “On the Date of Composition of El Brocense’s *Commentaria in Alciati Emblemata*”, *Emblematica*, 13 (2004) pp. 73-96.

<sup>11</sup> Cf. F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556) f. 24r: *Ostendimus iam oratoriarum constitutionum praecipua capita et quasi riuos probationum, quibus si quis non fuerit contentus, illuc eum rapiam unde uniuersum flumen erumpat: ad Topica, scilicet Aristotelis aut Ciceronis, aut ad nostra quae separatim in sola una tabula ex uariis autoribus concinnauius.*

Por otra parte, la referencia incluida en una epístola dirigida en 1579 a Juan Vázquez de Mármol nos invita a pensar que antes de esta fecha ya estaban preparados los textos que se publicarían luego con el título genérico de *Paradoxa*:

“Aý embío la suma del primer libro, que son todos los Tópicos que pueden haber; también va una suma de una declamación que hizieron unos discípulos míos en Escuelas, sobre si era bueno hablar latín. Van también los aforismos de mi arte, que se sustentaron públicamente en Escuelas mayores y en otras partes”<sup>12</sup>.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora podemos sostener que la obra se compuso después de 1554 pero antes de 1579, un intervalo de tiempo excesivo, tal vez, en cualquier otro autor, pero no tanto tratándose del Brocense. No obstante, cabe aún señalar un hecho significativo que, si bien no permite aventurar la fecha aproximada de composición, al menos nos permite advertir a partir de qué momento el Brocense pudo componer su *Artificiosae memoriae ars*. La *editio princeps* del *Ars dicendi*, publicada en 1556, contiene un párrafo en el que el humanista extremeño rechaza explícitamente la memoria artificial, con la acusación de ser más ostentosa que útil:

*Sunt qui memoriam reducerint ad artem, nec inficior posse quemuis magnos in ea profectus facere, si modo in illa exercitatione diligenter operam nauarit. Sed quia memoria illa alia indiget memoria et plus ostentationis quam fructus adfert, ad praecepta quaedam facilia et experientia comprobata me contuli, ut de meis possem bene mereri*<sup>13</sup>.

Este pasaje, que se inspira en la doctrina de Quintiliano y en las palabras de Erasmo<sup>14</sup>, desaparece en la siguiente edición del *Ars dicendi*, la de 1558, y no reaparece más en las ediciones sucesivas de esta obra ni del *Organum dialecticum et rhetoricum*. Cabe suponer que la supresión del texto coincide con un cambio de actitud hacia la memoria artificial que hace posible la posterior composición del tratado que aquí nos ocupa. Por tanto, aunque no puede decirse que la *Artificiosae memoriae ars* se compuso en torno a 1558, lo cierto es que difícilmente pudo componerse antes. En conclusión, “es razonable pensar que la elaboración de la *Artificiosae memoriae ars* fue posterior a 1556 y que, de algún modo, se gestó, si no se compuso sin más, entorno a 1558”<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> No se conserva la respuesta de Vázquez de Mármol, a la sazón real corrector de libros. La del Brocense está firmada en Salamanca, el 8 de julio de 1579, y se conserva en la Biblioteca Nacional con otras de su mano, todas ellas en torno a la edición de su Garcilaso con comentario. El fragmento aquí reproducido alude a los *Topica Ciceronis*, y a la *declamatio latine loqui corrumpit ipsam latinatatem*, que es el título de uno de los *paradoxa*. Es imposible saber a ciencia cierta si “los aforismos de mi arte” remiten a la *Artificiosae memoriae ars* o a la *Grammatica graeca*. En cualquier caso, todo apunta a que el volumen estaba cerrado y en manos de Vázquez de Mármol en el verano de 1579.

<sup>13</sup> F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556), f. 31r.

<sup>14</sup> Cf. Quint., 11.2; y Erasmo, *De ratione studii, passim*.

<sup>15</sup> L. Merino, “Memoria y retórica en El Brocense”, p. 217.

## La memoria en la Retórica del Brocense

En principio resulta paradójico que El Brocense omita la descripción del sistema *per locos et imagines* en el capítulo sobre la memoria de las sucesivas ediciones de su manual de Retórica y que, en cambio, publique una monografía sobre este tema. Las razones que explican este proceder son varias. En otras ocasiones he apuntado algunas. Efectivamente, hay que tener en cuenta que el artefacto mnemotécnico de la *Artificiosae memoriae ars* puede resultar excesivamente penoso para los jóvenes estudiantes de retórica. Tal vez por ello, El Brocense renuncia aquí, sobre todo a partir de 1558, a explicar un sistema que difícilmente pueden comprender y, sobre todo, aprovechar sus alumnos del Colegio Trilingüe. En este sentido, se entiende que El Brocense cumpla el expediente recordando las sencillas reglas propuestas por Quintiliano: dividir y clasificar los contenidos en partes asumibles por la memoria, anotar los textos al margen con marcas alusivas al contenido, memorizar lo que uno mismo ha escrito y combinar la lección del maestro con la propia lectura. En cambio, el sistema *per locos et imagines* de la *Artificiosae memoriae ars* es útil para juristas y predicadores, como sugiere la naturaleza de los ejemplos propuestos: una causa legal y un sermón. En segundo lugar, hay que tener en cuenta las restricciones impuestas por el uso universitario y las autoridades académicas, poco dispuestas a las novedades en la enseñanza de materias básicas para el *curriculum*, como la retórica. Esto explica que el *Ars dicendi* y el *Organum dialecticum et rhetoricum* incluyan un capítulo, aunque breve sobre memoria, a pesar de la progresiva conversión del Brocense al ramismo. Los ramistas rechazan el carácter retórico de la memoria y el sistema de memoria artificial *per locos et imagines*. En este punto, pues, El Brocense sigue una vía intermedia, tradicional en la forma, pues mantiene el capítulo, y novedosa en el contenido, pues suprime la habitual doctrina sobre lugares e imágenes mentales<sup>16</sup>.

A todo ello podemos añadir ahora la peculiar adaptación a la memoria del esquema *natura, ars y exercitatio*, tan productivo en la teoría y práctica retóricas del Renacimiento. Los consejos medicinales que trae El Brocense en su manual de retórica para beneficiar la fisiología de la memoria tienen que ver lógicamente con la *natura*. A su vez, las reglas memorísticas que toma de Quintiliano son sencillos ejemplos de aplicación memorística. Fuera queda toda la doctrina sobre memoria, de ahí, tal vez, que al tratado lo denomine *Artificiosae memoriae ars*.

Sea como fuere, cabe reflexionar también sobre el formato mismo de la obra. La teoría sobre la memoria artificial *per locos et imagines* se encuentra desarrollada en textos de muy diferente naturaleza. Por un lado están las “monografías enciclopédicas”, como el *Congestorium* de Romberch, que aspira a recoger todos los *praecepta* posibles

<sup>16</sup> L. Merino, *La pedagogía en la retórica del Brocense*, pp. 68-85; y L. Merino, “Memoria y retórica en El Brocense”, p. 218.

sobre la materia, incluyendo un buen número de ejemplos. Estas obras se remontan a la descripción de la fisiología de la memoria y del funcionamiento psicológico del recuerdo. Otro ejemplo es el *Fénix de Minerva* de Velázquez de Acevedo, donde se comienza con la etimología del término memoria y se termina con un curioso Arte de retener aplicado a cada una de las diferentes disciplinas. En el otro extremo están los capítulos sobre memoria en las *artes rhetoricae*. Tal es el caso, por ejemplo, de los *Rhetoricorum libri* de Jorge de Trebisonda o el de la *Compendiosa coaptatio* de Nebrija –muy diferentes, por cierto, en cuanto al contenido-. En medio quedan ensayos más o menos extensos sobre memoria artificial que se publican como obritas independientes o como apéndices de textos de mayor fuste, con el único propósito de dar cumplida cuenta de lo fundamental del sistema. Unas veces sirven de apéndices a un manual de retórica, como en el caso de Publicio, y otras a un tratado sobre teología y predicación, como el de Pedro Ciruelo. Por su extensión, la *Artificiosae memoriae ars* pertenece a este grupo, aunque los textos a los que acompaña no son de naturaleza genuinamente retórica.

La *Artificiosae memoriae ars* no tuvo mucho eco entre los tratadistas de finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII como demuestra el hecho de que Juan Velázquez de Acevedo no la incluya en la extensa nómina de fuentes que presenta al comienzo de su *Fénix de Minerva*<sup>17</sup>. Sin embargo, tuvo buena acogida en Juan de Guzmán, como hemos señalado ya en otro lugar. Recordemos simplemente aquí lo que el discípulo dice de la obra de su maestro, en el “Combite décimo tercio” de su *Rhetorica* para predicadores:

“Algunas artezitas ay de memoria, como la de nuestro muy docto Brocense, de la qual saco yo más aprovechamiento para acordarme de materias y cosas que no de vocablos”<sup>18</sup>.

Y de hecho, según hemos comprobado en otro lugar, la doctrina de Juan de Guzmán sobre la memoria debe mucho a lo expuesto por el Brocense en esta que aquí llama “Artezita de memoria”<sup>19</sup>.

## La estructura de la obra

El tratado comienza con la definición de memoria como la firme retención mental de la disposición de contenidos y palabras. Inmediatamente a continuación advierte la existencia de dos tipos de memoria: la natural y la artificial. Tras definir las, justifica la

<sup>17</sup> Cf. J. Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*, pp. 87-92.

<sup>18</sup> Cf. J. de Guzmán, *Rhetórica*, p. 345 (ed. B. Perrián).

<sup>19</sup> L. Merino, “El Brocense en la *Rhetórica* de Juan de Guzmán (Alcalá de Henares, 1589)”, pp. 297-313. Otro tanto cabe decir de Bartolomé Jiménez Patón, tal como ponemos de manifiesto en L. Merino, “La memoria en el *Mercurius Trimegistus* de Bartolomé Jiménez Patón”.

presencia de la segunda por la utilidad que en general presta el *ars* a la *natura*. Advier- te que la memoria artificial consta de lugares e imágenes, y compara su uso mnemotéc- nico con la escritura. Todo ello de acuerdo con lo dicho en la *Rhetorica ad Herennium*.

Trata luego de los lugares. Admite los naturales y los artificiales, y recoge en buena medida las reglas que aduce la *Rhetorica ad Herennium* para la correcta cons- titución de lugares. Más originales resultan las notas que ofrece sobre cómo ordenar estos lugares, la conveniencia de que permanezcan fijos y la posibilidad de dividir- los hasta obtener un número elevado de asientos para las imágenes.

El capítulo dedicado a las imágenes es el más extenso. Reproduce la definición de la *Rhetorica ad Herennium*, de donde toma también algunas reglas para componer *imagines firmae*. Recomienda marcar las imágenes y emplear las de seres vivos, por- que pueden representarse en movimiento. Cuando el contenido remite a algo cono- cido se debe representar haciendo aquello que acostumbra. Los jeroglíficos egipcios y los emblemas pueden servir de eficaz ejercicio. Cuando se desconoce la forma a la que remite el contenido se debe acudir a otras, tengan o no el mismo nombre. Al hilo de las figuras de dicción pone ejemplos de asociaciones basadas en la “semejanza” de nombres y, a la manera de tropos, añade luego otros basadas en la “semejanza” de significados.

Se detiene en la consideración de tres tipos especiales de imágenes: la de los casos y números (como flexión gramatical), la de los números (en cuanto cifras) y la de expresiones que implican acción. Con un ejemplo de la *Rhetorica ad Herennium* ilustra la manera de combinar lugares e imágenes para memorizar el contenido de una causa judicial. Añade otro que ejemplifica la memorización de un fragmento de sermón. Explica cómo memorizar en una sola imagen los múltiples atributos de Aristóteles. Concluye este capítulo con diferentes reglas sobre el aprovechamiento de las partes del cuerpo humano para componer imágenes.

El capítulo sobre la memoria de las palabras es mucho menos extenso que el anterior sobre la memoria de contenidos. Aunque reconoce la dificultad de memo- rizar palabras, aprueba su uso como entrenamiento. Pone algunos ejemplos para memorizar términos de dos y tres sílabas.

Concluye con una nota final que explica la manera de vaciar el sistema, para que los lugares puedan alojar una nueva y diferente remesa de imágenes.

### **El texto y nuestra edición.**

El establecimiento del texto no plantea excesivos problemas, pues la edición publicada en vida del Brocense salió bien tratada de la prensas de Plantino. Contó luego con la mano de Mayans, quien se limitó a modernizar algunos aspectos de la grafía y a corregir dos series alfabéticas, en un caso con acierto y en otro no (propo- ne *aries* donde dice *abies*, l. 30). por ello nuestra intervención afecta básicamente a mejorar la puntuación del texto y a introducir algunos epígrafes que resaltan mejor la estructura capitular del opúsculo.

Por otra parte, en el aparato crítico recojo todas, o casi todas, las fuentes del texto, por ello es tan generoso el *conspectus siglorum* que sigue a continuación. En cuanto a la traducción sólo cabe recordar la dificultad que entraña un texto de estas características. El carácter técnico del léxico y las deudas contraídas con sus fuentes, en ocasiones trasladadas a contextos diferentes, suponen una dificultad añadida en la traducción de un texto que se vierte por primera vez a una lengua moderna. En cualquier caso, para favorecer la comprensión de las doctrinas y los ejemplos incorporo un generoso aparato de notas que puede resultar muy útil para acceder al pensamiento del autor, atrapado, en no pocas ocasiones, por su habitual concisión.



## CONSPECTVS SIGLORVM

### EDITIONES

**Plantinus:** *Artificiosae memoriae ars a Francisco Sanctio Brocensi Rhetorices Graecaeque linguae primario doctore collecta.* {pp. 70-81 de} *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi Academia primarii rhetorices graecaeque linguae doctoris.*

Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, 1582.

**Maiansius:** *Artificiosae memoriae ars a Francisco Sanctio Brocensi Rhetorices Graecaeque linguae primario doctore collecta* {pp. 369-378 de} *Francisci Sanctii Brocensis {...} Opera omnia {...} Tomus primus seu opera grammatica.*

Geneuae, apud Fratres de Tournes, 1766.

### FONTIVM EDITIONES

**Aguilera,** *Ars memoratiua doctoris Ioannis de Aguilera Salmanticensis studiosis omnibus tam utilis quam iocunda.*

Salmanticae, impresum in uico Sarracenorum, {1537}.

**Cic., De inu.:** Cicero. *De inuentione*, ed. E Stroebel (1915).

Bibliotheca Teubneriana (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999.

**Cic., De orat.:** Cicero, *De oratore*, ed. A. S. Wilkins.

Oxford, 1969.

**Nebriss.:** *Aelii Antonii Nebrissensis (...) Apologia. Eiusdem (...) in quinquaginta sacrae scripturae locos (...) Eiusdem (...) de digitorum computatione.*

Apud inclytam Garnatam, 1535.

**Quint., Inst.:** Quintilianus, *Institutio oratoria*, ed. L. Radermacher et V. Buchheit (1971).

Bibliotheca Teubneriana (BTL-3). Brepols, Stuttgart, 1999.

**Rau.:** *Phoenix siue ad artificialem memoriam {...}breuis {...}et facilis {...} introductio {...}* auctore D[omino] Petro Rauennate; ed. Luis Merino.

Cáceres, 2006.

**Rhet. Her.:** *Rhetorica ad Herennium*, introduzione, testo critico, commento a cura di Gualtiero Calboli.

Casa editrice prof. R. Pàtron, Bologna, 1969

**Romb.:** *Congestorium artificiosae memoriae d. p. f. Ioannis Romberch de Kryspe regularis obseruantiae praedicatoriae, omnium de memoria praeceptiones aggregatim complectens, opus omnibus theologis, praedicatoribus et confessoribus, iuristis, iudicibus, procuratoribus, aduocatis et notariis, medicis, philosophis, artium liberalium professoribus; insuper mercatoribus, nuntiis et tabellariis pernecessarium.*

Venetiis, per Melchiorem Sessam, 1533.

**Ross.:** *Thesaurus artificiosae memoriae concionatoribus, philosophis, medicis, iuristis, oratoribus, procuratoribus caeterisque bonarum litterarum amatoribus {...} auctore P. F. Cosma Rossellio Florentino, Sacri ord. praed. minimo professore.*

Venetis, Apud Antonium Paduanum, bibliopolam Florentinum, 1579.

**Trap.:** *De memoria (ex Georgii Trapezuntii rhetoricorum libri quinque)*, ed. Luis Merino.

Cáceres, 2007.

**Valerianus:** *Hieroglyphica siue de sacris Aegyptium litteris commentarii.*

Lugduni, ex typographia Claudii Morillon, 1602.

**ARTIFICIOSAE MEMORIAE ARS**

**A FRANCISCO SANCTIO BROCENSI  
RHETORICES GRAECAQVE LINGVAE  
PRIMARIO DOCTORE COLLECTA**

**PORTADA**

**ÍNDICE**

## **ARTE DE MEMORIA ARTIFICIAL**

**COMPILADA POR FRANCISCO SÁNCHEZ  
DE LAS BROZAS, CATEDRÁTICO DE PRIMA  
DE RETÓRICA Y DE LENGUA GRIEGA**

**PORTADA**

**ÍNDICE**

**{DE MEMORIA}**

Memoria est firma animi rerum et uerborum dispositionis perceptio. Ea duplex est: una naturalis, artificiosa altera. Naturalis est ea quae nostris animis insita est et simul cum cogitatione nata. Artificiosa est ea, quam confirmat  
 5 inductio quaedam et ratio praeceptionis. Sed ut caeteris in rebus ars naturae commoda confirmat et auget, sic naturalis memoria, quamuis ea sit egregia, praeceptis et arte nitescit. Constat igitur artificiosa memoria locis et imaginibus. Loci sunt pro charta, imagines pro litteris. Dispositio imaginum similis est scripturae, pronuntiatio lectioni.

---

1 De memoria scripsi

2 Memoria...perceptio *Rhet. Her.* 1.3.7-8; Cic., *De inu.* 2.9. 2-5 Ea...praeceptionis *Rhet. Her.* 3.28.10-13 5-7 Sed...nitescit *Rhet. Her.* 3.28.14-15; 3.29.1-12. 7-8 Constat...imaginibus *Rhet. Her.* 3.29. 8-9 Loci...lectioni *Rhet. Her.* 3.30.3-9

## {SOBRE LA MEMORIA}

La memoria es la firme retención mental de la disposición de los contenidos y de las palabras<sup>1</sup>. Existen dos tipos de memoria: una natural y otra artificial. La memoria natural es la que está dentro de nuestras mentes y ha nacido al mismo tiempo que el pensamiento. La memoria artificial es la que sostienen una cierta inducción<sup>2</sup> y un sistema de reglas. De la misma manera que en las demás materias el arte consolida y acrecienta los bienes que da la naturaleza, así también la memoria natural, por muy extraordinaria que sea, crece con las reglas y la técnica<sup>3</sup>. Consta, pues, la memoria artificial de lugares y de imágenes<sup>4</sup>. Los lugares sustituyen la página y las imágenes las letras. La disposición de las imágenes equivale a la escritura y su recitado a la lectura<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Esta definición se repite con algunas variantes desde la *Rhetorica ad Herennium* hasta los rétores tardíos. Cf. *Rhet. Her.*, 1.3.7-8; *Cic., Inv.*, 1.9. Victorinus, 1.7.6-8 (*Rhetores latini minores*, emendabat C. Halm, Lipsiae, 1863, p. 178); Iulius Victor, *Ars rhetorica*, 23.1 (Halm, p. 440); Mart. Cap., *De rhetorica*, 6.8 (Halm, p. 455); Cass., *Rhet.*, 2.19-20 (Halm, p. 495); Albinus, *De arte rhetorica dialogus*, 4.27-28 (Halm, p. 526). La definición y las consideraciones que siguen a continuación están tomadas todas ellas de la *Rhetorica ad Herennium*, 3.28-20.

<sup>2</sup> En las sucesivas ediciones de su manual de retórica, El Brocense define la *inductio* como un tipo de argumento que procede mediante la acumulación de muchos ejemplos para obtener un efecto determinado (cf. F. Sánchez, *Ars dicendi*, 1556, f. 34; *Ars dicendi* 1558-1573, p. 84, ed. E. S. Salor; y *Organum*, 1579-1588, ed. C. Chaparro, p. 313). No obstante, la presencia del término retórico *inductio* en la definición de memoria artificial es consecuencia de la transposición del texto de la *Rhetorica ad Herennium*. En la retórica clásica, el término *inductio* denota, más explícitamente que en la retórica del Brocense, un mecanismo probatorio que se basa en la relación de semejanza entre causa y ejemplos (cf. *Cic., Inu.*, 1.31). La semejanza, en este caso, no conduce a la prueba, sino a la memoria, es decir, de la misma manera que a partir de una *res* cierta puede probarse la verdad de una causa, por la semejanza que existe entre ambas cosas, así también, puede establecerse en la memoria cualquier *res* a partir de la semejanza entre ésta y la imagen que la representa. De ahí que la *Rhetorica ad Herennium* defina la memoria artificial como *quaedam inductio*.

<sup>3</sup> Tanto en la Antigüedad como en el Renacimiento había detractores de la memoria artificial, por ello resulta comprensible en una y otra época testimonios como éste, entre lo didáctico y lo apoloético. En cualquier caso, la necesaria combinación de memoria natural y artificial constituye un lugar común en los tratadistas retóricos de la Antigüedad (cf. *Rhet. Her.*, 3.28.14-15; *Cic., De orat.*, 2.360; Fortun., *Rhet.*, 3.13.1-3 (Halm, p. 128); Mart. Cap., *De rhetorica*, 42 (Halm, p. 483).

<sup>4</sup> Lugar común de los tratados de memoria artificial y de los capítulos sobre memoria en algunas Retóricas del Renacimiento.

<sup>5</sup> Comparación frecuente ya en los tratados antiguos. *Cic., De orat.*, 2.354: *atque ut locis pro cera, simulacris pro litteris utemur*; *De orat.*, 2.360: (...) *quorum uterque tamquam litteris in cera, sic se aiebat imaginibus in eis locis (...) perscribere*; *Part.*, 26: (...) *memoriam, quae est gemina litteraturae quodam modo et in dissimili genere persimilis. Nam ut illa constat ex notis litterarum et ex eo in quo imprimuntur ipsae notae, sic confectio memoriae tamquam cera locis utitur et in his imagines ut litteras conlocat*. No obstante, la fuente inmediata del Brocense es la *Rhetorica ad Herennium*, 3.30: *Nam loci cerae aut cartae simillimi sunt, imagines litteris, dispositio et conlocatio imaginum scripturae, pronuntiatio lectioni*. De hecho, toda esta primera parte, donde el humanista resume los aspectos más generales de la memoria artificial, está tomada casi literalmente de la *Rhetorica ad Herennium*.

## {DE LOCIS}

Loci sunt igitur, quos uice chartarum paramus, qui aut natura aut manu sunt absoluti, ut aedes, intercolumnium, anguli, fornices, ianuae, fenestrae, hiatus parietum et similia.

5 {1} Loci debent esse notissimi nobis et diligenti cura ter aut quater in mense repetendi.

{2} Sunt autem eligendi maxime diuersi forma uel natura, obest namque memoriae locorum similitudo, quales sunt cellulae monachorum.

10 {3} Si tibi locus non suppetat ubi locos aut naturales aut artificiosos possis constituere, si uales ingenio, ingenio ipso tibi elegantissimam domum imaginabere ubi perpetuos et stabiles locos possis adaptare, ut qui ab inferno per elementa et planetas ad coelum efformabat.

---

1 De locis scripsi 5-25 {1-8} scripsi

2-4 Loci...similia *Rhet. Her.* 3.29.14-28. 5-6 *Rhet. Her.* 3.31.1-4. Rau., *Phoenix*, 1. 7-8 Sunt...similitudo *Rhet. Her.* 3.31.13-16. 9-11 Si tibi...adaptare *Rhet. Her.* 3.32.8-16.

## {SOBRE LOS LUGARES}

En vez de páginas ponemos, pues, lugares creados por la naturaleza o por la mano del hombre, como un palacio, una columnata, rincones, bóvedas, puertas, ventanas, las huecos de las paredes y otros similares<sup>6</sup>.

{1} Los lugares deben resultarnos muy familiares y se deben repasar con cuidadosa atención tres o cuatro veces al mes<sup>7</sup>.

{2} No obstante, deben seleccionarse preferentemente lugares distintos por su forma o por su naturaleza, pues la semejanza de lugares, como las celdas de los monjes, es un obstáculo para la memoria<sup>8</sup>.

{3} En el caso de no tener a mano un lugar donde poder establecer lugares naturales o artificiales, si no te faltan dotes naturales, te imaginarás una casa muy elegante donde poder acomodar lugares perpetuos y sólidos, como aquél que los representaba desde el infierno hasta el cielo pasando por los elementos y los astros<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> La distinción entre lugares naturales y artificiales, es decir, entre lugares creados espontáneamente por la naturaleza y lugares fabricados por el hombre está tomada de *Rhet. Her.*, 3.29. En los textos de Cicerón y Quintiliano que tratan la memoria artificial no se advierte esta distinción. Tampoco está presente en el *Phoenix* de Pedro de Ravena ni en el capítulo *De memoria* de la *Rhetorica* de Jorge de Trebisonda, obras conocidas y utilizadas por El Brocense en ésta y en otras ocasiones. Con todo, la distinción entre lugares naturales y artificiales, que no debe confundirse con la distinción entre lugares ya existente y lugares imaginarios, está presente en otros tratados de memoria artificial, como el de fray Gesualdo y el de Giordano Bruno. A este respecto cf. A. Machet, "Arts de mémoire", pp. 73-82.

<sup>7</sup> Comienza aquí la relación de reglas que se deben aplicar en el establecimiento de los lugares. En este apartado, El Brocense sigue de cerca la *Rhetorica ad Herennium* (3.30-32) y el *Phoenix* de Pedro de Ravena (c. 1, 23-25). Concretamente en este punto El Brocense engarza dos pasajes distintos del *Phoenix*. En el primero de ellos, Pedro de Ravena advierte que, para procurarse lugares, adopta una iglesia muy conocida por él y la recorre física y mentalmente en varias ocasiones para observar minuciosamente los lugares que contiene: *Accipio ergo Ecclesiam mihi multum notam, cuius partes diligenter considero, in ea terque quater deambulans discedo domumque redeo et ibi per me uisa mente reuoluo et hoc pacto principium locis do* (*Phoenix*, c. 1, 23-25). Más adelante, como conclusión al análisis de los lugares y antes de proceder al de las imágenes, afirma: *Loca autem sic constituta ter aut quater in mense memoria repetantur. Repetitio enim locorum nullo pretio emi potest* (*Phoenix*, c. 1, 50-51). Las nociones y términos empleados por El Brocense aparecen aquí en negrita, como prueba de la contaminación de los dos pasajes.

<sup>8</sup> Aunque la doctrina es en lo fundamental la misma, la explicación del Brocense, por su concisión, resulta menos clara que la de la *Rhetorica ad Herennium*: *Praeterea dissimilis forma atque natura loci comparandi sunt, ut distincte interlucere possint: nam si quis multa intercolumnia sumpserit, conturbabitur similitudine ut ignoret quid in quoque loco conlocarit* (3.31).

<sup>9</sup> El recurso a la invención de lugares imaginarios procede también de la *Rhetorica ad Herennium* (3.32). No obstante, a diferencia de lo que sucede en los textos precedentes, El Brocense evita repetir las palabras atribuidas a Cornificio y en su lugar procede a una reelaboración del pasaje que conduce a una doctrina casi igual expresada en términos diferentes. Por otra parte, en la tradición escolástica medieval y renacentista se encuentran numerosos tratados de memoria artificial que se sirven del Paraíso y del Infierno para establecer lugares mnemónicos. Tal es el caso, por ejemplo, de la *Oratoriae artis epitome* de J. Publicio (1482), que incluye un apéndice sobre *Ars memorativa*, considerado por Yates el primer tratado impreso de memoria artificial. Precisamente este tratado presenta sistema de lugares e imágenes basados en *ficta loca* que representan el universo en sus diferentes niveles, ascendiendo desde el Infierno hasta la esfera más alta, la del Paraíso, mediante el recorrido intermedio de elementos, planetas y estrellas. Cf. F. A. Yates, *L'arte*, pp. 86, 87, 100-108. Puede referirse también al *Congestorium* de Romberch o, más probablemente, al *Thesaurus* de Cosma Rosselli que traen una cartografía de lugares similar a la que apunta El Brocense.



{4} Vicinitas locorum naturalem etiam memoriam conturbare solet, distantia longior moram adfert. Distabunt igitur inter se loca sex fere pedes aut  
15 quatuor passus uel, si placet, quinque.

{5} Ne nimis alta neue nimis depressa loca eligantur, nimia enim alleuatione uel depressione oculi offenduntur in recitando: sint septem aut octo pedes alta, ut manu tangi possint.

{6} Ne sint nimis lucida uel obscura nimis, ne aut tenebris obscurantur  
20 imagines aut nimio splendore praefulgeant.

{7} Solitudo confirmat integras simulacrorum figuras, quare loca seligere oportet sola nec frequentata. Sed satis est illa semel aut bis uidisse uacua, etiam si soleant frequentari.

---

**13-14** Vicinitas...adfert *Rhet. Her.* 3.32.3-7. Cic., *De orat.* 2.358. **14-15** Rau., *Phoenix*, c. 1, 11-15. **16-18** Rau., *Phoenix*, c. 1, 21-22. **19-20** *Rhet. Her.* 3.32.1-3 **21-22** Solitudo...frequentata *Rhet. Her.* 3.31.9-12. Rau., *Phoenix*, c. 1, 16-20. Trap., *Rhet., mem.* 16-18

{4} La proximidad de lugares suele perturbar también la memoria natural, por otra parte una distancia excesiva provoca retrasos. Por tanto, los lugares estarán separados entre sí una distancia aproximada de seis pies, es decir, cuatro pasos, o, si se prefiere, cinco<sup>10</sup>.

{5} No deben seleccionarse lugares excesivamente elevados o excesivamente bajos pues la elevación o la depresión desmesuradas hacen que los ojos se resientan al recitar. Que tengan, entonces, siete u ocho pies de alto, de forma que puedan ser tocados con la mano<sup>11</sup>.

{6} No deben estar demasiado iluminados ni demasiado oscuros, de manera que las imágenes no queden ocultas por la obscuridad ni deslumbren por un brillo excesivo<sup>12</sup>.

{7} La soledad realza en su conjunto las figuras de las imágenes, por ello conviene elegir lugares solitarios y poco visitados. Aunque sean lugares que suelen estar concurridos, basta con haberlos visto vacíos una o dos veces<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Una vez más El Brocense se inspira en la *Rhetorica ad Herennium*, aunque en este caso sólo asume la recomendación general: *interualla locorum mediocria placet esse, fere paulo plus aut minus pedum tricenum* (3.30). Cf. también Cic., *De orat.*, 2.358: *locis est utendum (...) modicis interuallis*. En cuanto a la distancia ideal que debe separar los lugares, la propuesta por El Brocense, cinco o seis pies, difiere mucho de la aconsejada por el modelo antiguo, pero es igual a la del *Phoenix* de Pedro de Ravena: *Vicinitas enim, ut expertus sum, in appositione rerum memoriam naturalem conturbat. Si autem nimium distarent loca, cum mora quae locis tradita sunt recitamus. Mediocriter ergo distabunt, si unus ab altero quinque uel sex pedibus distabit* (*Phoenix*, c. 1, 11-15). Obsérvese que, a diferencia de lo que ocurre con la *Rhetorica ad Herennium*, las citas del *Phoenix* en la obra del Brocense nunca son exactas o totalmente literales. En este punto Romberch aplaude con entusiasmo las medidas del de Ravena: *Sed quinque uel sex pedibus distare iubet Rauennas, quod opportunissimum experi sumus* (*Congestorium*, f. 27v).

<sup>11</sup> Misma doctrina en el *Phoenix*: *Loca non sint alta, qua uolo, quod homines pro imaginibus positi loca tangere possint, quod utile semper iudicauit* (*Phoenix*, c. 1, 21-22). El empleo que El Brocense hace aquí del neutro *loca* (*Phoenix*) en lugar del masculino *loci* (*Rhet. Her.*) delata el abandono momentáneo de la fuente clásica, a la zaga de la renacentista.

<sup>12</sup> Cf. *Rhet. Her.*, 3.32: *Tum nec nimis inlustris nec uehementer obscuros locos habere oportet, ne aut obcaecentur tenebris imagines aut splendore praefulgeant*. Jorge de Trebisonda recomienda escoger lugares que reciban una misma iluminación y que estén separados entre sí por una misma distancia: *similiter luce ac interuallo esse oportet* (*Rhetorica, de memoria*, 21).

<sup>13</sup> La doctrina aducida por El Brocense es el resultado de la fusión de dos fuentes. De la *Rhetorica ad Herennium* toma la recomendación general de procurarse lugares solitarios: *Item commodius est in derelicta quam in celebri regione locos comparare, propterea quod frequentia et obambulatio hominum conturbat et infirmat imaginum notas, solitudo conseruat integras simulacrorum figuras* (3.31). Pero, a partir del siguiente texto del *Phoenix*, admite los lugares frecuentados cuando se han recorrido a solas: *Tertia sit regula: Vana, ut mihi uidetur, est opinio dicentium loca fieri non debere ubi sit hominum frequentia, ut in Ecclesiis aut in plateis. Nam Ecclesiam uacuum quandoque uidisse sufficit, non enim semper ibi hominum deambulatio uisa fuit et in hoc experientia, quae est rerum magistra, contrarium docuit* (c. 1, 16-20). El Brocense acepta la experiencia de Pedro de Ravena y admite la selección de lugares populosos en ciertas condiciones. En el mismo sentido Romberch, *Congestorium*, f. 30v. Jorge de Trebisonda se limita a aceptar sin más la conveniencia de escoger lugares solitarios: *Locos commode comparabimus si dabimus operam ne in celebri sed in derelicta regione constituentur. Frequentia enim hominum simulacrorum figuras conturbat* (*Rhetorica, de memoria*, 16-18).

{8} Sint loca nec ampla nec arctata nimis, illa enim nimis amplas reddunt  
 25 imagines, haec uero imagines non capere posse uidebuntur.

Sunt qui disponant ingeniose in claustro quodam arbores pro locis ordine  
 alphabetico in quarum truncis sint belluae eiusdem litterae, in summitate uero  
 arboris etiam eiusdem litterae aues, ut abies, aper, aquila; buxus, bos, bubo.

Sunt qui locos per quinarios diuidant et quinto loco manum auream collo-  
 30 cent, decimo auream crucem, decimoquinto super crucem manum, uigesimo  
 duas cruces. Alii hos quinarios per litteras aureas disponunt ita ut 'a' primum  
 quinarium ducat, 'b' secundum, 'c' tertium...

Pro locis alii in aula uel claustro quodam animalia ordine alphabetico  
 35 disponunt, ut aries uel asinus uel aper uel aquila, bos seu basiliscus, canis  
 seu ceruus seu camelus seu ciconia, draco uel delphinus, equus uel ele-  
 phas, faunus, gallus seu gryps, hircus uel hoedus, iuuenus uel ibis, leo uel  
 lupus, mulus, noctua, ouis uel onager uel onocrotalus, pauo uel porcus,

---

28 abies *Plantinus* : aries *Maiansius*. 32 'c' *Maiansius* : 'd' *Plantinus*.

24-25 *Rhet. Her.* 3.31.16-19.

{8} Que no sean lugares ni muy anchos ni muy estrechos pues en el primer caso las imágenes resultan excesivamente vagas y en el segundo parece imposible atraparlas<sup>14</sup>.

Hay quienes distribuyen ingeniosamente en un claustro árboles a modo de lugares colocándolos por orden alfabético, de tal forma que en sus troncos aparecen los animales de la letra correspondiente mientras que en la copa del árbol se sitúan las aves cuyo nombre comienza con esa misma letra<sup>15</sup>, como *abies* (abeto)<sup>16</sup>, *aper* (jabalí) y *aquila* (águila); *buxus* (boj)<sup>17</sup>, *bos* (buey) y *bubo* (búho) etc. Hay otros que dividen los lugares en grupos de cinco y asignan al quinto lugar una mano de oro, al décimo una cruz dorada, al decimoquinto una mano sobre una cruz y al vigésimo dos cruces<sup>18</sup>. Algunos distribuyen estos grupos de cinco en letras doradas de forma tal que la letra *a* encabeza el primer quinteto, la *b* el segundo, la *c* el tercero, etc. Otros en un patio o en un claustro cualquiera colocan como lugares animales que siguen el orden alfabético, como *aries* (carnero), *asinus* (asno), *aper* (jabalí) o *aquila* (águila)<sup>19</sup>; *bos* (buey), *basiliscus* (basilisco), *canis* (perro), *ceruus* (ciervo), *camelus* (camello) o *ciconia* (cigüeña); *draco* (serpiente) o *delphinus* (delfín)<sup>20</sup>; *equus* (caballo) o *elephas* (elefante); *faunus* (fauno); *gallus* (gallo) o *gryps* (grifo); *hircus* (macho cabrío) u *hoedus* (cabrito); *iuuencus* (ternero) o *ibis* (ibis); *leo* (león) o *lupus* (lobo); *mulus* (mulo); *noctua* (lechuza); *ouis* (oveja), *onager* (burro) u *onocrotalus* (alcatraz); *pauo* (pavo) o *porcus* (cerdo);

<sup>14</sup> El tamaño de los lugares aparece regulado en el tratado del Brocense a partir de la doctrina de *Rhet. Her.* 3.31.16-19: *Et magnitudine modica et mediocris locos habere oportet: nam et praeter modum amplius uagas imagines reddunt et nimis angusti saepe non uidentur posse capere imaginum conlocationem.*

<sup>15</sup> Se inician en este punto las reglas sobre ordenación de lugares. El peculiar procedimiento nemotécnico expuesto por El Brocense no tiene parangón ni en la *Rhetorica ad Herennium*, ni en el *Phoenix* ni en el capítulo de *memoria* de la *Rhetorica* de Jorge de Trebisonda. No obstante, la necesidad de organizar los lugares de la memoria, natural o artificial, atendiendo al concepto *ordo* constituye desde la Antigüedad un lugar común en todos los tratados sobre el tema. Cf. *Rhet. Her.*, 3.30: *quare placet et ex ordine locos comparare.* También Cicerón en *De orat.*, 2.353: *hac tum re admonitus inuenisse fertur ordinem esse maxime, qui memoriae lumen adferret.* Y, sobre todo, Quint., *Inst.*, 11.2.8.20 y 36-38. En cualquier caso, durante el Renacimiento la utilización de alfabetos visuales era habitual en los tratados de memoria artificial. Cf. F. A. Yates, *L'arte*, pp. 109 ss.

<sup>16</sup> Sobre la traducción de *abies*, cf. el comentario de F. Sánchez de las Brozas a los emblemas de Alciato (*Alciati emblemata*, p. 356, *embl.* cci): *Abies imperite dicitur hispane "la haya". Nam propriae quaedam species pini est quae hispane "abeto" dicitur.*

<sup>17</sup> Cf. F. Sánchez de las Brozas, *Alciati emblemata* (p. 360, *embl.* ccvii).

<sup>18</sup> Cf. *Rhet. Her.*, 3, 31; y *Phoenix*, c. xii, 37-40.

<sup>19</sup> Obsérvese que en cada una de las diferentes series de animales enunciadas por cada letra no se guarda el orden alfabético. Esto es así, porque El Brocense propone un método igual al de los árboles: se trata de escoger uno cualquiera de los animales cuya letra comienza por cada una de las letras del alfabeto. De no ser así, El Brocense hubiera incurrido en contradicción, pues líneas más arriba, de acuerdo con la *Rhetorica ad Herennium*, ha defendido la necesidad de no escoger lugares que sean iguales entre sí.

<sup>20</sup> Algunos de los animales aquí citados son comentados por El Brocense en sus *Emblemata*; Cf. sobre *delphinus*, *emblem.* cxliii, pp. 274-276; sobre *faunus*, *emblem.* lxii, p. 162; sobre *hircus*, *ibidem*; sobre *ibis*, *emblem.* lxxxvii, p. 183; y sobre *noctua*, *emblem.* xix, pp. 61-63; sobre *onocrotalus*, *emblem.* xl, pp. 188 y 189; sobre *sphinx*, *emblem.* clxxxvii, pp. 340-343; sobre *testudo*, *emblem.* cxcv, pp. 350 y 351. Sobre *ibis* y *gryps* debe verse también F. Sánchez de las Brozas, *In Ibin Ouidii et in Ternarium Ausonii annotationes*, Salmanticae, apud Didacum a Cussio, 1598.

querquedula, rhinoceros uel rhombus uel rana, simia uel sphinx uel sus, testudo uel tigris uel taxus, uacca uel ursus uel uulpes, xiphia, 'y' littera, zodiacus.

- 40 Sed haec animalia, ut et alia omnia loca, fingantur fixa et immobilia, alioqui conturbabunt memoriam, cum alia iis pro imaginibus superponentur. Tum deinde haec ipsa animalia in alios etiam locos poteris diuidere, ut in partes priores et posteriores, sicque copia locorum parabitur. Nam qui multa uolet meminisse, multos locos memoriae naturali mandat necesse est, sicut
- 45 Rauenas qui centum decem millia locorum se parasse gloriatur.

Commodius autem disponentur loca, si a sinistris partibus claustrum uel templi iuxta consuetudinem scribendi sumseris exordium; alii dexteram malunt. Vt cumque sit, per parietes eundem est relictis intermediis domus.

---

42-43 Romb., *Congestorium*, f. 25. Ross., *Thesaurus*, ff. 67-68. 45 Rau., *Phoenix*, c. 1, 37-41. 46-48 Rau., *Phoenix*, c. 1, 25-34

*querquedula* (cerceta); *rhinoceros* (rinoceronte), *rhombus* (rodaballo) o *rana* (rana); *simia* (mono), *sphinx* (esfinge), *sus* (cerdo); *testudo* (tortuga), *tigris* (tigre) o *taxus* (tejón); *uacca* (vaca), *ursus* (oso) *uulpes* (zorra); *Xyphia* (pez espada); animales con la letra *y*; y *zodiacus* (el zodiaco)<sup>21</sup>.

Pero estos animales, como también todos los demás lugares, deben ser representados fijos e inmóviles<sup>22</sup>; de otra manera, perturbarían la memoria, al superponerse unos sobre otros como si fuesen imágenes. A continuación podrás dividir estos mismos animales en otros lugares más, como en partes anteriores y partes posteriores, así se logrará la abundancia de lugares<sup>23</sup>. Pues quien pretende memorizar muchas cosas debe confiar muchos lugares a la memoria natural, como el de Ravena, que se jacta de haber conseguido ciento diez mil lugares<sup>24</sup>.

Con más facilidad, sin embargo, se dispondrán los lugares si, siguiendo la forma habitual de escribir, comienzas por la parte izquierda del claustro o del templo; otros prefieren empezar por la derecha<sup>25</sup>. Se comience por donde se comience, hay que recorrer las paredes del edificio, dejando sin ocupar las paredes interiores<sup>26</sup>.

<sup>21</sup> Al amparo de la letra *z* habría que introducir, si interpretamos bien el pensamiento del Brocense, las figuras de animales que representan los distintos signos del Zodiaco. Cf. F. Sánchez de las Brozas, *Sphaera mundi*, p. 35. Adviértase, además, que El Brocense deja abierta la posibilidad de poner como lugares de memoria animales cuyo nombre empieza por la letra *y*, aunque, según parece, él no ha encontrado ninguno. Tampoco los encontró C. Rosselli en el *Thesaurus* (f. 67r).

<sup>22</sup> En el caso de las imágenes recomienda justamente lo contrario. *Vid. infra*.

<sup>23</sup> La imaginaria división de los animales para multiplicar el número de lugares no tiene parangón en las fuentes clásicas latinas (Cic.; *Rhet. Her.*, y Quint.). Sin embargo, por influencia medieval y escolástica, los primeros tratados de memoria artificial aprovechan este procedimiento. Tal es el caso, por ejemplo, del opúsculo publicado en Bolonia en 1481 y 1491, por Juan Miguel Alberto de Carrara, en donde cada uno de los animales que representa las distintas letras del alfabeto se divide en cinco lugares: cabeza, tronco, rabo, extremidades anteriores y posteriores. Cf. A. Machet, "Arts de mémoire", p. 75. A este procedimiento alude también I. Romberch: [*Ioannes Michaelis*] *Qui ex animalibus cepit locos suos eorundem ordinem alphabeto latino deducens {...} hec singula in quinque locos particulares siue proprios diuidebat, utpote in caput, pedes anteriores, in uentrem et posteriores pedes et caudam* (*Congestorium*, f. 25). Roselli "descuartiza" los animales en 15 lugares mnemotécnicos (*Thesaurus*, f. 67r-68r).

<sup>24</sup> El primer enunciado es un lugar común en los tratados de memoria artificial. Cf. *Rhet. Her.*, 3.30: *Oportet igitur, si uolumus multa meminisse, multos nobis locos comparare*; Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 37-38: *qui multa uoluerit meminisse, multa sibi loca comparare debet*; Jorge de Trebisonda, *Rhetorica, de memoria*, 24-25: *multos (locos) habere etiam conuenit, si multorum meminisse uolumus*. En cuanto al segundo, cf. Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 38-41: *Ego autem, quia omnes homines Italiae copia rerum absque chartarum reuolutione superari uolui, in Sacris scripturis, iure canonico ciuillique et aliis multarum rerum autoritatibus, dum essem adolescens, mihi centum millia locorum parauit et nunc ipsis decem millia addidi ...*

<sup>25</sup> Entre éstos cabe citar a Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. 1, 25-34: *In parte dextra portae (...) mihi primum locum constituo*; y a Pedro Ciruelo. Sobre este último cf. C. Flórez, "Pedro Ciruelo y el arte renacentista de la memoria", p. 292. El autor del *Congestorium*, sin embargo, dice seguir al de Ravena cuando propone empezar por la izquierda (f. 31v).

<sup>26</sup> La expresión *relictis intermediis* del Brocense es una versión resumida de esta otra del *Phoenix*: *et sic de loco in locum procedatur, donec ac eandem portam loca fabricans reuertatur et ista fiant in parietibus primis Ecclesiae, omissis omnibus quae in medio ipsius sunt* (c. 1, 32-34). Como Pedro de Ravena, El Brocense propone una lectura lineal de las paredes perimetrales del edificio en el que se sitúan los lugares. Quedan al margen, pues, las paredes que dividen en estancias el interior del edificio.

## DE IMAGINIBVS

- Imagines, simulacra, idola, signa uel formae sunt notae quaedam eius rei, cuius rei meminisse uolumus, ut homines, equi, leones. Constant autem quaedam natura, quaedam artificio. Sed quoniam solet accidere ut imagines
- 5 partim firmae et ad mouendum idoneae sint, partim infirmae atque imbecillae, quas sequi aut uitare debeamus aperiendum est. Si quas res in uita uidemus paruas, usitatas, quotidianas, eas meminisse non solemus propterea quod nulla nisi noua et admirabili re animus soleat commoueri. At si quid
- 10 uidemus aut audimus egregie turpe aut inhonestum, inusitatum, magnum, incredibile aut ridiculum, id diu meminisse consueuimus. Solis exortus, cursus et occasus nemo admiratur propterea quod quotidie fiunt, at defectus solis miramur, quia raro accidunt, atque adeo solis magis quam lunae, quoniam illi sunt rarores. Docet ergo natura se uulgari et usitata re non exsuscitari, nouitate uero et insigni quodam negotio commoueri.
- 15 Imagines igitur nos in eo genere constituere oportet, quod genus in memoria manere diutissime possit. Id accidet si quam maxime notas similitudines constituemus, si non mutas nec uagas sed aliquid agentes imagines ponemus, si egregiam pulchritudinem uel etiam turpitudinem eis attribuamus, si re aliqua ut corona uel illustri ueste exornabimus, si denique ridiculi aliquid
- 20 appingemus quo facilius eius meminisse possimus.

---

2-3 Imagines...leones *Rhet. Her.* 3.29.18-22 4-14 Sed...commoueri *Rhet. Her.* 3.35;36.1-7. 15-20 *Rhet. Her.* 3.37.

## {SOBRE LAS IMÁGENES}

Las imágenes, las figuras, los símbolos, los signos o las formas son algunas marcas de aquello que queremos recordar, como personas, caballos, leones<sup>27</sup>, ... Sin embargo, unas imágenes son reales y otras artificiales<sup>28</sup>. Pero ya que suele suceder que algunas imágenes son sólidas y apropiadas para avivar la memoria mientras que otras son débiles e insulsas, hay que explicar cuáles debemos seguir y cuáles debemos evitar. No solemos recordar las cosas sin importancia, habituales y cotidianas que vemos a lo largo de la vida, y esto es así porque la mente acostumbra a despertarse sólo con lo novedoso y sorprendente. Por el contrario, solemos acordarnos durante mucho tiempo de todo lo extraordinariamente feo, deshonesto, inhabitual, importante, increíble o ridículo que vemos u oímos. La salida, el curso o la puesta de sol a nadie sorprenden, porque suceden todos los días. Sin embargo, los eclipses de sol nos maravillan, ya que rara vez se producen, y todavía más los de sol que los de luna, puesto que aquéllos son más raros<sup>29</sup>. Por tanto, la naturaleza enseña que no se despierta por algo vulgar y habitual, mientras que la novedad o un hecho notable la avivan<sup>30</sup>.

Así pues, conviene que elaboremos imágenes de este tipo, pues pueden permanecer así muchísimo tiempo en la memoria. Se logrará si establecemos asociaciones muy bien conocidas, si ponemos imágenes que no sean mudas y vagas sino que están haciendo algo, si les atribuimos una belleza e incluso una fealdad original, si las adornamos con algo, como una corona o un elegante vestido; o finalmente si le añadimos algo ridículo para que podamos acordarnos más fácilmente de ello<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Cf. *Rhet. Her.*, 3.29: *Imagines sunt formae quaedam et notae et simulacra eius rei quam meminisse volumus, quod genus equi, leonis, aquilae.*

<sup>28</sup> De la misma manera que los lugares, las imágenes también pueden ser reales o artificiales (*vid. supra*, n. 6 de la traducción), aunque, en este caso, El Brocense establece una distinción que no estaba, al menos explícitamente, en la *Rhetorica ad Herennium*.

<sup>29</sup> Sobre los eclipses de sol y de luna, cf. el capítulo del mismo título en *Sphaera mundi*, pp. 68-71 (*De solis et lunae defectu*).

<sup>30</sup> Misma doctrina en *Rhet. Her.*, 3.35-36; y en Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 16. En buena medida los tratadistas de memoria artificial –muchos de ellos rétores– pretenden así trasladar a la memoria los recursos que en la invención sirven para atraer la atención del auditorio al comienzo del discurso.

<sup>31</sup> Todo este pasaje ha sido tomado de *Rhet. Her.*, 3.37. Las diferencias que se pueden apreciar entre los dos textos responden a variantes textuales presentes en la edición renacentista manejada por El Brocense y, sobre todo, al propósito del humanista de resumir la exposición. En el mismo sentido, Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 16r.



Quaerantur imagines, quoad eius fieri possit, rerum uiuentium atque adeo se mouentium, sic enim ualidius memoriam excitabunt. Equus pulset humum, lupus deuoret, cuniculus terram fodiat. Nec id ipsum animalcula parua praestabunt, ut pulex, formica, musca, sed pro formica multitudinem formicarum arborem ascendentium constituam, pro pulice notum hominem quem aliquando pulices capientem uidi. Si piperis, tritici aut sinapis uolueris recordari, appone notum tibi piperis aut tritici grana motitantem. Idem sit iudicium de rebus quae sese mouere nequeunt, ut campana, uestis, gladius.

*{DE REBUS NOTIS}*

Si res, cuius uis meminisse, tibi sit nota, siue illa corporata sit, siue expers corporis, semper illud agens effingatur, quod ab ea potissimum fieri animaduertisti. Faber ferrarius ferrum e fornace fingatur educens; argentarius argenteum poculum expoliat; grammaticam uirgo cum ferula referat. Huc spectat pictura omnium artium, pictura quinque sensuum, pictura septem planetarum, pictura duodecim mensium atque uirtutum et uitiorum. Hac in parte memoriae studiosum memoriae naturalis beneficio in Aegyptiorum literis, quae Hieroglyphica uocantur, uelim exercitatum; euoluat Emblemata

---

21-22 Aguilera, *Ars*, f. 14v. 23-26 Rau., *Phoenix*, c. II, 22-31.

1 De rebus notis scripsi

3 Rau., *Phoenix*, c. II, 7-8. 5 Aguilera, *Ars*, f. 12r

En la medida de lo posible, búsquense imágenes de seres vivos y, sobre todo, en movimiento, pues de esta forma excitarán más vigorosamente la memoria<sup>32</sup>. Que el caballo trote, que el lobo devore y que el conejo excave la tierra. No cumplirán este mismo cometido los animalitos pequeños, como la pulga, la hormiga o la mosca, sin embargo, en vez de una hormiga pondré una multitud de hormigas subiendo a un árbol y en lugar de una pulga pondré a alguien conocido al que haya visto alguna que otra vez “cazando pulgas”. Si quieres recordar la pimienta, el trigo o la mostaza, pon algún conocido tuyo que suela moler los granos de pimienta o de trigo. El consejo es el mismo cuando se trata de objetos que no pueden moverse por sí solos, como la campana, el vestido o la espada<sup>33</sup>.

### {SOBRE LOS CONTENIDOS CONOCIDOS}<sup>34</sup>

Si lo que quieres memorizar te es conocido, tenga o no tenga cuerpo, represéntalo siempre haciendo aquello que le has visto hacer muchas veces. Debemos imaginarnos al herrero extrayendo el hierro del horno, al platero bruñendo una copa de plata<sup>35</sup>. Una joven con una vara debe representar la Gramática<sup>36</sup>. Aquí se incluye la pintura de todas las artes, de los cinco sentidos, de los siete planetas, de los doce meses y de las virtudes y vicios. En este punto, querría yo que el estudioso de la memoria, en beneficio de la memoria natural, esté entrenado en las letras egipcias, llamadas jeroglíficos; que lea los *Emblemas* de diferentes autores, de forma tal que

<sup>32</sup> Obsérvese el contraste ente el movimiento exigido a las imágenes y la inmovilidad de los lugares. Cf. Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 14v.

<sup>33</sup> En este punto El Bicense sigue de cerca el texto del *Phoenix* de Pedro de Ravena (c. II, 22-31).

<sup>34</sup> Introduzco el enunciado del capítulo para reflejar mejor la estructura dicotómica de la obra.

<sup>35</sup> La distinción entre *res* conocida y desconocida está, entre otros, en el *Phoenix* de Pedro de Ravena, donde además se recomienda que la imagen incorpore a un amigo, es decir, alguien conocido que esté haciendo lo que acostumbra a hacer: *Et aduertat collocans ut semper amicum ponat agentem illud, quod communiter ab eo fieri solet* (c. II, 7-8). Por otra parte la distinción entre *res* corpórea (*res corporata*) e incorpórea (*res expers corporis*) no es casual. En última instancia se remonta a la distinción que Agustín de Hipona establece entre la memoria de lo material, como las personas y los objetos, y la memoria de lo inmaterial, como las ciencias. El herrero y el platero son aquí ejemplos de lo primero; la gramática, de lo segundo. Según las *Confessiones* de Agustín (10.8.14-16), la memoria de lo material exige la percepción sensorial previa, mientras que las artes están ya de suyo en el alma, es decir, en la memoria. En el *Congestorium* de Romberch (f. 88 ss) la distinción entre *substantia incorporea* y *substantia corporea* desempeña un papel importante en la confección de imágenes, en este caso, tal vez, como herencia de la lógica escolástica. De ahí llega, entre otros, al *Ars memoratiua* de Aguilera, quien también acepta las dicotomías conocido/desconocido y corpóreo/incorpóreo (f. 11v).

<sup>36</sup> Las artes y las ciencias solían representarse con imágenes de jóvenes vírgenes provistas del distintivo propio de cada materia: la vara en el caso de la gramática, la tabla o el cálculo en el de la aritmética, el compás en la geometría etc. De ello trata Pedro Ciruelo en su tratado (cf. C. Flórez, “Pedro Ciruelo”, p. 293), aunque, en realidad, la costumbre de figurar las distintas artes se remonta, al menos, a la descripción que de las siete artes liberales hiciera Marciano Capella en *De nuptiis Philologiae et Mercurii*. La relación entre estas personificaciones y la conformación de imágenes para la memoria artificial ha sido ya advertida por F. A. Yates, *L’arte*, p. 49. El Bicense, no obstante, se inspira, según parece, en el *Ars memoratiua* de Aguilera (f. 12r).

- 10 uariorum authorum, ut uarias res uariis significationibus depingat: serpens caudam mordens pro anno ponitur, caput leonis pro uigilia, musca pro impudentia, laurus pro uictoria.

### DE REBUS IGNOTIS

- Rerum notarum alias imagines non quaeramus, ut Papa, Imperator, Episcopus, panis, uinum et, si uelim illarum rerum quae in meo Musaeo sunt reminisci, illamet meis locis collocabo. Si uero res quarum uis recordari notae non sint,
- 5 per alias tibi notas hoc erit agendum siue eiusdem siue diuersi nominis. Exem-

---

2-3 Rau., *Phoenix*, c. VI, 2-7

represente diferentes contenidos con diferentes significados<sup>37</sup>: para significar el año, se pone una serpiente mordeándose la cola<sup>38</sup>; la cabeza del león para significar la vigilia<sup>39</sup>; una mosca para significar la impudicia<sup>40</sup>; el laurel para significar la victoria<sup>41</sup>.

### {SOBRE LOS CONTENIDOS DESCONOCIDOS}

De los contenidos conocidos, como el Papa, el Emperador, el Obispo, el pan o el vino, no debemos buscar otras imágenes. Si quiero acordarme de las cosas que están en mi estudio, las colocaré tal cual en mis lugares<sup>42</sup>. Pero si no conoces las cosas que quieres memorizar, podrás memorizarlas por medio de otras que conozcas del mismo o de distinto nombre.

<sup>37</sup> Como cualquier *ars*, la mnemotecnia también necesita la *exercitatio* para cumplir sus objetivos. La relación que establece El Brocense entre los jeroglíficos egipcios y los *Emblemata* de Alciato responde en última instancia a la recomendación de la *Rhetorica ad Herennium* (3.40). Los mismos comentarios del Brocense a los *Emblemata* de Alciato constituyen, en cierta manera, un buen ejemplo del sistema memorístico expuesto en la *Artificiosae memoriae ars*, pues los emblemas, ordenados numéricamente en el volumen y según ciertos grupos temáticos, simulan una sucesión de lugares que alojan imágenes cuyo significado se extrae del mote, del epigrama o del comentario. En este mismo sentido, J. L. Palmireno recomienda la lectura de los *Emblemata Alciati* y los *Hieroglyphica* de Piero Valeriano, entre otras obras, a quienes deseen destacar en el dominio de la memoria artificial. Cf. J. L. Palmireno, *De arte dicendi*, Valentiae, excudebat Petrus a Huete, 1573, pp. 73 y 74. No obstante, en el *Ars memoratiua* de Aguilera leemos ya: *Atque in hunc usum non mediocriter poterunt nos iuuare nobiles pictores, ueteres caelatures, nec minus emblemata Alciati, Ausonii aut aliorum* (f. 13r).

<sup>38</sup> También para Cosma Rosselli la serpiente que se muerde la cola significa año: *Serpens caudam sibi mordens, annum astra eorumque discursus significat* (*Thesaurus*, f. 117v).

<sup>39</sup> La explicación de esta imagen podemos encontrarla en los comentarios del Brocense a los *Emblemata Alciati*: *Hoc totum sumpsit Alciatus ab Oro Apolline Niliaco, qui libellum De hieroglyphicis notis graece composuit, cuius uerbam subiiciam. Vigilantem uel custodem cum uoluissent significare, leonis caput pingebant. Solet etenim cum uigilat oculos habere clausos leo; cum uero dormit, apertos, quod quidem custodiae signum est* (*emblem.* xv, p. 53). También Cosma Rosselli, *Thesaurus*, f. 118r: *Caput leonis: uigilantes aut custodes*.

<sup>40</sup> Cf. F. Sánchez de las Brozas, *Emblemata Alciati*, (*emblem.* cxliiii, p. 304): {...} *et ex Oro Apolline, lib. I De lit[teris] hie[ro]glyphicis, ubi sic ait: Impudentiam si uolebant significare, muscam pingebant. Ea namque abacta continuo nihilominus reuertitur*. También Cosma Rosselli, *Thesaurus*, f. 117v: *Musca: impudentem*.

<sup>41</sup> Cf. *Emblemata Alciati*, (*emblem.* ccxi, pp. 361 y 362) sobre el laurel como signo del triunfo.

<sup>42</sup> Se inicia aquí el capítulo más largo de los que componen esta obra del Brocense. La distinción entre contenidos conocidos y desconocidos no está en la *Rhetorica ad Herennium*. Pedro de Ravena apunta someramente esta distinción, pero, a diferencia del Brocense, no hace de ella una categoría metodológica: *In istis dictionibus: panis, uinum, lignum, uestis et similibus, et in nominibus dignitatum, ut Papa, Imperator, abbas, canonicus, quae omnia etiam rustici intelligunt quid demonstrent uel, ut clarius loquar, uniformes sunt in lingua uernacula et latina, in talis dictionibus alias imagines non quaero sed pono illud quod dictio ipsa sonat et syllabae omnes talium dictionum possunt pulchro inuento facile collocari* (*Phoenix*, c. vi, 2-7).

plum primi: uolo Petri uel Pauli, quos nunquam uidi, meminisse, collocabo in locis Petrum uel Paulum mihi notissimos aut etiam diuinum Petrum uel diuinum Paulum. Sic pro Cicerone mihi cicer succurret, pro Lentulo lentes, pro Fabio fabae. Huc adde eadem nomina diuerso significato, ut pro porro porrum, pro uero ueru, pro cano canem, pro Aristotele aristas, pro Platone hispane 'plato':

Exemplum secundi: Ouidii possum meminisse per magnitudinem nasi, quia Naso etiam dicitur; Platonis per humerorum amplitudinem, unde illi nomen; Sallustii per intortos capillos, nam Crispus etiam dicitur; Horatii per demissas et flaccidas aures, unde Flacci fuerunt nominati. Si uelis meminisse huius uocis hebraeae 'He', quod est Deus, finge tibi Heliam in curru igneo.

---

8-9 Quint., *Inst.* 11.2.31. Aguilera, *Ars*, f. 13v. 10 Rau., *Phoenix*, c. vii, 11-13 14-15 Quint., *Inst.* 11.2.31. 16 Aguilera, *Ars*, f. 21r.

Ejemplo del primer caso: que quiero memorizar a un tal Pedro o Pablo a los que nunca he visto, pues colocaré en los lugares a un Pedro o a un Pablo muy conocidos por mí, o incluso a san Pedro o a san Pablo<sup>43</sup>. De la misma manera me vendrá a la mente *cicer* (garbanzo) en relación con *Cicero* (Cicerón), *lentes* (lentejas) en relación con *Lentulus* (Léntulo) y *fabae* (habas) en relación con *Fabius* (Fabio)<sup>44</sup>. Añade aquí los nombres iguales pero de significados distintos como *porrum* (puerro) en lugar de *porro* (delante), *ueru* (dardo) en vez de *uero* (verdaderamente), *canis* (perro) en lugar de *canus* (blanco), *aristas* (espigas) por Aristóteles y “plato”, en español, en vez de *Plato* (Platón)<sup>45</sup>.

Ejemplo del segundo caso: puedo acordarme de Ovidio por el tamaño de su nariz, pues también se llama *Naso* (Nasón); de Platón, por la anchura de sus hombros, de donde le viene el nombre; de Salustio, por sus cabellos rizados, pues también se llama *Crispus* (Crispo); de Horacio, por sus orejas abatidas y lánguidas, de donde les vino el nombre a los *Flacci* (Flacos)<sup>46</sup>. Si quieres acordarte de la palabra hebrea *He*, que significa Dios, imagínate a *Helias* (Elías) en el carro de fuego<sup>47</sup>.

<sup>43</sup> Este procedimiento está tomado, directa o indirectamente, de Quint., *Inst.*, 11.2.30: *Haec magis adhuc adstringunt qui memoriam ab aliquo simili transferunt ad id quod continendum est: ut in nominibus, si Fabius forte sit tenendus, refereamus ad illum Cunctatorem, qui excidere non potest, aut ad aliquem amicum qui idem uocetur*. No obstante, el recurso al amigo es explotado ampliamente por Pedro de Ravena en el *Phoenix* y por Arias Montano en su *Rhetorica* (4.462-542).

<sup>44</sup> Cf. Quint., *Inst.*, 11.2.31. Sobre la etimología de *Cicero*, *Lentulus* y *Fabius* en la Antigüedad cf. Plin., *Nat.*, 18.10. No obstante, la fuente más inmediata es el *Ars memoratiua* de Juan de Aguilera (f. 13v).

<sup>45</sup> Cf. Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. VII, 11-13: {...} *similitudine colloco imagines, quando rem dictioni similem in litteris, licet in significatione dissimilem, inuenio, ut quando pro uerbo cano, canem colloco*.

<sup>46</sup> Esta técnica también es conocida por Quintiliano, quien cita, entre otros, los nombres de *Naso* y *Crispus*. Cf. Quint., *Inst.*, 11.2.31. *Naso* en latín significa “de larga nariz”; *crispus* significa “rizado”; y *flaccus* “blando”; los tres términos pueden ser utilizados como *cognomina* (cf. Ernout-Meillet, *Dict. étym.*, pp. 431, 151 y 238). Para la etimología de *Flaccus* en la Antigüedad cf. Plin., *Nat.*, 11.36.

<sup>47</sup> Cf. VULG., IV, Reg., 2.11: (...) *ecce currus igneus et equi ignei diuiserunt utrumque et ascendit Helias per turbinem in caelum*. El Brocense sigue de cerca la doctrina del *Ars memoratiua* de Aguilera: *si uult quispiam memorari huius dictionis ‘heli’ quae significat hebreis ‘deus meus’, ponat figuram Heliem in cursu rapti uel cum antichristo pugnantis* (f. 21r).

Est titulus in *Digestis* 'De ui et ui armata', huius tituli facile recordabuntur qui audierunt doctorem citantem et iterantem 'De sex et sex armata'; putabat enim ille 'ui et ui' esse numeros. Gestus itaque alicuius memoriam excitat.

- 20 Ponitur saepe causa pro effectu, ut pictor pro pictura, Bacchus pro uino, ferrum pro gladio. Contra etiam effectum pro causa, ut pictura pro pictore, codex Horatii pro Horatio, argentum pro patera. Saepissime adiunctum pro subiecto aut contra: non ego meminisse Beiaris, nisi prius raporum memine-ro; neque Olmedi, nisi prius raphani succurrant.
- 25 Virorum et aliarum rerum nomina per casus et numeros sic poteris remi-nisci: homo nudus capite locum tangens rectum singularem designet; dextra genitium, sinistra datium; dextro pede accusatium, sinistro uocatium; genu flexo ablatium. Homo uestitus iisdem motibus pluralem numerum significabit.

---

17-19 *Dig.*, 43.16.t. 1;1.1 Aguilera, *Ars*, 22r. 19 *Trap.*, *Rhet.*, *mem.* 54-55. 20-22 *Trap.*, *Rhet.*, *mem.* 78-81  
25-29 *Rau.*, *Phoenix*, c. vi.

Hay un título en el Digesto, *De ui et ui armata* (“Sobre la violencia y la violencia armada”), del que se acordarán fácilmente quienes han oído al profesor citar y repetir *De sex et sex armata* (“Sobre los seis y los seis armados”); creía, en efecto, que *ui et ui* eran números. Así es como el gesto despierta la memoria de cualquiera<sup>48</sup>.

Con frecuencia se pone la causa en lugar del efecto, como pintor por pintura, Baco por vino o hierro por espada. Y a la inversa también, el efecto por la causa, como pintura por pintor, un códice de Horacio en vez de Horacio o la plata en lugar de la pátera<sup>49</sup>. Muy a menudo se pone el adjunto por el sujeto o a la inversa: yo no puedo acordarme de Béjar si no recuerdo antes los nabos, ni de Olmedo si no me imagino antes los rábanos.

Con casos y números podrás recordar del modo siguiente los nombres de las personas y de los demás contenidos: un hombre desnudo tocando con la cabeza un lugar significará nominativo singular; con la mano derecha el genitivo, con la izquierda el dativo; con el pie derecho el acusativo, con el izquierdo el vocativo y con la rodilla doblada el ablativo. Un hombre vestido representará el número plural con las mismas variantes<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> La ocasión para introducir esta técnica memorística, basada en el humor, se la prestan, una vez más, el *Phoenix* de Pedro de Ravena y el *Ars memoratiua* de Juan de Aguilera. En el *Phoenix* Pedro de Ravena sostiene que el *gestus corporis* es uno de los mecanismos fundamentales para establecer imágenes, junto a *sonus uocis* y la *similitudo*. Como ejemplo de técnica *per sonum uocis* recuerda la anécdota del profesor que siempre repetía la misma ley por ser ésta la única que sabía de memoria (c. VIII, 4-8). La risa que le provoca el recuerdo del colega garantiza la memorización de la ley. Juan de Aguilera pone otros dos ejemplos similares, también de doctores. El segundo coincide plenamente con el que reproduce El Brocense: *Facile enim ut saltem de hoc ultimo exemplum ponamus tituli ‘de ui et ui armata’ reminiscemur per imaginem cuiusdam doctoris qui cum interpretaretur eum titulum semel legebat ‘de sex et sex armatis’, quod existimaret ‘ui et ui’ numeros esse* (f. 22v). Se trata de un pasaje del *Digestus* (43, 16, t. 1, 1), de ahí que El Brocense sostenga con cierta sorna que “así es como el gesto despierta la memoria de cualquiera”. Aunque las fuentes del humanista extremeño están claras, la modificación que hace del pasaje le aproxima a la manera en que Jorge de Trebisonda explica el *gestus*, como un recurso memorístico propio de imágenes que no coinciden con el asunto que se pretende memorizar: *gestus est rei quam meminisse uolumus actio idonea, ut si quem uitrum mandere concipias animo, ut fatui uocabulum teneas* (*Rhetorica, de memoria*, 54-55). Según vemos, *gestus* es un término retórico que evoca la *actio*, es decir, la “puesta en escena del orador”, con el propósito de conmover al final del discurso el ánimo del oyente. El doble juego de palabras (*gestus: digestus-actio*) constituye una pequeña licencia muy del gusto del Brocense.

<sup>49</sup> Procedimientos típicamente retóricos, a los que también acude Jorge de Trebisonda (*Rhetorica, de memoria*, 78-81).

<sup>50</sup> Aunque con algunas variantes, como la representación del ablativo y la adopción de un *homo nudus* en lugar de una *puella nuda*, El Brocense sigue de cerca el texto y la doctrina de Pedro de Ravena. Cf. *Phoenix*, c. VI; y el *Ars memoratiua* de Aguilera, que acude a los diferentes colores para distinguir los números.



30 Numeros antiqui sic per digitos significabant: tres digiti in laeua manu, minimus et primi duo, usque ad nouenarium tantum indicandum sumuntur; pollex et index decades perficiunt usque ad nonaginta. In sinistra igitur auricularis suum tuberculum incuruatus tangens unitatem significat. Annularis eodem inflexus modo, duo. Medius, qui dicitur uerpus siue impudicus aut

35 infamis, suo tuberculo affixus, tria. Rursus minimus elatus duobus sic manentibus, quatuor. Annularis etiam iuxta minimum subleuatus, quinque. Eodem depresso reliquis erectis sex significantur. Auricularis deinde ad imum palmae tuberculum appressus septenarii signum est. Adiunge illi annularem et efficies octo. Adiunge duobus medium et nouem annumerabis.

40 Porro index in primam pollicis suffraginem unguem affigens denarium monstrat. Pollex indicis affixus radici, uiginti. Osculentur se inuicem pollex et index et triginta enumerabis. Pollex supra indicem extentum extentus, facta cruce, efficit quadraginta. Quinquaginta efficit pollex, si palma tota passa, deorsum inflectatur ita ut Γ graecum repraesentet. Si super inflexum pollicem

45 superinducas indicem, ita ut pollicis unguis cooperiatur, efficies sexaginta. Septuaginta efficies si indicis incurui medium articulum extentus pollex contingat. Index supra pollicem extentum extentus efficit octoginta. Inflexus index ad radicem pollicis affixus nonaginta concludit. Tum deinde transitur ad dextram et eo pacto quo in sinistra unitates numerabamus numerabimus

50 hic centenarios; quo uero modo illic denarios, hic millenarios numerabimus. Hic in multis Bedam non sequimur sed Irenaeum theologum et graecorum aliquos et Lucam Minoritam. Porro si uelis ultra procedere, decem millia

Los antiguos representaban los números por medio de los dedos, de la siguiente manera<sup>51</sup>: tres dedos de la mano izquierda, el meñique y los dos primeros, se utilizan sólo para contar hasta nueve; el dedo pulgar y el dedo índice valen la decena, hasta noventa. Así, en cuanto a la mano izquierda, el meñique torcido y tocando su base significa la unidad. El anular torcido del mismo modo, significa dos. El central, llamado circunciso, impúdico o deshonesto, unido a su base, tres<sup>52</sup>. Luego, el meñique extendido, mientras los otros dos permanecen así doblados, significa cuatro. El anular levantado también junto con el meñique, cinco. Se cuentan seis cuando el anular está torcido y los otros dos erectos. Además el meñique unido al promontorio inferior de la palma de la mano es el signo de siete<sup>53</sup>. Añádele el anular y sumarás ocho. Añádele a estos dos el corazón y contarás nueve. Luego, el dedo índice, cuando junta su uña a la primera falange del dedo pulgar, significa diez<sup>54</sup>. El pulgar unido a la base del índice, veinte. Júntense el pulgar y el índice, y sumarás treinta. El pulgar extendido sobre el índice también extendido, haciendo una cruz, indica cuarenta. Cincuenta suma el pulgar si, extendida toda la palma, se dobla hacia atrás, de forma tal que dibuje una gamma mayúscula griega Γ. Si sobre el pulgar extendido pones el índice de manera que quede tapada la uña del pulgar sumarás sesenta. Setenta harás si el pulgar extendido toca la articulación central del índice torcido. El índice extendido sobre el pulgar también extendido hace ochenta. El índice torcido y unido a la base del pulgar suma noventa. Después se pasa a la mano derecha y del mismo modo que numerábamos las unidades en la izquierda numerarás aquí las centenas y tal como contábamos allí las decenas contaremos aquí los millares. No sigo aquí en muchos puntos a Beda sino al teólogo Ireneo, a algunos autores griegos y al minorita Lucas<sup>55</sup>. Luego, si quieres seguir, con

<sup>51</sup> El cómputo con los dedos de las manos era una práctica habitual entre los antiguos griegos y romanos. A ello se refieren, entre otros, los testimonios siguientes: Plin., *Nat.*, 34.33.5; Apul., *Apol.* 89; y Quint., *Inst.*, 1.10.35. También Iuu., 10.248-249: *felix nimirum, qui tot per saecula mortem / distulit atque suos iam dextra computat annos*. Precisamente en la segunda edición del comentario a las *Siluae* de Policiano, al hilo del v. 55 de *Ambra*, El Brocense dice: {...} *de quo multa diximus in Emblem[ata]. Iuuenalis, Satyra 10: 'atque suos iam dextra computat annos'. Hanc ueterum numerandi rationem nos late in nostris Paradoxis explicuimus.*

<sup>52</sup> Cf. P. Valeriano, *Hieroglyphica*, pp. 382 ss: *Medius autem, quem nonnulli medicum, plures infames et impudicum appellant*. Significativamente El Brocense cambia *medius* por *uerpus*; cf. Catull., 47.4; y Mart., .82.6. Sobre las implicaciones de este cambio, L. Merino, "Retórica y memoria artificial: de la Antigüedad al Renacimiento".

<sup>53</sup> P. Valeriano, *Hieroglyphica*, p. 382 ss: *eum (auricularem) dicimus quantulumcumque porrigi potest ad imum usque palmae tuberculum appressus septenarii numeri signum est*.

<sup>54</sup> P. Valeriano, *Hieroglyphica*, p. 383: {...} *laeua index in primam pollicis sui suffraginem unguem affigis {...}*.

<sup>55</sup> El Brocense cita un tratado atribuido a Beda, titulado *De loquela per gestum digitorum et temporum ratione libellus* (cf. *PL* xc, 685-698). También habla probablemente de Ireneo, obispo de Lión (ca. 130-ca.202 d. C.), autor, entre otras obras, de *Aduersus haereses*, en uno de cuyos pasajes relaciona los números y los dedos de la mano (1.11.1.36). Lo toma todo, con retoques, de los *Hieroglyphica* de Piero Valeriano (pp. 282 y ss). Cf. la ilustración nº 6 del Anexo 1.

signabis in sinistris partibus si supinam expansam manum pectori admoueas; uiginti millia si eandem ponas pectori aduersam; eandem in eodem loco pronam, triginta millia facit; eadem iuxta umbilicum supina, quadraginta millia; ibidem prona, quinquaginta millia; in femore sinistro posita supine, sexaginta millia; ibidem prona septuaginta millia; eadem iuxta inguina supine, octuaginta millia; ibidem prona, nonaginta millia. Tum centum millia usque ad nongenta millia in dextra eodem tenore computabis. Postremo digitis pectinatim insertis decies centum millia, quem numerum 'cuento' uocamus, numerabis.

Cum dictio gestum aliquem comprehendit, gesticulatio erit pro figura: pro spolio, colloco, qui alium spoliat; pro rapio, qui aliquid rapiat; sic amplector, osculor, diuido.

65 Non semper erit necesse multos locos multis imaginibus inseruire. Nam unus saepe locus integram historiam continebit. Vt si accusator dixerit hominem ab reo ueneno necatum idque haereditatis causa factum arguerit et eius rei multos dixerit esse testes et conscios, huius totius rei imaginem in uno solo loco conformabimus. Aegrotum in lecto cubantem faciemus illum ipsum, de quo agetur, si formam eius retinebimus, si eum non cognouerimus, aliquem aegrotum non de minimo loco sumemus, ut cito in mentem uenire possit, et reum ad lectum eius adstituemus, dextra poculum, sinistra tabulas, medico testiculos arietinos tenentem. Hoc modo et testium et haereditatis et ueneno necati memoriam habere poterimus.

---

62-63 Rau., *Phoenix*, c. vii, 8-10 65-74 Nam...poterimus *Rhet. Her.* 3.33.7-20 76-79 Aguilera, *Ars*, f. 8v.

la mano izquierda señalarás diez mil si extendida hacia arriba te la llevas al pecho. Veinte mil si la pones vuelta contra el pecho. Si en el mismo sitio la pones vuelta hacia abajo hace treinta mil. La misma mano en el ombligo mirando hacia arriba, cuarenta mil. Ahí mismo hacia abajo, cincuenta mil. Vuelta hacia arriba en la cadera izquierda, sesenta mil. Ahí mismo hacia abajo, setenta mil. La misma mano en la ingle y hacia arriba, ochenta mil. En el mismo sitio hacia abajo, noventa mil. Luego, del mismo modo contarás con la mano derecha hasta novecientos mil. Por último, con los dedos entrelazados sumarás diez veces cien mil, número al que llamamos “cuento”<sup>56</sup>.

Cuando la expresión implica algún movimiento corporal, los gestos sustituirán al retrato: para significar el verbo “despojar”, coloco a uno despojando a otro; para significar el verbo “robar”, pongo a alguien robando; y lo mismo hago con “abrazar”, “besar”, “repartir”<sup>57</sup>.

No siempre será necesario emplear muchos lugares para muchas imágenes. En efecto, con frecuencia un solo lugar contendrá una historia completa. Por ejemplo, si el acusador ha dicho que el acusado ha envenenado a un hombre; si ha argüido que lo ha hecho para obtener la herencia; y si ha declarado que hay muchos testigos y cómplices del hecho; la imagen de todo este asunto la elaboraremos en un único lugar. Presentaremos a la víctima enferma y tendida en la cama, si recordamos su fisonomía, y si no lo conocemos, pondremos a alguien enfermo, de buena familia, para que inmediatamente pueda venirnos a la mente; y situaremos al reo junto a la cama de la víctima, con una copa en la mano derecha, el testamento en la izquierda y una bolsita de piel en el dedo médico. De esta forma podremos acordarnos de los testigos, de la herencia y del asesinato por envenenamiento<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> En el *Fénix de Minerva* de Vázquez de Acevedo encontramos una relación muy similar, como puede comprobarse, por ejemplo, en la descripción de la imagen que representa el millón: “Diez veces cien mil, que es lo que llamamos cuento en España, se demostraba enclavijando los dedos de ambas manos y poniéndolos delante del pecho así trabados” (p. 140). El autor atribuye esta técnica al *Enquiridión de los tiempos* de Juan B. Laporta, a quien cita en otros lugares del texto. Pero tanto él como El Brocense no hacen sino enmendar lo dicho por Nebrija en el *De digitorum computatione*, f. 42r.: *At uero decies centum millia quem numerum Hispani ‘computum’ uocant, digitis pectinatim insertis designatur.*

<sup>57</sup> Cf. Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. vii, 8-10: *Gestu corporis ponuntur imagines, quando sit gestus in dictione compræhensus. Pro uerbo enim spolio, amicum pono qui alium spoliæ, pro uerbo rapio, amicum per uim aliquid rapientem.*

<sup>58</sup> Todo el pasaje está tomado de *Rhet. Her.*, 3.33. Sobre la expresión *testiculos arietinos* cf. la nota 48 del comentario de G. Calboli a su edición de la *Rhetorica ad Herennium* (p. 270). En definitiva, se trata de la bolsa que contiene el dinero para sobornar a los testigos. Obsérvese, no obstante, que, a diferencia de su fuente, El Brocense emplea el término *historia* para referirse a este episodio. Sobre este pasaje cf. Luis Merino, “Retórica y memoria artificial: de la Antigüedad al Renacimiento”.

75 Aristotelem diuitem, philosophum, dialecticum et astrologum fuisse memorant. Finge hominem grauem aureo pileo insignitum, pone illi in dextra ramum uiridem aureis et argenteis filis circumuolutum, in sinistro brachio tortuosum anguem eiusque sinistrae sphaeram applicato.:

80 Si uero multa sunt quae memoriae mandare uelis, multos locos impleas necesse erit, ut si concionatorem audias sic disserentem: quemadmodum prata uirentia uariis odoriferisque floribus uestita oculos atque etiam animos solent exhilarare sic animae nostrae hortulus suauissimis uirtutis floribus depictus et exornatus non solum nos beatos efficiet sed coelestes etiam Angelos rapit in admirationem. Quae rosa fragrantior ipsa paupertate spiritu humili concep-  
85 ta, quae coelum ipsum odore contingit? Quid suauius patientia miti animo inhaerens, quae terram totam odore perfundit? Luctus uero et suspiria huius exsilii uera germinabunt solatia. Fructus uero dulcissimus exuritionis iustitiae ad amplissimos ducet epularum apparatus. An uero Hyacinthos aut uio-  
90 las mihi iucundiores enarrabis quam in egenos et miseros animum propensum, qui praestantissimos fructus colliget, misericordiam uidelicet, qua copiosissime abundabit? Cordis autem mundities liliis candidior Deum ipsum si non corporeis oculis at mente pura merebitur intueri. Quibus autem

---

80-91 Ross., *Thesaurus*, f. 113r.

A Aristóteles se le recuerda rico, filósofo, dialéctico y astrólogo. Imagínate a un hombre serio, adornado con su gorro de oro, ponle en la mano derecha una rama verde rodeada de hilos de oro y plata, en el brazo izquierdo una serpiente sinuosa y una esfera en su mano izquierda<sup>59</sup>.

No obstante, si son muchos los contenidos que quieres confiar a la memoria, será necesario que llenes muchos lugares. Por ejemplo, si escuchas a un predicador que argumenta así<sup>60</sup>: “Del mismo modo que los verdes prados cubiertos de distintas flores aromáticas suelen alegrar los ojos e incluso los espíritus, así el jardín de nuestra alma, adornado y ataviado con las dulcísimas flores de la virtud, no sólo nos hará felices sino que además suscita admiración entre los ángeles celestiales<sup>61</sup>. ¿Hay alguna rosa más aromática que la concebida por la pobreza misma de un espíritu humilde, cuyo aroma llega al mismo cielo? ¿Qué hay más suave que la paciencia de un espíritu dulce, cuya fragancia se derrama por la tierra toda?<sup>62</sup> En verdad, el llanto y los sentidos suspiros de este destierro germinarán las soledades. En verdad, el dulcísimo fruto del fuego de la justicia conducirá a los muy ostentosos fastos de los banquetes. En verdad, ¿podrás describir unos jacintos o unas violetas más gratos para mí que un espíritu preocupado por los pobres y los necesitados, y que recoge los frutos más hermosos, como la misericordia, en la que es tan rica? También la pureza de corazón, más resplandeciente que los lirios, merecerá ver a Dios mismo, si no con los ojos del cuerpo,

<sup>59</sup> En la *Rhetorica* de Jorge de Trebisonda se citan estos atributos en el elogio que se hace de Aristóteles a la manera de ejercicio retórico (cf. Trap., *Rhetoricorum libri quinque*, pp. 454-456, según la ed. de Parisiis, apud Ioannem Roigny, 1538). Sin embargo, la fuente del Brocense es el *Ars memoratiua* de Juan de Aguilera, quien, al recomendar el ahorro de lugares mediante la inclusión en una sola imagen de los diferentes aspectos de una sola *res*, pone como ejemplo la descripción mnemotécnica de Aristóteles. El cotejo de los textos demuestra la influencia de Aguilera en El Brocense: *si enim exempli gratia Aristotelem de diuitiis, de astrologia, philosophia et dialectica laudare uelimus, ne ulla harum quattuor partium nostram subterfugiat memoriam, locis quattuor uti non est necesse, sed ad id satis erit uno uti, si in eo fingamus hominem quemdam pileo aureo capiti supposito, qui nos diuitiarum admoneat, et anguem lubricum habentem sinistra manu in signum dialecticae et ramum uiridem filiis quibusdam conuolutum pro philosophia in dextra, qui que pede dextro spheram mundi circumuoluat in significationem astrologiam* (*Ars memoratiua*, f. 8v).

<sup>60</sup> El texto que sigue a continuación reproduce parcialmente uno de los ejemplos en toscano con los que Rosselli pretende ilustrar la confección de imágenes mnemotécnicas: *Aliud hic infra exemplum ponere uolumus, concionatori forsan haud ingratum et hoc quidem materno sermone, sicut et concionaturus uti assolet* (*Thesaurus*, f. 113r).

<sup>61</sup> Cosma Rosselli, *Thesaurus*, f. 113r: “Si come un bel prato di uaghi e diuersi fiori s’adorna, e come il corpo nostro di ricche e nobil uesti coperto e uarie parte di quello come corpo, collo, braccia, mane e dita di uarii ornamenti risplendenti danno gran consolatione all occhio che li mira; cosi il prato dell’anima nostra con tutte le sue nobil parti, quando si troua delli odoriferi fiori della uirtu coperto, e la nostra incorporea sustanza, quando si troua delle nobil e ricche uesti delle spirituali perfettioni uestita, et delli eterni ornamenti risplendente dona inestimabile utile al possessore, e à i riguardanti consolatione et infino quasi à gli Angeli marauiglia”.

<sup>62</sup> Cosma Rosselli, *Thesaurus*, f. 113v: “Che vago e odorifero fiore è l’humiltà, ch’infino ne aggiugne al Cielo. Nardus mea herba humile e piccola, *dedit suauitatem odoris*, dice la Vergine. Trovasi piu leggiadra rosa che la patientia, che alle tempeste é vigorosa, anzi quanto piu ne uica ò grandina piu bella ne apparisce, et si troua *sicut aurum probari igne* etc. Vedete di lob. Considerate di Tobia”.

floribus almam pacem comparabimus, qua qui praediti sunt, filii Dei uocabuntur? Nec uero, si in hoc horto uideas flores ab austri uiolentia marcescentes, de illorum uita desperandum putes quoniam coelum ipsum eorum fedes erit. At uos Apostoli Dei, uera plantatio in Hiericho, in quos hominum maledicta, persecutio et prauum mendacium uires exercuit pro ueritate tuenda, gaudete et exultate quoniam mercedem supra quam dici potest amplissimam consequemini.

100 Huic sermoni nouem locos iudico esse satis. In primo fingam amoenissimum hortum, in cuius una parte ponam amicum flores olfacientem et manum ad cor applicantem et altera uero alium amicum ridentem, supra illum duos Angelos admirantes, et haec fuit illa similitudo. In secundo loco colloco diuum Franciscum pannis obsitum et deiectum, cuius ab ore rosae  
105 prodibunt coelum attingentes. In tertio Jobum afflictum sed alio in loco ditissimum. In quarto diuinum Paulum suspirantem dissolui et esse cum Christo. In quinto Joseph, uirum diuinae Mariae, palmam et cedros tangentem. In sexto Tobiam uel Abrahamum. In septimo Ioannem Baptistam digito Christum ostendendo uel Ioannem Euangelistam in apocalypsi. In octauo diuinum  
110 Stephanum aspicientem coelos apertos uel unum ex martyribus. In nono aliquot Apostolos collocabo regales illas sellas, ubi iudicaturi sunt, aspicientes. Posset et unus Christus, diuerso tamen positu, his depingendis sufficere.

Proderit et ad imaginum usum partium hominis significationes memoria  
115 tenere: caput erectum superbiam denotat, summissum tristitiam. Auris dicata est memoriae, oculi pudori, lumbi seu renes castitati, genua misericordiae. Verenda uerecundiam repraesentabunt; umbilicus centrum seu medium; pectus nudum sinceritatem et candorem, coopertum fallacem; cor amorem; feliram; manus hinc inde pendentes dolorem uel desperationem, manus  
120 coniunctae sursum deprecationem, manus pectinatim iunctae admirationem, manus aperta liberalitatem, compressa auaritiam; dextra alte in pugnum complicata pugnam uel fortitudinem; humeri patientiam uel onus; nates ignauiam; index ori admotus silentium.

sí, al menos, con su mente inmaculada. Pero ¿con qué flores podremos comparar esa paz fértil a cuyos poseedores se les llamará hijos de Dios? Y en verdad, aunque en este jardín veas flores marchitándose por la virulencia del Austro, no pienses que hay que perder la esperanza de sus vidas, ya que el mismo cielo será su hogar. Vosotros, en cambio, Apóstoles de Dios, siembra de la verdad en Jericó, víctimas, por defender la verdad, de los ultrajes, la persecución y la perversa mentira de los hombres, alegraos y regocijaos porque gozaréis de una gracia mucho más generosa de lo que puedo expresar”.

En mi opinión, nueve lugares son suficientes para este sermón. En el primero imaginaré un jardín muy hermoso, en una parte del cual colocaré a un amigo oliendo las flores y poniendo su mano en el corazón; en la otra, a otro amigo que ríe mientras dos ángeles, encima de él, le miran arrobados. Y así ha quedado la imagen de lo primero. En el segundo lugar pongo a san Francisco, cargado de harapos y tumbado, de su boca brotan rosas que tocarán el cielo. En el tercero a Job, afligido pero muy rico en un sitio diferente. En el cuarto, a san Pablo suspirando por morir y estar en compañía de Cristo. En el quinto a José, esposo de santa María, cogiendo la palma y unas ramas de cedro. En el sexto a Tobías o a Abrahám. En el séptimo a Juan el Bautista señalando con su dedo a Cristo o a Juan el Evangelista en el Apocalipsis. En el octavo a san Esteban, viendo los cielos abiertos, o a cualquier otro mártir. En el noveno pondré a algunos apóstoles contemplando aquellas sillas regias donde van a ser juzgados. También Cristo, aunque en situaciones distintas, puede bastar él solo para dibujar estas imágenes<sup>63</sup>.

Para el empleo de imágenes será útil también memorizar los significados de las partes del cuerpo humano. Una cabeza erguida indica soberbia, agachada tristeza. La oreja representa la memoria, los ojos la vergüenza, la zona lumbar o los riñones la castidad y las rodillas la misericordia. Los genitales representarán el pudor, el ombligo el centro o el medio<sup>64</sup>; el pecho desnudo la sinceridad y la inocencia, cubierto la mentira; el corazón el amor; la hiel la ira; las manos caídas de uno y otro lado el dolor o la desesperación; las manos unidas vueltas hacia arriba la súplica; las manos entrelazadas la admiración; una mano abierta la generosidad, cerrada la avaricia; la mano derecha cerrada en un puño en lo alto la lucha o la fortaleza; los hombros la paciencia o la fatiga; las nalgas la cobardía; y el dedo índice llevado a la boca el silencio<sup>65</sup>.

<sup>63</sup> Rosselli no hace la traducción en imágenes del texto anterior, pero da las pistas que sigue El Brocense: *Omnium harum uirtutum optime recordaberis si homines illos, in eisdem florentes, quos dedita opera in praedicto discursu posuimus, pro imaginibus talium uirtutum habueris* (*Thesaurus*, f. 114r). Por otra parte, hay que recordar que desde la Edad Media era habitual ya la aplicación de la memoria artificial en las prédicas y sermones. Cf. John B. Friedman, “Les images mnémotechniques”, pp. 169-184. Otros ejemplos en *The Medieval Craft of Memory*.

<sup>64</sup> Como sinónimo de moderación. Cf. C. Rosselli, *Thesaurus*, f. 140r: *Vmbilicus centrum rei cuiuslibet, medium uel medietatem; omnem in communi uirtutem, quae consistit in medio*.

<sup>65</sup> Parece que resume la doctrina al respecto de Cosma Rosselli, *Thesaurus*, f. 140. Un ejemplo: *Hoc digito silentium etiam antiquitus indicebatur, si ad os compressus et suppositus ostentus fuisset*.



125 Planetis etiam partes hominis assignantur: caput et cor Soli, lingua et os Mercurio, splen Saturno, hepar Ioui, sanguis Marti, renes et genitalia Veneri, stomachus Lunae.

130 Arieti caput humanum subesse dicunt, Tauro ceruicem, Geminis humeros, Cancro cor, Leoni pectus et stomachum, Virgini uentrem, Librae renes uertesque, Scorpioni genitalia, Sagittario femoralia, Capricornio genua, Aquario tibias, Piscibus pedes.

Autores citatos in memoriam reduces, si uaria illis fingas integumenta. Satyrici mordaces canina pelle fingantur cooperti, antiqui situ obsiti et semilaceri, imitator aliorum simiae pelle integatur. Si diues aut rex aureo amicitur operculo.

### DE MEMORIA VERBORVM

5 In retinendis uerbis plus negotii suscipiemus sed magis ingenium exercebimus. Atque adeo ex hac difficili consuetudine sine labore ad illam facilitatem transire poterimus. Sed haec imaginum conformatio tunc ualet, cum naturalem memoriam exercuerimus, oportet enim uersum uel periodum propositam bis aut ter repetere, tunc principium et aliqua eius uerba nec enim omnia necesse est ad imagines referre.

---

124-126 Ross., *Thesaurus*, f. 111r 127-130 Ross., *Thesaurus*, f. 111v

2-3 In...exercebimus *Rhet. Her.* 3.34.6-8 3-4 Atque...poterimus *Rhet. Her.* 3.39.19-20. Aguilera, *Ars*, f. 17r 4-7 *Rhet. Her.* 3.34.15-19; 3.38-39.

Las partes del cuerpo humano están relacionadas también con los planetas: la cabeza y el corazón con el Sol, la lengua y la boca con Mercurio, el bazo con Saturno, el hígado con Júpiter, la sangre con Marte, los riñones y los genitales con Venus, el estómago con la Luna<sup>66</sup>.

Según dicen, la cabeza humana representa a Aries, el cuello a Tauro, los hombros a Géminis, el corazón a Cáncer, el pecho y el estómago a Leo, el vientre a Virgo, los riñones y las vértebras a Libra, los genitales a Escorpio, los muslos a Sagitario, las rodillas a Capricornio, los tobillos a Aquario y los pies a Piscis<sup>67</sup>.

Podrás llevar a la memoria los autores que han sido citados si te los imaginas disfrazados cada uno a su manera: los mordaces satíricos se representarán cubiertos con piel de perro y dispuestos a morder; los arcaicos decrépitos y medio lacerados; al que imita a otros escritores se le representará envuelto en una piel de mono<sup>68</sup>. Si es rico o rey, vestido con un manto de oro<sup>69</sup>.

## SOBRE LA MEMORIA DE PALABRAS

Memorizar las palabras exige más esfuerzo pero también nos permite ejercitar más el ingenio. De esta forma podremos pasar con facilidad de una práctica difícil a otra sencilla. La elaboración de imágenes de este tipo es útil en la medida en que nos permite practicar la memoria natural<sup>70</sup>. En este sentido conviene repetir dos o tres veces un verso o un período<sup>71</sup> y convertir en imágenes el principio y algunas otras palabras del texto, pues efectivamente no es necesario hacerlo con todas.

<sup>66</sup> Coincide con la relación que trae el *Thesaurus* de Cosma Rosselli: *Sol capiti et cordi conferre dicitur; Mercurius linguae et ori [...]* (f. 111r). Para Rosselli estos casos son ejemplos de transferencia de significado del tipo *causa pro causato* (y a la inversa), pues, según dice, los planetas se aplican a las partes del cuerpo humano por la influencia que ejercen sobre ellas (*unde et influunt illis et fauent*).

<sup>67</sup> También aquí coincide con Rosselli, *Thesaurus*, f. 111v: *Duodecim signa quae membris humanis fauere dicuntur, eandem utilitatem nostrae memoriae praestant quam et planetae donant. Arieti caput humanum subesse autumant; Tauro ceruicem [...]*

<sup>68</sup> No descarto que se esconda aquí una alusión a los ciceronianos más extremos. El empleo del mono en la literatura paremiológica y emblemática para ridiculizar la conducta humana se encuentra magníficamente documentado en A. Serrano Cueto, "La imagen simbólica del *simius* en el Renacimiento latino a través del adagio, la fábula y el emblema", *Fortunatae* 10 (1998) pp. 273-293.

<sup>69</sup> Cf., aunque en diferentes términos, Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 24v.

<sup>70</sup> Siguiendo la doctrina de la *Rhetorica ad Herennium* (3.34; y 3.39) y del *Ars memoratiua* de Aguilera (f. 17r), El Brocense admite la memoria de palabras como simple adiestramiento de la memoria natural. Las dificultades que implica el ejercicio de la memoria de palabras permiten fortalecer la memoria hasta tal punto que la *memoria rerum* resulta fácil y sencilla. Este planteamiento inspira el del *Combite de oradores* (Alcalá de Henares, 1589) de Juan de Guzmán, según señalamos en L. Merino, "El Brocense en la *Rhetórica* de Juan de Guzmán".

<sup>71</sup> Se puede practicar, pues, sobre textos en verso o en prosa.

Si uelis meminisse huius coniunctionis 'et', pones Erasmum qui tangat locum et Thomam coram eo, quod si Thomas tangat locum et Erasmus sit coram eo, non 'et' sed 'te' scripseris. Eodem pacto Simon et Ioannes facient 'si', Ioannes et Simon facient 'is'.

In dictione uel syllaba trium litterarum, si sit uocalis in medio, ultimam litteram facio imaginem cum re aliqua quae a duabus reliquis incipiat, ut in 'bar': 'Romulus cum baculo'. Si uero sit uocalis in fine aut in principio, prima littera erit figura cum re quae incipiat ab aliis, ut 'bra': ponam 'Benedictum cum rapis' aut 'raphanis' et in 'amo': 'Antonium molam uoluentem', et si 'Erasmus' posuero 'cum mola', erit 'emo'.

In dictionibus longioribus sufficit primam et secundam syllabam posuisse. Nam pro 'pater' ponam 'Paulum' pro 'Pa' et pro 'ter', quae trium litterarum est, utar praecedenti regula: 'Romulum' apponam 'cum tela'.

Postremo cauendum ne imagini superponas imaginem, nam si chartam scriptam superscribas, lituras potius quam litteras efficies. Quare post impletos locos finge aliquem, qui apprehenso baculo totam imaginum compositionem disturbet, tunc denuo poteris nouam telam per uacuos locos exordiri.

---

8-11 Rau., *Phoenix*, c. iv 12-17 Rau., *Phoenix*, c. v, 1-19. Aguilera, *Ars*, f. 19v. 18-20 Rau., *Phoenix*, c. v, 22-25. 23-25 Trap., *Rhet.*, mem. 171-175.

Si quieres memorizar la conjunción *et* pondrás a *Erasmus* tocando el lugar y a *Thomas* a su lado, porque si es *Thomas* el que toca el lugar y *Erasmus* el que está a su lado, no habrás escrito *et* sino *te*<sup>72</sup>. Del mismo modo *Simon* y *Ioannes* formarán *si*, mientras que *Ioannes* y *Simon* formarán *is*.<sup>73</sup>

En el caso de una palabra o sílaba de tres letras procedo así: si hay una vocal en medio, convierto en imagen la última letra junto con algún objeto cuyo nombre comience con las dos letras restantes. Por ejemplo, *Romulus cum baculo* (“Rómulo con un bastón”) en el caso de la sílaba *bar*. Pero si la vocal está al final o al principio, la figura de la imagen será la primera letra, acompañada de algo cuyo nombre comience con las dos letras restantes. Por ejemplo, en el caso de la sílaba *bra*, colocaré *Benedictus cum rapis* o *raphanis* (“Benito con nabos o con rábanos”); y en el caso de *amo*: *Antonius molam uoluens* (“Antonio haciendo girar la muela del molino”); y si escribo *Erasmus cum mola* (“Erasmus con muela”), será *Emo*<sup>74</sup>.

En el caso de palabras más largas es suficiente haber puesto la primera y la segunda sílaba. En efecto, en lugar de *pater* (“padre”) pondré *Paulum* (“Pablo”) por *pa* y en lugar de *ter*, que es de tres sílabas, usaré la regla anterior y añadiré *Romulus cum tela* (“Rómulo con un paño”)<sup>75</sup>.

Para terminar, no se deben poner unas imágenes encima de otras, pues, si escribes sobre una hoja ya escrita, harás más borrones que letras. Por tanto, una vez que los lugares están repletos, imagina que alguien con un bastón en la mano destruye todo el conjunto de imágenes. Podrás, entonces, reiniciar una tela nueva mediante lugares vacíos<sup>76</sup>.

<sup>72</sup> Evidentemente el *locus* al que alude no es otro que el lugar de la memoria en el que se asienta la imagen.

<sup>73</sup> En este punto El Brocense se ha inspirado directamente en el *Phoenix* de Pedro de Ravena (c. iv). Aunque hay una absoluta coincidencia doctrinal entre el texto del Brocense y su fuente, sin embargo, se observa la significativa sustitución del nombre de Eusebio por el de Erasmo. Parece claro que el humanista pretende así evocar a Erasmo de Rotterdam.

<sup>74</sup> Cf. Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. 5, 1-19; y Juan de Aguilera, *Ars memoratiua*, f. 19v.

<sup>75</sup> Cf. Pedro de Ravena, *Phoenix*, c. v, 22-25.

<sup>76</sup> Un procedimiento parecido a éste para llenar de imágenes nuevas una red de lugares ya existente puede verse en la *Rhetorica* de Jorge de Trebisonda: *cum infinita pene rerum atque imaginum copia pleni [loci] sunt, priores impedimento similitudines sint, uacuos rursus locos imaginabimur et, ut imaginatio firmior, iracundum quendam hominem possumus fingere a locis omnibus excitare (de memoria, 171-175).*

### III. ANEXOS

[PORTADA](#)

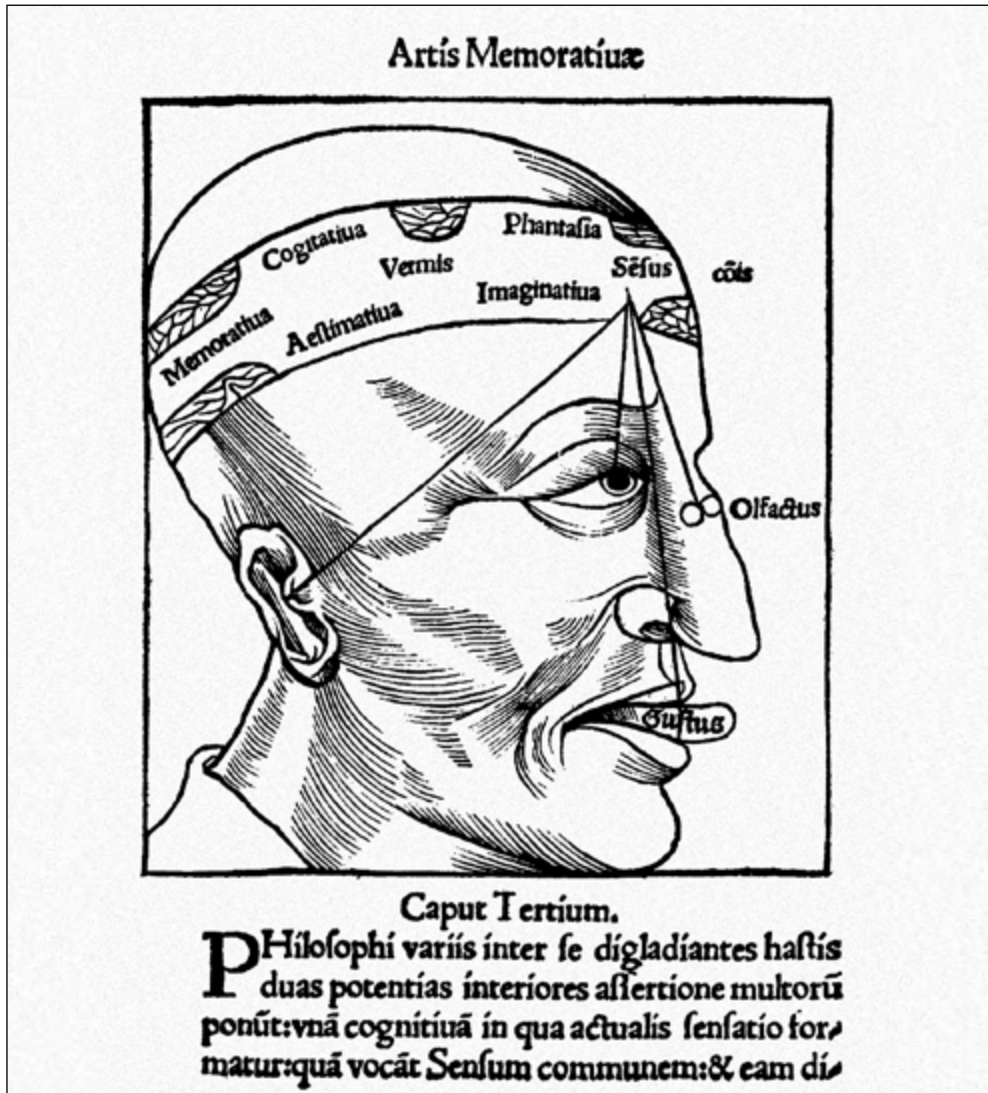
[ÍNDICE](#)

# ANEXO 1

## ILUSTRACIONES

### ILUSTRACIÓN N° 1

Gráfico que ilustra la disposición de las facultades mentales y de los sentidos. Cf. G. Leporeus, *Ars memoratiua*, f. 4v. La misma imagen en I. Romberch, *Congestorium artificiosae memoriae*, f. 12r.



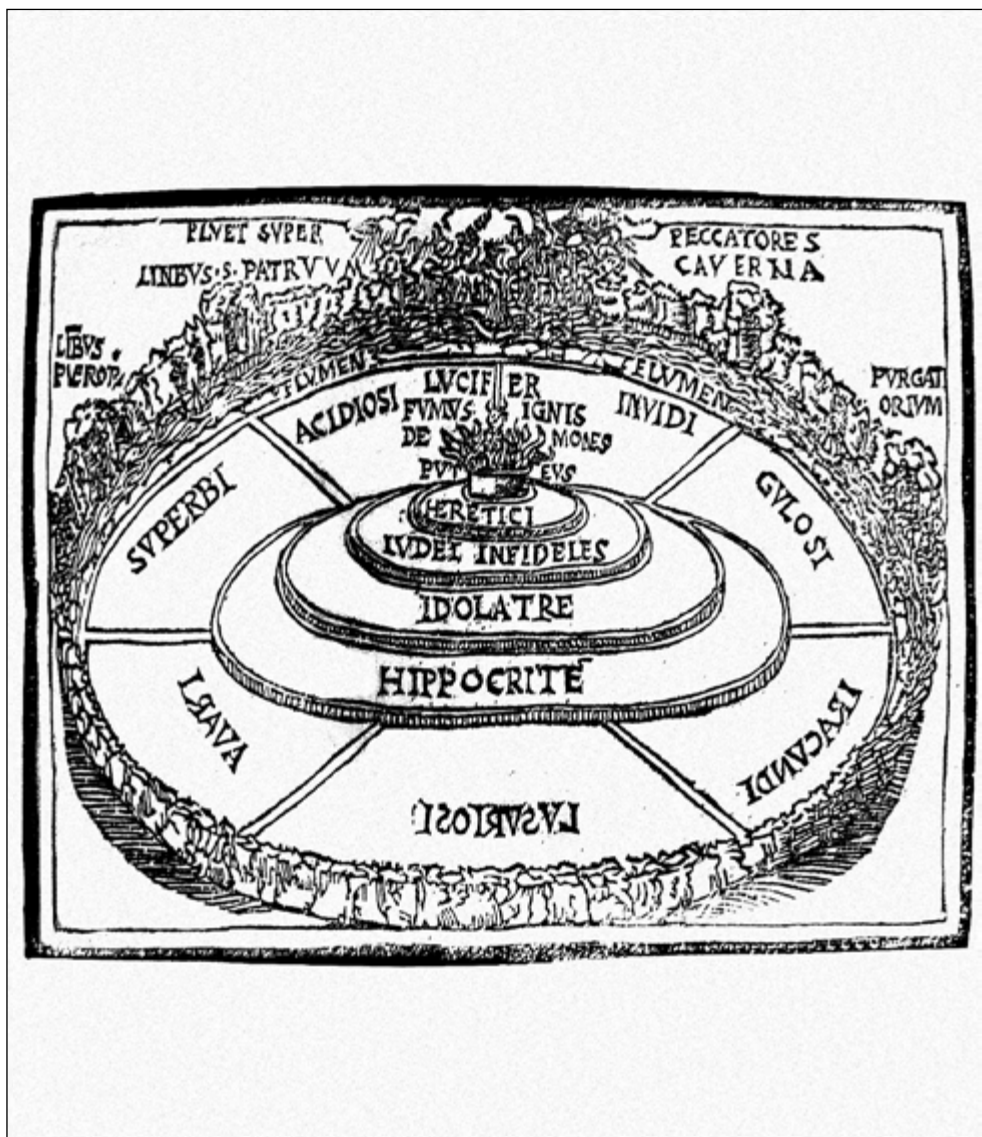
## ILUSTRACIÓN N° 2

Gráfico que ilustra las dimensiones óptimas de un *locus mnemotecnicus*. puede verse en I. Romberch, *Congestorium artificiosae memoriae*, f. 28v.



ILUSTRACIÓN Nº 3

Tomado de C. Rosselli, quien transforma el infierno en un escenario mnemotécnico (*Thesaurus artificiosae memoriae*, f. 12r).





## ILUSTRACIÓN N° 4

Tomado de C. Rosselli, quien transforma el paraíso en un escenario mnemotécnico (*Thesaurus artificiosae memoriae*, f. 37v).

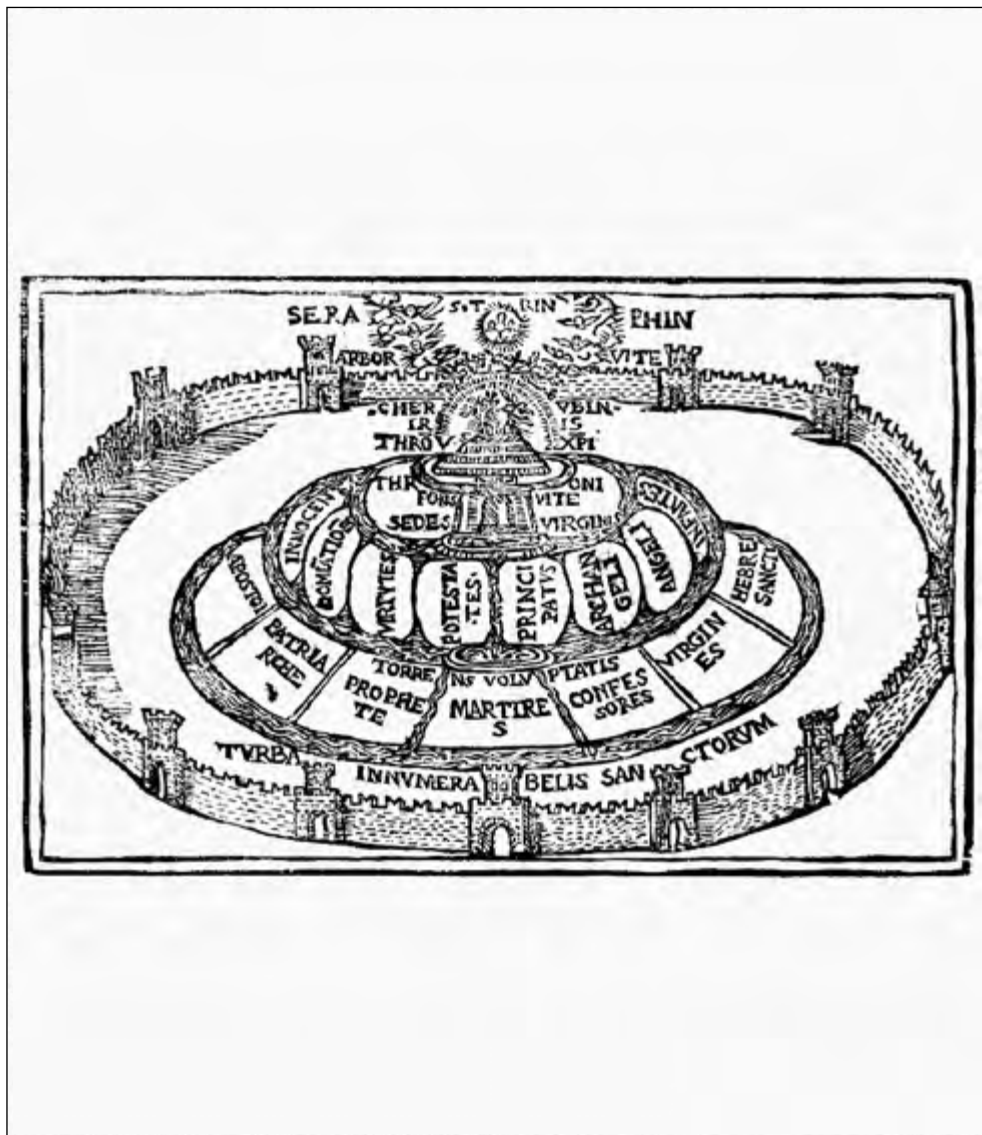
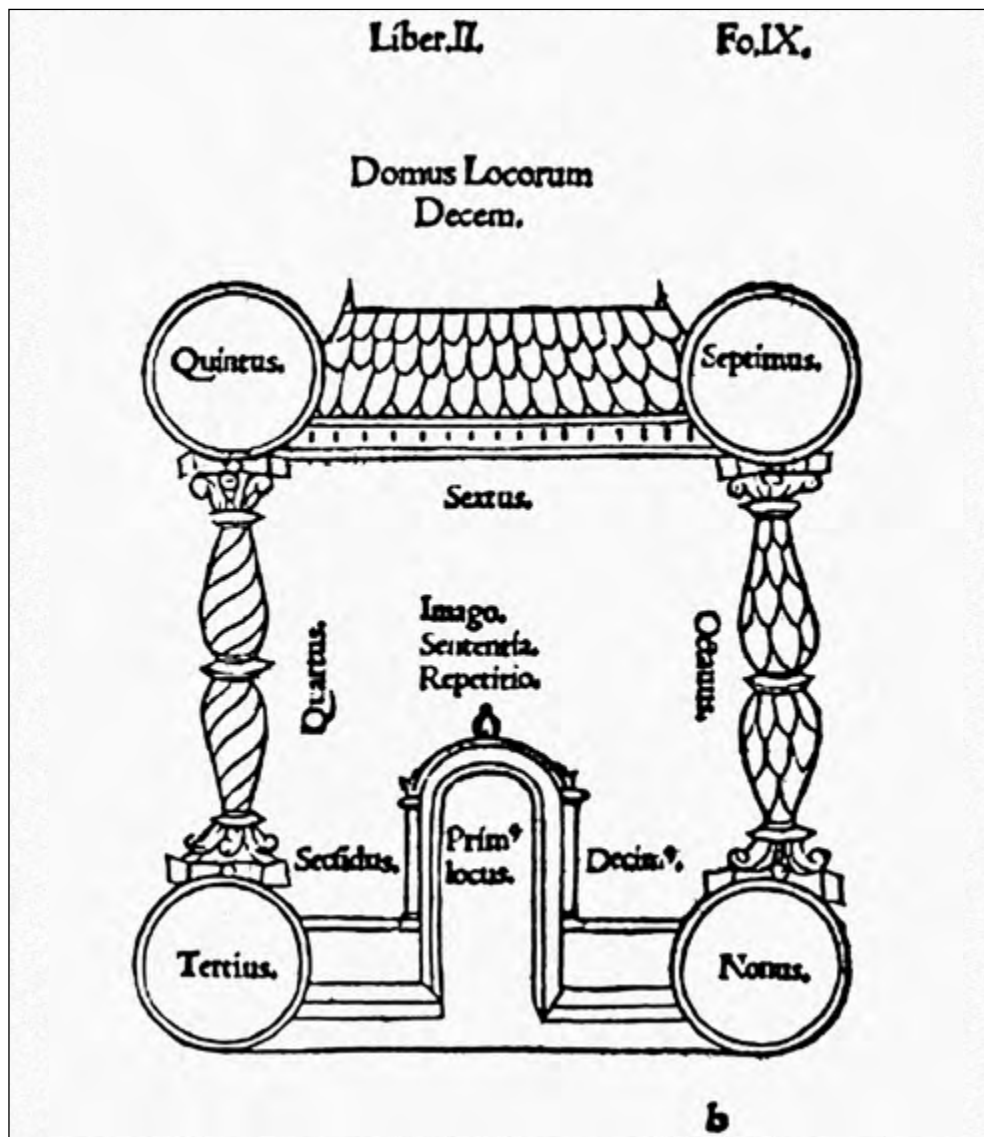


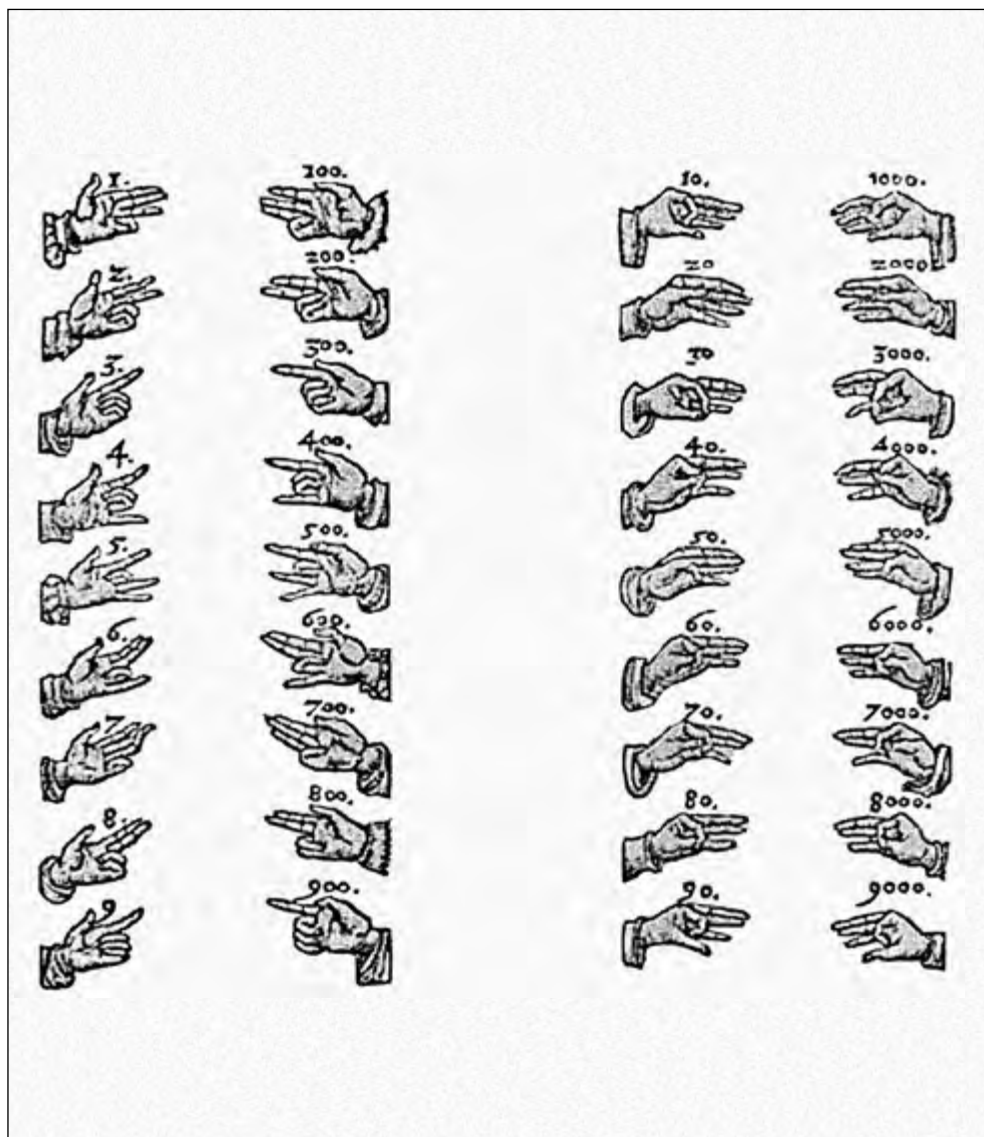
ILUSTRACIÓN Nº 5

Tomado de G. Leporeus, quien ilustra así el orden de lectura de una *domus locorum* (*Ars memoratiua*, f. 9r).



## ILUSTRACIÓN N° 6

Figuración manual de los números, de acuerdo con la versión de Piero Valeriano (*Hieroglyphica*, Basileae, per Thomam Guarinum, 1575, f. 268r).



## ANEXO 2

# ÍNDICE DE AUTORES CITADOS (DE LA ANTIGÜEDAD AL RENACIMIENTO)

- Aguilera, *Ars memoratiua*: 22,38, 54, 66-67, 71, 147, 155, 161, 205-207, 209-213, 216-219, 222-225.
- Alberto Magno *De bono* 23: 44.
- Albinus, *Rhetorica*, 4, 27-28 (RLM): 93, 195.
- Alciato, *Emblemata*: 201, 209.  
*Paradoxorum*: 159.  
*Parergon*: 157, 165.
- Antonino de Florencia, *Summa theol.* 2.4: 51.
- Apul., *Apol.* 89: 215.
- Arias Montano, *Rhetorica*: 38, 47, 71, 123, 147, 211.
- Aristot., *De anima*: 45.  
*De memoria et reminiscencia*: 45-46, 51.
- Aug., *Conf.* 10: 25, 45, 49, 207.  
*C duas epp. Pelag.*, 1.7: 136-137.  
*De corr. et grat. PL.* c. 917.48: 136-137.  
*Enchir.* 4.13: 136-137.  
*Quaestiones evangeliorum* 1.27.2: 171.  
*Speculum* 4.23: 171.  
*Sol.* 2.: 136-137:
- Beda, *De loquela*: 215.
- Bruno, *Ars reminiscendi*: 50.
- C. I., 1.3.54; 1.11.1; 1.17.1; 1.27.2: 138-139.
- Campensus, *De memoria*: 51.
- Cass., *Rhet.*, 2, 19-20 (RLM): 93, 195.
- Catull., 47.4: 215.
- Cervantes de Salazar, *Colloquia*: 29.
- Cic., *Ac.* 1.2: 24.
- Cic., *Brut.* 9: 49.  
139-141: 26, 99.  
215: 26.  
252: 133.  
265: 24.  
301: 24.  
302: 24.
- Cic., *De orat.* 1.18: 26.  
2.187: 65.  
2.240: 67.  
2.350-360: 21, 26, 27, 43, 46-47, 52-53, 55-57, 60-61, 70, 93, 101, 141, 195, 198-199, 201.  
2.365: 21.  
3.75: 21.  
3.161: 99.  
3.220: 99.
- Cic., *Diu.* 2.61: 64.
- Cic., *Fa.* 25: 64.
- Cic., *Inu.* 1.9: 26, 93, 97, 195.  
1.23: 65-66.  
1.31: 93, 195.  
1.51: 52.  
1.58: 52.
- Cic., *Mur.* 71: 138-139.
- Cic., *Off.* 1.1.2: 33.
- Cic., *Orat.* 43: 40.
- Cic., *Parad.* 1.8: 126, 142-143, 178-179.
- Cic., *Part.* 7.26: 53, 101, 195.
- Cic., *Tusc.* 1.24-25: 24-25, 45.  
1.59: 21, 24, 123.

- Ciruelo, *De arte memoratiua*: 37, 44, 203, 207.  
 1 Cor. 4.7; 2 Cor. 3.5: 120, 134-135.  
*Decretum* 23 c. 1; X 2.20.2; X 2.14.8; C. 26 q. 5 c. 3; 73 c. 1: 138-139.  
*Deut.* 19.15: 170-171.  
*Digestus* 1.3.243: 134-135.  
 16.1.1: 212-213.  
 Erasmus, *Adag.* 1.1.100: 69.  
*Ars notoria*: 43.  
*De pueris*: 23, 36, 42.  
*De ratione studii*: 39, 43, 185.  
 Fortun., *Rhet.*, 3, 13, 1-3 (RLM): 93, 195.  
 Genn. Mas., *De eccl. dogm.* 21: 136-137.  
 Gratarolus, *Compendium*: 35.  
 Guzmán, *Rhetórica*: 23-24, 35, 37, 187, 223.  
 Hor., *Ars* 180-181: 39, 69.  
*Ars* 311: 421.  
 Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*: 32, 34.  
 1 *Iac.* 17: 120, 134-135.  
*In.* 15.5: 120, 134-135.  
*Inst.* 2.10 (*Instituciones de Justiniano*): 160-161.  
 Ireneo, *Aduersus haereses*, 1.11.1.36: 215.  
 Iulius Victor, *Ars rhetorica*, 23, 1 (RLM): 93, 195.  
 Iuu. 7.96-97: 35.  
 10.248-249: 165, 184.  
 11.9-14: 35.  
 11.38-41: 35.  
 Jiménez Patón, *Eloquencia española*: 35, 187.  
 Leporeus, *Ars memoratiua*: 21-22, 34-35, 52, 61, 66, 229, 233.  
 Macr., *Sat.* 1.9.10: 184.  
 Mal Lara, *Philosophía vulgar*: 22.  
 Mart. Cap., *De rhetorica*, 4.354: 109.  
 6. 8: 93.195.  
 Mat. 18.16: 170-171.  
 Melanchton, *Elementa rhetorices*: 31, 40.  
 Mexía, *Silva de varia lección*: 23, 50.  
 Montaigne, *Essais*, 1.9: 28.  
 Mureto, *Variarum lectionum libri*: 24.  
 Nebrija, *Rhetorica*: 30.  
*De digitorum computatione*: 165, 184.  
 Nonio Marcello 2.130: 56.  
*Nou.* 47; 80; 85: 138-139.  
 Ou., *Ars* 2.38: 120, 126, 136-137.  
*Fast.* 4.19-20: 103.  
*Met.* 1.2-3: 120, 125.  
*Met.* 8.249: 126, 157.  
*Met.* 12.188: 184.  
 Palmireno, *Rhetorica*: 31, 35, 36, 42, 52, 55.  
 Plat., *Fedón* 72e: 47.  
*Filebo* 34b: 47.  
*Hippias maior*, 285e-286a: 23.  
*Hippias minor*, 368d: 23.  
*Menón*, 81-83c: 45, 47.  
*Teeteto* 191c: 45.  
 Plin., *Nat.* 7.88-89: 21.123.  
 11.36: 211.  
 18.10: 71.  
 34.33: 215.  
 Poliziano, *Epistolae*, XII, 2: 23.  
 Prisciano 3.89.21; 3.99.8-16: 109.  
 Prop. 2.33-34: 35.  
 Publicio, *Ars memoriae*: 49, 54, 66, 197.  
 Quint., *Inst.* 1.5.6-10: 103.  
 1.10.35: 215.  
 5.11.3: 93.  
 11.2: 21, 25-27, 36, 38-41, 46, 52-57, 61, 69-71, 185, 201, 210-211.  
 Ramus (Pierre de la Ramée), *Brutinae quaestiones*: 26.  
*Dialecticae institutiones*: 29.  
*Rhetoricae distinctiones*: 30.  
*Scholae dialecticae*: 29, 41, 42.

- Pedro de Ravena, *Phoenix*: 23, 54, 58-61, 66-69, 71, **115-179**, 196-203, 205-213, 216-218, 224-225.
- Ravasio Téxtor, *Officinae epitome*: 22-23.
- Rhet. Her.* 1.2.3: 33.  
1.3: 26, 93, 195.  
1.7: 65-66.  
3.28-40: 36, 46, 52-53, 56-62, 85-86, 92-94, 99, 101, 109, 111, 121, 140-143, 161, 167, 194-223.
- Romberch, *Congestorium*: 58, 59, 123, 141, 197, 199, 202-203, 207, 230.
- Roselli, *Thesaurus*: 65, 70, 165, 197, 202-203, 209, 218-223, 231-232.
- Sabellico, *Exemplorum libri*: 23.
- Salinas, *Retórica*: 55.
- 1 *Sa* 2.3: 120, 134-135.
- Salm.* 31 (32).8: 134-135.
- F. Sánchez, *Ars dicendi* (1556): 36-39, 184-185, 195.  
*Ars dicendi* (1558-1573): 36-38, 72, 195.  
*Artificiosae memoriae ars*: 52, 54, 58-62, 64, 67, 70-72, **183-225**.  
*Emblemata Alciati*: 201, 209.  
*Minerva*: 64.  
*In Ibin Ouidiis et in Ternarium Ausonii annotationes*: 201.  
*Organum dialecticum et rhetoricum* (1579-1588): 36-38, 72, 195.  
*Sphaera mundi*: 203, 205.
- Schol. Hor. *Sat.* 2.1.64: 105.
- Sen., *Contr.* 1 praef. 2: 22.
- Sen., *Dial.* 2.5.6: 126, 143, 179.  
*Dial.* 2.6.6: 126, 143, 179.
- Epist.* 9.18: 126, 143, 179.  
*Epist.* 16.9:  
*Nat.* 7.1.4:
- Solinus, *Polyhistor*: 21.
- Talaeus (Omer Talon), *Ciceronis de oratore*: 30, 41.
- Tertulianus, *De praescriptione haereticorum*, 22.21; *De baptismo*, 6.7: 171.
- Tomás de Aquino, *Summa theologica* 22, q. 49, art. 1: 44.  
*De sensu*, tr. 2; l. 1; n. 2 y 6: 44.  
tr. 2, l. 8, n. 2: 51.  
tr. 2, l. 5, n. 6: 68.
- Torres, *Ejercicios de Retórica*: 22.
- Trujillo, *Thesaurus*: 32, 35-37.
- Trapezuntius (Jorge de Trebisonda), *Rhetorica*: 52, 55, 58-60, 64, 68-72, **83-111**, 141, 143, 145, 197-201, 212-213, 219, 224-225.
- Val. Max. 7.2.6. ext. 3: 126, 143, 179.  
8.7 ext. 15: 21
- Valadés, *Rhetorica Christiana*: 22, 46, 123.
- Piero Valeriano, *Hieroglyphica*: 165, 214-215, 234.
- Vega, *De arte medendi*: 33.
- Velázquez de Acevedo, *Fénix de Minerva*: 35, 50, 52, 55, 123, 131, 187, 217.
- Victorinus, 1, 7, 6-8 (RLM): 93, 195.
- Arnaldo de Vilanova, *Opera omnia*: 33.
- Vives, *De memoria*: 33, 34, 36, 46-50, 58, 65.  
*De tradendis disciplinis*: 27, 28, 36, 38-39, 56, 69.

La primera edición de este libro, que consta de 300 ejs,  
editado por el Servicio de Publicaciones de la  
Universidad de Extremadura, se terminó de  
imprimir el día 6 de junio de 2007, en los  
talleres de *Gráficas Color Extremadura*.



**PORTADA**

**ÍNDICE**